



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

INFORME DE • GESTIÓN INSTITUCIONAL



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

INFORME

DE • GESTIÓN INSTITUCIONAL

AGOSTO 2019 | JULIO 2020

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Alberto Carrasquilla Barrera

VICEMINISTRO GENERAL
Juan Alberto Londoño Martínez

VICEMINISTRO TÉCNICO
Juan Pablo Zárate Perdomo

SECRETARIO GENERAL
Germán Quintero

SUBDIRECTOR JURÍDICO
Diego Rivera

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
María del Pilar Florido

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Álvaro Mauricio Cortés

JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Claudia Patricia Paz

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL
Claudia Marcela Numa

DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Ana María Moreno
Subdirección Financiera
Subdirección de Gestión de Talento Humano
Subdirección de Servicios

DIRECTOR DE TECNOLOGÍA
Ricardo Fernelix Ríos

Editorial:

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Edición y redacción
Catherine Cifuentes
Gabriela Soto Canchón
Jose Tiberio Peña

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Jefe de Prensa
Patricia Jaramillo Quintero

Asesora de Comunicaciones
Olga Ximena Novoa González

Diseño de Portada
Diana Londoño Aguilera

Edición
Noviembre 2020

El presente documento presenta las acciones y logros alcanzados de la gestión institucional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo 1. Nuestra Entidad

1. ¿Quiénes somos?.....	16
1.1. Nuestra Misión	16
1.2. Nuestra Visión.....	16
1.3. Objetivo general	16
1.4. Estructura Organizacional	17

Capítulo 2. Nuestra Gestión

1. Planeación estratégica sectorial e institucional	19
1.1. Planeación estratégica sectorial.....	20
1.1.1. Cumplimiento plan de acción anual sectorial 2019	21
1.1.2. Avance plan de acción anual sectorial 2020.....	22
1.2. Planeación estratégica institucional.....	23
1.2.1. Cumplimiento plan de acción institucional 2019.....	28
1.2.1.1 Cumplimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC 2019.....	29
1.2.2. Avance plan de acción institucional – PAA 2020	30
1.2.2.1. Avance plan anticorrupción y atención al ciudadano 2020	31
1.3. Retos	32
2. Proyectos de inversión.....	32
2.1. Proyectos estratégicos, misionales y de apoyo	32
2.1.1. Formulación y actualización de proyectos de inversión	36
2.1.2. Seguimiento a proyectos de inversión	37
2.2. Retos	37
3. Fortalecimiento del Sistema Único de Gestión.....	37
3.1. Implementación MIPG, operación líderes sectoriales e institucionales.....	37
3.1.1. Resultados FURAG 2019.....	38
3.2. Estrategia de fortalecimiento de procesos.....	42
3.2.1. Estrategia del Sistema Único de Gestión - SUG y resultados obtenidos	43
3.3. Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos	44
3.4. Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI)	44
3.5. Gestión de Innovación	44
3.6. Retos	45
4. Gestión del Talento Humano	46

4.1.	Administración del personal	46
4.1.1.	Estructura planta del personal	46
4.1.2.	Operación planta del personal.....	47
4.1.3.	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).....	49
4.2.	Desarrollo del personal	50
4.2.1.	Calidad de vida laboral	50
4.2.2.	Aprendizaje y competencias	51
4.2.3.	Gestión del rendimiento.....	52
4.2.4.	Política de integridad.....	53
4.2.5.	Gestión del conocimiento	54
4.3.	Retos	54
5.	Gobierno Digital	54
5.1.	TIC para el Estado	55
5.1.	TIC para la sociedad	57
5.2.	Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial – MRAE	58
5.2.1.	Arquitectura de infraestructura tecnológica.....	59
5.3.	Seguridad y privación de la información.....	63
5.4.	Servicios ciudadanos digitales	64
5.5.	Retos	64
6.	Gestión del servicio.....	65
6.1.	Gestión ambiental	65
6.1.1.	Servicios públicos.....	67
6.1.1.1.	Consumo de agua.....	68
6.2.2.	Consumo de energía.....	68
6.3.	Proyectos de mantenimiento y mejoras a los bienes inmuebles.....	69
6.3.1.	Proyecto de inversión.....	69
6.3.2.	Atención de Locativas y Copasst.....	73
6.3.3.	Adecuaciones Especiales e Implementación Medidas Covid-19	74
6.3.4.	Mantenimiento de Equipos Especiales	76
6.4.	Gestión de bienes y suministros.....	77
6.4.1.	Mantenimientos de los bienes muebles	78
6.4.2.	Prestación de servicios de aseo y cafetería.....	79
6.5.	Logística y servicios especiales	80
6.5.1.	Servicios de transporte.....	80
6.6.	Gestión de Información	91
6.7.	Administración documental	93
6.7.1.	Archivos de Gestión	93

6.7.2. Archivo central	95
6.7.2.1. Volúmenes de archivo central	96
6.8. Radicación y distribución de comunicaciones	96
6.10. Retos	102
7. Representación judicial, defensa judicial y extrajudicial	103
7.1. Derechos de petición	105
7.2. Tutelas	106
7.2.1. Comparativo 2019 -2020	107
7.3. Iniciativa de comunicación	110
7.3.1. Acuerdos con las áreas misionales	110
7.3.2. Participación en cumplimiento de fallos	110
7.4. Iniciativa tecnológica	111
7.4.1. Diseñar e implementar el trámite de las acciones de tutela para la Subdirección Jurídica en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	111
7.4.2. Focalizar la estrategia para establecer comunicación con el Consejo Superior de la Judicatura y definir los despachos judiciales que decidan adelantar las notificaciones por este medio, una vez la Dirección de Tecnología desarrolle la Sede Electrónica ..	112
7.4.2.1. Dirección de Tecnología	112
7.4.2.2. Área de Comunicaciones	113
7.4.2.3. Subdirección Jurídica	113
7.5. Solicitudes de conciliación	115
7.6. Procesos judiciales	116
7.7. Retos	120
8. Gestión contractual	120
8.1. Acciones para garantizar la transparencia en la contratación	120
8.2. Acciones para mitigar riesgos de corrupción en la contratación	121
8.3. Análisis y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora	123
8.4. Procesos de selección de contratistas	124
8.5. Seguimiento liquidaciones	126
8.6. Plan anticorrupción en la contratación	127
8.7. Plan anual de adquisiciones	128
8.9. Retos	129
9. Gestión financiera	130
9.1. Presupuesto de la vigencia 2020	130
9.2. Ejecución de gastos de funcionamiento	131
9.2.1. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2019	131
9.2.2. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de julio de 2020	131
9.2.2.1. Gastos del personal	132

9.2.2.2. Adquisición de bienes y servicios	133
9.2.2.3. Transferencias corrientes	133
9.2.2.4. Transferencias de Capital.....	135
9.3. Ejecución de gastos de inversión	136
9.3.1. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de diciembre de 2019	136
9.3.2. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de julio de 2020	137
9.3.2.1. Proyectos Misionales	137
9.3.2.2. Proyectos Estratégicos.....	138
9.3.2.2. Proyectos Transporte Masivo.....	139
9.4. Retos	140
9.5. Gestión de la información contable julio 2019-2020	140
9.6. Estado de situación financiera a 31 de julio de 2020.....	141
9.6.1. Activos	142
9.6.2. Pasivos	145
9.6.3. Patrimonio.....	148
9.7. Estado de resultados a 31 de julio de 2019.....	149
9.7.1. Ingresos	149
9.7.2. Gastos.....	154
10. Transparencia y participación como parte de la gestión.....	157
10.1. Participación ciudadana	157
10.1.1. Fortalecimiento de los espacios de comunicación	158
10.1.2. Fortalecimiento de los espacios de diálogo	161
10.1.3 Rendición de cuentas.....	162
10.1.4 Consultas ciudadanas	165
10.2 Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	168
10.2.1 Control Disciplinario Interno	168
10.2.2. Portal de Transparencia Económica – PTE, www.pte.gov.co	170
10.2.3. Acciones para el fortalecimiento de la transparencia activa y pasiva.....	173
11. Estrategia de racionalización de trámites.....	173
11.1 Estado simple, Colombia ágil	175
11.2 Estrategia GOV.CO.....	176
11.3 Retos	176
12. Seguimiento a la gestión institucional	176
12.1. Seguimiento metas de gobierno.....	176
12.2. Seguimiento a documentos CONPES.....	184
12.3. Seguimiento a políticas transversales	188
12.3.1. Actividades en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)	188

12.3.2. Política de Construcción de Paz.....	192
12.3.3. Política para la Equidad de la Mujer	193
12.4. Comités de Gestión y desempeño	194
12.5. Retos	194
13. Mecanismos de control	194
13.1. Autocontrol.....	194
13.2. Control Interno	195
13.3. Contraloría General de la República	197
MEMORIAS DE HACIENDA	199
FE DE ERRATAS	200

TABLAS

Tabla 1. Descripción de iniciativas PES 2019-2022	21
Tabla 2. Descripción de iniciativas PEI 2019-2022	25
Tabla 3. Proyectos de inversión misional	33
Tabla 4. Proyectos de inversión estratégicos.....	35
Tabla 5. Proyectos de inversión- Transporte Masivo	35
Tabla 6. Procesos MHCP	42
Tabla 7. Naturaleza del cargo	46
Tabla 8. Nivel jerárquico	47
Tabla 9. Porcentaje de Ocupación	47
Tabla 10. Número de Novedades (agosto 2019 - julio 2020)	48
Tabla 11. Registro de solución de trámites	55
Tabla 12. TIC's para la sociedad	57
Tabla 13. Uso diario promedio	63
Tabla 14. Cantidad de órdenes de mantenimiento atendidas.....	74
Tabla 15. Movimientos de activos fijos agosto 2019-julio 2020	77
Tabla 16. Movimientos de Personal Ingresos y Retiros.....	78
Tabla 17. Traslados Masivos por Reubicación de Dependencias	78
Tabla 18. Mantenimiento de Bienes muebles	78
Tabla 19. Servicios Operativos Prestados agosto 2019 – julio 2020	81
Tabla 20. Siniestros Ocurredos y Tramitados ante la Aseguradora Periodo agosto 2019 - julio 2020	81
Tabla 21. Mantenimientos preventivos y correctivos Ministerio de Hacienda agosto 2019 - julio 2020	82
Tabla 22. Consumo de Combustible parque Automotor	83
Tabla 23. Ejecución de Bonos Sodexo para trayectos fuera de Bogotá D.C	84
Tabla 24. Pago de Reconocimiento de Garajes 2019/2020	85
Tabla 25. Cobros Adicionales Gestionados 2019/2020.....	86
Tabla 26. Reservas de Espacios físicos MHCP	88
Tabla 27. Soporte funcional del SIED	92
Tabla 28. Dependencias centralizadas	94
Tabla 29. Actividades administración de Archivo	94

Tabla 30. Volúmenes de archivo central	96
Tabla 31. Comunicaciones recibidas	97
Tabla 32. Informe estadístico-Consolidado ciclo de defensa.....	105
Tabla 33. Derechos de petición	105
Tabla 34. Temas de mayor incidencia	106
Tabla 35. Tutelas	107
Tabla 36. Solicitudes de conciliación notificadas.....	115
Tabla 37. Solicitudes de conciliación	115
Tabla 38. Medios de control de la Subdirección Jurídica	116
Tabla 39. Contratación Directa (PGN)	124
Tabla 40. Contratación en el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales (PGN)	125
Tabla 41. Contratación Directa (SGR)	125
Tabla 42. Contratación en el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales (SGR)	126
Tabla 43. Seguimiento de liquidaciones.....	127
Tabla 44. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	128
Tabla 45. Presupuesto de la vigencia 2020	130
Tabla 46. Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2019	131
Tabla 47. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de julio de 2020	131
Tabla 48. Gastos del personal MHCP	133
Tabla 49. Adquisición de bienes y servicios	133
Tabla 50. Transferencias corrientes	134
Tabla 51. Transferencias de Capital	135
Tabla 52. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de diciembre de 2019	136
Tabla 53. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de julio de 2020	137
Tabla 54. Proyectos Misionales MHCP	137
Tabla 55. Proyectos estratégicos MHCP	139
Tabla 56. Proyectos Transporte Masivo	140
Tabla 57. Estado de situación financiera a 31 de julio de 2020	141
Tabla 58. Activos MHCP	142
Tabla 59. Operaciones FOME a 31 de julio, 2020.....	143
Tabla 60. Saldos por cobrar MHCP	144
Tabla 61. Pasivos del MHCP	145
Tabla 62. Saneamiento contable de conceptos.....	146
Tabla 63. Movimientos MHCP (julio 2019 – julio 2020)	147
Tabla 64. Movimiento subcuenta 2400208- Subvención por Diferencial de Compensación	147
Tabla 65. Patrimonio del MHCP	148
Tabla 66. Estado de resultados a 31 de julio de 2019.....	149
Tabla 67. Ingresos MHCP	149
Tabla 68. Fondos recibidos MHCP	151
Tabla 69. Participación en el IVA	151
Tabla 70. Financiación de los sistemas de Transporte Masivo	151
Tabla 71. Operaciones sin flujo de efectivo	153
Tabla 72. Gastos MHCP	154
Tabla 73. Sistema General de Participaciones.....	155
Tabla 74. Subvención por Programas con el Sector No financiero bajo control Nacional... ..	156
Tabla 75. Publicación de piezas en Intranet y Pantallas	160
Tabla 76. Publicación de videos en Intranet y Pantallas pendiente	160
Tabla 77. Numero de videos publicados en Intranet, Pantallas y Youtube	160
Tabla 78. Rendimiento redes sociales MHCP: agosto 2019 a julio 2020.....	161
Tabla 79. Publicaciones del MHCP	164
Tabla 80. Gestión de expedientes.....	169

Tabla 81. Plan de Racionalización de trámite(s)/Otros Procedimientos Administrativos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Año 2020.....	175
Tabla 82. Indicadores SINERGIA 2019-2022.....	177
Tabla 83. Recursos victimas por tipo de recurso 2020-2021 (Mensaje Presidencial)	192
Tabla 84. Actividades realizadas por la Oficina de Control Interno.....	195
Tabla 85. Asistencia a reuniones externas.....	196
Tabla 86. Programación sesiones del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda	196
Tabla 87. Asistencia a reuniones internas.....	196
Tabla 88. Programación sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	197
Tabla 89. Seguimiento Plan de Mejoramiento de la CGR	198

GRÁFICOS

Gráfico 1. Cumplimiento por iniciativas - PAA Sectorial 2019	22
Gráfico 2. Cumplimiento PAA Sectorial 2019.....	22
Gráfico 3. Avance por iniciativas - PAA Sectorial 2020	23
Gráfico 4. Cumplimiento PAA Institucional 2019.....	28
Gráfico 5. Cumplimiento por iniciativas - PAA Institucional 2019	29
Gráfico 6. Cumplimiento PAAC 2019	30
Gráfico 7. Avance por iniciativas misionales - PAA Institucional 2020.....	30
Gráfico 8. Avance por iniciativas de apoyo - PAA Institucional 2020.....	31
Gráfico 9. Avance PAAC junio 2020	32
Gráfico 10. Índice de desempeño institucional 2019	39
Gráfico 11. Cumplimiento Dimensiones MIPG - 2019	39
Gráfico 12. Cumplimiento Políticas MIPG – 2019	40
Gráfico 13. Comparación Políticas MIPG 2018 – 2019	40
Gráfico 14. Índice de Mejora Normativa	41
Gráfico 15. Índice de Gestión de la Información Estadística	41
Gráfico 16. Resultados de prácticas de gestión 2019 - 2020	43
Gráfico 17. Número de nombramientos	47
Gráfico 18. Certificaciones mes a mes (agosto 2019 - julio 2020).....	48
Gráfico 19. Número de comisiones.....	49
Gráfico 20. No. Servidores de Carrera Administrativa Evaluados según Nivel jerárquico	52
Gráfico 21. No. Servidores de LNR y Provisionalidad sujetos de evaluación según nivel Jerárquico.....	52
Gráfico 22. Acuerdos de Gestión Evaluados.....	53
Gráfico 23. Disponibilidad de servicios TIC críticos.....	61
Gráfico 24. Cumplimiento de los niveles de servicio por parte del CST.....	61
Gráfico 25. Nivel de satisfacción del servicio ofrecido por el CST	62
Gráfico 26. Implementación herramienta TEAMS	63
Gráfico 27. Consumo agua en m3 para las sedes ESA – CSB	68
Gráfico 28. Consumo de energía KW/h ESA – CSB.	69
Gráfico 29. Comunicaciones recibidas (agosto 2019 – julio 2020)	97
Gráfico 30. Uso de las colecciones	97
Gráfico 31. Radicados en el Centro de Atención al Ciudadano.....	102
Gráfico 32. Derechos de petición.....	106
Gráfico 33. Tutelas	107
Gráfico 34. Balance general comparativo MHCP	142
Gráfico 35. Resultados consulta ciudadana PAA 2020	166
Gráfico 36. Expedientes OCDI.....	170

Gráfico 37. Vía de ingreso	170
Gráfico 38. Resultado total 2020-I.....	185
Gráfico 39. Resumen total 2020-I	185
Gráfico 40. Resultado Institucional 2020-I.....	186
Gráfico 41. Resumen institucional 2020-I.....	186
Gráfico 42. Resultado sectorial 2020-I	187
Gráfico 43. Resumen sectorial 2020-I.....	187

FIGURAS

Figura 1. Estructura Organizacional.....	17
Figura 2. Mecanismo de articulación de la Planeación Estratégica	19
Figura 3. Mapa Estratégico Sectorial 2019-2022	20
Figura 4. Mapa Estratégico Institucional 2019-2022	24
Figura 5. Roles y responsabilidades – Líderes Temáticos	38
Figura 6. Modelo de Operación Institucional	42
Figura 7. Punto Ecológico.....	67
Figura 8. Séptima semana ambiental y feria de negocios verdes	67
Figura 9. Desmontes.....	70
Figura 10. Cielos Raso y Muros en Drywall	70
Figura 11. Estuco y pinturas	70
Figura 12. Acabados finales.....	71
Figura 13. Lavado, cambio y sellado de piezas.....	71
Figura 14. Finalización	72
Figura 15. Adecuaciones a puestos de trabajo	73
Figura 16. Cubiertas móviles instalados.....	73
Figura 17. Medidas de bioseguridad implementadas	75
Figura 18. Señalización en los parqueaderos	75
Figura 19. Supervisión a los contratos de mantenimiento de equipos especiales.	76
Figura 20. Bienes muebles	79
Figura 21. Organización Auditorios - Salas	79
Figura 22. Distribución de Vehículos al Servicio del MHCP.....	80
Figura 23. Asignación de Líneas de Telefonía Móvil.....	86
Figura 24. Archivo de Gestión - MHCP.	95
Figura 25. Archivo Central - MHCP.....	96
Figura 26. Actividades de difusión y promoción	98
Figura 27. Actividad "Gourmet de palabras"	99
Figura 28. Talleres de promoción de lectura	99
Figura 29. Café Literario y LectuArte	100
Figura 30. Concurso de ortografía	100
Figura 31. Aviso entrada Centro de Atención al Ciudadano.....	101
Figura 32. Sensibilizaciones en discapacidades	101
Figura 33. Diagrama comparativo de ingresos de trámites de acciones de tutela enero a junio de 2019 y 2020.....	108
Figura 34. Diagrama comparativo de fallos No condenatorios enero a junio de 2019 y 2020	109
Figura 35. Indicador de respuesta enero a junio de 2019 a 2020.....	109
Figura 36. Radicación, comunicación y gestión de trámites septiembre	110
Figura 37. Guía para despachos judiciales	112
Figura 38. Pieza publicitaria.....	113
Figura 39. Circular Externa	114

Figura 40. Modelo de correo a los despachos judiciales	114
Figura 41. Procesos vigentes en la Subdirección Jurídica	116
Figura 42. Subsitio Código de Integridad	158
Figura 43. Subsitio Covid-19.....	159
Figura 44. Subsitio Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	159
Figura 45. Conversatorio "La economía en la era digital"	161
Figura 46. Juego "Hacienda Pública"	162
Figura 47. Rendición de cuentas temas transversales	163
Figura 48. Rendición de cuentas temas institucionales.....	164
Figura 49. Publicación encuesta construcción PAA 2020	165
Figura 50. Publicación para comentarios plan sectorial e institucional	167
Figura 51. Portal de Transparencia Económica. Reportes Covid-19	172
Figura 52. Portal de Transparencia Económica. Reportes Covid-19 territorial	172

Presentación

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en reconocimiento de la importancia de la rendición de cuentas, brinda información comprensible, actualizada y oportuna, sobre la gestión realizada en la entidad. La información dispuesta es de acceso público, por lo que se espera, sea utilizada como insumo por los grupos de valor para el ejercicio de su derecho de participación y control social.

El informe se estructura a partir del análisis de las acciones más relevantes y los logros alcanzados entre agosto de 2019 y julio de 2020, y que principalmente se enmarcan en el cumplimiento de la estrategia institucional, la gestión administrativa y los principios de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción.

El documento consta de tres secciones, la primera sección muestra las generalidades del Ministerio; la segunda sección contiene la presentación de los resultados de la gestión institucional en temas como, la planeación, contratación, talento humano, gestión financiera, sistemas de gestión, gobierno digital, transparencia y participación ciudadana, y seguimiento a políticas públicas y transversales; una última sección con la presentación del documento conocido como Memorias de Hacienda, el cual recoge los resultados de la gestión misional ejecutada en el periodo comprendido entre 2019 y 2020, en dicho documento se presenta la visión de largo plazo, los logros misionales obtenidos durante el último año, y los retos y desafíos que enfrenta el Sector Hacienda.

Finalmente, se invita a todos los grupos de valor a conocer más sobre este Ministerio, consultando la página de internet www.minhacienda.gov.co y participando en los ejercicios de rendición de cuentas que se realicen.



Capítulo 1

Nuestra Entidad



1. ¿Quiénes somos?

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es un organismo de la Administración Nacional que integra la Rama Ejecutiva del Poder Público. La dirección general se encuentra en cabeza del Ministro, quien la ejerce con la inmediata colaboración del Viceministro General, el Viceministro Técnico y el Secretario General.

La creación de la Entidad como Ministerio tuvo su origen en la Constitución Política de Colombia de 1886 sancionada el 5 de agosto, que en el título XII “De los Ministros del Despacho” (Artículos 132-135), definió que los Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva serían ejercidos por Ministerios. Veinte días después de promulgada la constitución política de Colombia de 1886, se sancionó la Ley 7ª (agosto 25) “Sobre el número, nomenclatura y procedencia de los Ministros del Despacho Ejecutivo”, mediante la cual en su Artículo Único ordenó que el Despacho Administrativo de Gobierno se debía dividir en siete Ministerios, entre los que se encontraba el de Hacienda.

1.1. Nuestra Misión

Somos el Ministerio que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: Las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

1.2. Nuestra Visión

En el año 2022, nos consolidaremos como un Ministerio que contribuye al emprendimiento y a la equidad, a través del desarrollo de políticas y estrategias de gestión pública nacional y territorial armonizadas con buenas prácticas internacionales, que generen crecimiento económico, sostenibilidad fiscal, solvencia financiera y mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.

1.3. Objetivo general

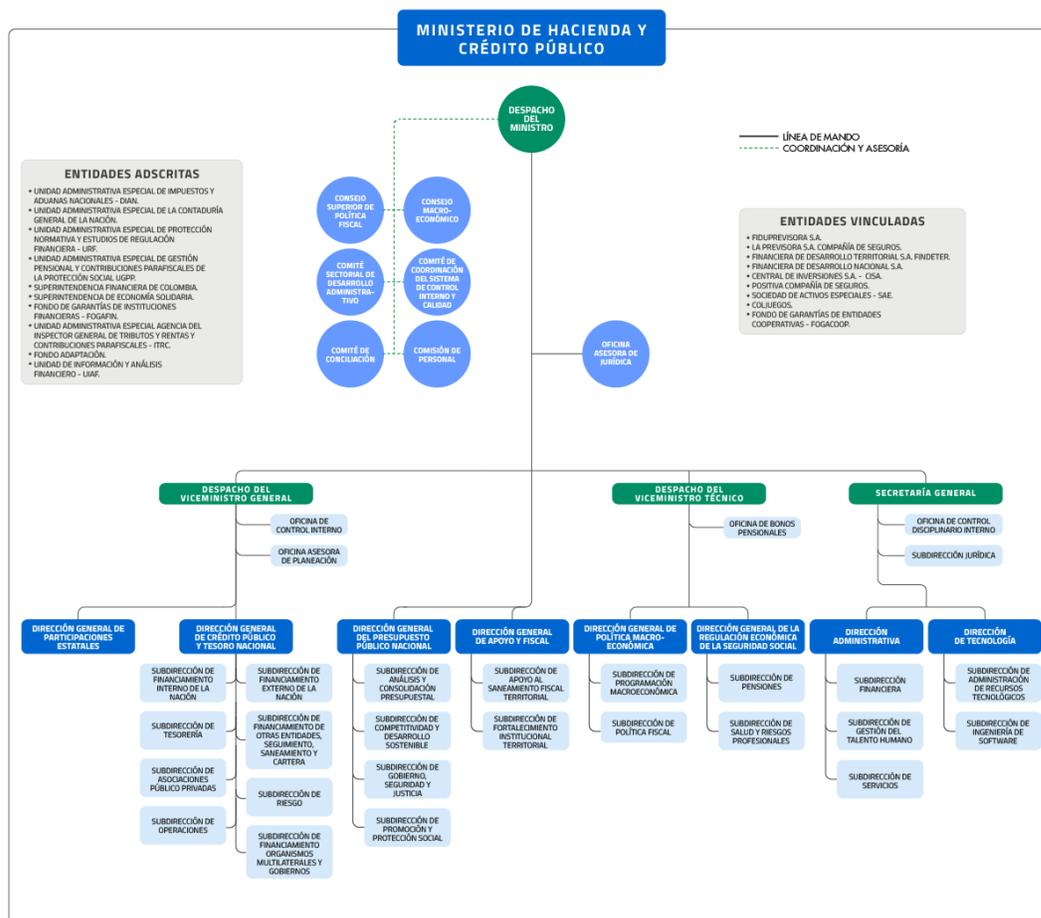
Definir, formular y ejecutar la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con ésta, así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del Estado, en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de

los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la ley.¹

1.4. Estructura Organizacional

Estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus decretos modificatorios: Decreto 4174 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, Decreto 4173 del 3 de Noviembre de 2011, Decreto 4172 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 0645 del 29 de marzo de 2012, Decreto 1959 del 11 de septiembre de 2013 Decreto No. 2384 de 2015 del 11 de diciembre de 2015, Decreto 848 del 17 de mayo de 2019.

Figura 1. Estructura Organizacional



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP

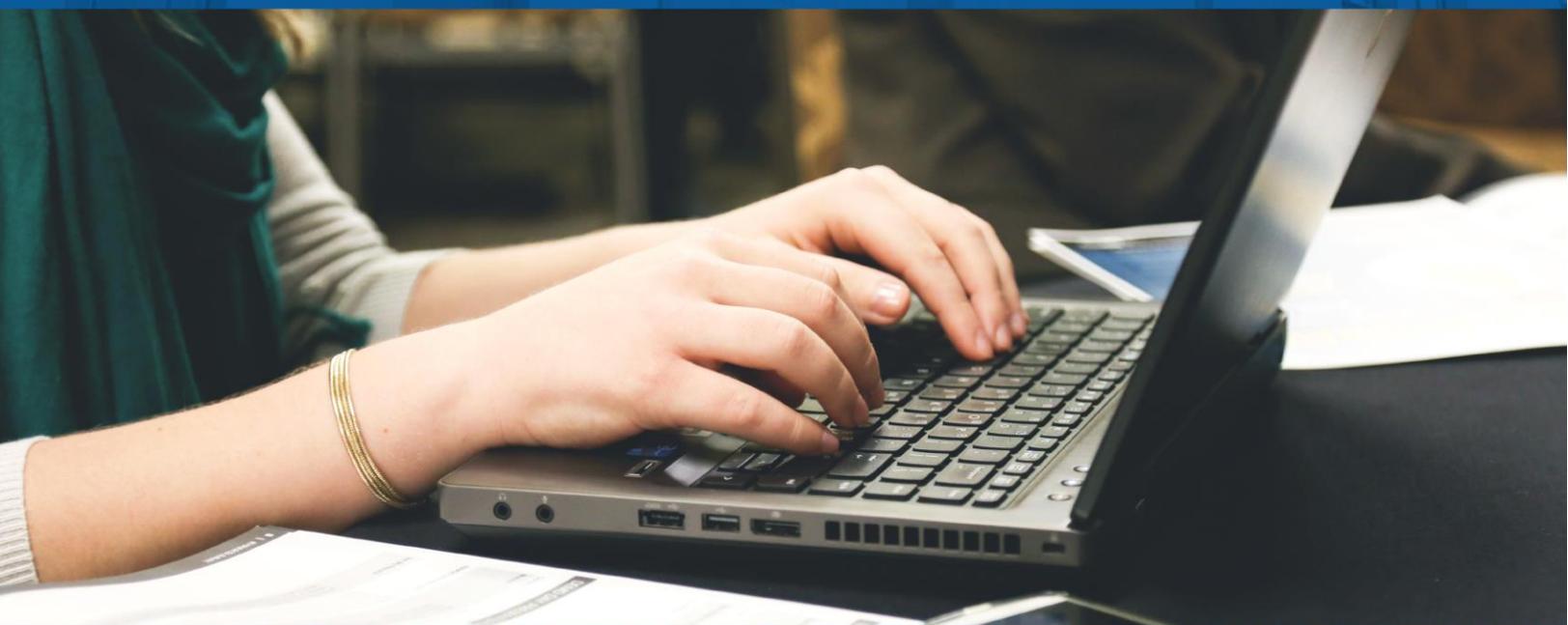
¹ Decreto 4712 de 2008. "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"



Capítulo 2



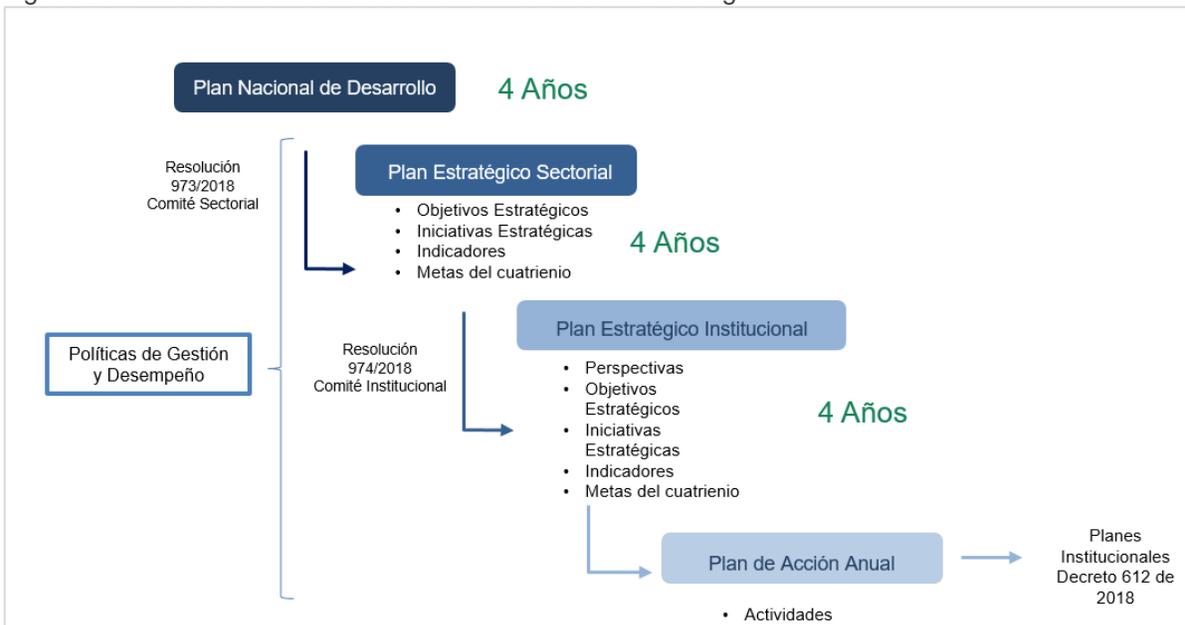
Nuestra Gestión



1. Planeación estratégica sectorial e institucional

Para la formulación de la Planeación Estratégica 2019-2022, se consideraron disposiciones de la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’”, el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, y para la elaboración de los planes de acción 2019, el Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.” Bajo esta normativa se estructuró el mecanismo de articulación con el que se lleva a cabo la planeación del Sector Hacienda; este mecanismo consta de tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Anual (PAA), lo que permite visibilizar el cumplimiento de metas de gobierno, sectoriales e institucionales.

Figura 2. Mecanismo de articulación de la Planeación Estratégica



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

El Ministerio, periódicamente hace análisis al comportamiento en la ejecución de la planeación estratégica a través de un sistema de información Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral - SMGI, que es documentado directamente por los responsables, facilitando y haciendo más eficiente la actividad de seguimiento y monitoreo.

A partir de las prioridades descritas en los planes, se generan alertas tempranas, para lo cual se propone identificar las causas generadoras de los rezagos y así consecuentemente tomar las acciones correctivas o preventivas, necesarias para su cumplimiento. El

monitoreo se realiza considerando el cumplimiento de indicadores tanto de objetivos como de iniciativas estratégicas, así mismo al porcentaje de ejecución de planes de acción.

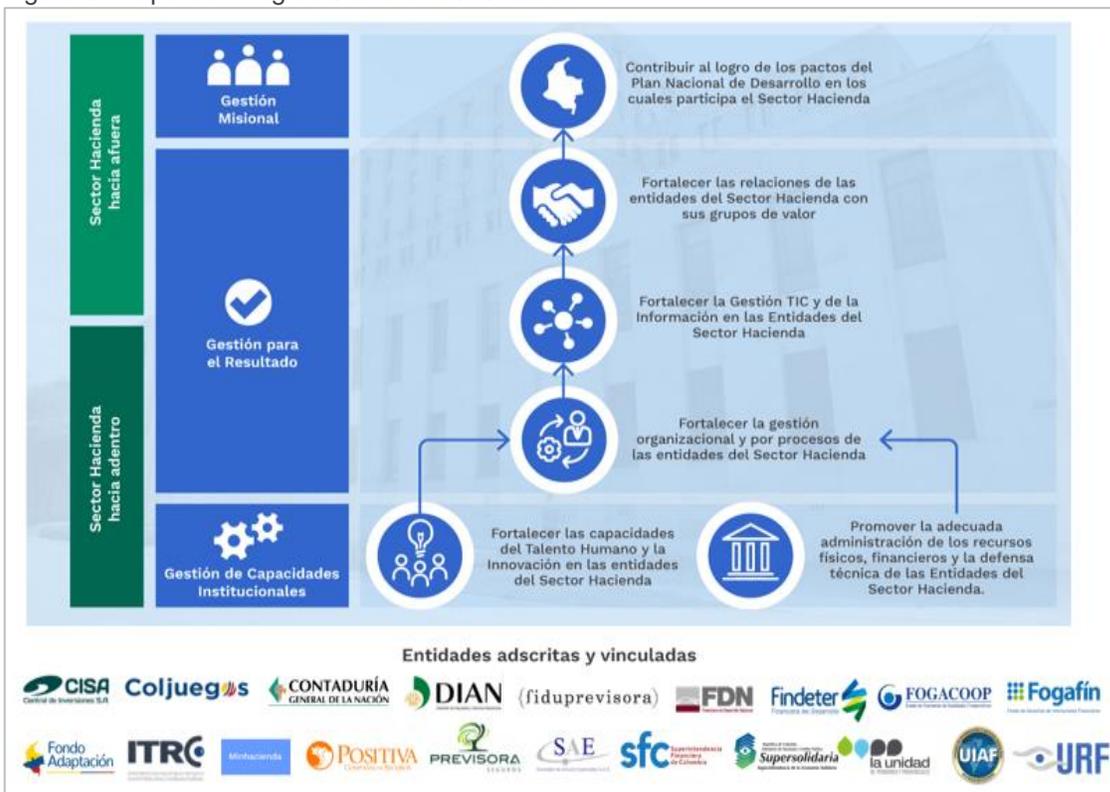
Una vez presentados y aprobados los planes por parte de los comités de desempeño, en cumplimiento del artículo 74 de Ley 1474 de 2011, se publican anualmente en la página web.

1.1. Planeación estratégica sectorial

La planeación estratégica sectorial, contiene los lineamientos estratégicos que cada entidad adscrita y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) debe acoger para su gestión institucional. El MHCP como cabeza de sector, lidera la formulación y realiza el seguimiento trimestral al PES 2019-2022 y a su plan de acción anual, con la participación de las 19 entidades adscritas y vinculadas.

Los enfoques, perspectivas y objetivos estratégicos, se visualizan en el mapa estratégico, que presentan gráficamente la estrategia sectorial, el proceso de creación de valor mediante una serie de relaciones de causa y efecto entre los objetivos de las tres perspectivas del BSC. Estos reflejan los propósitos sectoriales para el cuatrienio, los cuales se encuentran alineados con los pactos del PND y el MIPG.

Figura 3. Mapa Estratégico Sectorial 2019-2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

A su vez el plan estratégico sectorial está conformado por iniciativas estratégicas, indicadores y tareas anuales.

Tabla 1. Descripción de iniciativas PES 2019-2022

Nombre de Iniciativa Estratégica
SH.Ini.2019.GCI1.001 Fortalecer la implementación de la política del Talento Humano en las Entidades del Sector
SH.Ini.2019.GCI1.002 Fortalecer la implementación de la política de integridad en las Entidades del Sector
SH. Ini. 2019.GCI1.003 Fortalecer la implementación de la política de Gestión de Conocimiento e Innovación en las Entidades del Sector
SH. Ini. 2019.GCI2.001 Implementar buenas prácticas para la administración de recursos financieros en las Entidades del Sector Hacienda
SH. Ini. 2019.GCI2.002 Desarrollar mecanismos para un adecuado ejercicio de defensa jurídica de las Entidades del Sector Hacienda
SH.Ini.2019.GR1.001 Promover el seguimiento y mejora continua de las acciones que se realizan para fortalecer las relaciones con los grupos de valor en las entidades del Sector Hacienda
SH.Ini.2019.GR1.002 Contribuir a la obtención de niveles de excelencia en el ejercicio de la función disciplinaria
SH.Ini.2019.GR1.003 Fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
SH.Ini.2019.GR2.001 Fortalecer la Gestión Documental en las entidades del Sector Hacienda
SH.Ini.2019.GR2.002 Fortalecer el Gobierno Digital en las entidades del Sector Hacienda
SH.Ini.2019.GR2.003 Fortalecer la Seguridad Digital en las entidades del Sector Hacienda
SH.Ini.2019.GR3.001 Desarrollar acciones encaminadas a fortalecer la gestión organizacional y por procesos de las entidades del Sector Hacienda

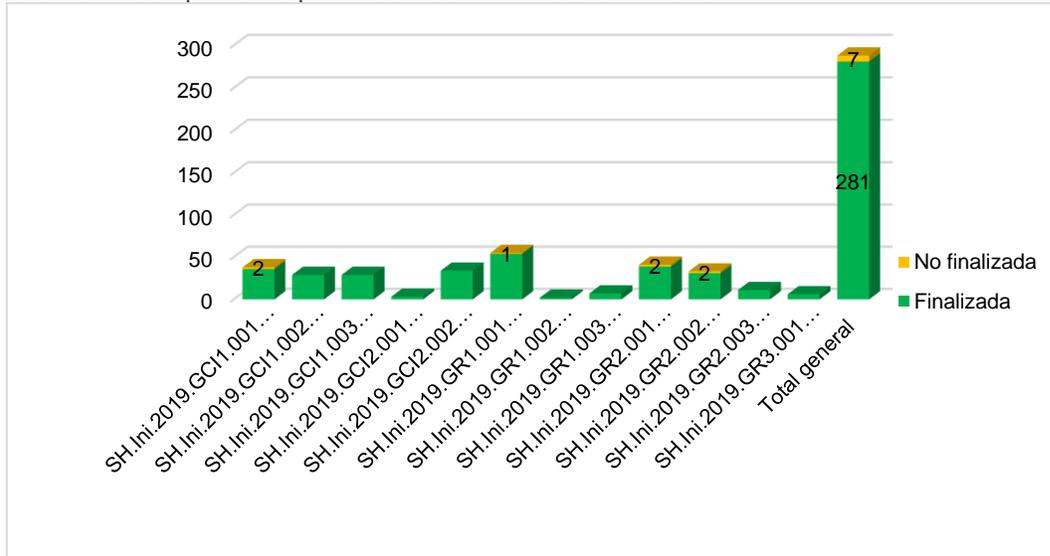
Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las actividades formuladas alineadas con las políticas de gestión y desempeño para el periodo 2019, así como el respectivo avance para la vigencia 2020, este último con corte a junio de 2020.

1.1.1. Cumplimiento plan de acción anual sectorial 2019

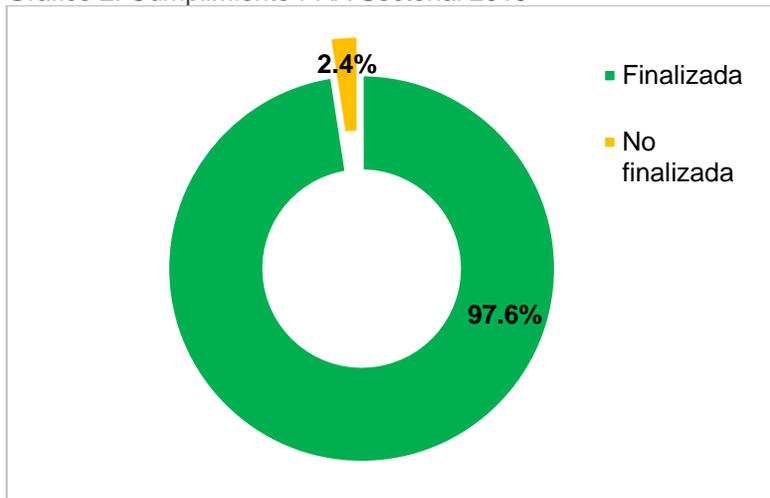
El plan de acción anual (PAA) sectorial, alcanzó un cumplimiento a 31 de diciembre de 2019, del 97.6%, importante precisar que el plan inicio con 292 tareas, para lo cual se presentaron 4 eliminaciones, quedando un total de 288 tareas las cuales se finalizaron 281 tareas y 7 no finalizadas.

Gráfico 1. Cumplimiento por iniciativas - PAA Sectorial 2019



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Gráfico 2. Cumplimiento PAA Sectorial 2019

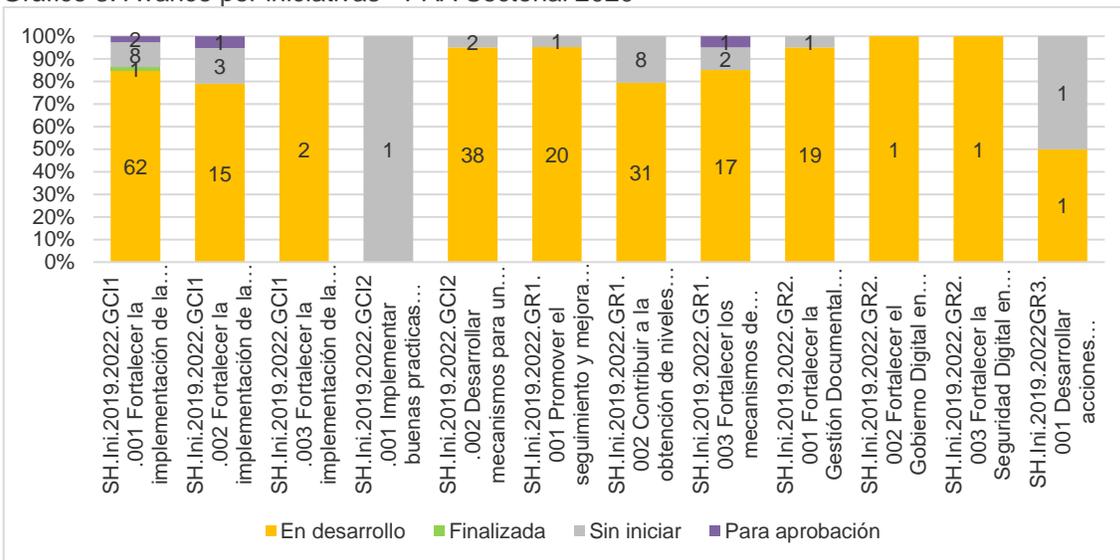


Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

1.1.2. Avance plan de acción anual sectorial 2020

El plan de acción anual (PAA) sectorial, para la vigencia 2020 cuenta con 239 actividades, al mes de junio se finalizó una tarea de acuerdo con lo programado. Las demás tareas tienen fecha de finalización en el mes de septiembre y diciembre.

Gráfico 3. Avance por iniciativas - PAA Sectorial 2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

1.2. Planeación estratégica institucional

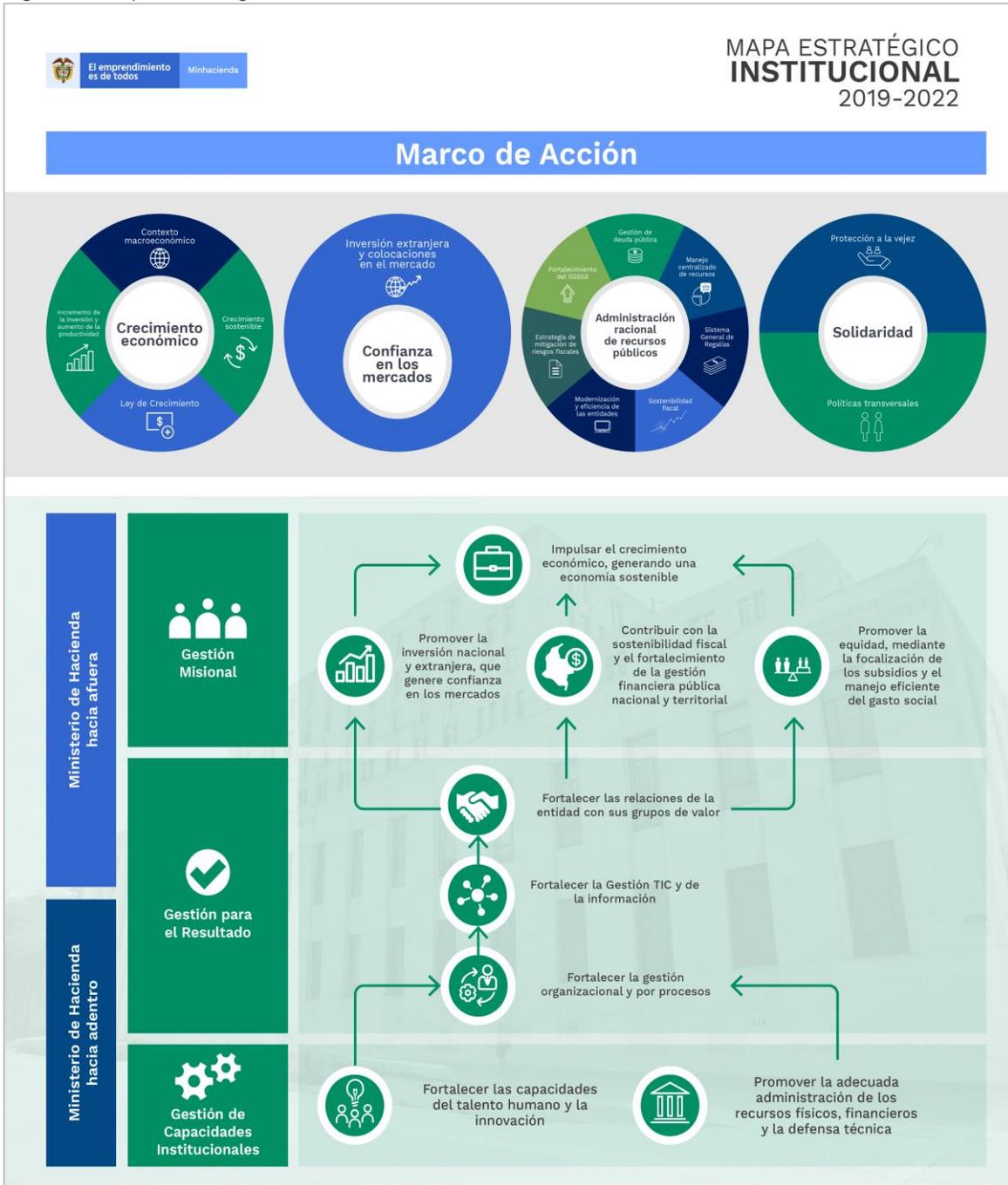
La planeación estratégica del MHCP, se fundamenta en el fortalecimiento institucional de aspectos internos y externos de su gestión, con principios de eficiencia y eficacia. Tuvo como punto de partida, las disposiciones de los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar; con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), un Plan Indicativo Cuatrienal, planes de acción anuales e instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Así, se ajustaron los componentes básicos de la metodología Balanced ScoreCard (BSC) a los lineamientos establecidos para el sector público colombiano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a la dinámica propia del MHCP. Esto permite contar con una planeación articulada en la Entidad, donde el talento humano, los recursos tecnológicos y financieros, se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno. Por consiguiente, se tienen en cuenta las siete dimensiones y las diecisiete Políticas de Gestión y Desempeño institucional, establecidas en el Decreto 1499 de 2017.

Los componentes marco de acción², enfoques, perspectivas y objetivos estratégicos, se visualizan en el mapa estratégico, que presentan gráficamente la estrategia de la entidad, el proceso de creación de valor mediante una serie de relaciones de causa y efecto entre los objetivos de las tres perspectivas del BSC.

² Ejes definidos por la alta dirección: Crecimiento económico – Confianza en los mercados – Administración racional de recursos públicos - Solidaridad

Figura 4. Mapa Estratégico Institucional 2019-2022



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

A su vez el plan estratégico sectorial está conformado por iniciativas estratégicas, indicadores y tareas anuales.

Tabla 2. Descripción de iniciativas PEI 2019-2022



Perspectiva: Gestión Misional

Objetivo	Iniciativa	Dependencia
GM1. Contribuir a la equidad mediante una economía sostenible que genere empleo de calidad*	Este objetivo media el cumplimiento de los indicadores del PND 2018-2022.	Dirección General de Política Macroeconómica Dirección de Apoyo Fiscal
GM2. Contribuir a la recuperación del crecimiento económico de largo plazo y la sostenibilidad fiscal a nivel nacional y territorial*	Ini.2019.GM2.001. Identificar, medir, controlar y monitorear los factores de riesgo fiscal de la Nación asociados a las operaciones de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional*	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
	Ini.2019.GM2.002. Consolidar y fortalecer jurídicamente a las entidades creadas en el sector para la administración del sistema de pensiones en materia de historia laboral, régimen de prima media y ahorro individual y BEPS. *	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.GM2.003. Mejorar la sostenibilidad de los resultados fiscales y macroeconómicos en las entidades territoriales y sus descentralizadas. *	Dirección de Apoyo Fiscal
	Ini.2019.GM2.004. Fortalecer los lineamientos de política de sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia*	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
GM3. Fortalecer la gestión financiera pública nacional y territorial*	Ini.2019.GM3.001. Realizar seguimiento y generación de información presupuestal*	Dirección General de Presupuesto Público Nacional
	Ini.2019.GM3.002. Articular el presupuesto a los procesos de la Gestión Financiera Pública – GFP*	Dirección General de Presupuesto Público Nacional
	Ini.2019.GM3.003. Fortalecer el modelo de negocio de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) ampliando sus funciones de administrador de recursos públicos y prestador de servicios financieros. *	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
	Ini.2019.GM3.004. Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR*	Grupo de Regalías
	Ini.2019.GM3.005. Optimizar los procesos de seguimiento y control a los recursos de las Entidades Territoriales administrados por el FONPET*	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.GM3.006. Consolidar a Pasivocol como una herramienta confiable de estimación del Pasivo Pensional Territorial. *	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.GM3.007 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales para el aprovechamiento de activos*	Dirección General de Participaciones Estatales
GM1. Impulsar el crecimiento económico, generando una economía sostenible. **	Ini.2019.2022.GM1.001 Fortalecer las herramientas de análisis macroeconómico. **	Dirección General de Política Macroeconómica

Objetivo	Iniciativa	Dependencia
GM2. Promover la inversión nacional y extranjera, que genere confianza en los mercados. **	Ini.2019.2022.GM1.002 Facilitar la transición de la economía hacia el crecimiento sostenible y bajo en carbono. **	Viceministerio Técnico
	Ini.2019.2022.GM2.001 Diseñar la reforma de mercado de capitales. **	Viceministerio Técnico
GM3. Contribuir con la sostenibilidad fiscal y el fortalecimiento de la gestión financiera pública nacional y territorial. **	Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal. **	Dirección General de Política Macroeconómica
	Ini.2019.2022.GM3.002 Fortalecer el sistema de gestión de riesgos fiscales. **	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
	Ini.2019.2022.GM3.003 Optimizar el modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales y entes gestores. **	Dirección General de Participaciones Estatales
	Ini.2019.2022.GM3.004 Monitorear la sostenibilidad de los resultados fiscales de las entidades territoriales y sus descentralizadas. **	Dirección General de Apoyo Fiscal
	Ini.2019.2022.GM3.005 Diseñar una reforma del sistema tributario territorial. **	Viceministerio Técnico
	Ini.2019.2022.GM3.006 Modernizar las finanzas públicas. **	Dirección General de Política Macroeconómica
	Ini.2019.2022.GM3.007 Articular el presupuesto a los procesos de la Gestión Financiera Pública – GFP. **	Dirección General de Presupuesto Público Nacional
	Ini.2019.2022.GM3.008 Modernizar los sistemas de información para implementar el nuevo modelo de negocio. **	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
	Ini.2019.2022.GM3.009 Diseñar una Política sostenible de estabilización de los combustibles líquidos. **	Viceministerio Técnico
	Ini.2019.2022.GM3.010 Fortalecer los lineamientos de política de sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Laborales. **	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.2022.GM3.011 Lograr la articulación y modernización de los sistemas de estimación del pasivo pensional para el nivel central. **	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.2022.GM3.012 Optimizar los procesos de seguimiento y control a los recursos de las Entidades Territoriales administrados por el FONPET. **	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.2022.GM3.013 Contribuir al mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos de inversión en los OCAD del SGR. **	Grupo del Sistema General de Regalías
	Ini.2019.2022.GM3.014 Consolidar al CETIL como la herramienta para las certificaciones de tiempos laborados válidos para pensiones. **	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social
	Ini.2019.2022.GM3.015 Identificar las apropiaciones presupuestales para políticas transversales. **	Dirección General de Presupuesto Público Nacional

Objetivo	Iniciativa	Dependencia
GM4. Promover la equidad, mediante la focalización de los subsidios y el manejo eficiente del gasto social. **	Ini.2019.2022.GM4.001 Promover la regulación de normas para avanzar en la cobertura de los mecanismos de protección a la vejez. **	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

*Objetivos e iniciativas eliminados en el perfeccionamiento del PEI, mes de diciembre 2019.

**Objetivos e iniciativas creadas en el perfeccionamiento del PEI, mes de diciembre 2019.



Perspectiva: Gestión para el Resultado

Objetivo	Iniciativa	Dependencia
GR1. Fortalecer las relaciones de la entidad con sus grupos de valor.	Ini.2019.GR1.001 Desarrollar estrategias para la mejora y seguimiento del servicio al ciudadano.	Dirección Administrativa - DRESS
	Ini.2019.GR1.002 Implementar mecanismos para la divulgación de información e interacción con los grupos de valor.	Comunicaciones
GR2. Fortalecer la Gestión TIC y de la Información.	Ini.2019.GR2.001 Promover buenas prácticas de gestión documental y administración de archivos.	Dirección Administrativa
	Ini.2019.GR2.002 Fortalecer la adopción del marco de referencia de arquitectura (Componentes: Estrategia TI -Arquitectura / Uso y apropiación - Transferencia conocimiento DT) – ARQUITECTURA. *	Dirección de Tecnología
	Ini.2019.GR2.003 Impulsar la adopción de lineamientos y acciones en torno al Gobierno de TI - GOBIERNO (Cumplimiento y alineación políticas TI, esquema de Gobierno TI, gestión integral de proyectos TI y gestión de la operación de TI)	Dirección de Tecnología
	Ini.2019.GR2.004 Promover la aplicación de herramientas tecnológicas que apoyen la gestión de servicios TI del MHCP-SERVICIOS. (Arquitectura, operación, soporte de los servicios, gestión de la calidad y seguridad)	Dirección de Tecnología
	Ini.2019.GR2.005 Implementar lineamientos y estándares en seguridad digital basados en aspectos de transformación digital e innovación-SEGURIDAD.	Dirección de Tecnología
GR3. Fortalecer la gestión organizacional y por procesos.	Ini.2019.GR3.001 Adecuar el Sistema Único de Gestión de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Oficina Asesora de Planeación
	Ini.2019.GR3.002 Mejorar la estructura organizativa y tecnológica, en el marco de una gestión integral de activos y pasivos financieros de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. **	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

*Iniciativa que fue eliminada en el perfeccionamiento del PEI, mes de marzo 2019.

** Iniciativa eliminada en el perfeccionamiento del PEI, mes de diciembre 2019.



Perspectiva: Gestión de Capacidades Institucionales

Objetivo	Iniciativa	Dependencia
GCI1. Fortalecer las capacidades del talento humano y la innovación.	Ini. 2019.GCI1.001 Desarrollar estrategias enfocadas al mejorar el nivel cumplimiento de lo dispuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cuanto a la gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta las rutas de creación de valor, el ciclo de vida del servidor público y la política de integridad.	Dirección Administrativa
	Ini. 2019.GCI1.002 Promover acciones para desarrollo y mejora de la gestión del conocimiento y la innovación en la Entidad.	Dirección Administrativa – Oficina Asesora de Planeación
GCI2. Promover la adecuada administración de los recursos físicos, financieros y la defensa técnica.	Ini. 2019.GCI2.001 Implementar estándares y buenas prácticas para el manejo y uso de la información financiera.	Dirección Administrativa - Oficina Asesora de Planeación
	Ini. 2019.GCI2.002 Promover mecanismos para un ejercicio adecuado de defensa jurídica de la Entidad.	Subdirección Jurídica

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las iniciativas alineadas a los compromisos de gobierno, las políticas de gestión y desempeño y los planes integrados del Decreto 612 para el periodo 2019, así como el respectivo avance para la vigencia 2020, este último con corte a julio de 2020.

1.2.1. Cumplimiento plan de acción institucional 2019

El plan de acción anual de 2019 ejecutó el 100% de las 145 tareas que quedaron programadas después del ejercicio de perfeccionamiento de la planeación en el marco de la formalización de las bases del PND y las prioridades de la alta dirección. Dado lo anterior, se otorgó un plazo a los procesos (20 de enero 2020) para registrar el cumplimiento de las tareas.

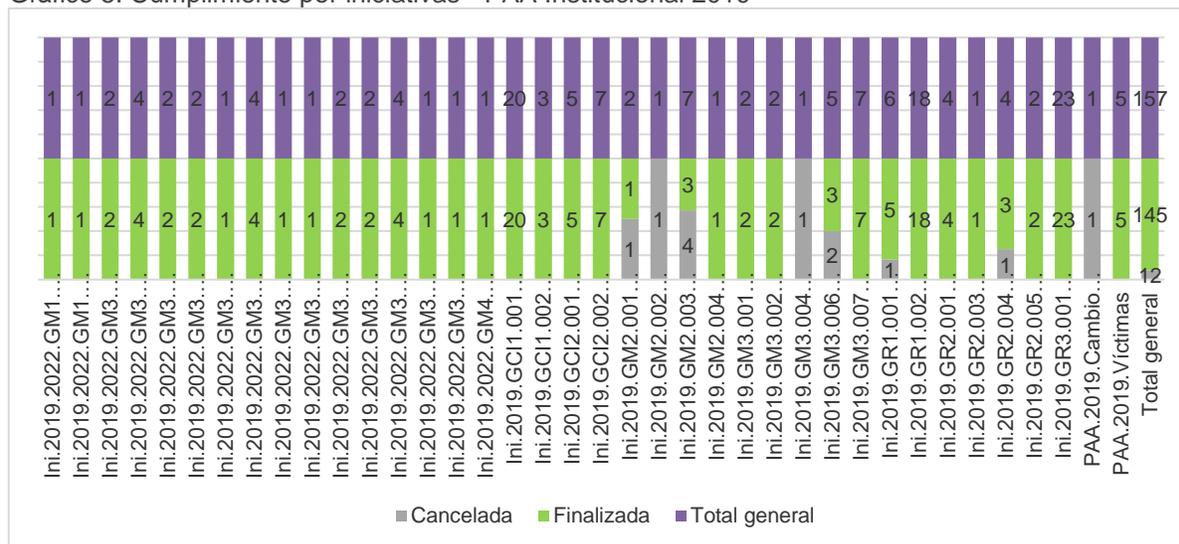
Gráfico 4. Cumplimiento PAA Institucional 2019



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Se cancelaron 12 tareas que de acuerdo con la priorización fueron articuladas con otras tareas que apuntaban al logro de la misma iniciativa y se consideraban no estratégicas para la entidad.

Gráfico 5. Cumplimiento por iniciativas - PAA Institucional 2019



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

1.2.1.1 Cumplimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC 2019

Para la vigencia 2019 se definieron 28 actividades agrupadas en los 6 componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención al ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información, adicionalmente se definen acciones enfocadas a fortalecer el tema ético. Tras las modificaciones presentadas (Eliminación 2, creación 2), el plan continuó con 28 actividades.

El porcentaje de cumplimiento (31 de diciembre) es del 100% sobre el total de las actividades.

En el siguiente gráfico se presenta el cumplimiento por componentes.

Gráfico 6. Cumplimiento PAAC 2019



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

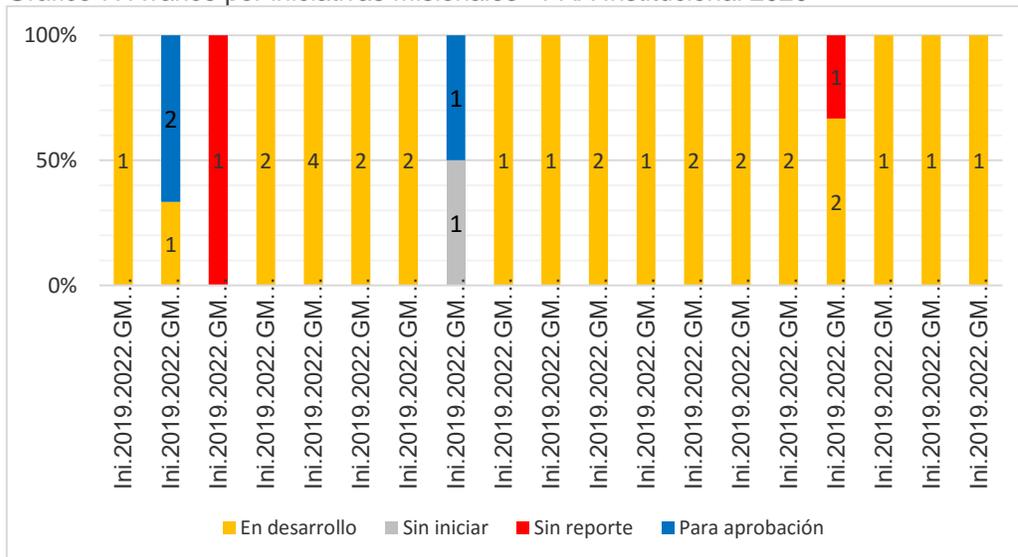
1.2.2. Avance plan de acción institucional – PAA 2020

El PAA al mes de junio 2020, presenta un cumplimiento así:

Perspectiva Gestión Misional

Esta Perspectiva cuenta con un número total de **34 tareas** para la vigencia 2020. No se presenta avance dado la fecha final planificada.

Gráfico 7. Avance por iniciativas misionales - PAA Institucional 2020

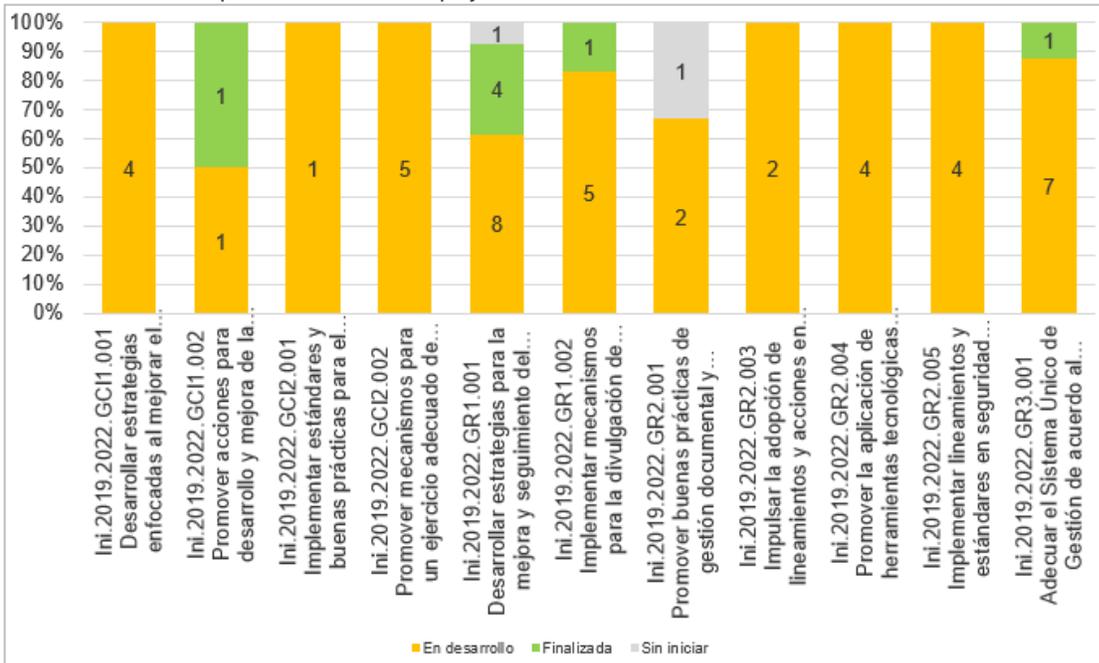


Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Perspectivas de apoyo

Esta Perspectiva cuenta con un número total de **52 tareas** para la vigencia 2020, las tareas previstas para finalizar en el primer y segundo trimestre (7) se cumplieron conforme a lo programado. Alcanzando un 100% de cumplimiento en el corte.

Gráfico 8. Avance por iniciativas de apoyo - PAA Institucional 2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

1.2.2.1. Avance plan anticorrupción y atención al ciudadano 2020

Para la vigencia 2019 se definieron 26 tareas agrupadas en los seis (6) componentes

El porcentaje de avance a la fecha (30 de junio) es del 23% sobre el total de las tareas y el avance real al corte se cumplió en un 100% con 6 tareas finalizadas.

Gráfico 9. Avance PAAC junio 2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

1.3. Retos

- » Consolidar la planeación estratégica sectorial e institucional, acorde con lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás directrices del Gobierno nacional.

2. Proyectos de inversión

Un proyecto se entiende como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la población.

2.1. Proyectos estratégicos, misionales y de apoyo

Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.³

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de su sección presupuestal, cuenta con proyectos de tipo misional, estratégicos y de transporte masivo, así:

3. Artículo 2.2.6.2.1. Decreto 1082 de 2015.

Proyectos Misionales: Son aquellos ejecutados directamente por la entidad y que responden a necesidades de tipo misional, tales como:

Tabla 3. Proyectos de inversión misional

Cifras en pesos			
NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD	VALOR 2019*	VALOR 2020**
Fortalecimiento y sostenibilidad de la capacidad institucional y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizados, en el contexto de las normas de responsabilidad fiscal. Nacional	Dotar de capacidades a las entidades territoriales y sus descentralizados para la dirección de sus procesos tributarios y financieros, allegar y dar transparencia a los datos financieros territoriales, diagnosticar tempranamente los posibles deterioros de la situación fiscal, mejorar la calidad del gasto realizado con las transferencias nacionales, y atender entidades con cesación de pagos.	7,915,382,469	9,000,000,000
Adecuación del SIIF Nación a normas, conceptos y estándares nacionales e internacionales, Bogotá	Orientado al sostenimiento, mantenimiento y adaptación del SIIF Nación, a los cambios conceptuales y normativos de la gestión financiera pública.	5,887,000,000	6,887,000,000
Mejoramiento e integración de la información en la gestión financiera pública nacional	Gestionar y articular el desarrollo de actividades de carácter interinstitucional, y lograr un cambio estructural hacia la unificación de criterios, conceptos y metodologías, roles y responsabilidades, para agilizar y hacer más transparente y eficiente la gestión de los recursos del Estado en la producción, procesamiento, reporte y análisis de la información financiera pública.	3,958,718,970	12,450,468,957
Optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales - Bogotá	Mejorar el gobierno corporativo de las empresas estatales del orden nacional, diseñar mejores prácticas de gestión y fortalecer al gobierno nacional en su rol de accionista a través de la formulación y desarrollo de estrategias de gestión, planes de aprovechamiento de activos y la consolidación de la institucionalidad necesaria para ejercer el rol de propietario.	10,584,000,000	50,589,076,000
Fortalecimiento del seguimiento y evaluación financiera y fiscal del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) y del sistema general de riesgos	Fortalecer el seguimiento y evaluación del sistema general de seguridad social en salud, que permita realizar estudios pertinentes para la elaboración y discusión de proyectos de normatividad relacionados con los temas de salud y riesgos profesionales, y sobre comportamiento de las principales variables que inciden en el	270,441,201	1,266,197,411

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD	VALOR 2019*	VALOR 2020**
laborales (SGRL) nacional	financiamiento y costo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.		
Fortalecimiento de las competencias técnicas de los funcionarios del MHCP, nacional	Desarrollo integral de los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, alineado hacia un talento humano capacitado y competente, con la financiación de los programas de educación al interior y al exterior, lo que contribuye sustancialmente a la formación en niveles de educación superior de los funcionarios.	1,280,148,681	1,369,216,814
Fortalecimiento del gobierno y la gestión de servicios tic en el MHCP, Bogotá	Desarrollo de soluciones tecnológicas enmarcadas en buenas prácticas de gestión de TIC's y soportadas en tecnología de punta con las capacidades requeridas para mantener la disponibilidad y seguridad de servicios que actualmente operan y permitir la incorporación de nuevos servicios TIC.	15,540,019,926	19,427,463,664
Mejoramiento y reforzamiento sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Bogotá	Cumplimiento a las normas de sismo resistencia y el código de seguridad humana, así como renovar la infraestructura física del edificio sede del MHCP	4,500,000,000	7,649,550,400
Fortalecimiento de la gestión con organismos multilaterales de financiamiento y cooperación internacional y nacional	Fortalecer las relaciones de Colombia en su rol de accionista y cliente de la banca multilateral	3,458,043,924	-
Desarrollo e implementación de una Estrategia para Coberturas de los Precios del Petróleo para la República de Colombia	Generar capacidad en la gestión financiera del riesgo fiscal asociado a los precios del mercado del petróleo	-	680,000,000

Fuente. SIIF Nación

* Cifras al cierre presupuestal del 22 de enero de 2020.

** Cifras vigentes al 31 de julio de 2020.

Proyectos Estratégicos: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuenta con 3 proyectos de inversión que se señalan como estratégicos, dado su alcance, estos son:

Tabla 4. Proyectos de inversión estratégicos

Cifras en pesos

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDAD	VALOR 2019*	VALOR 2020**
Distribución Coberturas de Tasa de Interés para Financiación de Vivienda Nueva Nacional	Impulsar el sector de la construcción con el propósito de promover el empleo y dinamizar la economía a través de instrumentos financieros del sector vivienda. Particularmente, a través de coberturas a la tasa de interés en créditos o contratos de leasing habitacional para vivienda nueva no VIS.	212,433,551,632	205,834,382,792
Apoyo Plan Todos Somos Pacífico en el Litoral Pacífico	Contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas, y al desarrollo sostenible del Litoral Pacífico colombiano, para superar las deficiencias de servicios básicos en: i) acueducto y saneamiento básico en los cuatro principales municipios; ii) energía en diferentes municipios del litoral, y iii) conectividad del transporte (Acuapista) que beneficiará a las poblaciones desde Tumaco hasta Buenaventura	9,834,280,851	22,581,494,450
Apoyo a Proyectos de Inversión Nacional	Mejorar la capacidad financiera para la atención de eventos prioritarios, contingentes, fortuitos, futuros o indefinidos que requieren de la ejecución y/o adopción de estrategias de gobierno	511,495,550,854	2,385,445,932,939

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Transporte Masivo: En la sección presupuestal de la Entidad, se cuentan con recursos para la financiación de los transportes masivos, cuyas entidades ejecutoras son los departamentos y municipios, bajo la dirección del Ministerio de Transporte, estos son:

Tabla 5. Proyectos de inversión- Transporte Masivo

Cifras en pesos

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR 2019*	VALOR 2020**
Construcción de las fases II y III de la extensión del troncal norte quito sur del sistema Transmilenio Soacha	20,989,269,724	26,729,210,139
Implementación sistema estratégico de transporte público setp en el municipio de Neiva	14,350,743,020	25,783,471,838
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Popayán	7,979,571,413	24,778,684,370
Implementación del sistema estratégico de transporte público de Pasto	12,815,439,060	25,146,408,682
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Montería	16,492,802,421	22,665,253,971

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR 2019*	VALOR 2020**
Implementación del sistema estratégico de transporte público de Sincelejo	22,216,430,430	22,882,923,345
Implementación sistema estratégico de transporte público de pasajeros para el municipio de Valledupar	33,110,246,356	38,395,551,931
Implementación sistema estratégico de transporte público setp en el municipio de Armenia	13,028,869,406	16,203,435,666
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio de Santa Marta	11,415,246,635	39,927,872,994
Implementación sistema integrado de transporte masivo de Cali	37,994,487,925	40,455,311,882
Implementación sistema integrado de transporte masivo para Cartagena	50,000,000,000	18,925,352,115
Implementación del sistema integrado del servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del área metropolitana de Bucaramanga	19,934,400,901	9,505,135,408
Implementación sistema integrado de transporte masivo Envigado, Medellín, Itagüí	8,810,608,646	30,683,009,045
Construcción tramo 1 de la primera línea de metro de Bogotá para mejorar las condiciones de movilidad de sus habitantes. Bogotá	36,807,390,992	155,248,301,816

Fuente. SIIF Nación

* Cifras al cierre presupuestal del 22 de enero de 2020.

** Cifras vigentes al 31 de julio de 2020.

La Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con lo establecido en el decreto 4712 de 2008 en el artículo 10, cuenta con funciones relacionadas con la Gestión de Proyectos de Inversión, razón por la cual en el 1 agosto 2019 – 31 julio 2020 ha relacionado las gestiones relacionadas a continuación:

2.1.1. Formulación y actualización de proyectos de inversión

La Oficina Asesora de Planeación, a través de sus funcionarios es la encargada de realizar en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP del DNP, el control de formulación técnica y de viabilidad de los proyectos de inversión del MHCP, y realizar el control de viabilidad técnica de los proyectos de las entidades adscritas; a través del Jefe de la Oficina, se ejerce el rol control de “Entidad Jefe de Planeación” y control “Cabeza de Sector Jefe de Planeación” de todos los proyectos del Sector Hacienda y Crédito Público.

En la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Planeación – OAP apoyo el proceso de programación de recursos de inversión para la vigencia 2021, durante el cual se formularon 1 nuevo proyecto del Ministerio, 4 de las entidades y se actualizaron 45 proyectos del Sector. Así mismo, se construyó el documento del Plan Operativo Anual de Inversiones y un modelo de distribución de cuota de inversión.

También, se realizaron capacitaciones con los formuladores y gerentes de proyectos a nivel sectorial, con el fin de afianzar sus conocimientos en temas tales como: Manejo del

aplicativo SUIFP y controles técnicos, las cuales se han adelantado con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación.

2.1.2. Seguimiento a proyectos de inversión

La Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, es la encargada de verificar la oportunidad y calidad de la información que los formuladores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público reportan en el sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI del Departamento Nacional de Planeación. Respecto de este seguimiento en la OAP, se generan alertas tempranas a los formuladores con el fin de contar con los registros oportunos en el sistema, y se envía informe de retroalimentación, con el fin de que los reportes cumplan con los criterios correspondientes.

2.2. Retos

- » Realizar jornadas de transferencia de conocimiento dirigidas al Sector, con el propósito de realizar un mejoramiento continuo en cuanto a formulación, control técnico y seguimiento a proyectos de inversión.

3. Fortalecimiento del Sistema Único de Gestión

El Sistema Único de Gestión (SUG), es el conjunto de lineamientos y herramientas que orientan y fortalecen el desempeño institucional en función de las necesidades de los grupos de valor, bajo los principios de transparencia e integridad. Está integrado por el sistema de gestión establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y los sistemas, modelos y estrategias definidos por las autoridades competentes, orientados al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión institucional, que deban ser implementados por disposición legal o decisión de la entidad.

3.1. Implementación MIPG, operación líderes sectoriales e institucionales

En el marco del mencionado modelo y para apalancar su implementación, se expide la Resolución 2732 de 2018 “Por la cual se modifica la organización del Sistema Único de Gestión del MHCP, se designa el Representante de la Dirección y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 0974 de 2018 “Por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones”, de esta forma se da orientación a la implementación y operación del Sistema Único de Gestión – SUG basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. MIPG y se designan líderes temáticos y grupos técnicos de apoyo, con las competencias para el diagnóstico, sostenimiento y mejora de cada una de las políticas.

Figura 5. Roles y responsabilidades – Líderes Temáticos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Por otro lado, la Oficina Asesora de Planeación continúa liderando acciones de fortalecimiento e implementación de las Políticas del Modelo, que permitan obtener resultados favorables en la medición del FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), para esta vigencia se implementaron dos nuevas políticas (Mejora Normativa y Gestión de Información Estadística), las cuales fueron evaluadas, pero no incluidas en el Índice de Desempeño Institucional de la Entidad.

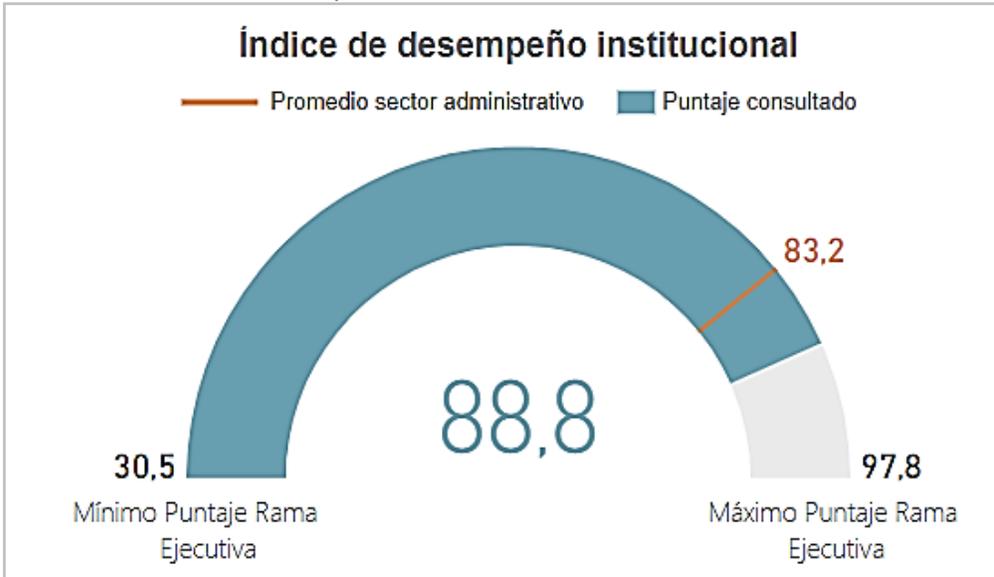
3.1.1. Resultados FURAG 2019

Los resultados obtenidos en FURAG 2019 fueron satisfactorios debido a su incremento en un 7,2 respecto con el año anterior, lo que evidencia el trabajo realizado por los líderes de cada política en cuanto al cierre de brechas y el cumplimiento de las acciones identificadas en el Plan Institucional y Sectorial.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

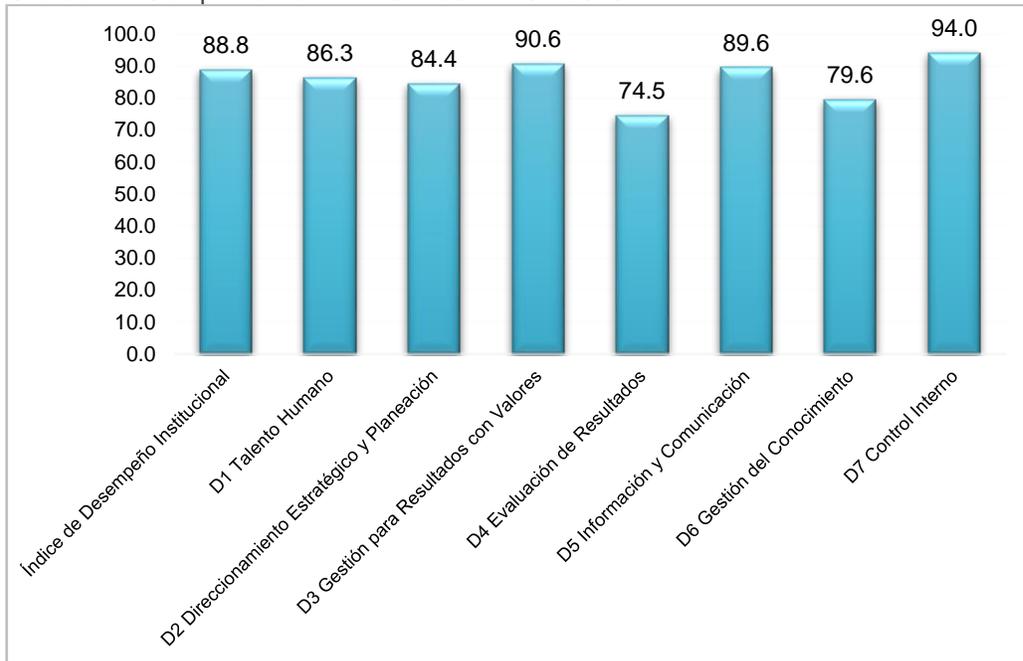
- Índice Desempeño Institucional
- Cumplimiento Dimensiones MIPG – MHCP
- Resultado por Política
- Comparativo Política 2018-2019

Gráfico 10. Índice de desempeño institucional 2019



Fuente: Departamento Administrativo de Función Pública - Micrositio

Gráfico 11. Cumplimiento Dimensiones MIPG - 2019



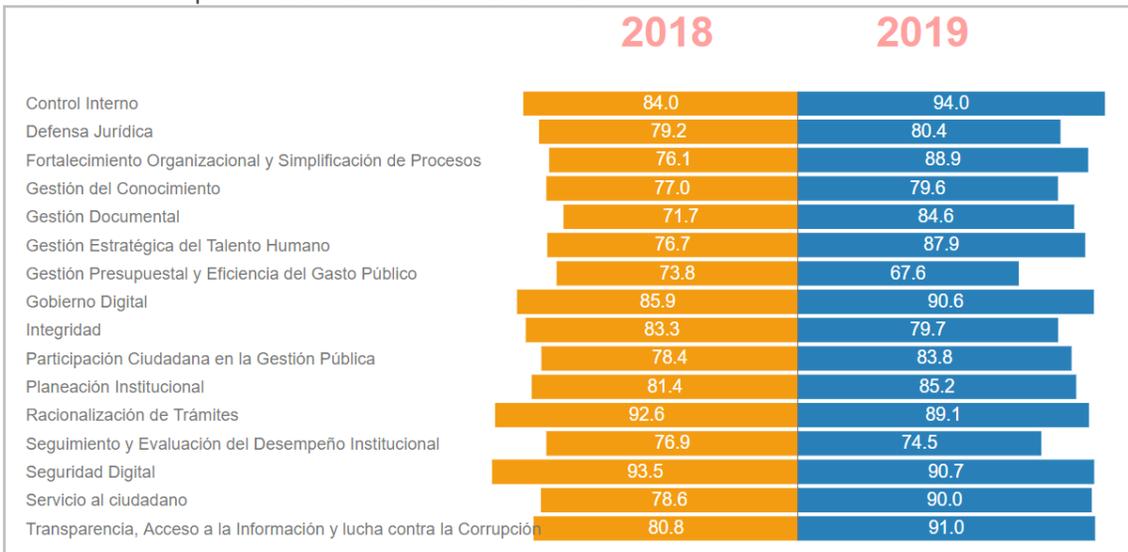
Fuente: Departamento Administrativo de Función Pública - Micrositio

Gráfico 12. Cumplimiento Políticas MIPG – 2019



Fuente: Departamento Administrativo de Función Pública - Micrositio

Gráfico 13. Comparación Políticas MIPG 2018 – 2019

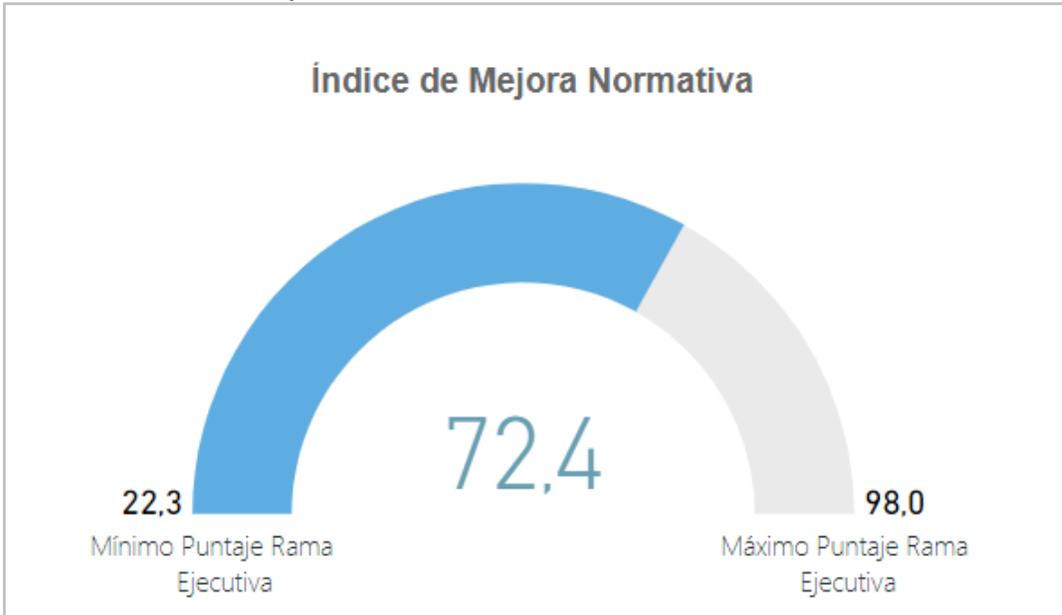


Fuente: Departamento Administrativo de Función Pública - Micrositio

En cuanto a la medición de las dos nuevas políticas implementadas, Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística, serán un referente para el cierre de brechas en la próxima vigencia, los resultados obtenidos se presentan a continuación:

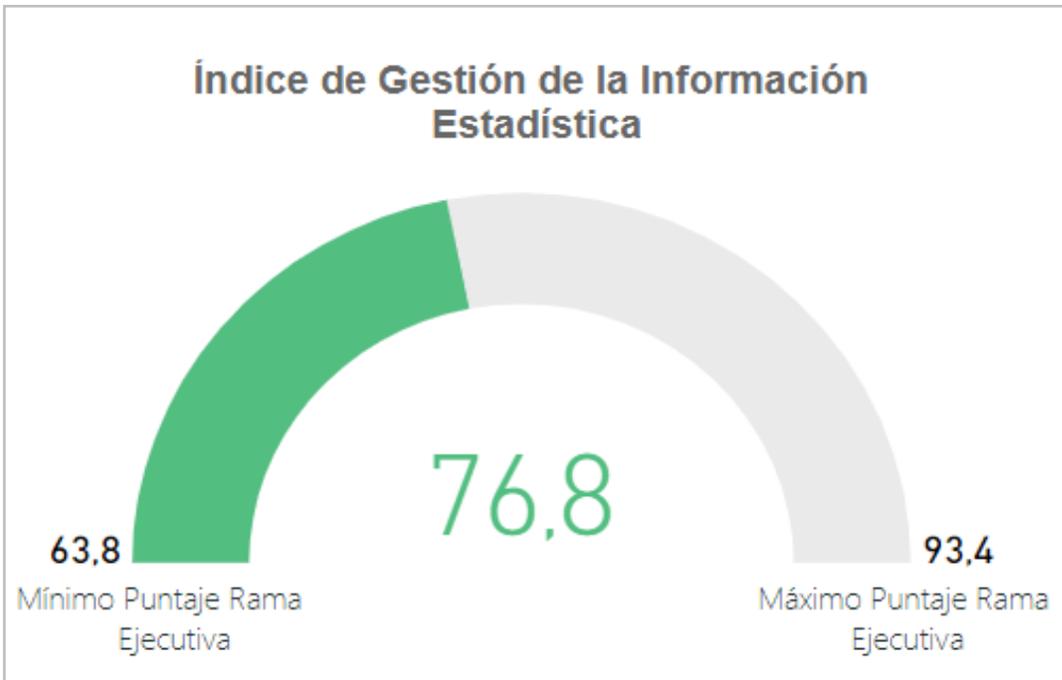
- Índice de Mejora Normativa
- Índice de Gestión de la Información Estadística

Gráfico 14. Índice de Mejora Normativa



Fuente: Departamento Administrativo de Función Pública - Micrositio

Gráfico 15. Índice de Gestión de la Información Estadística



Fuente: Departamento Administrativo de Función Pública - Micrositio

3.2. Estrategia de fortalecimiento de procesos

Esta estrategia se basa en la aplicación de acciones de consolidación y seguimiento en torno las prácticas de gestión, como herramientas que permiten establecer el control y la mejora de los procesos; teniendo en cuenta el objetivo, actividades, productos y/o servicios generados en el desarrollo diario de las actividades normales de los mismos.

El Ministerio cuenta con 43 procesos agrupados en 14 macroprocesos y divididos en procesos así:

Tabla 6. Procesos MHCP

ESTRATÉGICOS	APOYO	EVALUACIÓN	MISIONAL	TOTAL
3	13	2	25	43

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

A continuación, se presenta la estructura de procesos de la entidad.

Figura 6. Modelo de Operación Institucional



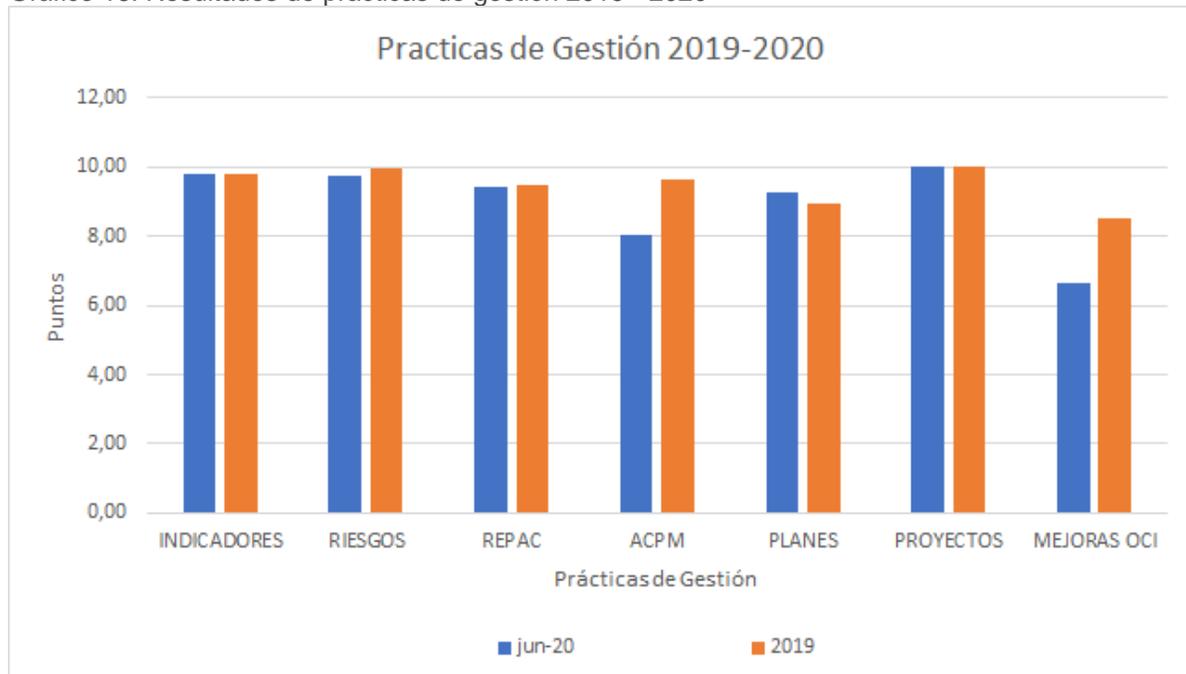
Fuente: Página web. Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3.2.1. Estrategia del Sistema Único de Gestión - SUG y resultados obtenidos

La Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con su estrategia anual para el fortalecimiento de las prácticas de gestión que define criterios para la calificación de cada una de las prácticas de gestión, realizó una encuesta a los funcionarios enlaces de procesos para identificar sus necesidades, lo que dio como resultado un ajuste a la periodicidad de calificación de cuatrimestral a semestral y la generación de un informe preventivo, el cual permite a los procesos mejorar antes de su calificación final, de acuerdo con las observaciones realizadas que fortalecen su gestión.

Los resultados obtenidos durante el año 2019 y primer semestre de 2020 se presentan en el gráfico:

Gráfico 16. Resultados de prácticas de gestión 2019 - 2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Como se puede observar en el gráfico, algunas prácticas de gestión presentaron disminución en la calificación con respecto al año 2019, por lo tanto, es importante promover con los procesos la importancia de registrar en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral - SMGI, todas aquellas mejoras por autocontrol que se realizan para optimizar su operación y recalcar la oportunidad en el ingreso de la información, que permita el cumplimiento de los criterios definidos para la calificación de las prácticas. Es de anotar que no se comparan las prácticas de continuidad del negocio y documentos debido a que en el primer semestre del 2020 no fueron calificadas, serán tenidas en cuenta para el cierre de la vigencia.

3.3. Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos

Dentro de los principales logros en gestión de riesgos institucionales se destacan:

- » Publicación de la Política de Administración de Riesgos-versión 9, sometida a consideración del Comité Institucional de Control Interno y aprobada por el señor Ministro en el mes de diciembre de 2019, junto con sus respectivos anexos:
 - Anexo 1. Contexto Estratégico del Riesgo
 - Anexo 2. Trámites y servicios.
- » Para el segundo semestre del año 2019 se actualizaron los Riesgos de la Entidad en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral -SMGI, identificándose 95 riesgos de gestión y 43 de corrupción, donde se realizó la verificación conforme a la Política de Administración de Riesgos, de acuerdo con nombre, descripción, documentación, responsable, periodicidad y desviaciones.
- » Es de anotar que la publicación de los riesgos de corrupción del Ministerio se realizó con corte a septiembre y diciembre de 2019, en la página WEB y el respectivo monitoreo en el SMGI, lo que permite un seguimiento continuo a la gestión.

3.4. Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI)

El SMGI, es la herramienta principal en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el manejo integral de las diferentes actividades estratégicas, sectoriales y de prácticas de gestión por procesos que sirven como insumo para su respectivo seguimiento y toma de decisiones.

En el período comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020 se contrató la adquisición de licencia de uso para usuarios ilimitados del módulo de documentos, para que los procesos una vez actualicen su documentación, se puedan cargar y consultar los documentos en el SMGI.

Adicionalmente, se renovó el contrato con la firma Pensem por dos años consecutivos hasta el 30 de noviembre de 2021, lo que asegura la actualización permanente del software y sus funcionalidades.

3.5. Gestión de Innovación

De acuerdo con la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en la cual se comparte liderazgo con la Subdirección de Gestión de Talento Humano, se realizó la primera semana del Conocimiento y la Innovación en la entidad, la cual se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2019, donde se tuvo como invitado a un experto que presentó la metodología y se realizaron ejercicios de transferencia de conocimiento liderados por aquellos funcionarios que han sido beneficiados con becas para estudio en el exterior.

Se realizó la revisión de metodologías y contexto relacionado con la política de innovación para establecer lineamientos y acciones que le permitan al MHCP implementar estrategias que fortalezcan la gestión institucional; producto de esta revisión conceptual se formuló el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON PROCESOS DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y OPEN GOVERNMENT" y que como objetivo específico esta "Incentivar el uso de espacios y herramientas de innovación y open government", este proyecto está centrado en las habilidades e información que se transmiten y generan día a día en la operación y que favorecerá que el Ministerio de Hacienda, cuente con una estructura innovadora y eficiente, nuevas formas de gestionar procesos, con personas idóneas y con información sistematizada, que permita la obtención de resultados para cumplir con los objetivos de gobierno y metas que facilitan la dinamización del ciclo de las políticas públicas en términos de celeridad, oportunidad, transparencia y compromiso.

El proyecto en mención será presentado a consideración de la Alta Dirección del Ministerio, y de otra parte, se complementará y enriquecerá con la experiencia adquirida a través de las acciones que están siendo desarrolladas por la Subdirección de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación, dependencias líderes de la política de Gestión de Conocimiento e Innovación en la entidad.

Es importante mencionar que se retomaron las recomendaciones dadas por la "Misión Estrategia", para encaminar el plan de acción 2021 y con el resultado de análisis de brechas de FURAG se acogerán las recomendaciones para la implementación de la política.

3.6. Retos

- » Formalizar el Acto Administrativo que conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para dar claridad a las funciones y a la operación de este.
- » Mantener y mejorar los resultados obtenidos en FURAG 2019, dando cumplimiento al compromiso establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND en cuanto al crecimiento de 10 puntos en la calificación al cierre del Cuatrienio 2019-2022.
- » Formalización de la actualización de la de la Política de Administración del Riesgo - versión 10, junto con todos sus anexos aplicables a la metodología de riesgos y diseño de controles, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Función Pública.
- » Socialización y acompañamiento a los procesos en la identificación de los nuevos riesgos estratégicos, de corrupción asociados a trámites y de seguridad digital.
- » Construcción de matriz de riesgos estratégicos, de Seguridad de la Información y riesgos de corrupción asociados a trámites y su correspondiente parametrización en el SMGI.
- » Divulgación del Manual de Usuario de las prácticas de gestión en el SMGI.
- » Migración de todos los documentos de los procesos en el SMGI.
- » Ejercicio de Innovación propuesto para el mes de noviembre en la semana de Gestión del Conocimiento e Innovación, mediante el cual se espera la participación de los funcionarios en la resolución de un problema específico.

- » Materializar las acciones de innovación, conocimiento y gobierno abierto en el marco de la ejecución del proyecto de inversión.

4. Gestión del Talento Humano

La gestión que a continuación se relaciona, da cuenta de la contribución que, desde los procesos de administración y desarrollo de personal, se realizó para fortalecer la capacidad del talento humano dentro del contexto operacional del Ministerio, desempeño que permitió dentro del periodo alcanzar las metas institucionales propuestas en la planeación estratégica.

Esta operación se ejecutó en el marco de la Dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en donde el ciclo de vida laboral de los servidores públicos se desarrolló desde la integración de las políticas transversales de Talento Humano, Integridad y Gestión del Conocimiento y la Innovación. Situación que permitió la implementación de acciones que produjeron valor y aportes significativos a los colaboradores y a la Entidad, en donde las condiciones espacio - temporales han sido un reto, estableciendo ritmos operacionales cambiantes que se han gestionado y asumido con eficiencia institucional.

4.1. Administración del personal

La Entidad, direcciona la administración del personal mediante la gestión de las vacantes, las situaciones administrativas, liquidación de nómina y la administración de las historias laborales en cumplimiento de los objetivos institucionales, lo anterior, de acuerdo con la normatividad vigente.

4.1.1. Estructura planta del personal

La planta de personal del MHCP al 31 de julio de 2020, contaba con 781 cargos, distribuidos en los diferentes tipos de nombramientos, de los cuales 739 se encuentran provistos, comportamiento que se detalla en las siguientes tablas por naturaleza del cargo, nivel jerárquico y porcentaje de ocupación.

Tabla 7. Naturaleza del cargo

NATURALEZA DEL CARGO	NÚMERO DE CARGOS
Libre nombramiento y remoción	274
Carrera administrativa	454
Planta temporal	53
Total	781

Fuente: Sistema SARA – MHCP

Tabla 8. Nivel jerárquico

Nivel	Total cargos	Total provistos	Hombres	Mujeres
Directivo	38	38	25	13
Asesor	354	338	158	180
Profesional	186	170	74	96
Técnico	56	51	26	25
Asistencial	147	142	57	85
Número de cargos	781	739	340	399

Fuente: Sistema SARA – MHCP

Tabla 9. Porcentaje de Ocupación

Nivel de ocupación	% Ocupación
Libre Nombramiento y Remoción provistos (271) / No. Cargos Libre Nombramiento y Remoción (274)	98,91%
Carrera Administrativa provistos (418) / No. Cargos de Carrera Administrativa (454)	92,1%
Planta Temporal provistos (50) / No. Cargos (53)	94,3%

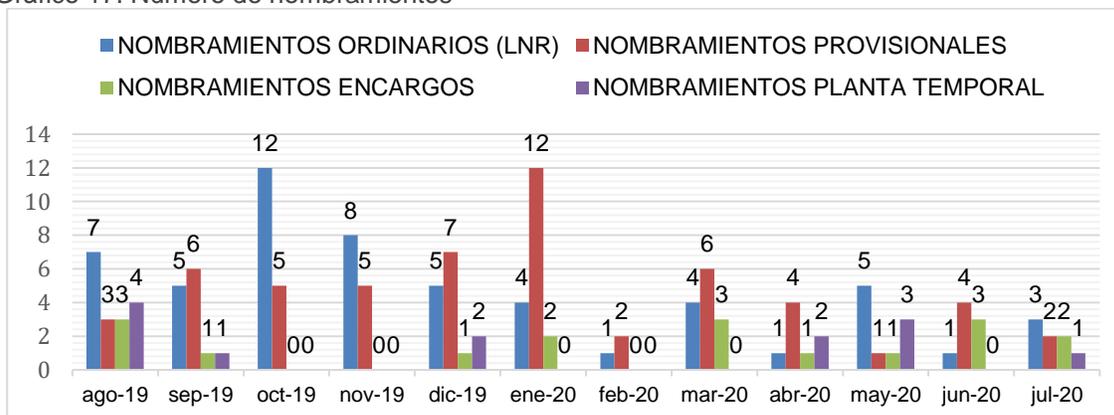
Fuente: Grupo Administración de Personal – MHCP

4.1.2. Operación planta del personal

La planta de personal de manera permanente presenta movimientos y situaciones administrativas tales como: ingresos, novedades y retiros, situaciones que en el periodo agosto de 2019 a julio de 2020 presentaron la siguiente dinámica:

- » Se realizaron 143 nombramientos, los cuales según el tipo se clasifican en ordinarios, encargos, provisionales y de la planta temporal del sistema de regalías, como se detalla a continuación:

Gráfico 17. Número de nombramientos



Fuente: Módulo Indicadores Apo.2.1. del SMGI – MHCP

- » Información actualizada en el Registro Público de Carrera Administrativa, de conformidad con dispuesto en las Circulares 3 y 4 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en donde, se realizaron 7 solicitudes de cancelación por aceptación de renuncia, 8 solicitudes de anotación por inicio y prórroga de comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción y revisión de la Resolución No. 2020170068975 del 30 de junio de 2020, “Por la cual se cancela de oficio el Registro Público de Carrera Administrativa de unos Servidores Públicos, en la cual se incluían 124 registros correspondientes a exfuncionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.
- » En novedades de personal se tramitaron un total de 3.045 solicitudes, donde el 91,52%, corresponden a solicitudes presentadas por servidores públicos de la Entidad y el 8,47% restante a los trámites relacionados con los directivos de las Entidades Adscritas y Vinculadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 10. Número de Novedades (agosto 2019 - julio 2020)

Entidades	Novedades gestionadas
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2787
Entidades Adscritas y Vinculadas	258
Total	3045

Fuente: Módulo Indicadores Apo.2.1. del SMGI - MHCP

- » Se emitieron dentro de los tiempos establecidos por ley 4.873 certificaciones laborales de funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de los exfuncionarios de las entidades liquidadas a cargo del Ministerio, para efectos de iniciar procesos pensionales o como medio para que el solicitante pueda acreditar su experiencia laboral.

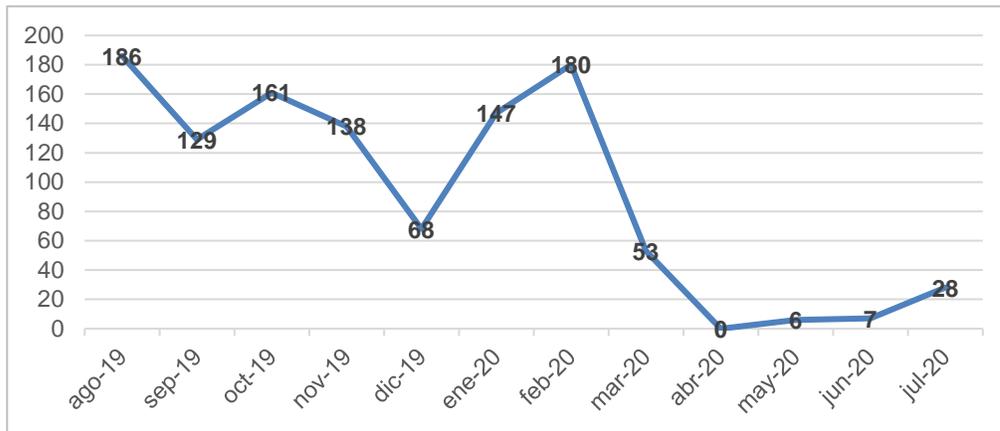
Gráfico 18. Certificaciones mes a mes (agosto 2019 - julio 2020)



Fuente: Módulo Indicadores Apo.2.1. del SMGI – MHCP

- » El Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, fue actualizado y adoptado nuevamente mediante la Resolución No. 0030 del 07 de enero de 2020, con el propósito de incorporar las competencias funcionales para las áreas o procesos transversales definidas en el catálogo socializado por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la Resolución No. 0667 del 03 de agosto de 2018. Asimismo, se ha venido actualizando conforme a las necesidades institucionales, los movimientos de la planta de personal y a las disposiciones normativas establecidas en el Decreto 989 del 09 de julio de 2020.
- » En relación con las Comisiones de Servicio en el periodo que se reporta, se tramitaron 1.103 de las cuales 1.072 fueron realizadas en el interior del país y 31 en el exterior, esta última, previa aprobación por parte de la Presidencia de la República.

Gráfico 19. Número de comisiones



Fuente: Módulo Indicadores Apo.2.1 del SMGI-MHCP

4.1.3. Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) reportó que la entidad obtuvo un 99.98% en la operación de los módulos del SIGEP, resultado que demuestra el compromiso institucional con esta política y el seguimiento permanente para mantener actualizada la información de los servidores públicos en el mencionado sistema.

De otra parte, por medio de esta herramienta se cumple con la política de transparencia, toda vez que, se garantiza el acceso a la información por parte del ciudadano a través del Directorio SIGEP, en donde reposan los datos de los servidores públicos de forma clara en relación con: el cargo que desempeña en el Ministerio, el grado, la dependencia a la que pertenece, la formación académica, la experiencia laboral, la escala salarial, el correo electrónico y la extensión.

4.2. Desarrollo del personal

Se reporta la gestión alcanzada dentro de la fase del ciclo de vida del servidor público denominada desarrollo, en donde se despliegan acciones para fortalecer las competencias laborales, brindar bienestar, orientar en el cuidado de la salud, y mejorar el clima institucional; Aspectos que se entrelazan con la línea de integridad y la gestión del conocimiento.

4.2.1. Calidad de vida laboral

La entidad trabaja permanentemente en el fortalecimiento de las condiciones de vida de los servidores públicos y de sus familias, articulando las actividades con lo reglamentado en el Departamento Administrativo de Función Pública en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, generando acciones orientadas a estimular a los servidores públicos a través de programas de bienestar social con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso, fomentando condiciones de trabajo saludables, por lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- » Se realizaron 81 actividades asociadas a los Sistemas de Vigilancia Ocupacional Epidemiológicos biomecánico, psicosocial, visual, cardiovascular, ausentismo laboral y biológico, al igual, actividades pertenecientes a seguridad e higiene industrial tales como: Brigada de Emergencias, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Plan de Emergencias, Simulacro Nacional, Inspecciones de Seguridad, actualización de matriz de peligros y programa de orden y aseo. Asimismo, actividades propias del sistema como inducción, COPASST, Comité de Convivencia Laboral, CIE y Comité de Seguridad Vial, con un registro de 14.103 participaciones y el 92,50% de percepción de calidad.
- » Se realizó la planeación y ejecución de los siguientes programas: población en condición de discapacidad, prevención del acoso laboral y sexual, entornos laborales saludables, gestión del cambio y prevención del consumo de sustancias psicoactivas; las cuales buscan brindar herramientas de afrontamiento y mayor conciencia frente a la materialización de estas situaciones a nivel extra e intralaboral.
- » Con ocasión de la pandemia Covid 19, se creó, divulgó, adoptó y gestionó el desarrollo de los protocolos de bioseguridad necesarios para prevenir el riesgo de contagio dentro de la Entidad, los cuales forjaron diferentes jornadas de capacitación respecto al tema y aplicación de encuestas tanto de condiciones de salud físicas y mentales con el fin de brindar apoyo a los servidores que lo requirieran.
- » Dentro del programa de bienestar social de agosto de 2019 a julio de 2020 se destacan las siguientes actividades: día solar, actividad recreativa para población soltera, encuentro de adolescentes, integración para equipos de trabajo, juegos internos 2019, inauguración de una zona de bienestar para los empleados, taller de

artes y artesanías, vacaciones recreativas, integración familiar, uso de la bicicleta, convocatoria postulación anteproyectos equipos de trabajo; días especiales (mujer, hombre, niño, secretaria, conductor, Servidor Público) evaluación de impacto del horario flexible, taller de fortalecimiento familiar, actividad recreativa con mascotas, reconocimiento de trayectoria laboral; contando con 58 actividades 9.202 participaciones y un porcentaje de calidad del 92.5%.

- » En cuanto al programa de clima organizacional, se trabajó en: el proceso de intervención orientado a fortalecer las dimensiones establecidas en el Modelo Great Place to Work, se generó el modelo de Cultura Organizacional que responde a los atributos (actitudes y comportamientos) de nuestros líderes y colaboradores, actividad de Intervención de Clima Laboral, Riesgo Psicosocial y Competencias Transversales en algunas dependencias de la entidad y por último, se suscribió en el mes de diciembre de 2019 el pacto por el Teletrabajo.
- » También, se trabajó en la implementación de la política de equidad de género, por medio de acciones de sensibilización y socialización de los conceptos, para avanzar hacia los diferentes tipos de empoderamiento de nuestras mujeres servidoras públicas.

4.2.2. Aprendizaje y competencias

Durante el periodo comprendido se desarrollaron 70 actividades de aprendizaje en el marco del Plan Institucional de Capacitación correspondiente a cada vigencia, a través de Conferencias, Seminarios, Diplomados, Cursos y Talleres (presenciales y virtuales), contando con 3.079 participaciones y un nivel de percepción de calidad del 92,95%.

Las mencionadas actividades se llevaron a cabo a través de alianzas estratégicas con el SENA, Secretaría de la Transparencia, DNP, Escuela de la DIAN, DAFP y ESAP; contando con el apoyo de servidores internos y externos al MHCP con la experticia en los temas requeridos. De igual manera, nos vinculamos a las ofertas abiertas al público, de los organismos internacionales y de las universidades públicas y privadas del país, tales como: el CLAD, el BID; Universidad de Los Andes, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Javeriana, Universidad Santo Tomás. También se contó con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar CAFAM para el desarrollo de cursos cortos. A su vez el equipo del Ministerio diseñó y desarrolló un curso virtual de Estructura y Funcionamiento del Estado Colombiano.

Visto lo anterior, se destaca que la ejecución de las diferentes capacitaciones en dicho periodo se realizó a cero costos, con lo cual se contribuyó a la política de austeridad en el gasto público, generando ahorro en los recursos del Presupuesto Público de la Nación.

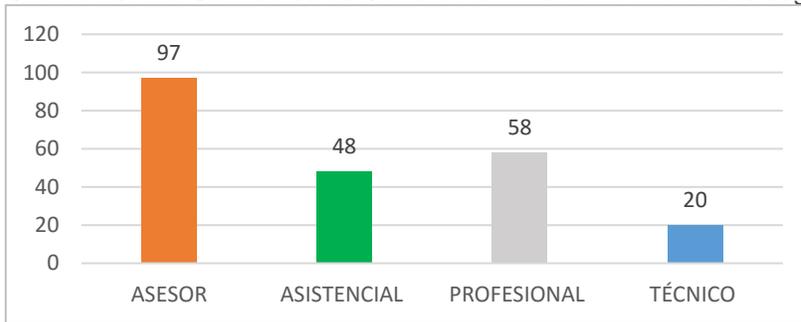
Como parte del marco estratégico en la entidad, en la misión se establece lograr los objetivos mediante personal competente, por lo tanto, se destaca el fortalecimiento de las competencias técnicas de los funcionarios mediante los programas de: estudios al exterior, interior del país y bilingüismo, en los que se beneficiaron 68 funcionarios.

4.2.3. Gestión del rendimiento

Este proceso se lleva a cabo mediante un ciclo anual, de medición de los objetivos y metas institucionales que nos permite identificar, reconocer y promover las necesidades que son requeridas para mejorar el desempeño de los Servidores Públicos de la Entidad. Así las cosas, la gestión del rendimiento en el periodo que se reporta, se realizó a través de los instrumentos de evaluación denominados: a) Aplicativo EDL administrado por la CNSC para evaluación del desempeño laboral de 223 servidores de carrera administrativa, b) instrumento institucional para la medición de la gestión laboral por medio del cual se midió a 245 servidores de libre nombramiento y remoción y 225 en nombramiento provisional y, c) formato de evaluación de los Acuerdos de Gestión de conformidad con los parámetros del DAFP aplicado a 34 servidores públicos.

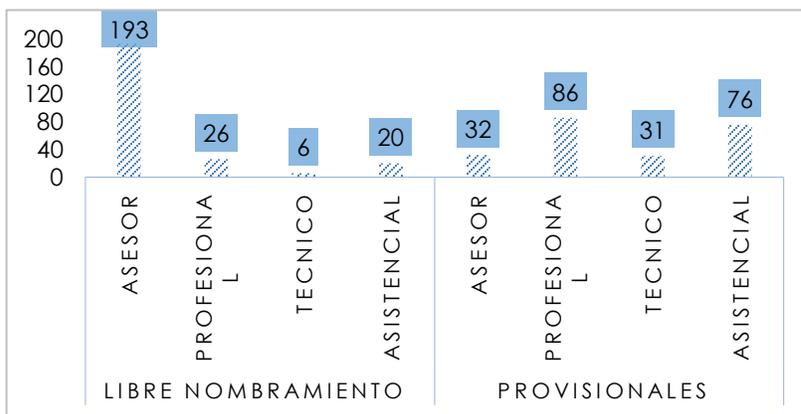
En este sentido, se procede a presentar el universo de servidores públicos evaluados, así:

Gráfico 20. No. Servidores de Carrera Administrativa Evaluados según Nivel jerárquico



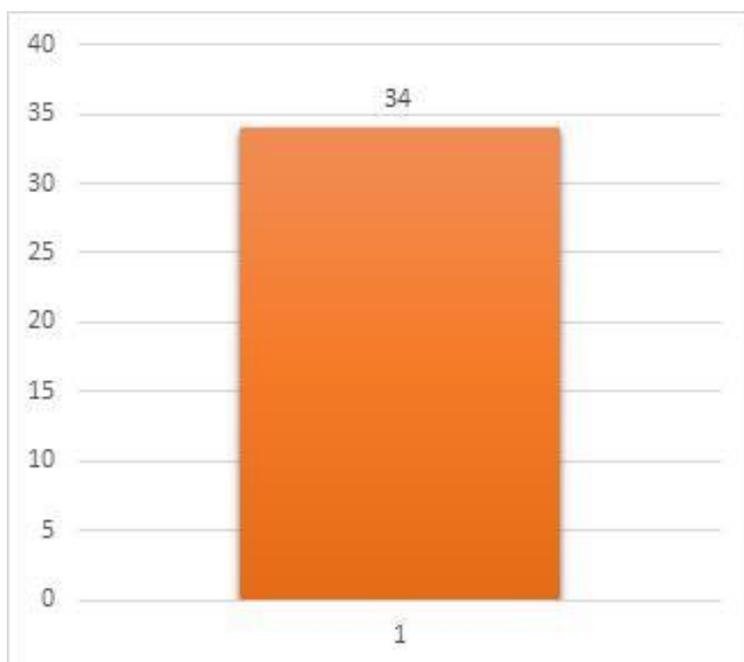
Fuente: Informe de la Evaluación de Desempeño Laboral Vigencia 2019-2020

Gráfico 21. No. Servidores de LNR y Provisionalidad sujetos de evaluación según nivel Jerárquico



Fuente: Informe de la Medición de la Gestión Laboral Vigencia 2019-2020

Gráfico 22. Acuerdos de Gestión Evaluados



Fuente: Informe de Acuerdos de Gestión Vigencia 2019

4.2.4. Política de integridad

En este periodo el enfoque se orientó al fomento de la cultura de integridad, en donde la apropiación de los cinco (5) valores institucionales se trabajaron por medio de las siguientes actividades:

- » El Taller "El Baúl de los Malos Hábitos" en donde, a través de un ejercicio práctico los Servidores Públicos escribieron una lista de malos hábitos la cual debía depositarse en una caja y al finalizar el año debían deshacerse de la caja junto con los malos hábitos.
- » El tren de los Valores, actividad que puso a prueba por medio de una serie de preguntas el conocimiento de nuestros servidores sobre el código de integridad.
- » Aplicación y socialización de instrumentos de recolección de información respecto del código de integridad aplicado a los funcionarios de la Entidad.
- » Cápsulas de recordación referente al código de la integridad y juego interactivo denominado Código Millonario en donde se fusionaron la línea de transparencia, género, el contexto disciplinario y el de integridad.
- » Sensibilización en relación con el conflicto de interés.
- » Video valores con la participación de algunos servidores públicos en donde nos compartieron con vive cada valor desde su área de desempeño.

4.2.5. Gestión del conocimiento

Teniendo en cuenta los lineamientos transversales de la política de gestión del conocimiento y la innovación, se realizó la semana de gestión del conocimiento y la innovación en el segundo semestre de 2019, se incentivó la posibilidad de compartir conocimientos en temas de interés de los grupos y se impulsó la planeación para el levantamiento de los inventarios de conocimiento explícito y tácito de la Entidad.

4.3. Retos

- » Iniciar el proceso del concurso de méritos para la provisión de los cargos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva.
- » Diseñar el “Programa de Equipos de Alto Rendimiento” dirigido a los Líderes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Adelantar la prueba piloto de teletrabajo.
- » Continuar con las acciones de apropiación del código de integridad y generar la ruta del conflicto de interés.
- » Adelantar lo pertinente para iniciar el proceso para con sello equipares y como entidad familiarmente responsable.
- » Consolidación del mapa de Gestión de Conocimiento de la entidad.
- » Generación de alianzas estratégicas para la investigación y la innovación.
- » Implementación de estrategias administrativas, operativas y tecnológicas que permitan facilitar el control del retorno progresivo y gradual al trabajo de los servidores durante la pandemia del COVID - 19.

5. Gobierno Digital

Se presentan a continuación los logros y retos de la Dirección de Tecnología en el propósito de contribuir al logro del objetivo fijado en la política de Gobierno Digital definido como “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital” a partir de la implementación de los componentes de TIC para la Estado y TIC para la Sociedad, y de los habilitadores transversales de Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios ciudadanos digitales.

Es importante señalar que los usuarios directos de la gestión que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP son las Entidades públicas del orden Nacional y Territorial, Inversionistas, Entidades Bancarias y Entidades que administran recursos del Sistema de Seguridad Social.

La relación directa de los ciudadanos con la entidad se da para asuntos comunes a todas las entidades públicas como pueden ser radicación PQRs y Derechos de Petición y acceso a la información de expedición normativa y gestión misional, administrativa y financiera en

el portal de la entidad. Asimismo, están los espacios de rendición de cuentas y de participación ciudadana en general.

Esta característica hace que los avances de esta Dirección en cuanto a lo dispuesto en la política de gobierno digital se concentren principalmente en los componentes (TIC para el Estado y para la Sociedad) y en los habilitadores de Arquitectura y Seguridad de la Información.

5.1. TIC para el Estado

Como apoyo a la modernización y optimización de los procesos de la Entidad y su relación con otras las entidades públicas, beneficiarias directas de la Gestión del MHCP, se destaca la culminación de soluciones de software que presentan a continuación:

Tabla 11. Registro de solución de trámites

SOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Trámite Registro de operaciones crédito público - entidades territoriales	Se implementa en la sede electrónica la automatización del registro de empréstitos para Entidades Territoriales, conforme a lo establecido en la ley, facilitando el reporte de la información por parte de las Entidades Territoriales y la consolidación de la misma por parte de la Dirección General de Crédito Público.
Trámite Créditos Tesorería- Otras Entidades de Orden Nacional	Implementación de un sistema de apoyo para que las entidades puedan Efectuar por medio de la SEDE Electrónica, solicitud de autorización ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por parte de las entidades estatales descritas en la Ley, para contratar créditos de tesorería con el fin de que las entidades obtengan recursos para financiar necesidades de capital de trabajo o liquidez a corto plazo.
Clasificadores Presupuestales- MEFP	Adecuación del catálogo presupuestal del SIIF Nación a los clasificadores Presupuestales – MEFP. Se implementó la funcionalidad para poder aplazar el presupuesto mientras se gestiona o surte un trámite presupuestal o fiscal, el registro de la obligación del Rezago Presupuestal con usos presupuestales y el reporte donde se puede visualizar el detalle de como se está gastando el presupuesto (usos presupuestales)
SIIF NACIÓN - NICSP	Se estabiliza en el sistema SIIF Nación el proceso de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios, para que cada Entidad

SOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
	Contable Pública pueda generar sus estados financieros con la presentación que requieran.
SIIF NACIÓN – CUN	Implementación de interoperabilidades con la DIAN con el fin de optimizar el manejo de los recursos: <ul style="list-style-type: none"> - Devoluciones a los contribuyentes; - Funcionalidades para que la DIAN pague, a municipios, el valor que les corresponde por recaudo de impuestos simple (Este impuesto sustituye los impuestos a la renta, consumo y el de industria y comercio (ICA) para los pequeños y medianos negocios.) - Funcionalidad mediante la cual las entidades pagan las declaraciones de retención en la fuente por compensación para evitar flujo de efectivo - Funcionalidad mediante la cual se recauda a través de SIIF Nación el IVA que pagan las plataformas como Netflix
Tramites Presupuestales EICE	Se implementa en la sede electrónica la automatización de los trámites presupuestales que deben adelantar las Empresas Industriales y Comerciales del Estado para solicitar Adiciones presupuestales, Traslado Presupuestal, Vigencias Futuras, Reducciones presupuestales y modificaciones de planta de personal
Trámite - Estructuración y seguimiento proyectos – APP	Se implementa en la sede electrónica la automatización de los trámites requeridos para a) solicitar la aprobación de la valoración de obligaciones contingentes y el concepto de No objeción de Condiciones Financieras cuando a Este último haya lugar, por parte de las entidades estatales, y b) reporte de información para el seguimiento para el seguimiento y b) Reportar las valoraciones de obligaciones contingentes actualizadas y la información conexas, para efectos del seguimiento al comportamiento de los riesgos pactados los contratos de concesión de infraestructura y contratos bajo el esquema de APP
Tutelas despachos judiciales- fase II	Se implementa en la sede electrónica la automatización de la recepción de las acciones de tutela, providencias, impugnaciones e incidentes de desacato conforme a lo establecido en la Ley.
Procesos Judiciales - Sistema Integrado Gestión Subjurídica	Mejora a la funcionalidad existente de la aplicación de Procesos Judiciales de la Entidad, optimizando la gestión de la Subdirección Jurídica.
Tramite - Pago Sentencias O Conciliaciones	Se implementa en la sede electrónica la automatización de la recepción de las solicitudes de pagos de sentencias o conciliaciones por parte de las Entidades estatales.
Actualización sistema de Recursos Humanos	Mejoras y actualización de nuevas funcionalidades en el sistema de administración de Recursos Humanos

SOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
	(SARA) que van acorde con la normativa vigente para el manejo de los temas de talento humano.
Aplicación Millas Compensadas	Solución para registro y control de requisitos para acceder a beneficios o incentivos establecidos por el MHCP para el personal de planta.
Trámite - Cuentas Maestras-SGP	Se implementa en la sede electrónica la automatización de los trámites requeridos por i) las Entidades Territoriales y ii) los Territorios Indígenas, Resguardos Indígenas Certificados y las Asociaciones que estos conformen para al registro por apertura o sustitución de las cuentas maestras del SGP a cargo del MHCP.
Aplicación Operativos	Solución de apoyo administrativo para gestionar lo relativo a los servicios operativos de transporte de personal de la entidad en los casos previstos por la normatividad vigente
Automatización Proyectos en ALM	Solución para la automatización de las etapas previstas para la gestión de proyectos TIC.
Rediseño Portal WEB	Se actualiza tecnológicamente el portal de la entidad logrando beneficios tales como: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación, administración y diseño de portales independientes como IRC, URF y Min. Hacienda. ✓ Reutilización de código y de plantillas para todos los portales. ✓ Aplicación de estándares para la renderización de los portales. ✓ Unicidad en la administración de archivos, con una meta data común, y administración de seguridad sobre la plataforma Oracle Web Center. ✓ Centralización y seguridad de más de 100 usuarios publicadores que actualizan el contenido.

Fuente: Banco de Necesidades Dirección de Tecnología

5.1. TIC para la sociedad

Se presentan a continuación las soluciones que son utilizadas por algunos grupos de interés particulares como es el caso de los contribuyentes de la Sobretasa al ACPM, instituciones de educación superior y ciudadanía en general.

Tabla 12. TIC's para la sociedad

SOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Actualización aplicativa de Administración de Sobretasas	Se realizaron mejoras funcionales a la aplicación, que permite una gestión efectiva del registro de giros por parte de los contribuyentes, permitiendo el registro asociado al pago de la sobretasa y

SOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
	mejoras al proceso realizado por la Dirección de Apoyo Fiscal.
Despliegue de consultas en el PTE	Desplegar consultas sobre la directiva presidencial 09 de Nov 09 del 2018, implementar un carrusel interactivo e implementar participación ciudadana a través de las redes sociales.
Trámite - Hojas De Vida Pasantes	Permite a las instituciones de educación superior postular a sus estudiantes, que se encuentren interesados y aptos para hacer sus prácticas en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, la herramienta permitirá enviar a las áreas interesadas la información de los candidatos para que estas puedan hacer la gestión de selección correspondiente.

Fuente: Banco de Necesidades Dirección de Tecnología

5.2. Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial – MRAE

Infraestructura Tecnológica

- » Consolidación de la implantación y el uso de servicios en la nube pública AZURE.
- » Gestión e implementación del nuevo outsourcing para la operación, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Actualización tecnológica de equipos de cómputo y de herramientas de ofimática y de trabajo colaborativo para usuario final.

Se presenta a continuación los resultados de la gestión realizada en algunos de los Dominios del MRAE.

Arquitectura de Sistemas de información

Se destacan como logros del período:

- » Se realizó la migración de TFS 2013 a AZURE DEVOPS SERVER 2019.
- » Se pasó de la arquitectura 2008 a 2016. (Frame Work 4.5.2 a 4.8).
- » Se fortalece la Arquitectura .NET del Ambiente de Producción mediante la implementación de las recomendaciones respecto al desempeño de los servidores y la habilitación de dos nodos adicionales en el Ambiente de Producción para las capas de presentación y de servicios.
- » Migración de aplicaciones Windows Server 2008 a los dos nuevos nodos en Windows Server 2016.

- » Se fortalece la arquitectura .NET en cuanto a temas de seguridad, mediante la implementación de la nueva versión del componente de autenticación.
- » Se realiza la actualización de las arquitecturas tipo de solución, específicamente en lo relativo al Portal Web de la Entidad.

5.2.1. Arquitectura de infraestructura tecnológica

Implementación de las herramientas que permitieron habilitar a los usuarios del Ministerio, el trabajo remoto desde las casas en entornos virtuales para el acceso a servicios y aplicativos e información local y en servidores de manera segura.

Se encuentran habilitados dos portales, Portal 3 (usuarios sin firma digital) que en un día promedio registra 580 usuarios conectados y portal 4 (usuarios con firma digital) que registra 650 usuarios conectados conexiones.

Estrategia de TI

En relación con los proyectos previstos en el PETI, se destacan los siguientes resultados:

✓ **Servicios Office 365**

En la actualidad se cuenta con el 100% de cobertura en la plataforma Office 365 a los usuarios con lo cual se logra el propósito planteado en la actividad.

✓ **Solución de interoperabilidad para el MCHP:**

Con miras a disponer de una solución de interoperabilidad para el intercambio de información entre soluciones de software del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y soluciones de otras entidades, al final de 2020, se inicia el proceso de contratación respectivo.

✓ **Soluciones de Big Data**

Se genera el documento básico de referencia para los temas de Big Data. Así mismo se realiza un prototipo con Microsoft cuyos resultados se plasman en un documento que explica la funcionalidad de búsqueda automatizada sobre documentos PDF y grafo de análisis de correlación entre Entidades.

De otro lado se cuenta con documentos técnicos requeridos para adelantar la contratación del PETI institucional y sectorial de acuerdo con los últimos lineamientos emitidos por MINTIC.

Gobierno de TI

Se llevó a cabo la actualización de 31 documentos del proceso, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- » Políticas de Gestión del Proceso
- » Lineamientos Gestión Documental DT
- » Políticas de la seguridad para usuario final
- » Elaboración del Anteproyecto de Inversión
- » Gestión de incidentes
- » Gestión de problemas
- » Gestión de eventos

Compras a través del esquema de demanda agregada, principalmente utilizando los Acuerdos Marco de Precios (AMP) existentes, para las siguientes adquisiciones:

- » Renovación del servicio de soporte técnico y actualización de software (Software Update License & Support) de los productos ORACLE de propiedad del MHCP.
- » Servicios de canal de comunicaciones que permita a las entidades ejecutoras del presupuesto público nacional el acceso a través de internet NAP COLOMBIA al sistema integrado de información financiera- SIIF ubicado en la sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Servicio de canal de comunicaciones para acceder a la red Internet para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Servicio de conectividad soportado en VPNs que conforma el backbone lógico denominado GNAP.
- » Servicios de nube pública para atender necesidades computacionales y de servicios tecnológicos para sitio alterno y otros proyectos del MHCP.

Infraestructura Tecnológica

Se destacan los siguientes proyectos de modernización tecnológica de la entidad:

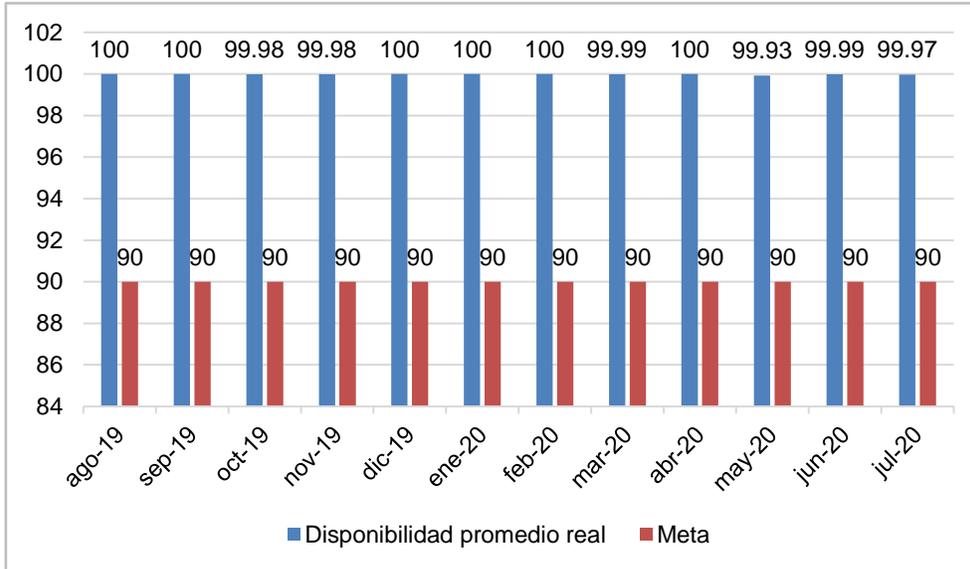
- » Modernización y ampliación de la solución de convergencia.
- » Instalación del sistema unificado de control de acceso a las sedes de MHCP.
- » Modernización Carteleras digitales.

Así mismo, resultan de la mayor relevancia los resultados observados tanto en la disponibilidad de los servicios TIC considerados críticos, como en lo referente al servicio brindado a los usuarios de dichos servicios, particularmente encarando la coyuntura generada por COVID 19 que permitió validar la capacidad de la Entidad, en términos de recursos de infraestructura y de reacción oportuna frente al incremento inesperado y masivo de la demanda de servicios de soporte para garantizar la posibilidad de trabajo no presencial apoyado en TIC por parte de los colaboradores del MHCP.

Los resultados son altamente satisfactorios y están ratificados por los indicadores del proceso Apo 1.3. Gobierno y Gestión de TIC referidos la disponibilidad promedio de los servicios TIC críticos y al cumplimiento de los Niveles de Servicio por parte del Centro de servicios Tecnológicos *- CST y por la satisfacción manifestada por los usuarios que respondieron la encuesta de satisfacción que se aplica luego del cierre de cada caso.

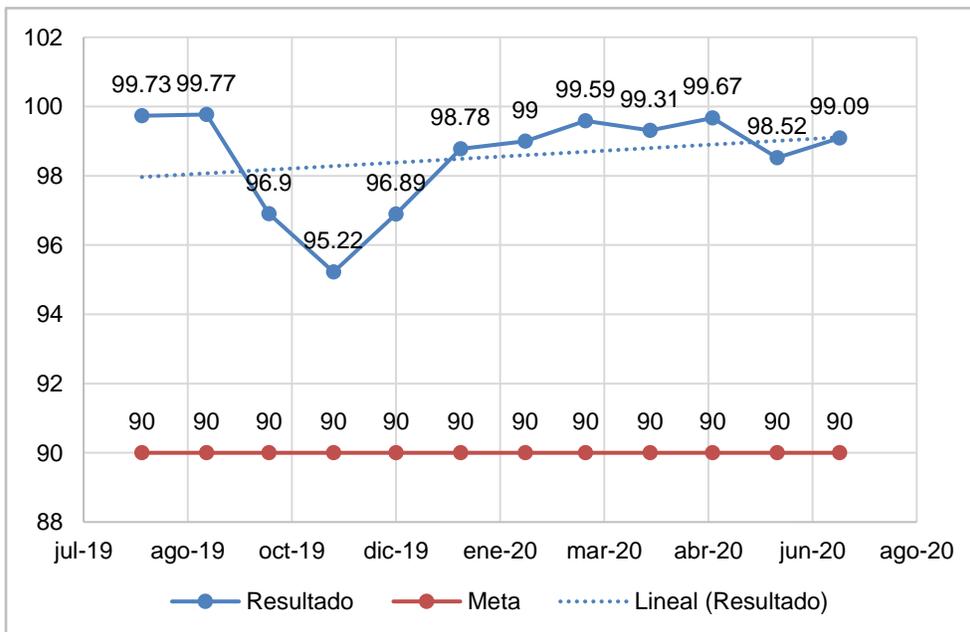
Se presentan a continuación las mediciones obtenidas en los indicadores dispuestos para disponibilidad y calidad de servicio que brinda el CST:

Gráfico 23. Disponibilidad de servicios TIC críticos



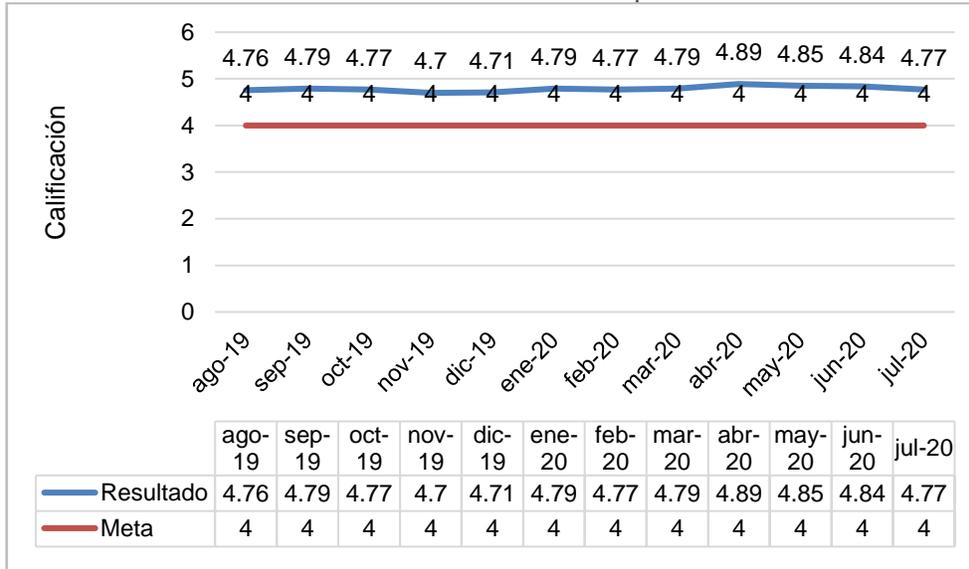
Fuente: Sistema de Medición de la Gestión Integral - SMGI

Gráfico 24. Cumplimiento de los niveles de servicio por parte del CST



Fuente: Sistema de Medición de la Gestión Integral - SMGI

Gráfico 25. Nivel de satisfacción del servicio ofrecido por el CST



Fuente: Sistema de Medición de la Gestión Integral - SMGI

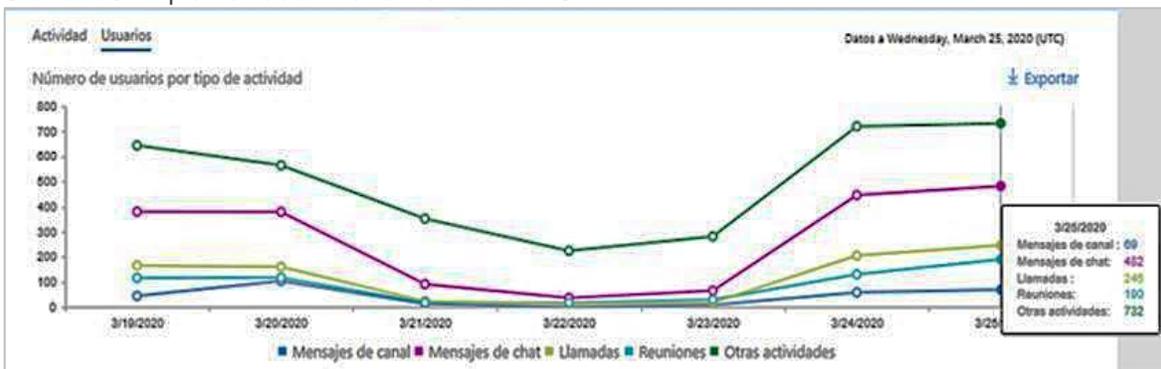
Uso y apropiación de TIC

Se consolida el uso y apropiación de las herramientas que permiten la implementación y desarrollo del trabajo colaborativo en entornos virtuales de manera conjunta, descentralizada y simultánea, para el logro de objetivos comunes, como es el caso de la herramienta TEAMS.

El aislamiento obligatorio ocasionado por el COVID 19 presionó la masificación del trabajo no presencial y en consecuencia el uso intensivo y exitoso de la herramienta de trabajo colaborativo TEAMS, a través de lo cual se logró que el funcionamiento y operación de la entidad se desarrollara de forma normal casi transparente para los grupos de interés del MCHP.

Considerando lo reciente de la implementación de la herramienta TEAMS, la cual tuvo lugar al final de 2019, se destaca el uso intensivo de este servicio en la primera semana de asilamiento obligatorio, momento en el cual no se había impartido capacitación en el uso de TEAMS. La siguiente gráfica ilustra esta situación:

Gráfico 26. Implementación herramienta TEAMS



Fuente: Dirección de Tecnología - MHCP

Posterior al inicio del aislamiento obligatorio, la Dirección de Tecnología adelantó una serie de capacitaciones para reforzar el conocimiento y apropiar el uso de herramientas TEAMS tales como Chat, teléfono, reuniones, One drive, Planner, Stream y Forms por parte de los colaboradores de la entidad.

A la fecha, el uso diario promedio de las principales funcionalidades de TEAMS es:

Tabla 13. Uso diario promedio

FUNCIONALIDAD	# promedio diario
Mensajes de chat	17.411
Llamadas	602
Reuniones	139

Fuente: Dirección de Tecnología - MHCP

5.3. Seguridad y privación de la información

- INFRAESTRUCTURAS CRITICAS CIBERNETICAS -ICC

Para la vigencia 2021 se espera desarrollar el documento preliminar de protección de las ICC para la entidad, como parte del desarrollo del Plan Nacional de Protección de ICC y del Plan del Sector Financiero para la protección de las ICC, desarrollado en 2018.

- POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Se realizaron las siguientes actividades:

- » Se realizaron jornadas de información y sensibilización (7) sobre la seguridad (“Seguridad, un asunto de Todos”), para funcionarios, contratistas y pasantes del Ministerio
- » Se elaboró el Anexo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital para el Ministerio de Hacienda, con base en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de

controles en entidades públicas-Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, y en particular su Anexo 4, Lineamientos para la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital en Entidades Públicas, del DAFP. Este Anexo, incluye las líneas de acción para la protección de las ICC (Infraestructuras Críticas Cibernéticas) de la entidad, como parte del desarrollo del Plan Nacional de Protección de ICC y del Plan del Sector Financiero para la protección de las ICC.

- » Se inició su aplicación, al igual que el acompañamiento a las entidades del sector para su desarrollo e implementación.

5.4. Servicios ciudadanos digitales

Si bien el MHCP no tiene dentro de sus usuarios directos a los ciudadanos, atendiendo los lineamientos de gobierno, se llevó a cabo la instalación de la plataforma tecnológica en los ambientes de QA, Preproducción y Producción, estando pendiente la instalación de la última versión de XROAD con el fin de estar preparados para intercambio de información con otras entidades del estado relativa por ejemplo a información que se maneja en el marco del componente económico de la seguridad social en cuya gestión participa la entidad a través de la Oficina de Bonos Pensionales o la Dirección General de Regulación Económica de Seguridad Social.

5.5. Retos

Para el período agosto 2020 – Julio 2021 se planea alcanzar el logro de los resultados que se relacionan a continuación:

- » Culminación de los siguientes proyectos de desarrollo de software:
 - Implementación del proyecto de Cuentas Maestras, para la Dirección de Apoyo Fiscal
 - Implementación de las estadísticas de las Direcciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Portal Web de la Entidad.
 - Gestión de Activos y Pasivos Financieros de la Nación.
 - Seguimiento a la Ejecución presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
 - Seguimiento a los Planes Anuales de Inversión que deben manejar los Entes Gestores de los Sistemas de Transporte Masivo.
 - Unificación de las historias laborales de la Nación, a partir de la sincronización flujos de información de PASIVOCOL, CETIL Y SUPPT.
- » Recibir y generar Facturas electrónicas para las entidades del PGN a través de SIIF Nación.
- » Contar con mínimo con 10 servicios web desplegados en producción utilizando la solución de interoperabilidad para el intercambio de información adquirida en la vigencia 2020.

- » Diseño e implementación del protocolo IPv6 en coexistencia con IPv4, siguiendo los lineamientos y guías del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).
- » Robustecimiento de la infraestructura y servicios de nube pública con el que actualmente cuenta el Ministerio.
- » Instalación y uso de XROAD.
- » Continuar con la Implementación del Modelo de Riesgos de Seguridad Digital.
- » Culminar la publicación de datos abiertos sobre contratos relacionados con el proceso de paz.
- » Iniciar la adopción del marco de transformación digital para el Estado colombiano.
- » Iniciar la construcción del PETI institucional y sectorial de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la Construcción del PETI Versión 2.0 de 2019 publicada por el MINTIC y alineado con el marco de referencia de arquitectura empresarial para la Gestión de TI.
- » Robustecimiento y modernización de la plataforma de monitoreo de servicios e infraestructura tecnológica.
- » Implementación componente TIC del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio

6. Gestión del servicio

A través de la Subdirección de Servicios se ha efectuado gestión en materia de transporte, correspondencia, archivo documental, biblioteca, seguridad y vigilancia, mensajería, administración de bienes muebles e inmuebles, servicios generales, mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones y a los equipos especiales de la entidad, todo enmarcado bajo el contexto de la gestión ambiental.

6.1. Gestión ambiental

A continuación, se presentan las actividades adelantadas en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia ambiental, para el periodo 2019-2020:

- » Análisis de los indicadores de consumo de agua y energía eléctrica por cada una de las sedes, aunado a campañas de sensibilizaciones y comunicaciones internas, incentivando el ahorro de estos recursos.
- » Actualización de documentación del proceso Apo.4.5 Gestión Ambiental.

- » Actualización del sistema de sensibilización y capacitaciones mediante el diseño y creación de elementos audiovisuales.
- » Publicación mensual de videos de sensibilización ambiental.
- » Publicación y divulgación mensual de tips y días ambientales mediante la Intranet.
- » Se realizó una campaña de incentivo al uso de la bicicleta donde se reportaron los tres primeros casos de permisos otorgados por dicho concepto según Resolución 3372 del 2017.
- » Inclusión en la agenda de inducción, la socialización de la política ambiental del Ministerio y las acciones internas.
- » Visualización interna del Eco-punto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aumentando su utilización en un 80%.
- » Acogida del indicador de cero papeles, que a partir del mes de agosto paso a ser responsabilidad de la Subdirección de Servicios.
- » Creación del Sistema de Gestión Ambiental, mediante el programa ACERCAR, liderado por la Secretaria Distrital de Ambiente.
- » Creación de Acciones de mejoras ambientales (Apagado de computadores, Charlas de Sensibilización sobre el ahorro y consumo eficiente de agua, Reciclaron de residuos peligrosos, Reciclaron de reciclables)
- » Se llevó a cabo la séptima semana ambiental de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la participación de 12 negocios verdes.
- » Se realiza el apoyo técnico sobre aspectos normativos de tipo ambiental que se deben incluir o tener en cuenta en algunos procesos contractuales, además del seguimiento en la ejecución de algunos contratos.
- » Apoyo en la parte de gestión ambiental durante la ejecución de las obras del séptimo piso y fachada, ejecutando manejo integral de residuos sólidos, disposiciones, y cumplimiento normativo como entrega de certificaciones de disposición final y PMAs.
- » Apoyo en la campaña de impresiones y diseños para los puntos de impresión.
- » Proceso de inclusión de una ventana de Gestión Ambiental en la plataforma de comunicación interna Intranet.
- » Se obtuvo 95/100 puntos, por cada una de las sedes, en el reconocimiento del programa ACERCAR de la Secretaria Distrital de Ambiente.
- » Automatización de la planta potabilizadora de aguas lluvia de la Entidad ubicada en la sede Casas de Santa Bárbara.
- » Migración progresiva de bombillas fluorescentes a bombillas ahorradoras, mediante la inclusión de este insumo dentro del nuevo contrato de ferretería.
- » Él retiró de aproximadamente 7 toneladas de residuos reciclables de la entidad. Los cuales fueron reincorporados al ciclo productivo mediante el reciclaje, acción catalogada como responsabilidad social empresarial del MHCP.
- » Proceso de reconocimiento mediante el programa PREAD “Programa de Reconocimiento de la Excelencia Ambiental Distrital”, de la Secretaria Distrital de Ambiental.

Figura 7. Punto Ecológico



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

Figura 8. Séptima semana ambiental y feria de negocios verdes



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

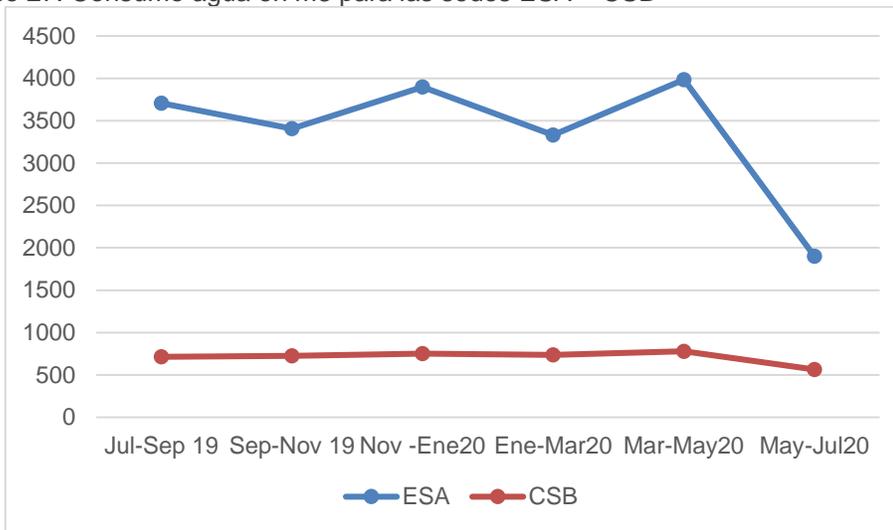
6.1.1. Servicios públicos

Como parte de las funciones de la Subdirección, se encuentran llevar control y solicitud de pago a la Subdirección Financiera de los servicios públicos de las ambas sedes del Ministerio de Hacienda, para lo cual presentamos las estadísticas de consumo de agua y energía para el periodo reportado:

6.1.1.1. Consumo de agua

A continuación, se presenta el consumo de agua en la entidad. Es importante mencionar que, que la representación de este servicio se presenta bimensual tomando como referencia Julio de 2019 hasta julio de 2020.

Gráfico 27. Consumo agua en m3 para las sedes ESA – CSB



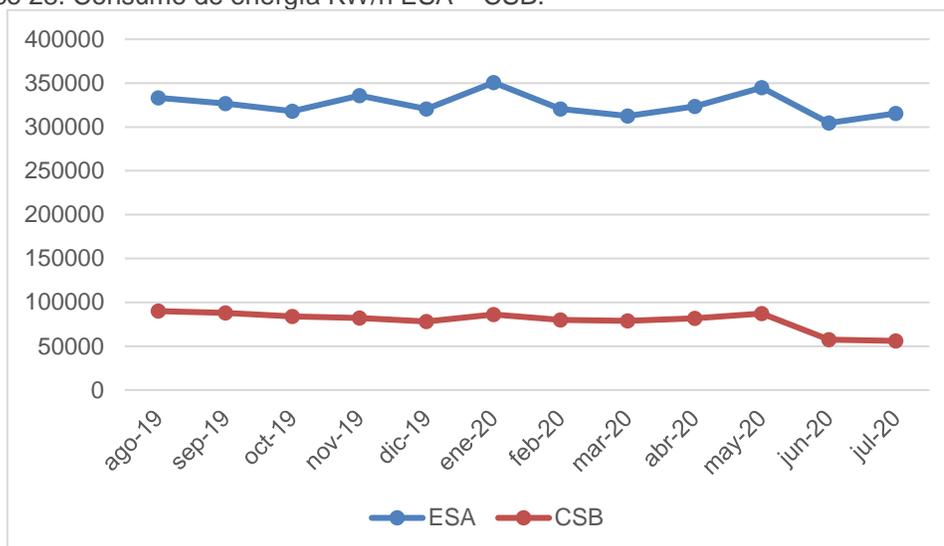
Fuente: Grupo de Infraestructura - MHCP

Se evidencia que por parte de la sede de San Agustín el consumo ha sido variable, con una tendencia creciente en el periodo evaluado. Por otro lado, para la sede Casas de Santa Bárbara, el consumo es estable, sin embargo, es de considerar que por la situación presentada desde finales de marzo a la fecha por el COVID-19, los consumos han disminuido considerablemente presentando un ahorro en el segundo trimestre del 2020.

6.2.2. Consumo de energía

A continuación, se presenta la representación de consumo de energía en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es importante resaltar que la siguiente gráfica, fue evaluada en el periodo de 1 de agosto de 2019 a 30 de julio de 2020.

Gráfico 28. Consumo de energía KW/h ESA – CSB.



Fuente: Grupo de Infraestructura – MHCP

Se observa que las sedes presentan una tendencia de consumo estable; el aumento o disminución de consumo no varía mucho. No obstante, es importante mencionar que, dada la situación presentada a nivel mundial por COVID-19, los ahorros se han presentado de manera gradual y no son reflejados de manera significativa dado que los equipos deben permanecer encendidos por más tiempo para las conexiones remotas de los funcionarios.

6.3. Proyectos de mantenimiento y mejoras a los bienes inmuebles

6.3.1. Proyecto de inversión

Con el proyecto de inversión “**Mejoramiento y Reforzamiento Sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Bogotá**”, se pretende desarrollar el reforzamiento estructural a la sede San Agustín con base en lo establecido en la Norma Colombiana de construcción Sismo Resistente NSR 10, adicionalmente se requiere mejorar sus condiciones de seguridad y habitabilidad, acondicionando los espacios para garantizar la operatividad y el correcto funcionamiento de su planta física. Para esto se suscribieron los contratos de obra e interventoría para las adecuaciones del Piso 7 y el lavado de fachadas principales del edificio.

Adecuación Piso 7: Para esta adecuación se efectuaron los desmontes de toda la papelería y divisiones de oficina, puestos de trabajo, cielos rasos, pisos en alfombra y enchapes, sustituyéndolos por oficinas abiertas con nuevo mobiliario y nueva distribución de puestos de trabajo, piso laminado y tapete, cielos rasos en drywall y con placa a la vista, nuevas conexiones eléctricas y de seguridad y nuevos muebles de cocina, optimizando así los espacios, brindando mejor iluminación y ventilación haciendo más amigables los espacios de trabajo.

Figura 9. Desmontes



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

Figura 10. Cielos Raso y Muros en Drywall



Fuente: Grupo de Infraestructura- MHCP

Figura 11. Estuco y pinturas



Fuente: Archivo Grupo de Infraestructura

Figura 12. Acabados finales



Fuente: Grupo Infraestructura -MHCP

Lavado y mantenimiento de fachadas principales: Dado que las fachadas del Edificio San Agustín están compuestas de piedra natural que requería mantenimiento periódico para evitar daños como fisuras y desprendimientos por lo que se adelantó la contratación para el lavado y mantenimiento que consistió en el lavado y desmanche de las fachadas con productos no abrasivos y sin químicos, retiro y cambio de piezas que generaban riesgo de caída, sujeción con chazo especial a piezas de condiciones particulares que por tamaño o ubicación lo requerían, para finalizar se sellaron las piezas con solución base agua como medida de protección ante agentes ambientales contaminantes.

Figura 13. Lavado, cambio y sellado de piezas



Fuente: Grupo de Infraestructura-MHCP

Figura 14. Finalización



Fuente: Grupo de Infraestructura-MHCP

Por otro lado, dentro de las adecuaciones y mejoramiento a las áreas para cambiar condiciones de trabajo se tuvo:

Adecuación de Piso 2 ESA

- » Adecuación de puestos de trabajo

- » Reparación en tapetes antiguos
- » Adecuación de área de archivo

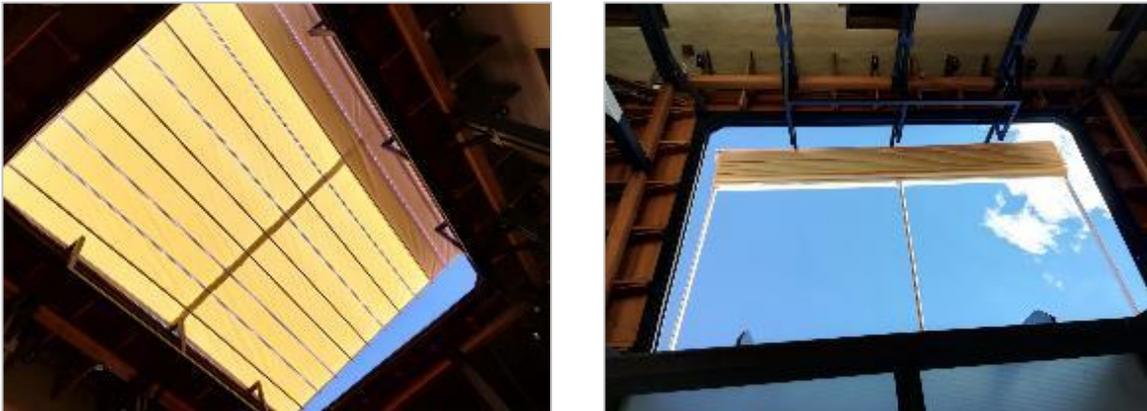
Figura 15. Adecuaciones a puestos de trabajo



Fuente: Archivo Grupo de Infraestructura-MHCP

Instalación de cubiertas móviles en los patios de la sede CSB: Para proteger a los funcionarios de corrientes de aire frías y de las lluvias dadas las condiciones del sector donde se encuentra ubicada la sede CSB del MHCP se instalaron 3 cubiertas móviles nuevas en los patios internos.

Figura 16. Cubiertas móviles instalados



Fuente: Archivo Grupo de Infraestructura-MHCP

6.3.2. Atención de Locativas y Copasst

Se han recibido en el Sistema de Mantenimiento 1326 solicitudes de locativas, entre las que cabe mencionar el apoyo a Talento Humano para ajustes de puestos de trabajo. El apoyo a la gestión del área de Talento Humano y Salud Ocupacional, realizando mensualmente una visita a las sedes de San Agustín y Casas de Santa Bárbara, para atender requerimientos presentados en el COPASST, adicionalmente se han venido atendiendo visitas a funcionarios y contratistas de la Entidad en compañía del profesional

de seguridad industrial o fisioterapeuta, que requirieron una revisión de las condiciones ergonómicas de sus puestos de trabajo y que derivaron en adecuaciones realizadas atendiendo las recomendaciones.

Tabla 14. Cantidad de órdenes de mantenimiento atendidas

Mes	Numero de órdenes		Total, órdenes
ago-19	24894	25063	153
sep-19	25064	25279	116
oct-19	25280	25528	190
nov-19	25529	25767	169
dic-19	25768	25892	90
ene-20	25893	26093	181
feb-20	25206	26236	214
	1	1149	
mar-20	1150	1223	103
abr-20	1224	1236	13
may-20	1237	1253	18
jun-20	1254	1281	27
jul-20	1282	1333	52
TOTAL			1326

Fuente: Grupo de Infraestructura - MHCP

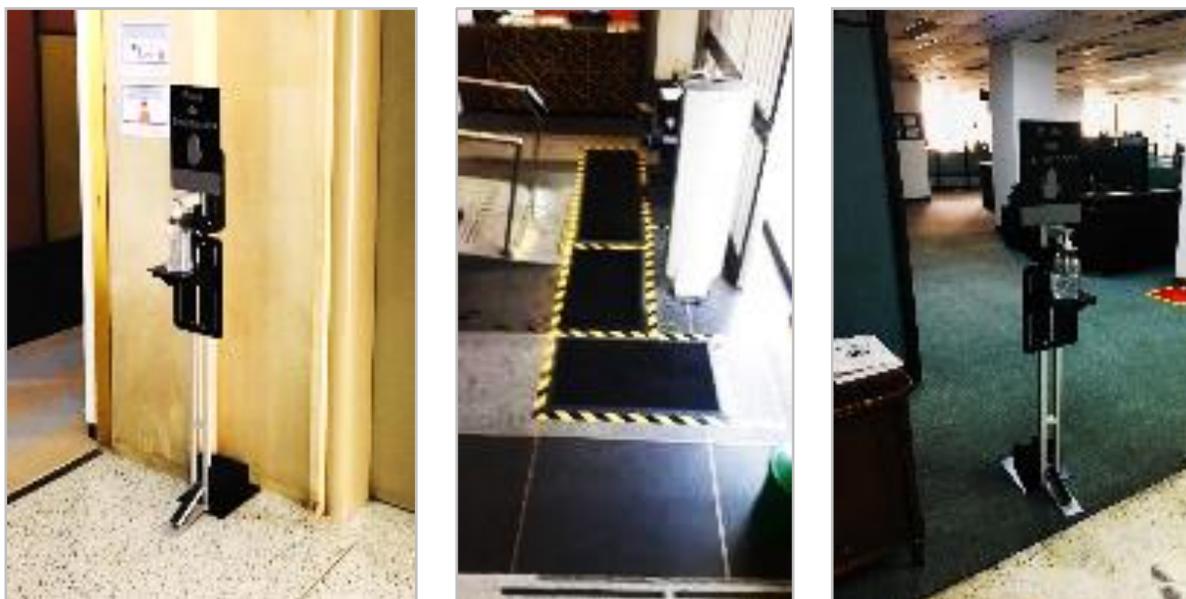
6.3.3. Adecuaciones Especiales e Implementación Medidas Covid-19

Teniendo en cuenta que desde marzo de 2020 el Gobierno nacional decretó el aislamiento preventivo frente al impacto derivado del virus Covid-19, fue necesario implementar diferentes mecanismos relacionados con la infraestructura física de la entidad, con el fin de brindar a los funcionarios y visitantes de la entidad las condiciones de bioseguridad necesarias para permitir el funcionamiento de las diferentes dependencias dentro de las sedes del Ministerio.

Los bienes y equipos implementados son los siguientes:

- » Cámaras térmicas.
- » Tapetes desinfectantes de calzado.
- » Dispensador de gel antibacterial sin contacto.
- » Lavamanos en los accesos sin contacto.
- » Señalización COVID-19 a lo largo y ancho de las instalaciones.
- » Desinfección de vehículos, motos y bicicletas.

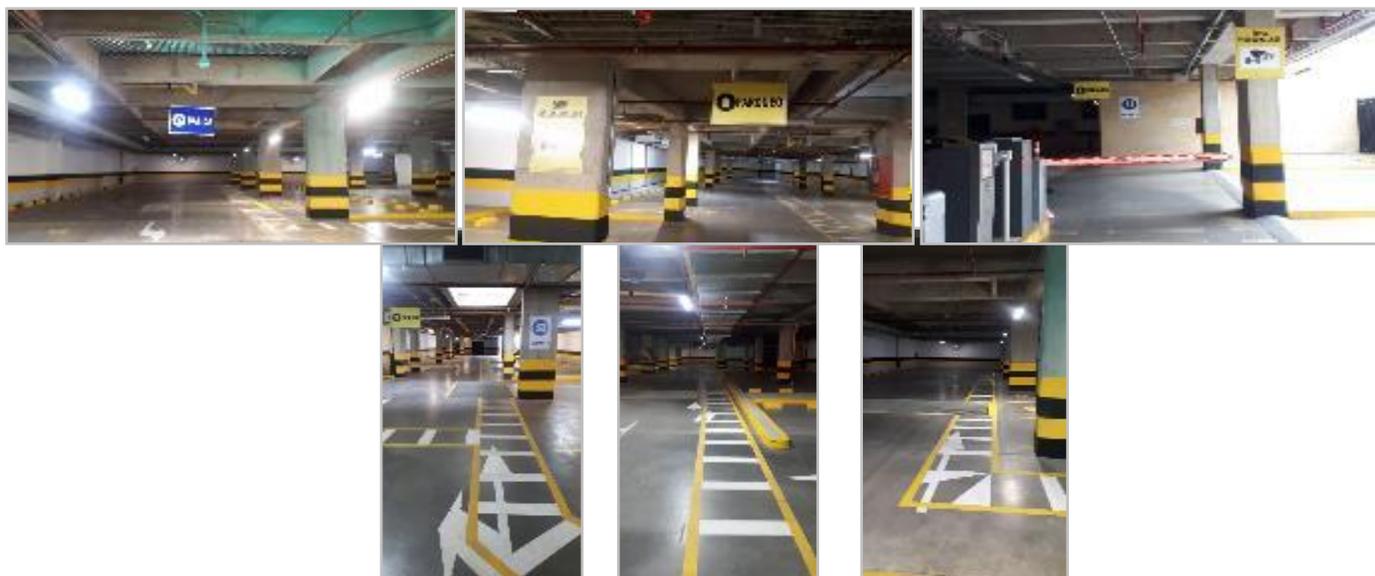
Figura 17. Medidas de bioseguridad implementadas



Fuente: Grupo de Infraestructura-MHCP

Señalización Parquaderos: En sintonía con el Programa de Seguridad Vial del Ministerio, y con el ánimo de que los usuarios de los parqueaderos puedan atender normas básicas de seguridad, fueron instaladas señales viales en el interior de los parqueaderos y se generó el marcado de piso para señalización peatonal.

Figura 18. Señalización en los parqueaderos



Fuente: Grupo de Infraestructura-MHCP

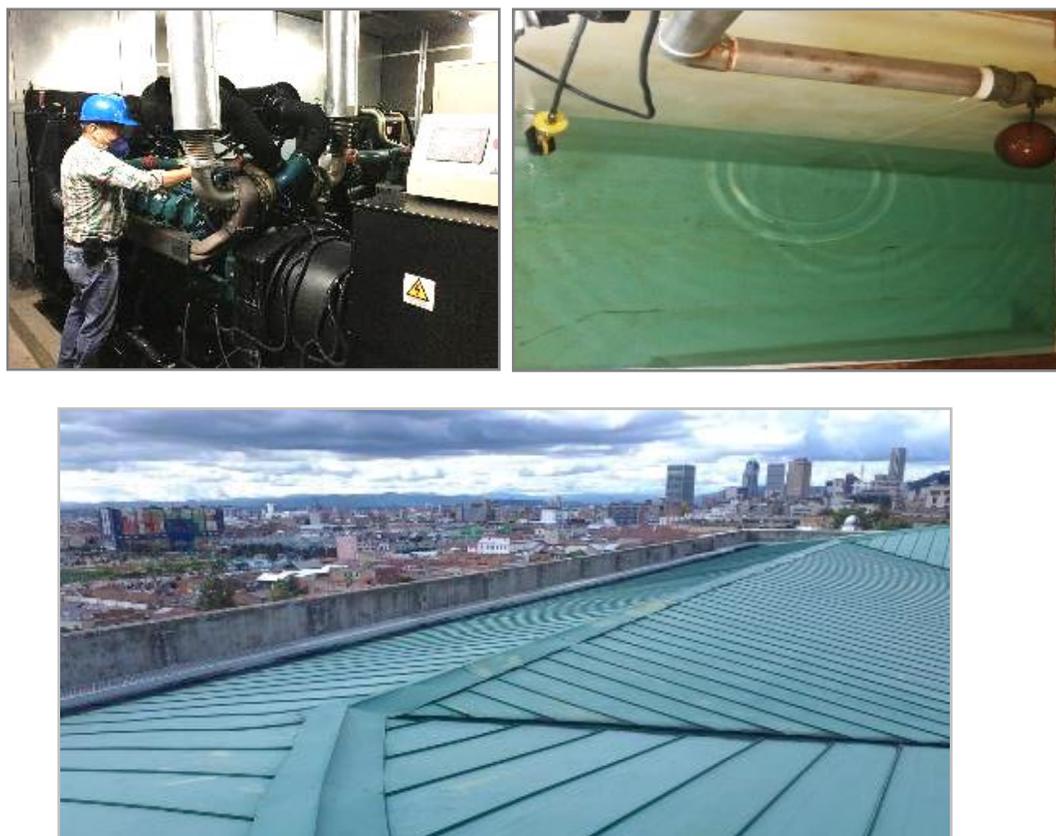
6.3.4. Mantenimiento de Equipos Especiales

Dada la necesidad de mantener la conectividad, funcionamiento y seguridad de la entidad, a pesar del trabajo en casa para la mayoría de los funcionarios, ha sido necesario mantener en condiciones de operatividad y funcionamiento los diferentes equipos especiales que soportan ambas sedes de la entidad, entre los cuales se destacan los mantenimientos preventivos y correctivos de los siguientes equipos:

- » Plantas de generación eléctrica.
- » Subestaciones eléctricas.
- » Planta potabilizadora de aguas lluvias.
- » Sistemas de bombeo de agua potable.
- » Equipos hidroneumáticos para aguas freáticas, lluvias y residuales.
- » Equipos de ventilación mecánica.
- » Ascensores.
- » Puertas eléctricas.
- » Sistema contra incendios.
- » Sistema de control de acceso.
- » Circuito Cerrado de Televisión.
- » UPS – Sistema de corriente regulada para computadores y centros de cómputo.
- » Recarga de extintores.
- » Lavado de tanques de agua potable.
- » Mantenimiento de cubiertas.
- » Reaprovisionamiento de A.C.P.M. para plantas de generación eléctrica, entre otros.

Figura 19. Supervisión a los contratos de mantenimiento de equipos especiales.





Fuente: Grupo de Infraestructura-MHCP

6.4. Gestión de bienes y suministros

Durante el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020 se registraron 1.769 movimientos de Almacén en el aplicativo destinado para el control de los bienes muebles de la Entidad, entre ellos tenemos ingresos, egresos, traslados y reintegros, con el fin de atender los diferentes requerimientos de los servidores públicos y contratistas del Ministerio.

Tabla 15. Movimientos de activos fijos agosto 2019-julio 2020

TIPO DE MOVIMIENTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Ingresos	23	\$ 6.569.771.504,22
Egresos	584	\$ 8.781.184.170,55
Traslados	552	\$ 6.076.090.339,97
Reintegros	610	\$ 1.520.354.729,02
Total, movimientos	1769	\$ 22.947.400.743,76

Fuente: Cálculos propios Grupo de Bienes y Suministros

En relación con las novedades de personal por ingresos y retiros de servidores públicos, contratistas y pasantes, en el periodo reportado se atendieron 1.769 movimientos de

almacén, con el fin de efectuar la asignación de bienes para el desarrollo de las funciones del personal que ingresó, así como también, para recibir los bienes asignados con ocasión del retiro de la entidad, tal y como se evidencia a continuación:

Tabla 16. Movimientos de Personal Ingresos y Retiros

PERIODO	ENTREGA BIENES		DEVOLUCIÓN DE BIENES	
	Agosto - diciembre 2019	Enero - Julio 2020	Agosto - diciembre 2019	Enero - Julio 2020
Funcionarios	42	51	34	22
Contratistas	110	125	94	105
Pasantes	45	42	45	42
TOTALES	197	218	173	169

Fuente: Cálculos propios Grupo de Bienes y Suministros

Finalmente, es importante resaltar que durante el periodo reportado se efectuaron traslados masivos de 2 áreas de la entidad, apoyando aproximadamente 72 funcionarios y contratistas con el movimiento y adecuación de los bienes asignados a su cargo:

Tabla 17. Traslados Masivos por Reubicación de Dependencias

NOVEDAD	No. DE PERSONAS ATENDIDAS	OBSERVACIONES
Dirección General de Presupuesto	50	Del piso 2 al piso 7
Dirección General de Presupuesto	11	Del piso 8 al piso 7
Oficina Control Interno	12	Del piso 2 al piso 8

Fuente: Cálculos propios Grupo de Bienes y Suministros

6.4.1. Mantenimientos de los bienes muebles

Con el propósito de conservar en buen estado los bienes muebles de la Entidad y en lo que se refiere particularmente a muebles y enseres, el Grupo de Bienes y Suministros gestionó el mantenimiento preventivo y correctivo de 897 bienes, durante los meses de diciembre 2019 a julio de 2020, así:

Tabla 18. Mantenimiento de Bienes muebles

MES	CANTIDAD	VALOR (Incluido IVA)
Diciembre 30/2019	50	\$ 14.177.770,00
Febrero/2020	14	\$ 9.458.860,00
Junio/ 2020	6	\$ 3.959.994,00

MES	CANTIDAD	VALOR (Incluido IVA)
Julio /2020	3	\$ 3.484.800,00

Fuente: Cálculos propios Grupo de Bienes y Suministros

Figura 20. Bienes muebles



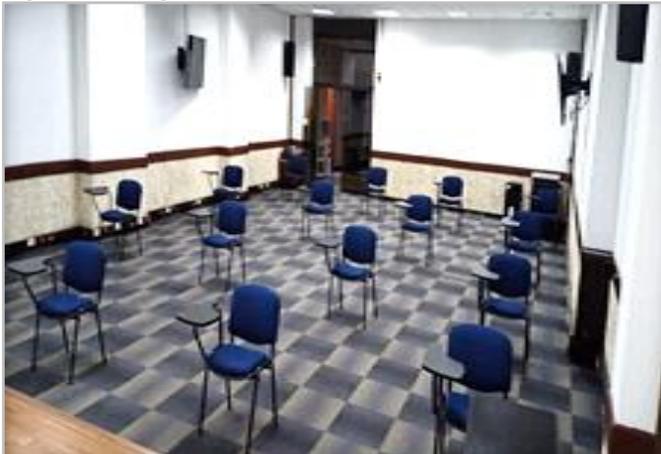
Fuente: Imágenes propias Grupo de Bienes y Suministros

Como se puede observar, en el mes de diciembre de 2019 se presenta el valor más alto de ejecución del contrato de mantenimiento, situación que corresponde a la realización de una jornada de mantenimiento general de las sillas de los diferentes pisos, de las distintas salas para conferencias de la sede San Agustín.

6.4.2. Prestación de servicios de aseo y cafetería

Con referencia a la disposición de las mesas y sillas en los diferentes salones y comedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Grupo de Bienes y Suministros, con el fin de dar cumplimiento al distanciamiento social organizó las áreas así:

Figura 21. Organización Auditorios - Salas



Fuente: Imágenes propias Grupo de Bienes y Suministros

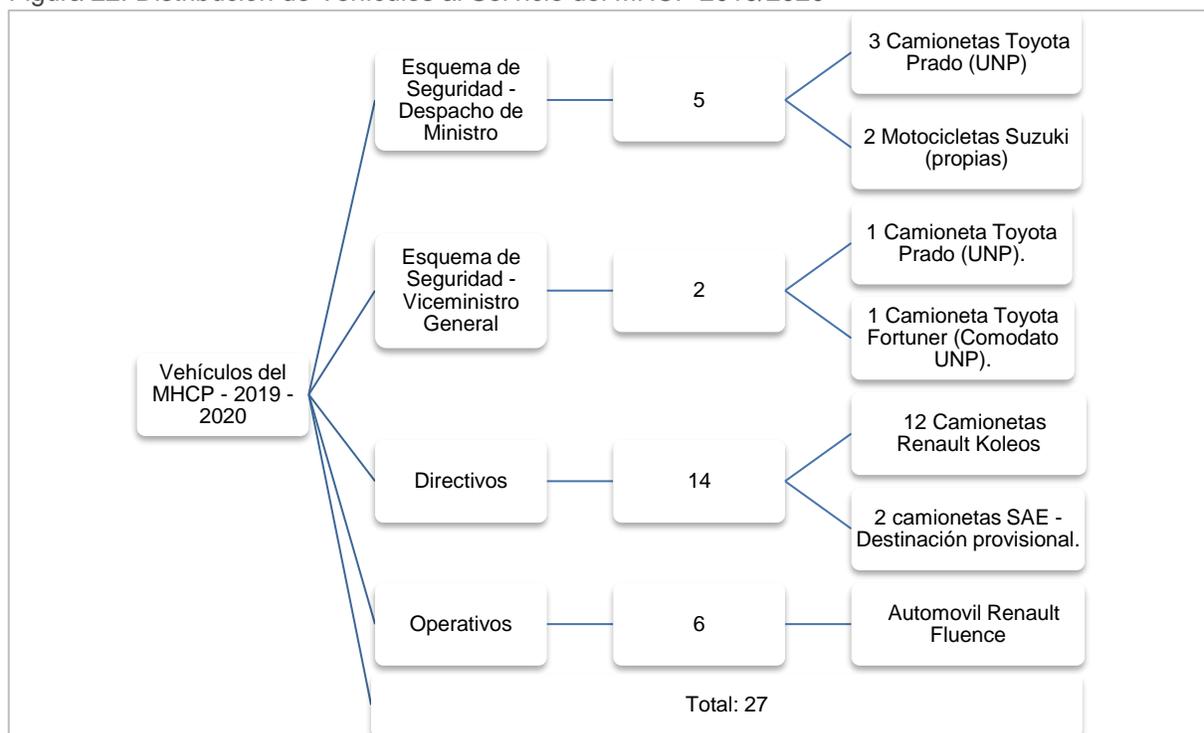
La adecuación de los espacios se realizó conjuntamente con el Grupo de Logística y Servicios Especiales, el personal de aseo y cafetería, se prestó la atención de estaciones de café y servicio de bebidas en las diferentes salas y auditorios de la Entidad.

6.5. Logística y servicios especiales

6.5.1. Servicios de transporte

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a 31 de julio de 2020, contaba con 27 vehículos para cumplir con las funciones de traslado de funcionarios del nivel directivo, operativos y esquema de seguridad. Es de precisar, de los 27 vehículos, 12 están asignados a los despachos de directivos, 6 prestan los servicios operativos y de relevos, 2 motocicletas y 5 vehículos que pertenecen a la Unidad Nacional de Protección (UNP), los cuales son utilizados para el esquema de seguridad del señor Ministro y señor Viceministro General. Adicionalmente, 2 vehículos asignados en destinación provisional al servicio del Ministerio de Hacienda y crédito Público, mediante Resolución 2005 del 24 de diciembre de 2019 de la Sociedad de Activos Especiales SAE.

Figura 22. Distribución de Vehículos al Servicio del MHCP 2019/2020



Fuente: Grupo de Logísticas y Servicios Especiales - MHCP

Ahora bien, durante el periodo reportado se gestionaron **1.076 servicios operativos**, con el fin de transportar a los servidores públicos y contratistas de la entidad a diferentes lugares en cumplimiento de sus funciones.

Tabla 19. Servicios Operativos Prestados agosto 2019 – julio 2020

2019					2020						
Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
171	210	201	120	101	100	109	59	0	0	3	2

Fuente Grupo de Logísticas y Servicios Especiales - MHCP

Es importante resaltar que desde el día 9 de septiembre de 2019 entró en operación el nuevo aplicativo de Asignación de Servicios Operativo (ASO); esta nueva herramienta tecnológica fue desarrollada entre el equipo de trabajo de Logística y Servicios Especiales y la Dirección de Tecnología, mediante la cual se sistematizaron las diferentes solicitudes de movilización por parte de los funcionarios de la entidad, buscando innovar y gestionar oportunamente sus requerimientos.

A la fecha dicha herramienta se encuentra en proceso de ajustes con base en la experiencia obtenida a lo largo de estos meses, permitiendo mejoras en la operatividad e integración con el SMGI respecto a la sistematización del indicador.

Respecto a la totalidad del parque automotor, 22 vehículos dispuestos al servicio de la Entidad, se presentaron 4 incidentes que generaron reclamaciones ante la Aseguradora La Previsora S.A, los cuales fueron indemnizados por valor de \$38.794.296.

Tabla 20. Siniestros Ocurridos y Tramitados ante la Aseguradora Periodo agosto 2019 - julio 2020

No.	Fecha			Aseguradora	Placa	Valor
1	8	8	2019	La Previsora S. A	ODS967	\$ 1.836.686
2	27	8	2019	La Previsora S. A	ODS957	\$ 10.459.231
3	27	8	2020	La Previsora S. A	ODS957	\$ 2.388.623
4	15	5	2020	La Previsora S. A	ODS964	\$ 24.109.756

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales - MHCP

Mantenimiento de Vehículos:

Durante el periodo reportado, el equipo de logística y servicios especiales gestionaron **44 órdenes de trabajo con el fin de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos** al servicio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizando su normal funcionamiento de tal manera que se puedan prestar los servicios de transporte a los funcionarios de la entidad para el cumplimiento de sus funciones; en esa medida para el periodo indicado se ejecutó un valor total de \$ 111.229.164 en las diferentes rutinas.

Tabla 21. Mantenimientos preventivos y correctivos Ministerio de Hacienda agosto 2019 - julio 2020

AÑO	MES	RUTINAS*	PLACAS	VALOR
2019	Agosto	Mantenimiento Preventivo y correctivo	ODS960	\$ 2.218.036
	Septiembre	No se realizaron mantenimientos	Sin rutinas	\$ -
	Octubre	Mantenimiento Preventivo y correctivo	ODS956, ODS958, ODS963, ODS964, ODS965 ODS966 ODS967, ODS968, ODS969, ODS970	\$ 19.638.490
	Noviembre	Mantenimiento Preventivo y correctivo	ODS955, ODS961, ODS962, ODS968	\$ 8.867.582
	Diciembre	Mantenimiento Preventivo y correctivo	ODS954, ODS959, ODS960, ODS965, ODS968, ODS969,	\$ 11.867.952
2020	Enero	Mantenimiento Preventivo y correctivo	ODS957, ODS960, ODS964, ODS965, ODS968	\$ 20.073.412
	Febrero	Mantenimiento Preventivo y correctivo	ODS954, ODS958, ODS960, ODS962, ODS963, ODS966	\$ 18.530.842
	Marzo	Mantenimiento Preventivo y correctivo	ODS954, ODS963, ODS967, ODS969, FJZ817, DCF049	\$ 15.024.196
	Abril	Mantenimiento Preventivo y correctivo	Para el mes de abril no se realizaron mantenimientos dada la restricción de movilidad con ocasión de la emergencia sanitaria, acatando las directrices del Gobierno nacional.	\$ -
	Mayo	Mantenimiento Preventivo y correctivo	ODS966, ODS970, JEM563, DCF049	\$ 12.227.229
	Junio	Mantenimiento Preventivo y correctivo	DCF049	\$ 216.805
	Julio	Mantenimiento Preventivo y correctivo	DCF049	\$ 2.564.620

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales - MHCP

*El detalle de las rutinas efectuadas, se encuentran dentro del expediente del equipo de trabajo en el marco del cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Adicionalmente, durante el periodo informado el Grupo de Logística y Servicios Especiales gestionó más de 270 órdenes de trabajo relacionadas con mantenimientos básicos, es decir, actividades correspondientes a lavado exterior, lavado general, lavado de motor, chasis, despinchadas y limpieza de tapicería, lo anterior salvaguardando las condiciones de limpieza y presentación de la flota vehicular, mitigando las probabilidades de propagación de virus. el valor ejecutado en las mencionadas actividades ascendió a \$9.594.000.

Consumo de Combustible:

Durante el periodo agosto de 2019 a julio de 2020 se prestó de manera continua el servicio de suministro de combustible para el parque automotor de la entidad, con el propósito de atender los desplazamientos de los Directivos de la Entidad, así como los distintos servicios operativos.

Se resalta como situación importante, **la disminución presentada en el consumo de galones de combustible** y por ende, en la ejecución de recursos, debido a las medidas adoptadas por el Ministerio en cumplimiento de las disposiciones del Gobierno nacional y Distrital, con ocasión de la declaración de emergencia sanitaria en el país, debido a la pandemia generada por el Covid-19, que entre otras disposiciones, contempló que los servidores públicos y contratistas del Ministerio realizaran trabajo en casa.

A continuación, se presenta la relación de consumos presentados durante el periodo reportado, los cuales se realizaron en ejecución de los Contratos 11.008-2018 y 11.005-2019, suscritos con la Organización Terpel S.A.:

Tabla 22. Consumo de Combustible parque Automotor

SUMINISTRO EN E.D.S - Estaciones de Servicio					
AÑO / MES		TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA/ DIESEL	GALONES	VALOR	TOTAL FACTURA
2019	AGO.	G	800,730	\$ 7.425.529	\$ 12.468.412
		D	575,926	\$ 5.042.883	
	SEP.	G	852,925	\$ 7.908.926	\$ 11.287.165
		D	381,907	\$ 3.378.239	
	OCT.	G	855,723	\$ 7.934.871	\$ 11.097.777
		D	358,306	\$ 3.162.906	
	NOV.	G	887,944	\$ 8.211.477	\$ 10.837.138
		D	297,962	\$ 2.625.661	
	DIC.	G	872,535	\$ 8.064.770	\$ 10.737.990
		D	303,696	\$ 2.673.220	
2020	ENE.	G	695,656	\$ 6.428.355	\$ 9.129.814
		D	300,301	\$ 2.701.458	
	FEB.	G	858,432	\$ 7.917.499	\$ 10.904.710
		D	332,755	\$ 2.987.212	
	MAR.	G	627,665	\$ 5.702.341	\$ 7.784.020
		D	240,127	\$ 2.081.679	
	ABR.	G	90,942	\$ 710.003	\$ 2.227.717
		D	191,892	\$ 1.517.714	
	MAY.	G	120,226	\$ 938.630	\$ 2.326.704
		D	175,501	\$ 1.388.074	
	JUN.	G	149,749	\$ 1.169.117	\$ 3.029.855
		D	235,263	\$ 1.860.737	
	JUL.	G	132,420	\$ 1.033.826	\$ 3.553.198
		D	322,489	\$ 2.519.372	
		Totales	10.661,072		\$ 95.384.498

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales - MHCP

Por otra parte, es importante informar que durante el periodo reportado se ejecutaron bonos Sodexo con vales adquiridos mediante dos órdenes de compra la primera N°33844 – 2018 y la segunda N°43190 la cual se suscribió a finales de la vigencia 2019 toda vez que no se contaban con bonos suficientes de la orden anterior para **garantizar el suministro de combustible a la totalidad de la flota vehicular al servicio de la Entidad que se desplaza fuera de la ciudad de Bogotá**, obteniendo una ejecución de **\$3.470.000** relacionadas a las comisiones de los despachos del Ministro y Viceministro general.

Tabla 23. Ejecución de Bonos Sodexo para trayectos fuera de Bogotá D.C

Fecha de entrega			Despacho	Nombre del Conductor	Vehículo de placas	Volumen	Valor Facturas	N° OC Ejecutada
DÍA	MES	AÑO						
14	8	2019	Ministro	Belisario Muñoz	GBU - 803	51,812	\$ 440.000	33844
14	8	2019	Ministro	Jimmy Gerardo López	DWN - 461	51,452	\$ 440.000	33844
14	8	2019	Viceministro Técnico	Hamilton Pardo Alba	FPL - 041	61,646	\$ 500.000	33844
18	9	2019	Ministro	John Fredy Medina García	DWN - 461	56,687	\$ 500.000	33844
18	10	2019	Ministro	Víctor Manuel Molano	EBT - 293	10,905	\$ 100.000	33844
1	11	2019	Ministro	Víctor Manuel Molano	EBT - 293	10,905	\$ 100.000	33844
8	11	2019	Ministro	John Fredy Medina García	GBU - 803	10,918	\$ 100.000	33844
20	12	2019	Ministro	José Vicente Boada	DWN - 461	4,114	\$ 40.000	43190
20	12	2019	Ministro	José Vicente Boada	EBT - 293	19,652	\$ 180.000	43190
20	12	2019	Ministro	José Vicente Boada	DWN - 461	38,863	\$ 360.000	43190
20	12	2019	Ministro	José Vicente Boada	GBU - 803	53,898	\$ 500.000	43190
24	1	2020	Ministro	José Vicente Boada	EBT - 293	6,424	\$ 60.000	33844
18	2	2020	Viceministro General	Javier Andrés Muñoz	IFR - 761	18,564	\$ 150.000	33844
TOTAL						395,84	\$ 3.470.000	

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales – MHCP

Gestión de pago de parqueaderos:

Mediante la Resolución No. 743 del 22 de abril de 2002, se viabilizó el reconocimiento mensual de pago por concepto servicio de garaje y/o parqueadero, para los vehículos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que deben utilizar el mencionado servicio en horas nocturnas y días no laborales. Así las cosas y en cumplimiento de lo señalado anteriormente, se **gestionaron las solicitudes de pagos por servicio de garaje para el periodo reportado**, documentando las evidencias de cobro de los conductores, así:

Tabla 24. Pago de Reconocimiento de Garajes 2019/2020

AÑO	MES	VALOR MES
2019	AGOSTO	\$1.902.623,33
	SEPTIEMBRE	\$1.951.026,67
	OCTUBRE	\$1.794.646,66
	NOVIEMBRE	\$2.021.770,00
	DICIEMBRE	\$1.943.579,99
2020	ENERO	\$1.489.333,32
	FEBRERO	\$2.025.493,33
	MARZO	\$1.552.624,99
	ABRIL	\$1.422.313,34
	MAYO	\$1.359.016,67
	JUNIO	\$1.407.420,00
	JULIO	\$1.452.100,00

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales - MHCP

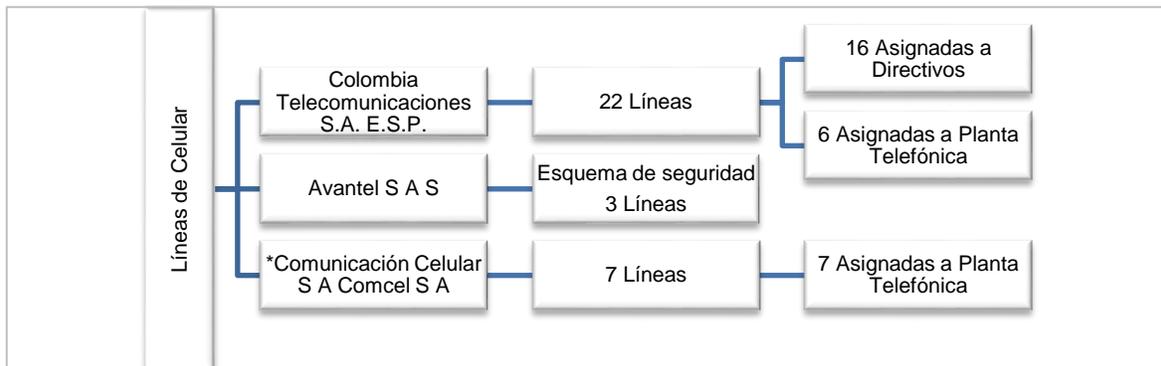
El valor total pagado por concepto de reconocimiento de garajes asciende a \$20.321.948,3 de los cuales \$9.613.646,65 corresponden a 5 meses de la vigencia 2019 y \$10.708.301,65 correspondiente a los 7 meses de la vigencia 2020.

Es importante señalar que por directrices de la alta gerencia y con la finalidad de mantener la integridad de los funcionarios de la Entidad, se le permitió a un grupo de conductores mantener los vehículos en parqueaderos diferentes a la Entidad, quienes a su vez debían estar dispuestos al servicio cuando los directivos requirieran movilización para el desarrollo de sus actividades enmarcadas en las excepciones de restricción de movilidad, con ocasión del aislamiento obligatorio.

Líneas Telefónica Móviles:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con 3 operadores que prestan el servicio de telefonía móvil de la entidad, donde el equipo de trabajo de Logística y Servicios Especiales es el responsable por la administración de los operadores Colombia Telecomunicaciones S.A y Avantel. Por otra parte, el área de tecnología es la encargada de administrar el servicio de plantas móviles cuyo servicio está contratado con dos operadores (Claro y Colombia Telecomunicaciones S.A), así:

Figura 23. Asignación de Líneas de Telefonía Móvil



Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales - MHCP

Ahora bien, durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se prestó el servicio de telefonía móvil de manera continua. Adicionalmente, se realizaron las siguientes gestiones con los distintos operadores que prestan dicho servicio en la Entidad, basados en los lineamientos de austeridad impartidos por el Gobierno nacional:

- » **Avantel (Esquema de seguridad):** De la mano con el jefe de seguridad del esquema de seguridad del señor Ministro, se estableció la necesidad y utilidad de las líneas móviles contratadas, obteniendo como resultado la pertinencia de mantener únicamente 3 de ellas, permitiendo continuar con el normal desarrollo de las actividades de seguridad del esquema y generando ahorro considerable en el pago de este servicio.
- » **Movistar (Telefonía móvil para directivos):** El contrato de servicio finalizaba en marzo de 2020, en consecuencia, iniciando la vigencia se solicitaron a diferentes operadores del mercado nacional, cotización para un total de 22 líneas celular de las cuales 16 están disponibles a la alta dirección y 6 hacen parte de la planta móvil de la Entidad, obteniendo una reducción significativa en los pagos de planes básico mensuales pasando de un valor aproximado de \$ 2.9 millones de pesos a \$1.464.571.

Adicionalmente, durante el periodo reportado el equipo de trabajo de Logística y servicios especiales efectuó la gestión de 12 cobros adicionales presentados en los diferentes despachos de la entidad, sobre los cuales se durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se presentaron los siguientes cobros adicionales:

Tabla 25. Cobros Adicionales Gestionados 2019/2020

AÑO	ÁREA	SERVICIO COBRADO	VALOR CONSUMIDO	MES DE LA FACTURA	RESPUESTA DEL ÁREA
2019	En agosto no se presentan cobros adicionales.				
	En septiembre no se presentan cobros adicionales.				
	En Octubre no se presentan cobros adicionales.				
	Secretaría General	Consumo Roaming Internacional SMS	\$ 3.447	Noviembre	Retornó el valor

AÑO	ÁREA	SERVICIO COBRADO	VALOR CONSUMIDO	MES DE LA FACTURA	RESPUESTA DEL ÁREA	
	Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional	Roaming Internal Voz Grupo Telefónica	\$ 453.009	Noviembre	Justificado por actividades inherentes al Cargo.	
		Consumo Roaming Internacional Voz USA				
		Roaming Internal Voz Grupo Telefónica				
	Dirección Administrativa	Cambio de número	\$ 61.880	Noviembre	Retornó el valor	
	Secretaría General	Consumo Roaming Internacional SMS	\$ 346	Diciembre	Justificado por actividades inherentes al Cargo.	
	Viceministerio Técnico	Consumo Roaming Internacional Voz Resto del Mundo	\$ 189.044	Diciembre	Justificado por actividades inherentes al Cargo.	
2020	Secretaría General	Consumo Roaming Internacional Voz USA	\$ 7.997	Enero	Retornó el valor	
	Dirección de Política Macroeconómica	Consumo Roaming Internacional SMS	\$ 5.595	Enero	Retornó el valor de \$4.797 y justificó \$798	
		Roaming Internal Voz Grupo Telefónica Servicios especiales				
	Viceministerio General	Cambio de SIMCARD por hurto del celular.	\$ 6.000	Febrero	Justificado por actividades inherentes al Cargo.	
	Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional	Consumo Roaming Internacional Voz USA	\$ 23.992	Febrero	Justificado por actividades inherentes al Cargo.	
	En marzo no se presentan cobros adicionales.					
	Dirección Administrativa	Consumo Roaming Internacional SMS	\$ 346	Abril	Retornó el valor	
	Dirección Participaciones Estatales	Consumo Roaming Internacional Datos	\$ 105.470	Abril	Justificado por actividades inherentes al Cargo.	
		Consumo Roaming Internacional Voz Resto del Mundo				
	En Mayo no se presentan consumos adicionales.					
En Junio no se presentan cobros adicionales.						
Dirección de Crédito Público	SMS Comcel	\$ 7.828	Julio	Justificado por actividades inherentes al Cargo.		
	SMS - MMS					

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales - MHCP

A la fecha de corte reportada, se presenta un valor de cobros adicionales al plan institucional básico de \$864.954 de los cuales, el 9,08% fue devuelto a las arcas del tesoro nacional y el 90,92% fue generado en el marco de las funciones asignadas a los diferentes despachos de esta cartera ministerial.

Asignación de Salas para Eventos:

A lo largo del periodo referido, desde la Subdirección de Servicios **gestionó 1865 reservas** de los diferentes espacios en las instalaciones del edificio San Agustín y Casas de Santa Bárbara, tales como salas de reuniones, salones comedores, Auditorios entre otros.

Tabla 26. Reservas de Espacios físicos MHCP

MES	SALA 1	SALA 2	SALA 3	SALA 4	SALA ROJA	SALA A	ESTEBAN JARAMILLO	COMEDORES SAN AGUSTIN	AUDITORIO CASAS	GALERIA CASAS	SALA MULTIPLE CASAS	COMEDOR CASAS	TOTALES * MES
ago-19	36	30	51	23	26	21	15	2	20	0	18	0	242
sep-19	49	43	61	30	34	49	10	4	15	2	9	0	306
oct-19	55	56	49	25	28	53	8	2	11	0	12	2	301
nov-19	44	41	43	30	27	26	14	2	30	0	16	3	276
dic-19	35	33	19	17	13	10	15	5	8	2	2	6	165
ene-20	33	37	22	26	12	10	5	2	5	0	3	1	156
feb-20	49	54	53	31	31	10	10	1	10	0	4	1	254
mar-20	34	40	26	18	9	7	11	3	6	0	9	0	163
abr-20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
may-20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
jun-20	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
jul-20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RESERVAS													1865

Fuente: Grupo de Logística y Servicios Especiales - MHCP

Del universo total de reservas, **30 de ellas fueron solicitadas por entidades externas** como: Presidencia de la República, Unidad Nacional de Planeación Minero Energético, DNP, DIAN, ICBF, Función Pública, PREVISORA, ITRC, Colpensiones, Ministerio de Minas y Energía, entre otras; a quienes con base en el principio de colaboración entre entidades públicas, se les asignaron diferentes espacios para que dieran cumplimiento a sus actividades como: rendición de cuentas, encuentro de líderes, audiencias públicas, conferencias, foros, talleres de fortalecimiento, socialización de planes de acción y capacitaciones en general. Es clave señalar que, de esta manera, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público facilita sus instalaciones sin costo alguno, no obstante, las Entidades solicitantes deben asumir los recursos físicos, humanos y tecnológicos, para hacer posible la ejecución de las diferentes actividades.

Adicionalmente, El grupo de Logística y Servicios Especiales han **gestionado 1835 reservas de actividades internas**, siendo el apoyo logístico para la realización de los eventos y reuniones de las diferentes áreas de la Entidad, garantizando la adecuación de los espacios bajo las condiciones solicitadas, logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos para cada uno de los requerimientos.

Con ocasión de las diversas disposiciones emanadas por el Gobierno nacional y relacionadas con la contención en la propagación del COVID -19; la entidad en cumplimiento de los lineamientos de Bioseguridad establecidos mediante Resolución 1181 del 26 de mayo de 2020 y la Resolución 1003 del 19 de junio de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social entre otras, adecuó y redistribuyó la capacidad máxima de aforo de los diferentes espacios asignados para reuniones, capacitaciones, eventos, entre otros; propendiendo por el cuidado autónomo garantizando las condiciones de limpieza con apoyo del grupo de trabajo de Bienes y Suministros quien es el encargado de gestionar los temas de servicios generales.

Gestión de Calidad y Publicaciones

Con base en la Resolución 4532 de 2019, mediante la cual se definieron los Grupo de trabajo de la Subdirección de Servicios de la Dirección Administrativa, entre ellos, se creó el Grupo de Logística y Servicios Especiales, el cual administra servicios de transporte, servicios logísticos, telefonía móvil, mantenimiento de vehículos, entre otros; se vio la necesidad de efectuar actualización y creación de nuevos procedimientos que fundamentan la operatividad del área; así las cosas se procedió con la elaboración y publicación de los procedimientos:

- » Apo.4.2 Pro.4 - Reconocimiento del pago de garajes. (**Pendiente de Publicación a la fecha reportada en el informe**).
- » Apo.4.2 Pro.14 - Solicitud de pago de los servicios públicos (**Pendiente de Publicación a la fecha reportada en el informe**).
- » Pr.16 Reserva de salas, auditorios y comedores en las instalaciones de San Agustín y Casas de Santa Bárbara (**Publicado SUG - 23 de junio del 2020**).
- » Pro. 17 Gestión de Solicitudes sobre Siniestros (**Publicado SUG - 23 de junio del 2020, es compartido con el grupo de Bienes y Suministros**).
- » Pro.18 Lineamientos y Compromisos de los Conductores (**Publicado SUG - 28 de julio del 2020**).
- » Apo.4.2 Pro.19 - Gestión de líneas móviles (**Pendiente de Publicación a la fecha reportada en el informe**).
- » Apo.4.2 Pro.20 - Solicitud de servicios operativos de transporte (**Pendiente de Publicación a la fecha reportada en el informe**).

Adicionalmente, se efectuó la creación y modificación de los siguientes formatos, los cuales hacen parte integral de cumplimiento de los procedimientos. Se aclara que a la fecha de cobertura del informe no se habían publicado:

1. Formato para la solicitud de mantenimiento básico Apo. 4.2 Fr.7
2. Formato para la solicitud de taller Apo. 4.2 F
3. Formato de verificación diaria – Estado del Vehículo Apo. 4.2 Fr.9
4. Formato de solicitud pago de Garajes Apo. 4.2 Fr.2
5. Formato solicitud y control de bonos Sodexo Apo. 4.2 F. r 6
6. Formato de préstamo de espacios MHCP
7. Formato de evaluación del servicio de préstamo de espacios MHCP

6. Formato de checklist préstamo de espacios MHCP

Por otra parte, el equipo de trabajo gestionó diversas comunicaciones a la población de la Entidad, con el fin de informar las novedades, lineamientos y decisiones que impactaban en la prestación de los diferentes servicios que se ofrecen y administra el área; entre ellas están:

Atendiendo el alto nivel de solicitudes para reservar salas y con el fin de mejorar los tiempos de respuesta, la Subdirección de Servicios se permite poner a disposición el correo electrónico:

salasGLS@minhacienda.gov.co

Para remitir su solicitud.



Octubre 2019 →, se socializó la creación del correo para unificar las solicitudes de salas que se encuentran a cargo del Grupo de Logística y Suministros.



Febrero 2020 → se Informó la creación del Grupo de Logística y Servicios Especiales, las funciones y servicios que se gestionan desde esta área. Según Resolución 4532 del 2019, por medio de la cual se definieron los Grupo de trabajo de la Subdirección de Servicios de la Dirección Administrativa.



Marzo 2020 → se publicó circular interna 008, que trata las medidas de contención ante el Covid-19, restringiendo el préstamo de salas al personal externo de la Entidad e invitando a la comunidad de Ministerio realizar reuniones con una concurrencia no mayor a 30 personas para evitar el contagio de la pandemia.



Marzo 2020 → se informó a todos los funcionarios sobre la suspensión temporal de los servicios de transporte operativo, debido a novedades con los conductores, teniendo en cuenta relevos que se tuvieron que hacer por temas de la pandemia.



Julio 2020 → se realizó una publicación sobre los lineamientos de Bioseguridad de prevención del COVID - 19 de uso de los automotores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según lo establecido en la Resolución 1181 del 26 de mayo del 2020.



Julio 2020 → se publicaron los lineamientos para el uso de los diferentes espacios que gestiona el área en mercados en los protocolos de seguridad establecidos en Resolución 1181 del 26 de mayo de 2020. Se efectuó redistribución de los espacios garantizando el distanciamiento físico.

Las anteriores publicaciones se han realizado de manera informativa para propender por la Salud y seguridad de los funcionarios, contratistas y pasantes y en general al personal que labora en el MHCP.

6.6. Gestión de Información

En el desarrollo de la política de gestión de la información y con el fin de fortalecer la gestión documental al interior de la entidad se realizaron las siguientes actividades:

Tablas de retención documental: Durante el periodo evaluado el Archivo General de la Nación aprobó, convalidó y realizó el registro único de series documentales - RUSD de 85 Tablas de Retención Documental.

Debido a los cambios en la estructura orgánica del Ministerio a partir del Decreto 848 del 17 de mayo de 2019, fue necesario iniciar una nueva actualización de TRD, para lo cual desde el mes de marzo hasta el mes de julio de 2020 se adelantaron reuniones con 16 oficinas productoras, para la elaboración, actualización y aprobación de dichas Tablas. Como resultado de este ejercicio para esta actualización de TRD, el Ministerio Identificó 70 serie y de 303 Subseries. Así mismo fue necesaria la actualización de la memoria descriptiva de las Tablas de Retención Documental en la cual se describen los hitos del proceso de actualización y las instrucciones de uso y aplicación de este instrumento archivístico.

Desarrollo Programa de Gestión Documental PGD: El PGD del Ministerio de Hacienda y Crédito Público está proyectado para ejecutarse hasta la vigencia 2022. Para este PGD se definieron 40 actividades distribuidas en 12 procesos de la gestión documental. En el periodo comprendido de agosto 2019 a julio 2020, se han desarrollado 26 actividades finalizadas y/o en ejecución.

Sistema Integrado Electrónico Documental SIED: Durante el periodo se trabajó en la inclusión del módulo Archivo Electrónico dentro de la plataforma SIED, este permitirá la gestión del archivo, tanto de expedientes electrónicos como de expedientes híbridos generados previamente en el Gestor de Expedientes.

Respecto a los resultados generales del soporte funcional del Sistema, durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020 se registraron 2.920 solicitudes frente a inquietudes sobre la plataforma, lo que evidencia un aumento del 35% (763 solicitudes) de los requerimientos, comparado con el periodo inmediatamente anterior, los cuales fueron 2.157 solicitudes, este aumento se debe por los efectos de la pandemia ya que al trabajar los funcionarios desde el hogar se generaron más dudas frente a los siguientes temas:

- » Correo Electrónico Certificado.
- » Factura electrónica.
- » Búsqueda de documentos.
- » Cierre de trámites.

Tabla 27. Soporte funcional del SIED

Mes	Ago-19	Sep-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Total
Cantidad	278	229	257	186	254	289	219	165	253	237	255	298	2.920

Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

Elaboración y actualización de documentos de Gestión Documental: Durante este periodo, el Grupo de Gestión de Información elaboró los siguientes documentos:

- » Programa de revisión y control
- » Política de operación del sistema electrónico documental SIED
- » Formato solicitud servicio de correo electrónico certificado SIED
- » Formato hoja de control de expedientes archivo de gestión
- » Formato Control Emisión y Entrega Certificados de Firmas Digitales

- » Sistema Integrado de Conservación (en proceso de presentación y aprobación).
- » Plan de conservación documental (en proceso de presentación y aprobación).
- » Plan de Preservación digital a largo plazo (en proceso de presentación y aprobación).

Adicionalmente, se actualizaron los siguientes documentos:

- » Procedimiento solicitud, asignación y uso de certificados de firma digital en el MHCP.
- » Programa de formas y formularios.
- » Programa documentos vitales.
- » Formato de la Tabla de Retención
- » Actualización Tablas de Retención Documental 2020 (en etapa de presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño).
- » Memoria descriptiva TRD 2020 (en etapa de presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño).

Mesa Sectorial de Gestión Documental: Como parte de la consolidación de la gestión documental del Sector Hacienda, el Grupo de Gestión de Información adelantó la segunda mesa sectorial en el mes de octubre de 2019, en la cual participaron todas las entidades adscritas y vinculadas a este Ministerio. En dicha sesión, se analizó el impacto de las actividades propuestas por las entidades para cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico documental, resultado de la primera mesa. Así mismo, se definió revisar el documento Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos – MGDA, publicado por el Archivo General de la Nación, como meta para la vigencia 2020.

Para el desarrollo de esta meta, se adelantaron sesiones de trabajo con las entidades las dos primeras semanas del mes de marzo de 2020, antes de iniciar el periodo de aislamiento preventivo obligatorio. En estas sesiones se revisó el MGDA, generando como resultado observaciones y sugerencias al modelo.

Las observaciones fueron enviadas al AGN el 24 de junio de 2020. Frente a este documento, el Archivo General de la Nación respondió el 19 de agosto de 2020, indicando que en la próxima actualización esperan abordar las recomendaciones presentadas por la mesa, siendo estas un insumo para el mejoramiento del MGDA en futuras revisiones.

6.7. Administración documental

Durante el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020, el Grupo de Gestión de Información realizó las siguientes actividades:

6.7.1. Archivos de Gestión

Centralización Archivos de Gestión: En la actualidad el Grupo de Gestión de Información custodia y administra en el archivo de gestión un total de 62.800 carpetas, durante el periodo evaluado centralizó los archivos de gestión de nueve dependencias del Ministerio

con un total de 4.959 carpetas, las cuales custodia y apoya a la gestión en la organización, mantenimiento y actualización de los archivos, realizando las siguientes actividades:

- » Validación de las carpetas entregadas por las oficinas versus los inventarios documentales.
- » Clasificación de la información de acuerdo a la TRD manejada por cada Oficina.
- » Ordenación de la documentación según la política fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Foliación de la documentación.
- » Rotulación de cajas y carpetas.
- » Elaboración y actualización de los inventarios documentales.
- » Préstamo de expedientes y/o carpetas.
- » Actualización de los expedientes y/o carpetas, inserción de documentos a los expedientes y/o carpetas.

Las dependencias centralizadas fueron las siguientes:

Tabla 28. Dependencias centralizadas

Fecha de centralización	Dependencia	Cajas recibidas	Carpetas recibidas
ago-19	Grupo Servicio de la Deuda	130	891
oct-19	Pagos y Cumplimientos	47	497
oct-19	Contratación Directa	206	996
oct-19	Licitaciones y procesos especiales	153	672
oct-19	Registro y Estadística	115	526
oct-19	Programa Anual de Caja (PAC)	24	439
nov-19	Grupo de Registro Contable	48	722
feb-20	Grupo de Promoción social	5	96
feb-20	Grupo de Infraestructura e Innovación	11	120
TOTAL		739	4.959

Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

En la administración de los archivos de gestión el Grupo de Gestión de Información realizó las siguientes actividades:

Tabla 29. Actividades administración de Archivo

Actividad	Carpetas	Folios
Actualización	19.732	241.519
Organización	5.713	399.308

Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

Transferencias documentales:

- » **Transferencia secundaria:** El Archivo General de la Nación realizó visita técnica para la revisión y validación de 34 cajas con 207 carpetas de Decretos de los años 1936 a 1984, pero debido al aislamiento por la emergencia del Covid-19 no se pudo realizar el traslado de la documentación a las instalaciones del Archivo General de la Nación, razón por la cual se efectuará en el segundo semestre del 2020.
- » **Transferencias Primarias:** Durante el periodo evaluado el Grupo de Gestión de Información realizó control de calidad y traslado al archivo central a un total de 326 cajas con 2.752 carpetas, transferidas por 19 dependencias.

Capacitaciones en Gestión Documental: Durante el periodo evaluado, se realizaron 3 capacitaciones (talleres prácticos) a funcionarios de diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda, en temas relacionados con aplicación de tablas de retención documental, organización, ordenación, foliación e inventarios documentales.

Préstamos Archivo de gestión: Durante el periodo evaluado en el archivo de gestión centralizado se realizó el préstamo de 17.175 carpetas a las diferentes dependencias. Adicional, con ocasión a la emergencia sanitaria por el Covid-19 y la entrada en vigencia de los periodos de aislamiento preventivo y selectivo, razón por la cual el Grupo de Gestión de Información vio la necesidad de digitalizar para consulta aquellas carpetas solicitadas en préstamo, como resultado de esta actividad durante los meses de mayo a julio de 2020 se digitalizaron 121.554 imágenes.

Figura 24. Archivo de Gestión - MHCP.



Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

6.7.2. Archivo central

Digitalización de documentos: En este periodo de tiempo se digitalizaron para consulta 238.768 imágenes correspondientes a resoluciones de Bonos Pensionales periodo 2015 marzo 2020, actas de recibido las trasferencias de entidades liquidadas, Historias Laborales, Nominas Ministerio periodo 1976 a 1992, expedientes otras dependencias,

igualmente se aplicó calidad y nombramiento a 64.443 documentos correspondiente a resoluciones, de la oficina de Bonos Pensionales, resoluciones Ministerio de Hacienda y Crédito Publico correspondientes a los años de 1978,1979,1981,1982, 2015 a 2019.

Prestamos del Archivo Central: Se atendió un total de 4.242 préstamos del archivo central a las diferentes dependencias de la entidad entre el mes de agosto de 2019 a marzo 18 de 2020, durante el periodo de cuarentena de marzo 19 a agosto 31 de 2020 se han atendido 1.429 solicitudes.

Figura 25. Archivo Central - MHCP



Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

6.7.2.1. Volúmenes de archivo central

En el archivo central para el periodo de 2018 a 2019 se custodiaban 68.308 cajas x200 con un total de 17.077 metros lineales, en el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020 se aumentó en 766 cajas x200 con un total de 191 metros lineales, el gran total del depósito central es de 69.074 cajas x200 con 17.268 metros lineales.

Tabla 30. Volúmenes de archivo central

Periodo	Metros lineales	Cajas X200
2018-2019	17.077	68.308
2019-2020	191	766
TOTAL	17.268	69.074

Fuente: Grupo Gestión de Información – MHCP

6.8. Radicación y distribución de comunicaciones

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020 se radicaron 102.126 comunicaciones recibidas por los diferentes canales de atención con los que cuenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 31. Comunicaciones recibidas

Mes / Medio de recepción	Ago-19	Sep-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Total
Email	2334	2833	2621	2470	2367	1846	2274	2628	4668	4617	6338	5844	40840
Fax	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Impresa	5665	6250	6226	5249	5361	3103	3725	2774	20	11	82	587	39053
Teléfono	486	563	520	633	598	702	730	605	0	0	0	1078	5915
Chat	750	410	392	276	251	401	433	465	2702	2174	1782	1353	11389
Sede electrónica	42	66	54	33	25	54	735	603	659	613	658	492	4034
Presencial	136	108	97	121	93	134	114	69	0	0	0	22	894
TOTAL	9713	10231	9910	8782	8695	6240	8011	7144	8049	7415	8860	9376	102126

Fuente: Grupo Gestión de Información – MHCP

Gráfico 29. Comunicaciones recibidas (agosto 2019 – julio 2020)



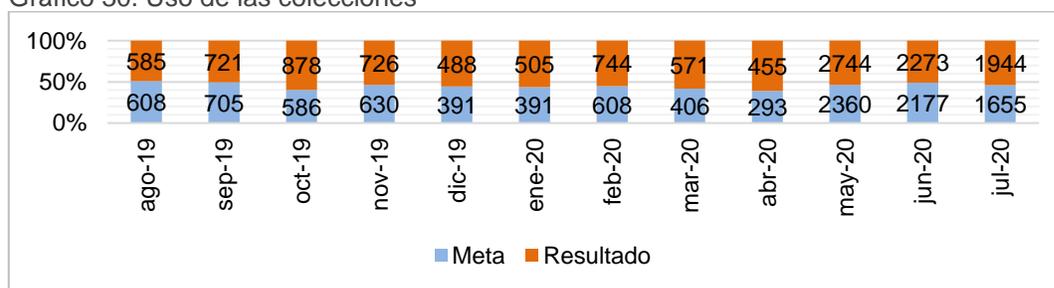
Fuente: Grupo Gestión de Información – MHCP

6.9. Biblioteca José María del Castillo y Rada

La Biblioteca Pública José María del Castillo y Rada ofrece sus servicios a los funcionarios y ciudadanía en general de préstamo, renovación y consulta de material bibliográfico, así como servicios adicionales de préstamo de equipos de cómputo, factores que hacen parte del indicador de uso de las colecciones.

A partir del aislamiento debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, desde el mes de marzo se desarrollan las actividades de difusión y promoción de la biblioteca exclusivamente a través de las redes sociales de la biblioteca en Facebook e Instagram (@bibliotecajmcr). Y, desde mayo de 2020 se adiciona al indicador las interacciones de las publicaciones realizadas en las redes sociales.

Gráfico 30. Uso de las colecciones

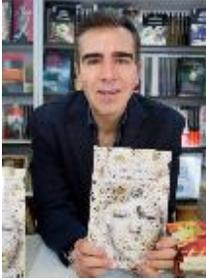


Fuente: Grupo Gestión de Información – MHCP

Para el periodo de agosto de 2019 a julio de 2020, se realizaron actividades de difusión y promoción de la biblioteca, impactando en el indicador de uso de las colecciones:

1. En el espacio “Conoce a los autores” se contó con el acompañamiento de escritores de libros de diferentes géneros literarios, fortaleciendo el encuentro entre el libro y el usuario. Para el periodo tuvimos la participación de seis escritores:

Figura 26. Actividades de difusión y promoción

<p>Danilo Ramírez (Escalera de humo)</p> 	<p>Iván de la Cruz Méndez (Entre aguas)</p> 
<p>Javier Riveros (El último caso del doctor Russi)</p> 	<p>Claudia Palacios (Hembrujas)</p> 
<p>Alejandro Ambrad (El secreto de la Innovación)</p> 	<p>Jorge Franco (Rosario Tijeras – Paraíso Travel)</p> 

Fuente: Grupo Gestión de Información – MHCP

2. Participación de la feria de servicios de la DIAN en el que se presentaron los servicios de la biblioteca a los funcionarios de la entidad, alcanzando 116 nuevos socios de la biblioteca.
3. A través del juego, durante la actividad "Gourmet de palabras", se promovió la lectura de una manera lúdica y divertida; de igual manera, a los estudiantes de los colegios que nos visitan.

Figura 27. Actividad "Gourmet de palabras"



Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

Figura 28. Talleres de promoción de lectura



Fuente: Grupo de Gestión de Información - MHCP

4. Se acercó a la comunidad a la biblioteca y principalmente a la lectura a través de las actividades del Café Literario y el LectuArte, las cuales se desarrollan semanalmente.

Figura 29. Café Literario y LectuArte



Fuente: Grupo de Gestión de Información - MHCP

5. Con el propósito de promover la correcta escritura de las palabras, se desarrolló el primer concurso de ortografía, con la participación de 853 estudiantes 8 instituciones educativas.

Figura 30. Concurso de ortografía



Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

6.10. Fortalecimiento de servicio al ciudadano

El Centro de Atención al Ciudadano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el periodo desarrolló las siguientes actividades con el fin de fortalecer el servicio al ciudadano oportuno y de calidad:

Servicios de apoyo que favorecen la inclusión: A fin de garantizar la inclusión, durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

1. A la entrada del Centro de Atención al Ciudadano, se ubicó un aviso de señalización en español, inglés, lengua nativa Ikun-arhuaco, lenguaje de señas y braille.

Figura 31. Aviso entrada Centro de Atención al Ciudadano



Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

2. Con el apoyo del IDRD, se adelantaron sensibilizaciones en discapacidad visual, cognitiva y auditiva para los agentes de atención al ciudadano y funcionarios de la entidad, a fin de brindar un servicio incluyente a la ciudadanía.

Figura 32. Sensibilizaciones en discapacidades



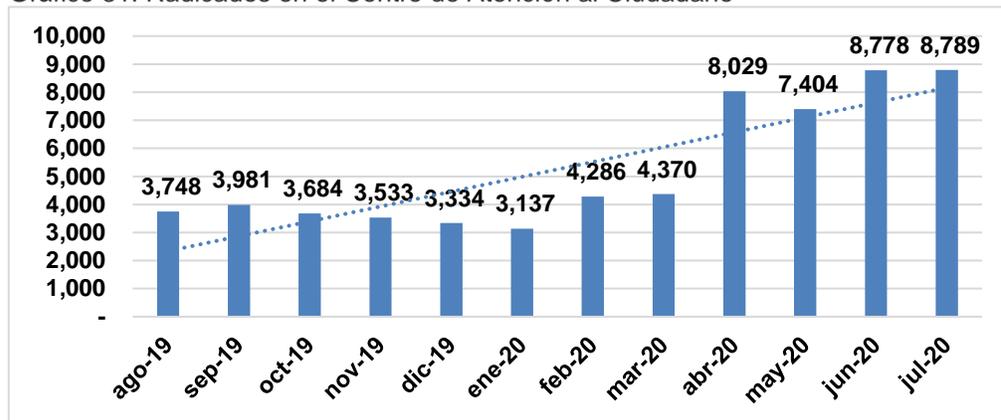
Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

3. Se efectuó la traducción a la lengua nativa Ikun-arhuaco de los siguientes documentos:
 - Política de atención al ciudadano
 - Preguntas frecuentes
 - Carta de trato digno
 - Cómo presentar una petición

Seguimiento a las calificaciones desfavorables: Durante el periodo se mejoraron procedimientos y actividades de atención al ciudadano, se analizaron los comentarios y observaciones manifestados por los ciudadanos, lo que permitió identificar estrategias para mejorar el servicio del Centro de Atención al Ciudadano, fortaleciendo la atención prestada a través de los diferentes canales con que cuenta la entidad. Entre las estrategias de mejora efectuadas se encuentran: la vinculación de un agente de atención al ciudadano adicional al proceso; enlazar el chat MHCP y el de SIIF; distribución de las tareas entre los agentes con el fin de mejorar la recepción de llamadas y chats.

Servicios durante la emergencia sanitaria: Teniendo en cuenta la emergencia por la que atraviesa el país desde el mes de marzo de 2020, la atención al ciudadano no se interrumpió, inicialmente se prestó el servicio a través de los canales virtuales (chat, correo electrónico y sede electrónica) y, desde el mes de julio, se reestablecieron todos los canales de atención al ciudadano con los que cuenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esto permitió que la ciudadanía que no se puede desplazar a las instalaciones del Ministerio, utilizara la sede electrónica como canal preferencial durante este periodo de aislamiento.

Gráfico 31. Radicados en el Centro de Atención al Ciudadano



Fuente: Grupo Gestión de Información

Mesa sectorial de Atención al Ciudadano: Con el fin de fortalecer la atención al ciudadano de las entidades adscritas y vinculadas a Min. Hacienda, durante el periodo se adelantó la segunda mesa sectorial 2019 y la primera mesa sectorial 2020, con el propósito de cerrar brechas detectadas en la medición Furag. Como resultado de la segunda mesa de trabajo de 2019, se planteó fortalecer el tema de veedurías y participación ciudadana, dado que es una debilidad generalizada en las entidades; de manera que, para la primera mesa de trabajo 2020, invitamos a la Personería de Bogotá para que nos realizara transferencia del conocimiento en veedurías y de esta forma fortalecer el tema dentro de nuestras entidades.

6.10. Retos

- » Efectuar la traducción de dos documentos de la entidad de interés general para los ciudadanos en una lengua nativa, con el fin de facilitar el acceso a la información a grupos indígenas y diferentes etnias culturales.
- » Avanzar en la inclusión del Módulo de Archivo del Sistema Electrónico Documental, con el propósito de administrar todos los expedientes durante su ciclo vital por medio del sistema.
- » Realizar difusión del juego “Hacienda Pública” en los estudiantes y comunidad en general, a fin de propiciar espacios de transferencia del conocimiento y fortalecimiento de la relación con los ciudadanos.

7. Representación judicial, defensa judicial y extrajudicial

Objetivo Principal

La Subdirección Jurídica de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el ámbito de su competencia de acuerdo a lo preceptuado en el decreto 4712 de 2008, tiene entre otras funciones las siguientes:

- » Gestionar los derechos de petición y consultas
- » Representar y defender judicial y extrajudicialmente a la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- » Liquidar y ordenar el pago de las sentencias, conciliaciones y laudos, en contra de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Cobrar oportunamente los créditos a favor de la Nación- MHCP
- » Emitir concepto jurídico sobre los proyectos de ley, decretos, resoluciones, contratos y demás actos que sean sometidos a su consideración .

Grandes logros

Durante el periodo objeto de este informe la Subdirección Jurídica alcanzó los siguientes logros:

- » Se promovió la conformación de mesas interinstitucionales con las entidades demandadas en los procesos más representativos y de mayor cuantía en los que esta cartera Ministerial es parte, a fin de articular la estrategia de defensa que incluye el cumplimiento de las órdenes proferidas en aquellos casos en los que ya está el fallo en firme; entre ellas, podemos mencionar:
 - Descontaminación Río Atrato - Sentencia T-622 de 2016
 - Tutela desviación Río Bruno – Cerrejón - Sentencia SU-698 de 2017
 - Agua potable para la guajira y acueducto la Mesa, Quipile y Anapoima - Tutela T-475 de 2017.
 - Reforestación Amazonia – Tutela 4360-2018 Corte Suprema de Justicia.

Para fortalecer la defensa de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los procesos judiciales y extrajudiciales que es parte procesal se desplegaron las siguientes estrategias:

- a) Se efectuó seguimiento a las políticas de prevención del daño antijurídico desarrolladas en las vigencias 2018 al 2019 y de la estructurada para las vigencias 2020 -2021
- b) Se participó en ejercicio de mediación, como medio alternativo de solución de conflictos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado viene promoviendo entre el MHCP y la Sociedad Gran Abastos de Barranquilla.

- c) Apoyo al programa Empleo Formal (PAEF), así como al de Ingreso Solidario con motivo de la emergencia sanitaria en el sentido de coordinar el apoyo entre las dependencias y Entidades para la atención las peticiones, tutelas y requerimiento de Órganos de Control.
- d) Reglamentación Cuota de Control Fiscal. Estructuración resolución y preparación escrito conflicto de competencia para cobro coactivo de la misma.
- e) Participación mesa de trabajo para estructuración del Decreto Reglamentario (hoy Decreto 642 de 2020) del artículo 53 de la Ley del Plan, respeto del pago de Sentencias en mora (conversión de deuda Pública a obligaciones originadas en sentencias judiciales).
- f) Estructuración, procedimiento, aceptación o rechazo de adjudicaciones que se realizan al MHCP dentro de liquidaciones de Entidades Estales. Participaron en esta mesa: Dirección de participaciones Estatales, Dirección Administrativa, Dirección General de Crédito Público, Subdirección de servicios, Subdirección Financiera y Subdirección Jurídica.
- g) Se optimizó funcionalmente las herramientas tecnológicas a fin de contar con los elementos necesarios para efectuar el control y seguimiento a todos los procesos judiciales, prejudiciales, Derechos de petición, cartera y en general a la pluralidad de actuaciones que se generan en el ciclo de la defensa jurídica.
 - Se estructuró la Sede electrónica para el Grupo de Tutelas
 - Se estructuró el flujo de Derechos de Petición en el sistema SIED
 - Se fortaleció la arquitectura del sistema Oracle.
- h) Se efectuaron diversas capacitaciones a las dependencias del Ministerio en la normatividad que regula el derecho de petición, lo que se reflejó una disminución de las acciones de tutela interpuestas contra el Ministerio por violación al derecho de petición.
- i) Convocatoria reunión sesiones Comité Subsectorial de Defensa del Sector Hacienda.

Tabla 32. Informe estadístico-Consolidado ciclo de defensa

MES	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	TOTAL
Derechos de Petición	676	592	636	518	506	465	557	1171	1643	1095	1502	1268	10629
Tutelas tramitadas	108	113	135	109	112	95	115	101	223	461	563	384	2519
Trámite tutela ⁴	26	18	14	11	13	7	24	16	10	20	23	20	202
Solicitudes Conciliación notificadas	10	4	16	7	11	4	5	4	2	0	5	4	72
Procesos judiciales notificados	104	144	225	248	162	89	155	73	31	43	25	50	1349
Actuaciones procesales ⁵	874	705	755	687	390	250	549	361	68	139	120	278	5176
Total	1798	1576	1781	1580	1194	910	1405	1726	1977	1758	2238	2004	19947

Fuente: Subdirección Jurídica

7.1. Derechos de petición

En el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Subdirección Jurídica tramitó las siguientes peticiones:

Tabla 33. Derechos de petición

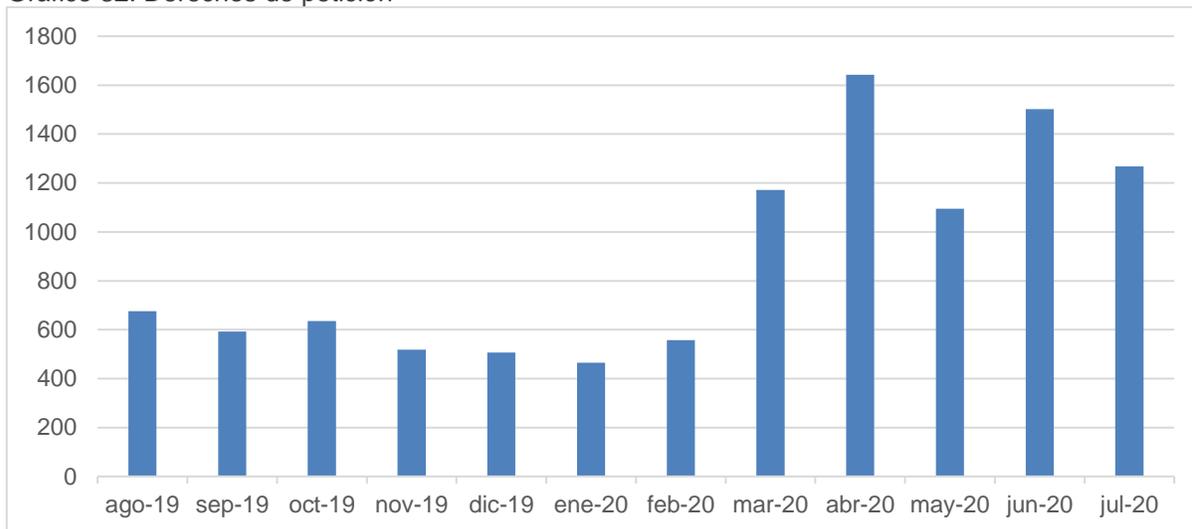
MES	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	TOTAL
Derechos de Petición	676	592	636	518	506	465	557	1171	1643	1095	1502	1268	10629

Fuente: Subdirección Jurídica

⁴ Trámites de tutelas: Incidentes e impugnaciones

⁵ Actuaciones procesales: sustentación de alegatos de conclusión, práctica de pruebas, interposición de recursos, asistencia a las diferentes audiencias, entre otros

Gráfico 32. Derechos de petición



Fuente: Subdirección Jurídica

Los temas de los derechos de petición en mayor número de incidencia se relacionan a continuación:

Tabla 34. Temas de mayor incidencia

Temas	(%)
<i>Emergencia Económica, Social y Ecológica</i>	46%
<i>Solicitud de conceptos generales y documentos</i>	10%
<i>Impuestos</i>	4%
<i>Consultas</i>	4%
<i>Reconocimiento de Pensión</i>	3%
<i>Solicitud de información laboral</i>	3%
<i>Quejas contra otras entidades</i>	2%
<i>Denuncias</i>	1%
<i>Información pago de sentencias</i>	1%

Fuente: Subdirección Jurídica

7.2. Tutelas

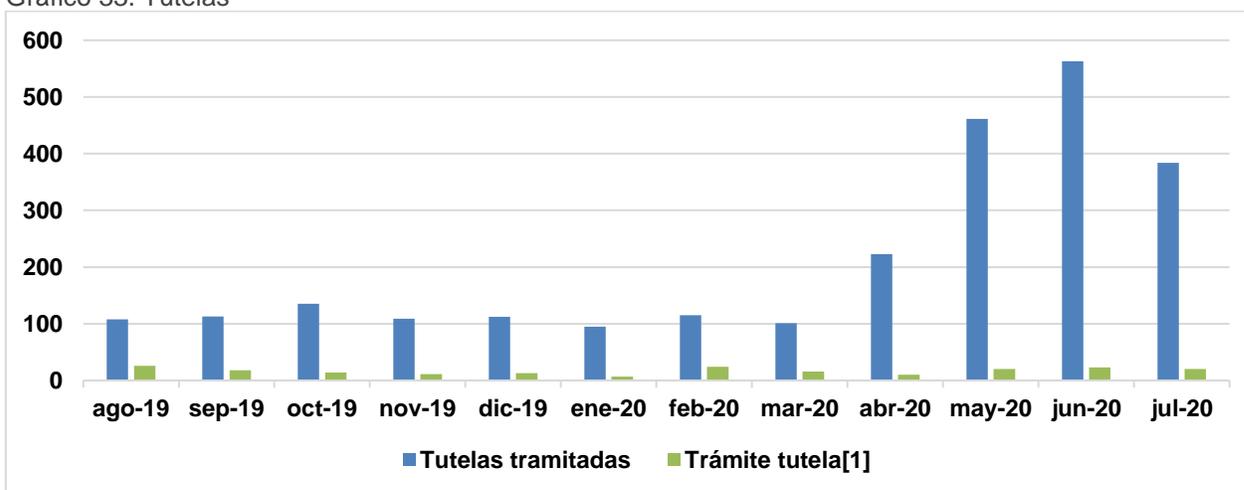
En el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Subdirección Jurídica, efectuó los siguientes trámites de tutela, durante el periodo objeto de este informe, así:

Tabla 35. Tutelas

MES	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	TOTAL
Tutelas tramitadas	108	113	135	109	112	95	115	101	223	461	563	384	2519
Trámite tutela⁶	26	18	14	11	13	7	24	16	10	20	23	20	202

Fuente: Subdirección Jurídica

Gráfico 33. Tutelas



Fuente: Subdirección Jurídica

El grupo de tutelas ha dado respuesta a los diferentes trámites que la acción constitucional exige en calidad, oportunidad y celeridad garantizando la defensa del Ministerio. Para lo anterior, se viene implementando un trabajo coordinado con las áreas misionales y administrativas de la entidad en la respectiva argumentación y consolidación de las respuestas, proceso que ha tenido una excelente receptividad por parte de las áreas involucradas en la acción de tutela.

7.2.1. Comparativo 2019 -2020

Considerando un marco comparativo entre los tramites que ingresaron de enero a junio del año 2019 y 2020, se tiene un incremento significativo en el 121,10% y, específicamente para el Grupo de Tutelas un aumento del 194,86% mientras que para la OBP correspondió a un 54,55 %.

⁶ Trámites de tutelas: Incidentes e impugnaciones

Figura 33. Diagrama comparativo de ingresos de trámites de acciones de tutela enero a junio de 2019 y 2020.

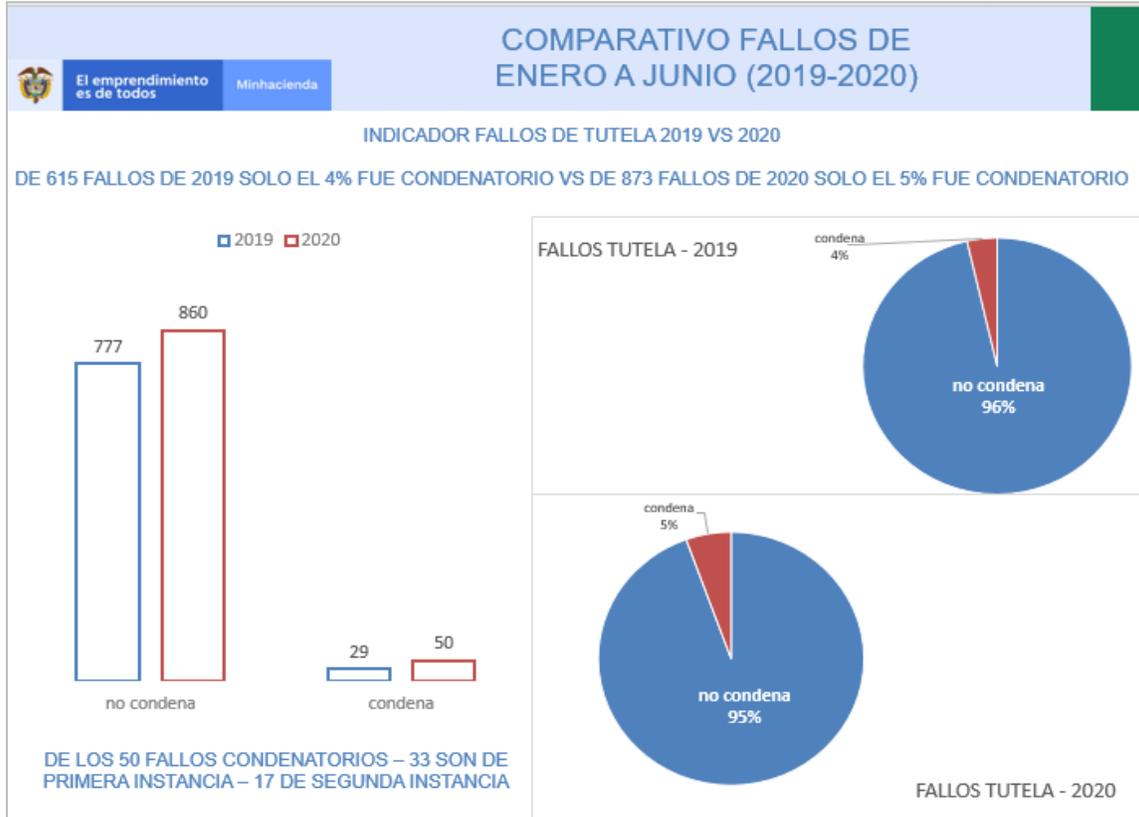


Fuente: Informe Grupo de tutelas

Ahora bien, la estructuración de la defensa jurídica se orientó en la calidad de los argumentos de respuesta, que comprende las actividades de análisis de la casuística, incorporación de insumos del área misional cuando se requiera, actualización de la normatividad con ocasión del Covid 19 para los diferentes programas de gobierno como: (i) Programa de Ingreso Solidario, Programa de Apoyo al Empleo Formal, Programa de Apoyo al cesante, Hacinamiento carcelario, entre otros. Adicionalmente, el análisis de los temas también incorpora los temas de las áreas misionales, lo cual comprende la articulación con cada área misional para obtener el insumo respectivo, dentro los temas que se abordaron se encuentran: (i) DGCPYTN - Pago de sentencia, (ii) DGRESS – PPSS, (iii) DGPPN - Prima Especial de los Procuradores, (iv) DGCPYTN – PAC, (v) DAF- Monitoreo decreto 028.

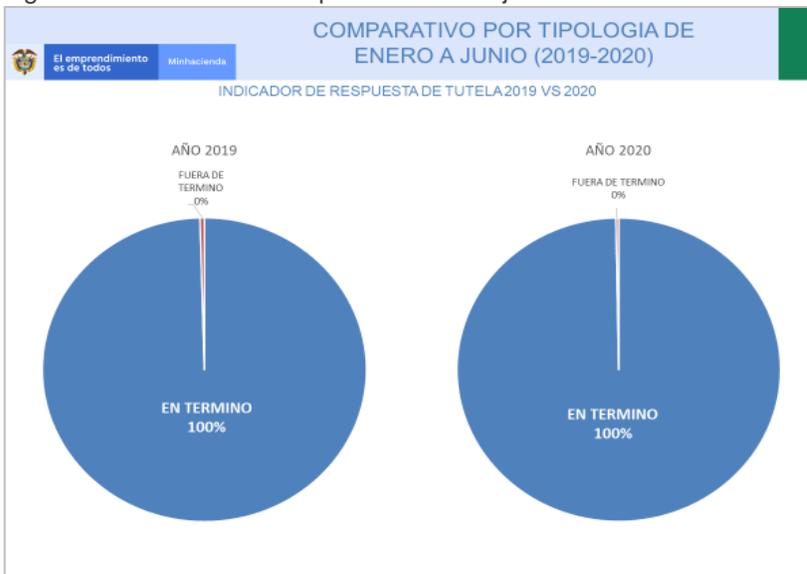
En forma simultánea, la defensa jurídica también se acompañó de cumplir los términos otorgados por los despachos judiciales, más aún si se tiene en cuenta que en el 60% correspondió a un término de dos (2) días. Como resultado de este ejercicio se obtuvieron los siguientes indicadores: 95% en Fallos No Condenatorios y, 100% en la Oportunidad de respuesta.

Figura 34. Diagrama comparativo de fallos No condenatorios enero a junio de 2019 y 2020



Fuente: Informe Grupo de tutelas, mes de junio 2020 diapositiva 5.

Figura 35. Indicador de respuesta enero a junio de 2019 a 2020



Fuente: Informe Grupo de tutelas, mes de junio 2020 diapositiva 6.

De otra parte, se tiene que a raíz de la coyuntura del COVID-19 y las medidas sanitarias y económicas adoptadas con respecto a la misma a partir del 10 de marzo hasta el 30 de junio, hay un número de 1057 acciones de tutela sobre esta problemática social, siendo los temas de mayor frecuencia: (i) Ingreso Solidario /Renta Básica, (ii) Impuesto Solidario, (iii) Ayudas humanitarias, (iv) Suministros centros de reclusión, (v) Protección al cesante, (vi) Dotación salud, (vii) Programa de Apoyo Empleo Formal Ayudas humanitarias, entre otros.

7.3. Iniciativa de comunicación

7.3.1. Acuerdos con las áreas misionales

De otra parte, al tener la responsabilidad del ingreso de los trámites a través de los buzones de notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co, y tutelasmhpc@minhacienda.gov.co, durante el periodo de agosto de 2018 a julio de 2019, se registró el ingreso de siete mil dieciocho (7.018) trámites. El 95% de los mismos ingresaron por vía electrónica, correspondiendo tres mil trescientos noventa y seis (3.396) al Grupo de tutelas y, tres mil seiscientos veintidós (3.622) se comunicaron a la Oficina de Bonos Pensionales (OBP), dependencia que da respuesta directamente a sus acciones de tutela. A comienzo de octubre de 2018 se renovó nuevo Acuerdo de servicio entre la Subdirección Jurídica y la OBP.

Figura 36. Radicación, comunicación y gestión de trámites septiembre



Fuente: Subdirección Jurídica

7.3.2. Participación en cumplimiento de fallos

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público participa en el cumplimiento de los fallos estructurales donde tiene órdenes proferidas por la Corte Constitucional, aun cuando no es una entidad ejecutora. Actualmente participa en: i) Sentencia T-622 de 2016 – Descontaminación Río Atrato ii) Sentencia SU-698 de 2017 – Desviación Arroyo Bruno –

Albania, Guajira iii) Sentencia de tutela T-475 de 2017 Agua Potable para la Mesa, Quipile y Anapoima. iv) Sentencia T-488 de 2014 y Auto 40 de seguimiento, Baldíos en Colombia. V) Sentencia T-648 de 2018, Comité de Agua Potable Pueblo Rico – Risaralda. Vi) Sentencia T- 379 de 2019, Hacinamiento en estaciones de policía.

Finalmente, participa en el: 1) Comité de Verificación para el cumplimiento de la sentencia judicial del Museo Nacional, 2) Subcomité técnico de restitución, junto con la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, 3) Seguimiento a la sentencia del Río Bogotá

7.4. Iniciativa tecnológica

7.4.1. Diseñar e implementar el trámite de las acciones de tutela para la Subdirección Jurídica en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Ministerio optó por el buzón electrónico como mecanismo de notificación único y exclusivo, para las acciones de tutela bajo la estructura de Sede Electrónica. A través de este medio, se busca recibir la documentación concreta, certera, total y oportuna de todas las piezas que se producen en las distintas etapas procesales de las acciones de tutela, asegurando una gestión coordinada y sucesiva con los despachos judiciales y, garantizando el debido proceso del Ministerio.

Considerando lo anterior, la Subdirección Jurídica en colaboración con la Dirección de Tecnología diseñaron el trámite de la notificación de las acciones de tutela, mecanismo que se encuentra parametrizado para facilitar el tipo de notificación, ya que el Despacho Judicial puede seleccionar si corresponde a: i) Acción de tutela, ii) Fallo primera instancia, iii) Fallo segunda instancia, iv) Nulidad, v) Incidentes, información que solo proviene del Despacho. Todo lo anterior, buscando garantizar que la notificación sea expedita y eficaz como lo dispone el artículo 16 del decreto 2591 de 1991⁷.

Adicionalmente, se garantiza al Despacho que todas las notificaciones se encuentran debidamente radicadas en el Ministerio, ya que de manera inmediata se genera un radicado de ingreso.

La implementación, del buzón se dio a partir del 16 de junio de 2020 y, adicionalmente, en forma transitoria también se encuentra en funcionamiento el buzón de tutelasmhcp@minhacienda.gov.co.

⁷Decreto 2591 de 1991” Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política”, tomado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2591_1991.html, 27 de julio de 2020.

Finalmente, este mecanismo se ajusta al proceso de transformación digital de la justicia, y se encuentra en línea con el Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020⁸, que busca facilitar el acceso a la justicia a través de medios virtuales y agiliza los procesos judiciales en medio de la pandemia, orientado para el caso del Ministerio, a contar con una notificación directa del Despacho Judicial al gestor de correspondencia de la Subdirección Jurídica y, posterior ingreso al Flujo SIED de Tutelas, articulando todo trámite de la acción de tutela en un flujo electrónico, así como la estructuración del expediente electrónico del mismo.

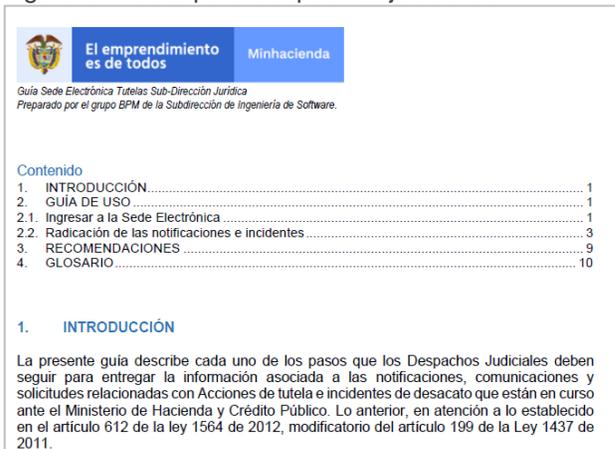
7.4.2. Focalizar la estrategia para establecer comunicación con el Consejo Superior de la Judicatura y definir los despachos judiciales que decidan adelantar las notificaciones por este medio, una vez la Dirección de Tecnología desarrolle la Sede Electrónica

La estrategia de comunicación estuvo articulada por varias dependencias del Ministerio como: (i) Dirección de Tecnología, (ii) Área de Comunicaciones y (iii) Subdirección Jurídica, con los siguientes aportes:

7.4.2.1. Dirección de Tecnología

Estructuró la Sede electrónica desde lo técnico y desarrollo la Guía para que los Despachos Judiciales puedan orientarse para la debida notificación.

Figura 37. Guía para despachos judiciales



Fuente: elaborado por la Dirección de Tecnología, año 2020

⁸ Decreto Legislativo 812 del 04 de junio de 2020. “Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, tomado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20806%20DEL%204%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf>, 28 de julio de 2020.

7.4.2.2. Área de Comunicaciones

Diseñó las piezas publicitarias para los Despachos Judiciales y, para las redes sociales del Ministerio.

Figura 38. Pieza publicitaria



Fuente: elaborado por Área de Comunicaciones, año 2020.

7.4.2.3. Subdirección Jurídica

Direccionó la iniciativa para que se ajustará a los requerimientos judiciales, así como al marco normativo⁹ que regula las notificaciones judiciales, el expediente electrónico y la

⁹ Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones", tomado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0527_1999.html, 27 de julio de 2020.

Decreto 2609 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado", tomado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50958>, 27 de julio de 2020.

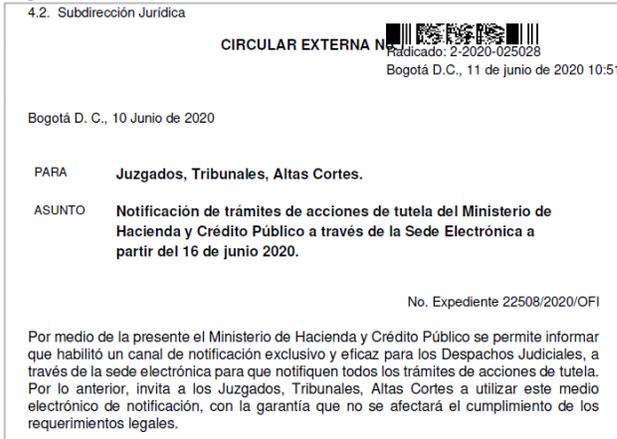
Decreto 2591 de 1991 "Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política", tomado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2591_1991.html, 27 de julio de 2020.

Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", tomado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html, 27 de julio de 2020.

Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones", tomado http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html, 27 de julio de 2020.

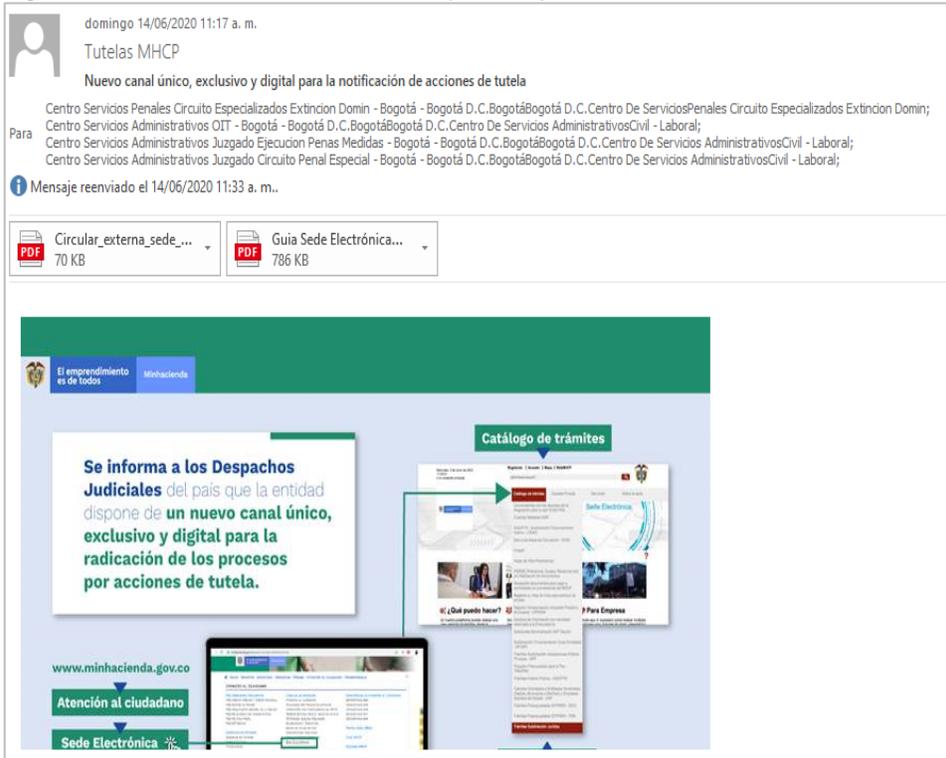
acción de tutela, todo articulado a través de una herramienta tecnológica más eficiente. Para la estrategia de comunicación, elaboró una circular, la cual envió junto con la Guía a 5.700 Despachos Judiciales.

Figura 39. Circular Externa



Fuente: elaborado por la Subdirección Jurídica, año 2020

Figura 40. Modelo de correo a los despachos judiciales



Fuente: consolidado por la Subdirección Jurídica, año 2020

7.5. Solicitudes de conciliación

En el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Subdirección Jurídica tramitó las siguientes solicitudes de conciliación:

Tabla 36. Solicitudes de conciliación notificadas

MES	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	TOTAL
Solicitudes Conciliación notificadas	10	4	16	7	11	4	5	4	2	0	5	4	72

Fuente: Subdirección Jurídica

Los temas de las solicitudes de conciliación en mayor número e incidencia se relacionan a continuación:

Tabla 37. Solicitudes de conciliación

	CANTIDAD
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	25
COBRO COACTIVO	2
CONTROVERSIA CONTRACTUALES	4
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	11
REPARACION DIRECTA	6
ACREENCIAS LABORALES	25
DOCENTES MAGISTERIO	12
ENTIDADES TERRITORIALES	1
OTRAS ENTIDADES	8
SAN JUAN DE DIOS	1
ADSCRITAS Y VINCULADAS SECTOR HACIENDA	18
COLJUEGOS	1
DIAN	4
FINDETER	1
FONDO ADAPTACIÓN	2
SAE SAS	6
SUPERFINANCIERA	1
RESTRUCTURACION DEL ESTADO Y ENTIDADES LIQUIDADAS O EN LIQUIDACION	4
CAJA AGRARIA	2
ISS	2
SEGURIDAD SOCIAL	1
TEMAS OFICINA DE DGRESS	1
Total general	72

Fuente: Subdirección Jurídica

7.6. Procesos judiciales

Dentro de la actividad a cargo del Grupo de Representación Judicial de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han podido establecer varios temas sobre los cuales versan la gran mayoría de procesos que se adelantan en contra de la Nación – Ministerio de Hacienda en los distintos despachos judiciales del país, por ello a continuación se relacionan los tipos y temas de los 6.753 procesos vigentes a la fecha en los cuales la Subdirección Jurídica ejerce la defensa, así:

Figura 41. Procesos vigentes en la Subdirección Jurídica



Fuente: Subdirección Jurídica

Temas sobre los cuales versan los diferentes medios de control

Tabla 38. Medios de control de la Subdirección Jurídica

MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES
<i>Acción Popular</i>	Los actores dentro de sus pretensiones alegan que se les está vulnerando los derechos colectivos a la moralidad Administrativa y al patrimonio Público, como son: venta acciones electrificadoras, Impuestos de vehículos, Impuesto a la gasolina, Competencia desleal en la venta de cemento, arreglo de vías, entre otros.
<i>Acción de Grupo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes – Ajuste Salarial • Perdida valor comercial vehículos por rebaja de IVA • Indexación por pago tardío – Rama judicial, Altas Cortes, Fiscalía, Bienestar familiar • Reajuste salarial – Indexación de salarios IPC • Bonificación por compensación – Decreto 610, Fiscalía, Rama Judicial, Procuraduría, Consejo de Estado – Derecho a la Igualdad
<i>Acción de Cumplimiento</i>	Los actores solicitan se dé cumplimiento a varias Decretos y Leyes que consideran no se han dado cumplimiento por parte del gobierno como son: Reajuste salarios guardianes del INPEC, Rama Judicial, docentes, fijación de límites territoriales.
<i>Nulidad Simple</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Nulidad decretos expedidos por el Gobierno nacional

MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES
<i>Nulidad y Restablecimiento del derecho</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Prima técnica • Supresión de cargos de otras entidades (por reestructuración y liquidación, incluidas ESES) • DIAN (Actos administrativos expedidos por la DIAN en impuestos y aduanas) • Bonificación por compensación – Decreto 4040, 610 Magistrados • Resoluciones UGPP • Temas de emisión y pago de Bonos Pensionales • Contratos de Concurrencia Sector Hospitalario y Universitario
<i>Ordinario Laboral</i>	<ul style="list-style-type: none"> • San Juan de Dios • Bonos pensionales • ESES • Pensiones y acreencias laborales de las entidades liquidadas (Álcalis, BCH, Caja Agraria, entre otros)
<i>Reparación Directa</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Pago tardío Reaforos • Electrificadoras • ESES – Proveedores • Captación ilegal de fondos • Póliza terrorismo • Sanciones y/o multas de la DIAN

Fuente: Subdirección Jurídica

Inventario procesos judiciales 2019-2020

A 31 de agosto de 2019 estaban activos, es decir, en trámite 6.753 procesos judiciales. Durante el periodo que comprende este informe, el Ministerio fue vinculado en 1.349 procesos. Así como fueron iniciados los procesos antes señalados, el Ministerio fue desvinculado por terminación de los mismos en 1.751 procesos, cifra que ya no puede computarse como activos en el universo de demandas que venían tramitándose a 31 de julio de 2020.

Dentro de la actividad de representación judicial que dirige la Subdirección Jurídica de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han podido establecer varios temas sobre los cuales versan la gran mayoría de procesos que se adelantan en contra de la Nación – Ministerio de Hacienda en los distintos despachos judiciales del país, como se relacionan a continuación:

Durante el periodo objeto de este informe, esta Cartera Ministerial ha sido vinculada procesalmente en 1.349¹⁰ procesos judiciales, así:

¹⁰ Estos procesos adicionan el universo de demandas que venían tramitándose en agosto de 2019, y, se mantenían activas a julio 31 de 2020. Dado que los procesos judiciales duran en promedio más de 5 años.

i) De acuerdo al medio de control

ADMINISTRATIVA	729
Conflicto de Competencia	4
Control Inmediato de Legalidad	74
Controversia Contractual	1
Ejecutivo	1
Lesividad - Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1
Nulidad por Inconstitucionalidad	7
Nulidad Simple	29
Nulidad y Restablecimiento del derecho	582
Recurso Extraordinario de Revisión	2
Reparación Directa	28
ORDINARIA	514
Ejecutivo Civil	1
Ordinario Laboral	512
Otros Ordinarios	1
CONSTITUCIONAL	104
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	4
Acción Popular	11
Restitución de Tierras	85
Total general	1349

ii) De acuerdo al tema y al subtema

- Tema y Subtema

ACRENCIAS LABORALES	547
AJUSTE SALARIAL	6
BONIFICACIÓN JUDICIAL (DECRETO 3131 DE 2005)	1
BONIFICACIÓN JUDICIAL (DECRETO 382 DE 2013)	23
BONIFICACIÓN JUDICIAL (DECRETO 383 DE 2013)	481
BONIFICACION POR COMPENSACION (DECRETO 610 DE 26/03/1998 Y 1239 DE 2/07/1998)	1
CONTRATO DE REALIDAD MHCP	1
DOCENTES MAGISTERIO	1
ENTIDADES TERRITORIALES	3
OTRAS ENTIDADES	3
PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS RAMA JUDICIAL	20
SAN JUAN DE DIOS	7
SEGURIDAD SOCIAL	502
ADMINISTRADORAS DE PENSIONES	7
TEMAS OFICINA DE BONOS PENSIONALES	478
TEMAS OFICINA DE DGRESS	17
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	165
CONFLICTO DE COMPETENCIA	4
CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	74
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LA LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	4
EJECUTIVO JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1
NULIDAD SIMPLE	20
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	27
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	9
REPARACION DE PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	4
REPARACION DIRECTA	21
VICTIMAS	86
PENSION DE INVALIDEZ	1
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	85
RESTRUCTURACION DEL ESTADO Y ENTIDADES LIQUIDADAS O EN LIQUIDACIÓN	26
CAPRECOM	3
ESES	2
FLOTA MERCANTE GRANCOLOMBIANA	18
ISS	2
OTRAS ENTIDADES	1
ADSCRITAS Y VINCULADAS SECTOR HACIENDA	18
DIAN	3

FONDO ADAPTACIÓN	2
SAE SAS	2
SUPERFINANCIERA	1
UGPP	10
PROCESO CIVIL	2
PROCESO EJECUTIVO	1
VERBAL DE PERTENENCIA	1
Total general	1349

7.7. Retos

1. Acompañar la actividad de vigilancia, registro de datos, generación de informes que se producen en la Subdirección Jurídica a la nueva forma de gestión virtual de la representación judicial, de los derechos de petición y del cobro coactivo.
2. Acoger e interiorizar la información procesal que de manera virtual envían los diversos operadores judiciales y transmitirla de manera eficiente a los apoderados que ejercen la defensa de la Entidad y organizarla en las bases de datos de registro de la actividad litigiosa de la Entidad.
3. Adecuar los procesos de gestión a cargo de la Subdirección, así como la dinámica de los funcionarios y contratistas a cargo de dichos procesos, a la nueva forma de realización de las actividades a cargo de la Subdirección. Expedientes digitales, digitalización de la Administración de Justicia, virtualización y trabajo en casa.

8. Gestión contractual

Durante este periodo, los Grupos de Contratos atendieron en forma eficiente y oportuna las distintas áreas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para realizar la contratación de los bienes, obras y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad, a través de la realización de los procesos de selección, conforme a lo estipulado en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución 1012 del 12 de abril de 2017 y demás reglamentarios; atendiendo también lo contemplado en el Estatuto General de Contratación, circulares internas, y el Manual de Contratación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8.1. Acciones para garantizar la transparencia en la contratación

Mediante la aplicación de las siguientes prácticas, se garantiza la transparencia, eficiencia y oportunidad en el proceso de adquisición de bienes y servicios (APO 4.1):

- » Publicación irrestricta del Plan Anual de Adquisiciones y de los procesos de selección de la entidad, en el Portal Único de Contratación.
- » Publicación de la Contratación en curso en las plataformas SECOP I y SECOP II en los siguientes links: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>
- » Publicidad a los diferentes actos administrativos y contratos adjudicados, en el portal único de contratación y en la web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- » Publicación de los informes de ejecución de contratos en la página web del Ministerio, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- » Optimización del esquema de asesoría a las áreas en función del proceso, mejorando la confección de términos y garantizando que, al momento de aplicar los métodos de selección, puedan acceder los interesados y se seleccione siempre la oferta más favorable.
- » Fortalecimiento de competencias del equipo asesor de los Grupos de Contratos, de los enlaces contractuales de las áreas usuarias y de las Coordinaciones de los Grupos para una gestión óptima del proceso.
- » Elaboración y reporte mensual del informe SIRECI, y anualmente los informes CHIP, FURAG e Índice de Transparencia.

8.2. Acciones para mitigar riesgos de corrupción en la contratación

Riesgo 1, Realizar acciones en la celebración de los contratos del MHCP que permitan recibir algún tipo de beneficio, a nombre propio o de un tercero:

Hace referencia a los realizar los estudios y documentos previos bajo la manipulación de personal interesado en recibir o entregar beneficios a un tercero por la adjudicación de un contrato, sin contar con los documentos requeridos para soportar la elaboración del proyecto de pliego.

Controles:

- » El asesor realiza autocontrol de los procesos a cargo, se efectúa seguimiento y control entre el coordinador y asesor, con el fin de conocer el estado de los procesos asignados.
- » Revisar que el contrato se ajuste a lo establecido en el Estudio Previo y/o los pliegos de condiciones. La verificación es realizada por el asesor, la Coordinación del área y la Dirección Administrativa.

- » En los procesos licitatorios se realizan las correspondientes Audiencias de Aclaración de Pliegos y asignación de riesgos, de conformidad con lo señalado en los artículos 220 del Decreto 019 de 2012. y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, donde se prevé dos audiencias obligatorias, que se deben adelantar en una licitación pública.
- » En los demás procesos contractuales, en caso de presentarse observaciones o inquietudes por parte de los oferentes, se da respuesta a las mismas dentro de los plazos establecidos en los cronogramas y de ser necesario, se adelantan audiencias de aclaración con el fin de conocer los puntos de vista de los interesados. En igual sentido, en los procesos que lo requieran, se adelantan visitas técnicas.
- » Reuniones de Equipo de Trabajo (REPAC): Reuniones de Evaluación de Proceso, Acciones y Compromisos, donde se conoce la gestión realizada por los Grupos de Contratación.
- » Se realiza evaluación consolidada de las propuestas la cual es suscrita por los integrantes del comité evaluador, con base en cada una de las evaluaciones realizadas de acuerdo con las competencias asignadas en la designación como evaluadores, que para el efecto realiza el competente contractual.

Riesgo 2, Recibir y pagar obras, bienes o labores contratadas, que carezcan de los requerimientos contractuales exigidos por la Entidad, en beneficio propio o de un tercero:

Se describe como aquel que aprueba el pago de obras, bienes y servicios suministrados por el contratista sin que se cumpla con la totalidad de los requerimientos establecidos en el contrato o convenio.

Controles:

- » Mediante la designación de supervisión por parte del competente contractual, se informa a los Supervisores las responsabilidades que adquiere en el ejercicio de dicha función.
- » Mediante la implementación de la guía práctica de supervisión, optimizar los conocimientos y lineamientos impartidos mediante el Manual de Contratación, los cuales deben ser aplicados en el ejercicio de la supervisión.
- » En los informes de ejecución de contratos se verifica que los mismos cuenten con el visto bueno del supervisor, previo al trámite de pago.
- » Decisión consensuada de aplicación de garantías en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que, para el periodo informado (agosto 2019 a julio de 2020), no se detectaron situaciones que hicieran presumir eventuales conductas delictivas por parte de funcionarios en relación con la recepción y pago de obras, bienes y servicios que no cumplan con los requisitos contractuales en beneficio propio o de terceros; así como en la manipulación de la contratación.

No obstante, se mantiene control permanente, para evitar la materialización de tales situaciones, haciendo seguimiento a la información relacionada con situaciones que revistan riesgos de corrupción, frente a la normatividad en materia contractual que

adelantan los Grupos de Contratación Directa y Licitaciones y Procesos Especiales; de igual forma, mediante mesas de trabajo se debaten diferentes temas contractuales, lo que permite unificar criterios y establecer controles que eviten situaciones de corrupción.

En los procesos públicos de selección, se convoca a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con lo preceptuado en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 15 de la Ley 850 de 2003 para que promuevan el ejercicio de control social ciudadano, a efectos de que una vez se conozcan casos especiales de corrupción, se reporte el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y ante la autoridad competente.

A la fecha, no se ha recibido comunicación alguna que refiera situaciones de riesgo, pero vale la pena señalar que si bien es cierto la convocatoria se realiza al momento de publicar el proceso, dicho proceso concluye con la ejecución y liquidación del contrato adjudicado, en consecuencia, el control social termina con la liquidación del contrato.

8.3. Análisis y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora

- » Se llevaron a cabo reuniones de REPAC de forma presencia al finalizar el año 2019 y virtual durante el primer semestre del 2020, en razón a la situación de emergencia sanitaria por la que nos encontramos atravesando; En dichas reuniones se hace especial énfasis en el cumplimiento oportuno de la publicación de los documentos contractuales en el SECOP, de acuerdo con los términos establecidos en la norma según la modalidad del proceso en aras de garantizar los principios de transparencia y selección objetiva.
- » Se actualizaron en el SUG conforme a las necesidades de los Grupos de Contratos, aquellos formatos que requerían ser modificados para optimizar la gestión contractual, teniendo en cuenta las necesidades del proceso.
- » Los Grupos de Contratos y el área de Tecnología, continúan realizando mejoras constantes al aplicativo Oracle (Sistema de Gestión Contractual del Ministerio de Hacienda y Crédito Público), entre ellos se pueden mencionar: ajustes en la automatización del informe SIRECI, automatización del Informe CHIP, automatización del informe de Contratistas vigentes, entre otros, lo anterior con el propósito de minimizar tiempos en la elaboración y preparación de la información, así como también mejorar la calidad de los reportes y los tiempos de entrega .
- » Publicación de los informes de ejecución de contratos en la página web del Ministerio, en cumplimiento de la Ley Transparencia y Acceso a la información Pública.
- » El proceso Apo. 4.1 de Adquisición de Bienes y Servicios, con base en la “Guía práctica para la supervisión de contratos” y las capacitaciones realizadas en 2018, promovió y realizó un curso virtual para supervisores durante el mes de octubre de 2019, utilizando como herramienta de divulgación del conocimiento el aplicativo Moodle, lo anterior con el propósito de facilitar la Gestión que realizan los Supervisores dentro del proceso contractual.

- » Los Grupos de Contratos continuaron con la gestión y publicación de la información requerida por Ley de Transparencia, poniendo en práctica las mejoras realizadas de acuerdo con la última medición del Índice de Transparencia.
- » Los grupos de contratos continúan gestionando el conocimiento del proceso, alimentando y actualizando la información que reposa en los archivos “Experiencias Compartidas” por parte del Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales y “Tips para Contratación Directa” del Grupo de contratación Directa, esto con el fin de destacar aspectos que deben tener en cuenta quienes asesoran a las áreas usuarias al momento de adelantar los procesos contractuales en cualquiera de sus modalidades, partiendo desde las experiencias presentadas al interior de los grupos, homogenizando las prácticas y procedimientos.

8.4. Procesos de selección de contratistas

A continuación, se detalla la contratación gestionada por cada uno de los Grupos de contratos de la Entidad, por recursos, bien sea PGN o SGR, es de anotar que la información reportada a continuación es extraída del sistema de contratos de la Dirección Administrativa (Oracle).

La contratación directa gestionada con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) durante el periodo fue la siguiente:

Tabla 39. Contratación Directa (PGN)

Contratos Principales - Contratación Directa				
Agosto 2019 a Julio 2020				
Modalidad	Contratos 2019		Contratos 2020	
	No. Contratos	valor (\$)	No. Contratos	valor (\$)
Prestación de servicios	115	\$ 12.919.845.584,90	262	\$ 19.697.681.313,00
Arrendamiento	0	\$ -	0	\$ -
Convenios interadministrativos	9	\$ 29.855.562.346,00	6	\$ 1.077.313.000,00
Comisiones de estudios al exterior	3	\$ -	0	\$ -
Típicos o innominados	0	\$ -	0	\$ -
Comodato	5	\$ -	0	\$ -
Compra y/o suministro	0	\$ -	2	\$ 1.164.800,00
Derecho privado	0	\$ -	7	\$ -
Total	132	\$ 42.775.407.930,90	277	\$ 20.776.159.113,00
Otrosíes/Actas/Cesiones				
Trámite	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Actas	21	\$ -	15	\$ -
Otrosíes	141	\$ 4.171.067.894,30	25	\$ 416.089.553,28
Cesiones	8	\$ -	10	\$ -
Total	170	\$ 4.171.067.894,30	50	\$ 416.089.553,28
Total contratación Directa	302	\$ 46.946.475.825,20	327	\$ 21.192.248.666,28

Fuente: Dirección Administrativa-MHCP

Los valores descritos anteriormente incluyen vigencias futuras 2020.

La contratación en el grupo de Licitaciones y Procesos Especiales, gestionada con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) durante el periodo fue la siguiente:

Tabla 40. Contratación en el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales (PGN)

Contratos Principales - Licitaciones y Procesos Especiales.				
Agosto 2019 a Julio 2020				
Modalidad	Contratos 2019		Contratos 2020	
	No. Contratos	valor (\$)	No. Contratos	valor (\$)
Concurso de Méritos	4	\$ 12.568.856.530,00	0	\$ -
Licitación Publica	3	\$ 17.907.020.470,00	1	\$ 2.215.949.015,00
Selección Abreviada	26	\$ 28.380.333.434,00	17	\$ 5.546.934.213,57
Mínima Cuantía	16	\$ 645.409.270,00	10	\$ 277.587.153,00
Derecho Privado	0	\$ -	0	\$ -
Total	49	\$ 59.501.619.704,00	28	\$ 8.040.470.381,57
Otrosíes/Actas/Cesiones				
Trámite	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Actas	2	\$ -	6	\$ -
Otrosíes	52	\$ 4.594.553.971,68	27	\$ 3.507.268.585,04
Cesiones	0	\$ -	1	\$ -
Total	54	\$ 4.594.553.971,68	34	\$ 3.507.268.585,04
Total Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales	103	\$ 64.096.173.675,68	62	\$ 11.547.738.966,61

Fuente: Dirección Administrativa-MHCP

Los valores descritos anteriormente incluyen vigencias futuras 2020.

La contratación directa gestionada con recursos del Sistema General de Regalías durante el periodo fue la siguiente:

Tabla 41. Contratación Directa (SGR)

Contratos Principales – Contratación Directa.				
Agosto 2019 a Julio 2020				
Modalidad	Contratos 2019		Contratos 2020	
	No. Contratos	valor (\$)	No. Contratos	valor (\$)
Prestación de servicios	10	\$ 488.512.370,00	14	\$ 1.112.992.566,00
Arrendamiento	0	\$ -	0	\$ -
Convenios interadministrativos	1	\$ 21.202.325,00	0	\$ -
Comisiones de estudios al exterior	0	\$ -	0	\$ -
Típicos o innominados	0	\$ -	0	\$ -

Comodato	0	\$ -	0	\$ -
Compra y/o suministro	0	\$ -	0	\$ -
Total	11	\$ 509.714.695,00	14	\$ 1.112.992.566,00
Otrosíes/Actas/Cesiones				
Trámite	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Actas	2	\$ -	0	\$ -
Otrosíes	0	\$ -	2	\$ 16.000.000,00
Cesiones	0	\$ -	0	\$ -
Total	2	\$ -	2	\$ 16.000.000,00
Total contratación Directa	13	\$ 509.714.695,00	16	\$ 1.128.992.566,00

Fuente: Dirección Administrativa-MHCP

La contratación en el grupo de Licitaciones y Procesos Especiales, gestionada con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) durante el periodo fue la siguiente:

Tabla 42. Contratación en el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales (SGR)

Contratos Principales – Licitaciones y Procesos Especiales.				
Agosto 2019 a Julio 2020				
Modalidad	Contratos 2019		Contratos 2020	
	No. Contratos	valor (\$)	No. Contratos	valor (\$)
Concurso de Méritos	0	\$ -	0	\$ -
Licitación Pública	1	\$ 256.581.135,00	0	\$ -
Selección Abreviada	4	\$ 1.050.739.516,00	1	\$ 800.000,00
Mínima Cuantía	0	\$ -	0	\$ -
Derecho Privado	0	\$ -	0	\$ -
Total	5	\$ 1.307.320.651,00	1	\$ 800.000,00
Otrosíes/Actas/Cesiones				
Trámite	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Actas	0	\$ -	0	\$ -
Otrosíes	1	\$ 9.221.310,00	0	\$ -
Cesiones	0	\$ -	0	\$ -
Total	1	\$ 9.221.310,00	0	\$ -
Total, Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales	6	\$ 1.316.541.961,00	1	\$ 800.000,00

Fuente: Dirección Administrativa-MHCP

8.5. Seguimiento liquidaciones

A continuación, se detallan los procesos de liquidaciones entre el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales y Contratación Directa así:

Tabla 43. Seguimiento de liquidaciones

Seguimiento de Liquidaciones Grupo de Contratación Directa			
Tipo de Trámite	Procesos de agosto de 2019 a diciembre de 2019	Procesos entre el 01 enero 2020 al 31 de julio 2020	Total, de tramites entre 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020
Actas de Cierre	79	174	253
Actas de Liquidación	18	1	19
Autos de Archivo	0	0	0
Total	97	175	272
Seguimiento de Liquidaciones Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales			
Tipo de Tramite	Procesos de agosto de 2019 a diciembre de 2019	Procesos entre el 01 enero 2020 al 31 de julio 2020	Total de tramites entre 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020
Actas de cierre	1	3	4
Actas de liquidación	21	6	27
Total	22	9	31

Fuente: Dirección Administrativa-MHCP

Es de anotar que la información anteriormente suministrada es de carácter dinámico, en razón a que diariamente se van incluyendo los contratos que van finalizando y de la misma forma se van elaborando los procesos de Liquidación o Actas de Cierre correspondientes.

8.6. Plan anticorrupción en la contratación

Atendiendo las actividades del plan anticorrupción, los Grupos de Contratos se comprometieron con la Entidad a continuar realizando la publicación de cada una de las etapas de contratación en la plataforma del sistema electrónico de la contratación pública, portal único de Contratación – SECOP II, con el fin de que lo puedan observar los interesados y en caso de considerarlo pertinente participar a través de observaciones que se realizan a los documentos. Así mismo se busca que, los documentos sean conocidos por los entes de control, las veedurías y terceros, en cumplimiento de Ley 80 de 1993, Decreto Ley 262 del 2000, Ley 850 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

De esta forma, para el segundo semestre del año 2019, los Grupos de Contratos gestionaron 197 nuevas contrataciones, a través de las plataformas SECOP I (143 Contratos) SECOP II (54), y se remitieron al finalizar el año las respectivas evidencias que constatan la gestión realizada a través del SMGI.

De otra parte, durante el primer semestre del año 2020, nuevamente se reciben instrucciones por parte de Colombia Compra Eficiente (CCE), a través de la circular externa No. 1 de 2019, en donde indican que *“a partir a partir del 1 de enero de 2020 los procesos de selección que se inicien a partir de esa fecha deben gestionarse exclusivamente en el*

SECOP II. Tal medida es aplicable para todas las modalidades de selección, Plan Anual de Adquisiciones y los procesos de contratación que inician las entidades que tienen un régimen especial de contratación” así las cosas, los grupos de contratos gestionaron durante este periodo un total de 320 nuevas contrataciones, todas ellas publicadas y tramitadas a través de la mencionada plataforma.

8.7. Plan anual de adquisiciones

La gestión del Plan Anual de Adquisiciones durante el periodo permitió evidenciar la ejecución, tal como se expone en el siguiente cuadro resumen, con el detalle de las apropiaciones y de los rubros:

Tabla 44. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

millones				
VIGENCIA	CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN COMPROMETIDA	% EJECUCIÓN
2019	Adquisición Activos no Financieros	910.1	833.8	92%
	Adquisición Diferentes de Activos	89.685	85.579	95%
	Total Adquisición de Bienes y Servicios	90.595	86.413	95%
2020	Adquisición Activos no Financieros	845	788	93%
	Adquisición Diferentes de Activos	53.623	46.412	87%
	Total Adquisición de Bienes y Servicios	54.468	47.200	87%

Fuente: Elaboración propia

En la vigencia 2019, se apropiaron recursos por valor de \$90.595 millones, de los cuales \$910.1 millones correspondieron a Adquisición Activos no Financieros y \$89.685 millones.

La Adquisición Diferentes de Activos, evidenciándose una ejecución comprometida total Adquisición de Bienes y Servicios promedio del 95%.

Es importante señalar que las apropiaciones vigentes para la vigencia 2019 se ejecutaron teniendo en cuenta las políticas de austeridad dispuestas en el artículo 84 de la Decreto 2467 de 2018. Dichas medidas, impactaron notablemente la planeación en la adquisición de bienes y servicios de la entidad, por lo que consecuentemente, se hicieron los análisis y respectivos ajustes legales.

Adicionalmente, el éxito logrado en el desarrollo de los procesos de contratación por la modalidad de subasta inversa generó ahorros importantes, los cuales quedaron como saldos de apropiación del Plan Anual de Adquisiciones.

En la vigencia 2020 se apropiaron recursos en Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$54.468 millones, de los cuales, \$845 millones correspondieron a Adquisición Activos

no Financieros y \$53.623 millones a Adquisición Diferentes de Activos, evidenciándose una ejecución comprometida del 93% y 87%, respectivamente. De lo anterior se observa que en comparación con los recursos apropiados para la vigencia 2019, la asignación de recursos para la vigencia 2020 se disminuyó, toda vez que se no se programó el proceso de selección correspondiente a la póliza de terrorismo.

Adicionalmente a lo anterior, la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del COVID – 19 en la población colombiana, la expedición de la circular CIR20-0000032 / IDM 1200000 del 30 de abril de 2020 por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Circular Externa No. 15 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, motivo a la administración la priorización de las necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones y por supuesto, replantear el PAA.

No obstante, lo anterior, el Plan Anual de Adquisiciones se está adelantando satisfactoriamente, optimizando los ahorros generados en los procesos de contratación adelantados mediante las modalidades de Selección Abreviada – Subasta Inversa, Licitaciones, Concursos de Méritos y Acuerdos Marco de Precios, los cuales se están optimizando en las necesidades que inicialmente se dejaron de programar, en aras de ajustarnos a las apropiaciones aprobadas.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se cumplió a satisfacción con la publicación y respectivas actualizaciones al PAA, en la herramienta que Colombia Compra Eficiente dispuso para este fin, tanto en SECOP I como en SECOP II.

8.9. Retos

- » El principal reto es continuar con la gestión adelantada, mejorando cada vez más, en el sentido de mantener los indicadores de gestión alcanzados, los índices de transparencia y buenas prácticas que hasta el momento ha caracterizado a los Grupos de Contratos de la Entidad.
- » Continuar fortaleciendo el ejercicio de la supervisión de los contratos, mediante la divulgación de los materiales ya preparados en anteriores vigencias y promoviendo el conocimiento de tan importante labor en la Entidad.
- » Velar por el funcionamiento eficaz y eficiente del proceso de adquisición de bienes y servicios por el tiempo que permanezca la emergencia sanitaria.
- » Adecuar los procedimientos internos necesarios del proceso Apo. 4.1 de tal forma que haya una total cobertura del servicio de manera virtual, demostrando así la capacidad del equipo para adaptarse al cambio.
- » Evitar la fuga de conocimiento en los Grupos de Contratos, recopilando y almacenando correctamente todos aquellos documentos, instructivos, experiencias y demás material que sean claves para la Gestión contractual.

9. Gestión financiera

9.1. Presupuesto de la vigencia 2020

Mediante Decreto 2411 de 2019 por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se asignó a la sección presupuestal (130101) Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$14,556,094 millones, los cuales corresponden 75% a Gastos de Funcionamiento y 25% a Gastos de Inversión. Sin embargo, ante la crisis socioeconómica generada por la Pandemia, el Gobierno nacional dictó el estado de emergencia económica, social y ecológica adicionando recursos presupuestales en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para establecer soluciones.

En la actualidad los gastos de funcionamiento corresponden al 90%, siendo el monto más representativo los recursos destinados en transferencias corrientes al Fondo de Mitigación de Emergencia y el restante 10% a los proyectos de inversión.

Tabla 45. Presupuesto de la vigencia 2020

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE
Funcionamiento	10,988,671	29,964,556
Gastos de Personal*	1,624,493	1,624,493
Adquisición de Bienes y Servicios	54,084	54,469
Transferencias Corrientes**	8,660,470	24,394,954
Transferencias de Capital***	223,670	3,464,670
Adquisición de Activos Financieros	320,008	320,008
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	105,947	105,962
Inversión****	3,567,423	3,238,053
TOTAL PRESUPUESTO	14,556,094	33,202,608

* Gastos de personal-nación: En esta cuenta se encuentra el rubro "Otros gastos personales-distribución previo concepto DGPPN", el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el Gobierno nacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia 2020.

** Transferencias corrientes-nación: En esta cuenta se encuentra el rubro "otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN", el cual incluye los recursos para atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado. Así mismo, el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se adicionó en 25,2 billones en respuesta a las medidas adoptadas por el Gobierno nacional mediante el Decreto 417 de 2020, donde Declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, y de conformidad con el Decreto 444 del 21 de marzo de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME.

*** Transferencias de capital - nación: En esta cuenta se encuentra el rubro "capitalización del Fondo Nacional de Garantías" creada mediante Decreto 492 del 28 de marzo de 2020 como medida de fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías – FNG., adicionando al presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 3,2 billones, en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional por el Decreto 417 de 2020, donde Declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

**** Incluye recursos de 14 proyectos de transporte masivo que son apropiados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo formulador y ejecutor principal es el Ministerio de Transporte. Así mismo incluye los recursos del proyecto "Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional-distribución previo concepto DNP" con el fin de atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado.

Fuente: SIIF Nación – Cifras al 31 de julio de 2020.

9.2. Ejecución de gastos de funcionamiento

9.2.1. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2019

Tabla 46. Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2019

Cifras en Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN VIGENTE 2019	% PART.	COMPROMISOS 2019		OBLIGACIONES 2019	
				Valor	%	Valor	%
FUNCIONAMIENTO	10,067,704	6,789,881	85.9%	6,529,702	96.2%	6,139,457	90.4%
GASTOS DE PERSONAL*	916,241	72,380	0.9%	71,310	98.5%	71,231	98.4%
GASTOS GENERALES	44,765	90,595	1.1%	86,414	95.4%	79,153	87.4%
TRANSFERENCIAS	8,714,090	6,238,291	78.9%	5,994,190	96.1%	5,611,284	89.9%
CORRIENTES**	8,492,473	6,067,350	76.8%	5,824,648	96.0%	5,487,264	90.4%
DE CAPITAL**	221,617	170,941	2.2%	169,541	99.2%	124,021	72.6%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	290,262	290,262	3.7%	289,363	99.7%	289,363	99.7%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERES DE MORA	102,346	98,353	1.2%	88,425	89.9%	88,425	89.9%

Fuente: SIIF Nación – Cifras al cierre presupuestal del 22 de enero de 2020

* Gastos de personal-nación: En esta cuenta se encuentra el rubro "Otros gastos personales-distribución previo concepto DGPPN", el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el Gobierno nacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia 2019.

** Transferencias corrientes-nación: En esta cuenta se encuentra el rubro "otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN", el cual incluye los recursos para atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado.

Nota. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

9.2.2. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de julio de 2020

Tabla 47. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de julio de 2020

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2020	APROPIACIÓN VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
				Valor	%	Valor	%
FUNCIONAMIENTO	10,988,671	29,964,556	90.2%	9,014,862	30.1%	8,446,920	28.2%
GASTOS DE PERSONAL*	1,624,493	1,624,493	4.9%	39,375	2.4%	39,341	2.4%

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2020	APROPIACIÓN VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
				Valor	%	Valor	%
FUNCIONAMIENTO	10,988,671	29,964,556	90.2%	9,014,862	30.1%	8,446,920	28.2%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	54,084	54,469	0.2%	47,201	86.7%	19,148	35.2%
TRANSFERENCIAS	8,884,140	27,859,624	83.9%	8,609,936	30.9%	8,070,082	29.0%
CORRIENTES**	8,660,470	24,394,954	73.5%	7,205,931	29.5%	6,666,208	27.3%
DE CAPITAL***	223,670	3,464,670	10.4%	1,404,005	40.5%	1,403,873	40.5%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	320,008	320,008	1.0%	317,968	99.4%	317,968	99.4%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERES DE MORA	105,947	105,962	0.3%	382	0.4%	382	0.4%

* Gastos de personal-nación: En esta cuenta se encuentra el rubro "Otros gastos personales-distribución previo concepto DGPPN", el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el Gobierno nacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia 2020.

** Transferencias corrientes-nación: En esta cuenta se encuentra el rubro "otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN", el cual incluye los recursos para atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado. Así mismo, el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se adicionó en 25,2 billones en respuesta a las medidas adoptadas por el Gobierno nacional mediante el Decreto 417 de 2020, donde Declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, y de conformidad con el Decreto 444 del 21 de marzo de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME.

*** Transferencias de capital - nación: En esta cuenta se encuentra el rubro "capitalización del Fondo Nacional de Garantías" creada mediante Decreto 492 del 28 de marzo de 2020 como medida de fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías – FNG., adicionando al presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 3,2 billones, en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional por el Decreto 417 de 2020, donde Declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Nota. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

A continuación, se detallan los rubros principales que componen los Gastos de Funcionamiento. Así:

9.2.2.1. Gastos del personal

Para los gastos de personal (no incluye la provisión presupuestal para al incremento salarial), de los \$ 74.982 millones (valor inicial) y \$74.982 millones (valor vigente), se observa un avance del 52.5% en compromisos (\$ 39.375 millones) y de obligaciones del 52.2% (\$ 39.341 millones) correspondiente a los gastos asociados a la nómina del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como al valor de las Prestaciones Sociales según definición legal y Prima Técnica no salarial.

Tabla 48. Gastos del personal MHCP

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2020	APROPIACIÓN VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
				Valor	%	Valor	%
GASTOS DE PERSONAL	1,624,493	1,624,493	4.9%	39,375	2.4%	39,341	2.4%
NACIÓN*	1,549,511	1,549,511	4.7%	0	0.0%	0	0.0%
MHCP	74,982	74,982	0.2%	39,375	52.5%	39,341	52.5%

Fuente: SIIF NACIÓN a 31 de julio de 2020

* Gastos de personal-nación: En esta cuenta se encuentra el rubro “Otros gastos personales-distribución previo concepto DGPPN”, el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el tnacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia 2020.

Nota. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

9.2.2.2. Adquisición de bienes y servicios

Respecto a la adquisición de bienes y servicios de la Entidad, se asignaron \$54.084 millones (Valor inicial) y \$54.469 millones (Valor vigente), de los cuales se ha comprometido el 86.7% (\$47.201 millones) y de obligaciones del 35.2% (\$19.148 millones), el detalle se presenta a continuación:

Tabla 49. Adquisición de bienes y servicios

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2020	APROPIACIÓN VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
				Valor	%	Valor	%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	54,084	54,469	0.2%	47,201	86.7%	19,148	35.2%

Fuente: SIIF NACIÓN a 31 de julio de 2020

Nota. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

9.2.2.3. Transferencias corrientes

Para el caso de las Transferencias Corrientes, el valor inicial es de \$8.660.470 millones y el valor vigente asciende a \$16.6 billones, de los cuales se han comprometido el 29.5% (\$7,205,931 millones) y obligado el 27.3% (\$6.666.208 millones), de acuerdo con el detalle por principales cuentas de gasto, así:

Tabla 50. Transferencias corrientes

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
			Valor	%	Valor	%
Fondo de mitigación de Emergencia Económica – FOME	16,682,073	68.4%	2,901,727	17.4%	2,891,457	17.3%
SGP (Propósito General; Resguardos Indígenas; Participación Municipios de la Ribera del Río Magdalena; Programas de Alimentación Escolar, Distritos y Municipios)	5,644,585	23.1%	3,521,639	62.4%	3,519,248	62.3%
Otras Transferencias Distribución Previo Concepto DGPPN	714,232	2.9%	0	0.0%	0	0.0%
Participación del IVA para los Departamentos	239,750	1.0%	192,400	80.3%	192,400	80.3%
Fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales ley 549 de 1999 (de pensiones)	167,660	0.7%	0	0.0%	0	0.0%
Prestaciones del sector salud (ley 715/2001) (de pensiones)	118,092	0.5%	23,300	19.7%	12,370	10.5%
Fondo de compensación interministerial	20,000	0.1%	0	0.0%	0	0.0%
Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado	15,391	0.1%	0	0.0%	0	0.0%
Recursos a los municipios con territorios colectivos de comunidades negras. Artículo 255 Ley 1753 de 2015	80,000	0.3%	36,987	46.2%	36,987	46.2%
Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria – FRECH	16,459	0.1%	0	0.0%	0	0.0%
Fondo de Desarrollo para la Guajira – FONDEG	12,268	0.1%	0	0.0%	0	0.0%
Transferencia a Fogafin pasivos contingentes Art 31. Ley 35 de 1993, Dec. 2049 de 1993 y 1118 de 1995	1,230	0.0%	11	0.9%	11	0.9%
Cubrimiento del riesgo del deslizamiento del salario mínimo – Dec. 036/2015	83,378	0.3%	82,786	99.3%	82,786	99.3%
Otras Transferencias Corrientes No Clasificadas	599,836	2.5%	447,082	74.5%	69,051	11.5%

Fuente: SIIF NACIÓN a 31 de julio de 2020

Nota. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

En esta cuenta se encuentra el rubro “otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN”, el cual incluye los recursos para atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado, cuyo valor vigente asciende a \$714.232 millones. Sin embargo, es necesario señalar que no se presentan compromisos ni obligaciones en el rubro,

considerando que la ejecución la realiza directamente la Entidad Gubernamental que recibe los recursos producto de la distribución.

Así mismo, el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se adicionó en \$25,2 billones en el mes de abril de 2020, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno nacional mediante el Decreto 417 de 2020 donde declaró el Estado de Emergencia Económico, Social y Ecológico.

De conformidad al Decreto 444 del 21 de marzo de 2020, “Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME”, cuyo objeto es atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y el crecimiento mediante el uso de los recursos asignados para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, atender las necesidades adicionales de recursos que se generen por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, pagar los costos generados por la ejecución de los instrumentos y/o contratos celebrados para el cumplimiento del objeto del FOME y proveer liquidez a la Nación, únicamente en aquellos eventos en los que los efectos de la emergencia se extiendan a las fuentes de liquidez ordinarias, entre otras y en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, durante el término de duración de los efectos declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020.

En razón a lo anterior, se han realizado al 31 de julio de 2020, 30 distribuciones, por un valor que asciende a \$9.09 billones beneficiando a la población colombiana a través de entidades como: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

9.2.2.4. Transferencias de Capital

Para el caso de las Transferencias de Capital, el valor inicial es de \$223.670 millones y el valor vigente asciende a \$3,46 billones, de los cuales se han comprometido el 40,5% (\$1,4 billones) y obligado el 40,5% (\$1,4 billones), de acuerdo con el detalle por principales cuentas de gasto, así:

Tabla 51. Transferencias de Capital

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
			Valor	%	Valor	%
Capitalización del Fondo Nacional de Garantías – FNG	3,250,000	93.8%	1,300,000	40.0%	1,300,000	40.0%
FINDETER - Subsidios para operaciones de redescuento para proyectos de operación	203,023	5.9%	104,005	51.2%	103,873	51.2%
Capitalización de positiva compañía de seguros s.a. decreto 2066 de 2016	11,647	0.3%	0	0.0%	0	0.0%
Total, Transferencias de Capital	3,464,670	100%	1,404,005	40.5%	1,403,873	40.5%

Fuente: SIF NACIÓN a 31 de julio de 2020

Nota. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

En esta cuenta se encuentra el rubro “Capitalización del Fondo Nacional de Garantías”, creada mediante Decreto 492 del 28 de marzo de 2020 como medida de fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías – FNG., adicionando al presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$3,2 billones en el mes de abril, en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional por el Decreto 417 de 2020, donde Declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Que dentro de las motivaciones para expedir el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se consideró la necesidad de contar con recursos líquidos para atender las crecientes necesidades generadas con la emergencia sanitaria y la necesidad de adoptar medidas extraordinarias que permitan la reducción y optimización del capital de las entidades financieras con participación estatal, y fortalecer al Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, a través del aprovechamiento de los recursos de capital de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional. Esto, con el fin de garantizar la continuidad del acceso al crédito de los hogares más vulnerables, así como de las personas jurídicas.

9.3. Ejecución de gastos de inversión

9.3.1. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de diciembre de 2019

Tabla 52. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de diciembre de 2019

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2019	APROPIACIÓN VIGENTE 2019	% PART.	COMPROMISOS 2019		OBLIGACIONES 2019	
				Valor	%	Valor	%
INVERSIÓN	2,460,773	1,114,239	14.1%	502,368	45.1%	261,461	23.5%
Proyectos Misionales MHCP	57,687	65,459	0.8%	49,969	76.3%	25,083	38.3%
NACIÓN*	2,403,087	1,048,780	13.3%	452,399	43.1%	236,377	22.5%
- Transporte Masivo	331,546	315,016	4.0%	304,726	96.7%	106,393	33.8%
- Estratégicos	2,071,541	733,764	9.3%	147,673	20.1%	129,984	17.7%

Fuente: SIIF Nación – Cifras al cierre presupuestal del 22 de enero de 2020

* Incluye recursos de proyectos de transporte masivo que son apropiados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo formulador y ejecutor principal es el Ministerio de Transporte. Así mismo incluye los recursos del proyecto “Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional-distribución previo concepto DNP” con el fin de atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado.

Nota. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

9.3.2. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de julio de 2020

Tabla 53. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de julio de 2020

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL 2020	APROPIACION VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
				Valor	%	Valor	%
INVERSIÓN	3,567,423	3,238,053	9.8%	675,334	20.9%	154,860	4.8%
PROYECTOS MISIONALES MHCP	126,861	126,861	0.4%	42,633	33.6%	20,241	16.0%
NACIÓN*	3,440,562	3,111,192	9.4%	632,702	20.3%	134,619	4.3%
- TRANSPORTE MASIVO	497,330	497,330	1.5%	486,479	97.8%	70,323	14.1%
- ESTRATEGICOS	2,943,232	2,613,862	7.9%	146,223	5.6%	64,296	2.5%

Fuente: SIIF Nación – Cifras a 31 de julio de 2020

* Incluye recursos de proyectos de transporte masivo que son apropiados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo formulador y ejecutor principal es el Ministerio de Transporte. Así mismo incluye los recursos del proyecto “Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional-distribución previo concepto DNP” con el fin de atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado.

Nota. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de su sección presupuestal, cuenta con proyectos de tipo misional, estratégicos y de transporte masivo.

9.3.2.1. Proyectos Misionales

Los proyectos misionales son aquellos que son ejecutados directamente por la Entidad, el valor inicial y vigente asciende a \$126.861 millones, de los cuales se han comprometido el 33,6% (\$42.633 millones) y obligado el 16% (\$20.241 millones), de acuerdo con el detalle a continuación:

Tabla 54. Proyectos Misionales MHCP

Cifras en millones de pesos

NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL 2020	APROPIACIÓN VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
				Valor	%	Valor	%
Fortalecimiento y sostenibilidad de la capacidad institucional y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizados, en el contexto de las normas de responsabilidad fiscal. Nacional	9,000	9,000	7.1%	8,316	92.4%	3,811	42.3%

NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL 2020	APROPIACIÓN VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
				Valor	%	Valor	%
Adecuación del SIIF nación a normas, conceptos y estándares nacionales e internacionales, Bogotá	6,887	6,887	5.4%	3,780	54.9%	1,664	24.2%
Mejoramiento e integración de la información en la gestión financiera pública nacional	12,450	12,450	9.8%	2,027	16.3%	929	7.5%
Optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales – Bogotá	50,589	50,589	39.9%	5,424	10.7%	177	0.3%
Fortalecimiento del seguimiento y evaluación financiera y fiscal del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) y del sistema general de riesgos laborales (SGRL) nacional	1,266	1,266	1.0%	631	49.8%	631	49.8%
Fortalecimiento de las competencias técnicas de los funcionarios del MHCP, Nacional	1,369	1,369	1.1%	110	8.0%	110	8.0%
Fortalecimiento del gobierno y la gestión de servicios TC en el MHCP, Bogotá	19,427	19,427	15.3%	4,985	25.7%	2,179	11.2%
Mejoramiento y reforzamiento sedes del ministerio de hacienda y crédito público, Bogotá	7,650	7,650	6.0%	146	1.9%	52	0.7%
Desarrollo e implementación de una estrategia para coberturas de los precios del petróleo para Colombia nacional	680	680	0.5%	0	0.0%	0	0.0%
Fortalecimiento de la gestión con organismos multilaterales de financiamiento y cooperación internacional nacional	17,542	17,542	13.8%	17,213	98.1%	10,689	60.9%
TOTAL, PROYECTOS MISIONALES MHCP	126,861	126,861	100.0%	42,633	33.6%	20,241	16.0%

Fuente: SIIF Nación – Cifras a 31 de julio de 2020

Nota. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

9.3.2.2. Proyectos Estratégicos

El Ministerio de Hacienda y Crédito cuenta con 3 proyectos de inversión que se señalan como estratégicos, dado su alcance y propósito de interés nacional, cuyo valor inicial asciende a \$2.9 billones y vigente asciende a \$2,6 billones, de los cuales se han comprometido el 5,6% (\$146.223 millones) y obligado el 2.5% (\$64.296 millones), de acuerdo con el detalle a continuación:

Tabla 55. Proyectos estratégicos MHCP

Cifras en millones de pesos

PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL 2020	APROPIACIÓN VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
			%	Valor	%	Valor	%
1) Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional	2,714,816	2,385,446	91.3%	0	0.0%	0	0.0%
2) Coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva	205,834	205,834	7.9%	123,641	60.1%	59,248	28.8%
3) Apoyo plan Todos Somos Pazcífico	22,581	22,581	0.9%	22,581	100.0%	5,048	22.4%
Total, Proyectos Estratégicos	2,943,232	2,613,862	100.0%	146,223	5.6%	64,296	2.5%

Fuente: SIIF Nación – Cifras a 31 de julio de 2020

Nota. El porcentaje de participación de cada concepto de gasto para la Entidad se obtiene de dividir la apropiación vigente de cada concepto, sobre el total de la Entidad. Así mismo, el porcentaje de los compromisos y obligaciones ejecutadas a la fecha se obtiene dividiendo los compromisos y obligaciones de cada concepto, sobre su apropiación vigente.

El proyecto denominado “Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional”, es un proyecto de distribución previo concepto DNP, a través del cual el Gobierno nacional apoya iniciativas de inversión que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura, la calidad de los servicios básicos, el crecimiento económico sostenible, la generación de empleo y la protección de los ejes viales más importantes, entre otros aspectos.

Por lo anterior, se tiene en cuenta las solicitudes realizadas por las entidades gubernamentales, considerando opciones viables y prioritarias para la asignación de recursos, lo cual genera reducción en la apropiación del proyecto, más no se establece ni compromisos, ni obligaciones, toda vez que los recursos son ejecutados por la Entidad que recibe los recursos.

9.3.2.2. Proyectos Transporte Masivo

En la sección presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (130101), se cuentan con recursos para la financiación de los transportes masivos, cuyas entidades ejecutoras son los departamentos y municipios, bajo la dirección del Ministerio de Transporte, estos son:

Tabla 56. Proyectos Transporte Masivo

Cifras en millones de pesos

NOMBRE DEL PROYECTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
			Valor	%	Valor	%
Construcción de las fases II y III de la extensión del troncal norte quito sur del sistema Transmilenio Soacha	26,729	5.4%	26,729	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema estratégico de transporte público Setp en el municipio de Neiva	25,783	5.2%	25,783	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Popayán	24,779	5.0%	23,433	94.6%	0	0.0%
Implementación del sistema estratégico de transporte público de Pasto	25,146	5.1%	25,146	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio Montería	22,665	4.6%	22,665	100.0%	0	0.0%
Implementación del sistema estratégico de transporte público de Sincelejo	22,883	4.6%	22,883	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema estratégico de transporte público de pasajeros para el municipio de Valledupar	38,396	7.7%	38,396	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema estratégico de transporte público Setp en el municipio de Armenia	16,203	3.3%	16,203	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema estratégico de transporte público del municipio de Santa Marta	39,928	8.0%	39,928	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema integrado de transporte masivo de Cali	40,455	8.1%	40,455	100.0%	0	0.0%
Implementación sistema integrado de transporte masivo para Cartagena	18,925	4%	18,925	100.0%	0	0.0%
Implementación del sistema integrado del servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del área metropolitana de Bucaramanga	9,505	2%	0	0.0%	0	0.0%
Implementación sistema integrado de transporte masivo Envigado, Medellín, Itagüí	30,683	6%	30,683	100.0%	0	0.0%
Construcción tramo 1 de la primera línea de metro de Bogotá para mejorar las condiciones de movilidad de sus habitantes. Bogotá	155,248	31%	155,248	100.0%	70,323	45.3%
TOTAL, PROYECTOS TRANSPORTE MASIVO	497,330	100.0%	486,479	97.8%	70,323	14.1%

Fuente: SIIF Nación - OAP

9.4. Retos

- » Dar cumplimiento a las funciones en materia presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación con oportunidad y calidad.
- » Generar documentos de gestión del conocimiento que proporcionen herramientas para el desarrollo de las funciones en materia presupuestal de la OAP con efectividad.

9.5. Gestión de la información contable julio 2019-2020

Durante la vigencia 2019 - 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público continuó el seguimiento, control y fortalecimiento del proceso de implementación del nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la

Nación (CGN) mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, en convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

De este modo, y con fundamento en los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2019, se prepararon los Estados Financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República, quien emitió opinión SIN SALVEDADES, destacando que los estados financieros de la Unidad Gestión General, “**presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2019 correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco de información financiera aplicable”.

9.6. Estado de situación financiera a 31 de julio de 2020

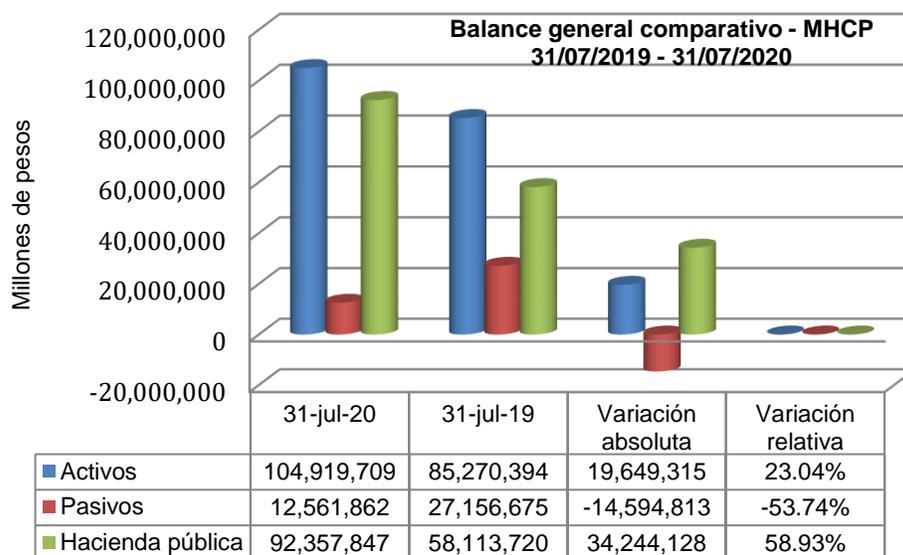
Tabla 57. Estado de situación financiera a 31 de julio de 2020

CÓD.	CONCEPTO	31/07/2020	31/07/2019	CÓD.	CONCEPTO	31/07/2020	31/07/2019
	ACTIVOS CORRIENTE	\$ 13.086.047.595.686,00	\$ 11.285.800.467.865,60		PASIVOS CORRIENTE	\$ 5.470.078.032.728,64	\$ 5.487.993.026.516,28
1.1	<i>Efectivo y equivalentes al efectivo</i>	\$ 257.000.000,00	\$ 263.001.626,00	2.2	<i>Emisión y colocación de títulos de deuda</i>	\$ 193.813.995,85	\$ 193.813.995,85
1.2	<i>Inversiones en instrumentos derivados</i>	\$ 2.076.694.753.096,04	\$ 709.574.885.700,51	2.3	<i>Préstamos por pagar</i>	\$ 1.412.330.168,03	\$ 2.010.032.467,80
1.3	<i>Cuentas por cobrar</i>	\$ 8.125.461.346.230,50	\$ 4.688.742.089.907,99	2.4	<i>Cuentas por pagar a los empleados</i>	\$ 3.049.911.319.127,84	\$ 3.642.321.714.335,90
1.9	<i>Otros activos</i>	\$ 2.883.634.496.359,43	\$ 5.887.220.490.631,12	2.5	<i>Beneficios a los empleados</i>	\$ 2.025.209.797.803,27	\$ 10.337.722.245,73
				2.7	<i>Provisiones</i>	\$ 393.350.341.928,65	\$ 0,00
	ACTIVOS CORRIENTE NO	\$ 91.833.661.830.559,70	\$ 73.984.593.920.793,20	2.9	<i>Otros pasivos</i>	\$ 429.705,00	\$ 1.833.129.743.471,00
1.2	<i>Inversiones en instrumentos derivados</i>	\$ 69.452.178.582.848,60	\$ 70.921.933.195.892,60		PASIVOS CORRIENTE NO	\$ 7.091.783.948.941,23	\$ 21.668.681.544.167,00
1.6	<i>Propiedades, planta y equipo</i>	\$ 154.032.753.272,47	\$ 150.879.354.962,51				
1.9	<i>Otros activos</i>	\$ 22.227.450.494.438,70	\$ 2.911.781.369.938,11	2.3	<i>Préstamos por pagar</i>	\$ 0,00	\$ 12.946.365.207.956,50
				2.5	<i>Beneficios a los empleados</i>	\$ 7.024.908.263.014,50	\$ 0,00
				2.7	<i>Provisiones</i>	\$ 66.875.685.926,73	\$ 58.637.423.892,00
				2.9	<i>Otros pasivos</i>	\$ 0,00	\$ 8.663.678.912.318,50
					TOTAL PASIVOS	\$ 12.561.861.981.669,90	\$ 27.156.674.570.683,30
				3.1	<i>Patrimonio de las entidades de gobierno</i>	\$ 92.357.847.444.575,80	\$ 58.113.719.817.975,50
					TOTAL PATRIMONIO	\$ 92.357.847.444.575,80	\$ 58.113.719.817.975,50
	TOTAL ACTIVOS	\$ 104.919.709.426.246,00	\$ 85.270.394.388.658,80		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 104.919.709.426.246,00	\$ 85.270.394.388.658,80
8	<i>Cuentas de orden deudoras</i>	\$ 0,00	\$ 0,00	9	<i>Cuentas de orden acreedoras</i>	\$ 0,00	\$ 0,00
8.1	<i>Activos contingentes</i>	\$ 116.944.926.114,35	\$ 120.969.279.421,48	9.1	<i>Pasivos contingentes</i>	\$ 954.606.205.991.433,00	\$ 867.784.817.170.154,00
8.3	<i>Deudoras de control</i>	\$ 813.900.165.434,71	\$ 892.109.393.753,54	9.3	<i>Acreedoras de control</i>	\$ 74.469.436.712.155,60	\$ 74.225.112.718.378,20
8.9	<i>Deudoras por contra (CR)</i>	(\$ 930.845.091.549,06)	(\$ 1.013.078.673.175,02)	9.9	<i>Acreedoras por contra (DB)</i>	(\$ 1.029.075.642.703.590,00)	(\$ 942.009.929.888.533,00)

Fuente: Subdirección Financiera

La siguiente es la composición gráfica de la situación financiera de la Entidad Contable Pública - Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Gráfico 34. Balance general comparativo MHCP



Fuente: Subdirección Financiera

9.6.1. Activos

A 31 de julio de 2020, los activos del Ministerio de Hacienda ascienden a \$104,92 billones, reflejados en los siguientes conceptos:

Tabla 58. Activos MHCP

Código Contable	Nombre	31-Jul-2020	31-Jul-2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.1.05	Caja	257.000.000,00	263.000.000,00	-6.000.000,00	-2,28%
1.1.10	Depósitos En Instituciones Financieras	0,00	1.626,00	-1.626,00	-100,00%
1.2.24	Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	10.068.274.018.700,20	9.051.549.082.429,28	1.016.724.936.270,92	11,23%
1.2.27	Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	62.541.428.166.771,50	63.727.199.157.303,00	-1.185.770.990.531,50	-1,86%
1.2.30	Inversiones En Asociadas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	244.421.373.788,67	221.284.269.664,83	23.137.104.123,84	10,46%
1.2.80	Deterioro Acumulado De Inversiones (Cr)	-1.325.250.223.315,74	-1.368.524.427.804,11	43.274.204.488,37	-3,16%
1.3.11	Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios	0,00	35.675.892,00	-35.675.892,00	-100,00%
1.3.37	Transferencias Por Cobrar	8.111.275.148,45	19.830.441.177,42	-11.719.166.028,97	-59,10%
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	8.261.412.318.730,82	4.814.115.927.886,23	3.447.296.390.844,59	71,61%
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	3.910.720.792,70	1.416.122.587,70	2.494.598.205,00	176,16%
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)	-147.972.968.441,47	-146.656.077.635,36	-1.316.890.806,11	0,90%
1.6.05	Terrenos	22.564.285.773,00	22.564.285.773,00	0,00	0,00%
1.6.15	Construcciones En Curso	4.996.620.577,50	1.949.346.562,50	3.047.274.015,00	156,32%
1.6.35	Bienes Muebles En Bodega	291.962.335,13	24.677.496,14	267.284.838,99	1083,11%
1.6.37	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	1.404.080.661,32	664.240.511,19	739.840.150,13	111,38%
1.6.40	Edificaciones	111.194.436.970,03	111.030.536.970,03	163.900.000,00	0,15%

Código Contable	Nombre	31-Jul-2020	31-Jul-2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.6.55	Maquinaria Y Equipo	55.006.425,74	52.552.167,74	2.454.258,00	4,67%
1.6.65	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	1.397.097.673,16	1.401.578.423,16	-4.480.750,00	-0,32%
1.6.70	Equipos De Comunicación Y Computación	27.517.904.342,31	20.135.894.197,30	7.382.010.145,01	36,66%
1.6.75	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	861.523.300,00	861.523.300,00	0,00	0,00%
1.6.81	Bienes De Arte Y Cultura	3.515.340.189,00	3.351.890.000,00	163.450.189,00	4,88%
1.6.85	Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	-19.765.504.974,72	-11.157.170.438,55	-8.608.334.536,17	77,16%
1.9.05	Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	39.061.824.076,78	50.873.778.866,30	-11.811.954.789,52	-23,22%
1.9.08	Recursos Entregados En Administración	24.888.934.820.632,10	8.522.134.886.425,19	16.366.799.934.206,90	192,05%
1.9.09	Depósitos Entregados En Garantía	1.412.330.168,00	1.385.752.334,98	26.577.833,02	1,92%
1.9.26	Derechos En Fideicomiso	43.834.655.418,27	43.802.211.985,81	32.443.432,46	0,07%
1.9.70	Activos Intangibles	265.333.857.526,47	255.569.800.694,72	9.764.056.831,75	3,82%
1.9.75	Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	-132.271.167.172,82	-78.728.941.189,89	-53.542.225.982,93	68,01%
1.9.76	Deterioro Acumulado De Activos Intangibles (Cr)	-4.243.513.864,79	-5.057.812.561,88	814.298.697,09	-16,10%
1.9.86	Activos Diferidos	9.022.184.014,00	9.022.184.014,00	0,00	0,00%
TOTAL		104.919.709.426.245,00	85.270.394.388.658,80	19.649.315.037.586,20	23,04%

Fuente: Subdirección Financiera

Frente al valor del activo de \$85,27 billones reflejado a 31 de julio de 2019, se presenta un incremento neto total de \$19,65 billones, generado principalmente por los movimientos registrados en las siguientes cuentas contables:

- » Incremento neto total de \$16.366.799.934.206,90 en la cuenta 1908- Recursos Entregados en Administración, originado principalmente por la creación, mediante Decreto 444 del 21 de marzo de 2020, del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) como un fondo cuenta sin personería jurídica del Ministerio Hacienda y Crédito Público administrado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, para atender las necesidades de recursos originados en el marco del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, que declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, para contribuir a enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia del coronavirus COVID-19.

A continuación, se resumen las operaciones contabilizadas al referido Fondo desde la fecha de su creación (marzo de 2020), hasta el 31 de julio de 2020:

Tabla 59. Operaciones FOME a 31 de julio, 2020

RESUMEN TOTAL DE OPERACIONES FOME A 31 DE JULIO 2020 (Según registros contables en MHCP)	
CONCEPTO	VALOR \$
TOTAL INGRESOS DEL FONDO A 31/07/2020	23.134.744.067.031,90
Recursos Impuesto Solidario COVID 19	\$ 239.279.363.000,00
Rendimiento Financiero	125.526.782.168,00
Títulos de Solidaridad	9.741.703.400.000,00
Préstamos Fondo Riesgos Laborales	177.229.244.980,00
Préstamos del FONPET	1.200.000.000.000,00

RESUMEN TOTAL DE OPERACIONES FOME A 31 DE JULIO 2020 (Según registros contables en MHCP)		
CONCEPTO		VALOR \$
Préstamos FAE		11.651.005.276.883,90
Valor préstamo FAE U\$2.944.506.906,36	\$ 11.791.215.212.921,80	
Ajuste por diferencia en cambio	- 39.275.721.718,08	
Pérdida en venta de Divisas	- 119.580.397.646,81	
Utilidad en venta de divisas	18.205.734.575,17	
Rendimientos Financieros Dólares U\$111,995,96	440.448.751,81	
TOTAL EGRESOS DEL FONDO A 31/07/2020		5.511.013.635.997,52
Total Giros Del FOME		\$ 5.995.606.349.922,52
Programa Ingreso Solidario (PIS)	\$ 1.573.324.480.000,00	
Programa Apoyo al Empleo Formal (PAEF)	1.718.639.910.000,00	
Giros por Programas ejecutados por Otras Entidades del Presupuesto General de la Nación	2.703.641.959.922,52	
Total Reintegros		-\$ 484.592.713.925,00
Total reintegros Programa Ingreso Solidario (PIS)	\$ 412.249.920.000,00	
Total reintegros Programa Apoyo al Empleo Formal (PAEF)	13.791.843.000,00	
Total reintegros Otras Entidades	58.550.950.925,00	
SALDO DEL FOME A 31/07/2020 EN CONTABILIDAD MHCP		17.623.730.431.034,40

Fuente: Subdirección Financiera

- » Incremento neto total de \$3.447.296.390.844,59 en la cuenta 1384 – Otras Cuentas por Cobrar, de los cuales \$ 3.375.301.880.641,53 se reflejan en la subcuenta 138414 - Dividendos por Cobrar, en razón a que el plazo para el pago de los dividendos fue más amplio en 2020 que en 2019, año en el que empresas como Banco Agrario, CISA, BANCOLDEX, FDN habían pagado a junio de 2019 la totalidad de los Dividendos, y Ecopetrol había pagado 2 de las 3 cuotas que le correspondían.

A continuación, se detallan los saldos por cobrar que por dicho concepto se reflejaban en julio de 2019 y julio de 2020.

Tabla 60. Saldos por cobrar MHCP

Empresa	Saldo 31/07/2020	Saldo 31/07/2019	Variación
BANCO AGRARIO	299.999.894.189,83	1,04	299.999.894.188,79
PREVISORA	44.633.134.408,88	0,00	44.633.134.408,88
CISA	9.987.358.789,29	0,00	9.987.358.789,29
ISA	192.196.989.337,00	157.174.426.836,00	35.022.562.501,00
BANCOLDEX	11.352.890.546,00	2.024.846.018,00	9.328.044.528,00
ECOPETROL	5.649.261.627.095,00	2.728.859.011.289,00	2.920.402.615.806,00

Empresa	Saldo 31/07/2020	Saldo 31/07/2019	Variación
CEDENAR	0	2201284148	-2.201.284.148,16
EEDAS	305.861.702,01	0,00	305.861.702,01
FDN	75.133.308.829,00	0,00	75.133.308.829,00
GECELCA	0,00	17.309.615.963,28	-17.309.615.963,28
TOTAL	6.282.871.064.897,01	2.907.569.184.255,48	3.375.301.880.641,53

Fuente: Subdirección Financiera

9.6.2. Pasivos

Al 31 de julio de 2020, el pasivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público asciende a \$12,56 billones, representado en las siguientes Cuentas:

Tabla 61. Pasivos del MHCP

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	31-jul-2020	31-jul-2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
2.2.30	Bonos Y Títulos De Incentivo	193.813.995,85	193.813.995,85	0,00	0,00%
2.3.14	Financiamiento Interno De Largo Plazo	1.412.330.168,03	12.948.375.240.424,30	-12.946.962.910.256,30	-99,99%
2.4.01	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	2.299.868.402,68	21.008.001,00	2.278.860.401,68	10847,58%
2.4.02	Subvenciones Por Pagar	46.365.595.640,00	2.018.503.280.420,00	-1.972.137.684.780,00	-97,70%
2.4.03	Transferencias Por Pagar	590.173.536.991,96	454.130.128.011,24	136.043.408.980,72	29,96%
2.4.07	Recursos A Favor De Terceros	836.941.435.675,70	740.891.038.523,34	96.050.397.152,36	12,96%
2.4.24	Descuentos De Nomina	399.244.136,37	492.416.024,00	-93.171.887,63	-18,92%
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	933.595.724,00	629.783.132,00	303.812.592,00	48,24%
2.4.45	Impuesto Al Valor Agregado - Iva	0,00	2.485.960,00	-2.485.960,00	-100,00%
2.4.60	Créditos Judiciales	81.571.066,00	117.645.699,33	-36.074.633,33	-30,66%
2.4.90	Otras Cuentas Por Pagar	1.572.716.471.491,13	427.533.928.564,99	1.145.182.542.926,14	267,86%
2.5.11	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	18.177.084.803,27	10.337.722.245,73	7.839.362.557,54	75,83%
2.5.14	Beneficios Posempleo - Pensiones	9.031.940.976.014,50	0,00	9.031.940.976.014,50	#¡DIV/0!
2.7.01	Litigios Y Demandas	66.875.685.926,73	58.637.423.892,00	8.238.262.034,73	14,05%
2.7.90	Provisiones Diversas	393.350.341.928,65	0,00	393.350.341.928,65	#¡DIV/0!
2.9.01	Avances Y Anticipos Recibidos	429.705,00	0,00	429.705,00	#¡DIV/0!
2.9.19	Bonos Pensionales	0,00	10.496.808.655.789,50	-10.496.808.655.789,50	-100,00%
TOTAL		12.561.861.981.669,80	27.156.674.570.683,30	-14.594.812.589.013,50	-53,74%

Fuente: Subdirección Financiera

En relación con el valor total del pasivo de \$27,16 billones reflejado a 31 de julio de 2019, se presenta una disminución total de \$14,59 billones, generada principalmente como consecuencia del registro de las siguientes operaciones:

La cuenta 2314 - Financiamiento Interno de Largo plazo refleja para este periodo una disminución neta total de \$12.946.962.910.256,30, originada principalmente por las operaciones contabilizadas en cumplimiento de los artículos 34 y 39 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", que señalan:

“ARTÍCULO 34°. OBLIGACIONES A CARGO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES - FEPC. Las obligaciones derivadas de las cuentas por cobrar constituidas por la Nación al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles - FEPC creado por el artículo 69 de la Ley 1151 de 2007, prorrogado por el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015, las cuales fueron autorizadas por la ley en contrapartida de la emisión de bonos u otros títulos de deuda pública, se entenderán extintas a partir del 31 de diciembre de 2019.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará las operaciones necesarias para la extinción de la deuda de la que trata el presente artículo, y de sus respectivos intereses.”

“ARTÍCULO 39°. SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA NACIÓN. Con el fin de lograr el saneamiento contable de los estados financieros de la Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hará los registros contables para depurar y castigar los saldos derivados de embargos judiciales por procesos ejecutivos decretados en contra de las diferentes entidades públicas, antes del 28 de febrero de 1995 y que recayeron contra el Tesoro Nacional - Cuenta Cajero del Banco de la República.”

En este contexto, a 31 de diciembre de 2019 el saldo de la cuenta 2314 - Financiamiento Interno de Largo plazo ascendía a la suma de \$16.821.732.742.385,30, y estaba conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 62. Saneamiento contable de conceptos

Concepto	Valor
Préstamos de la Nación al Fondo de Estabilización de Precios de Combustible FEPC	16.819.722.709.917,60
Préstamos por Embargos a Cuentas del Tesoro Nacional por procesos ejecutivos contra el MHCP	2.010.032.467,72
TOTAL	16.821.732.742.385,30

Fuente: Subdirección Financiera

Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 34° y 39° de Ley 1955 de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió los siguientes actos administrativos:

- ✓ **Resolución No.830 del 12 de marzo de 2020:** Que ordenó la extinción de la obligación que tenía el Fondo de Estabilización de los Precios del Combustible (FEPC) con la Nación- MHCP a 31 de diciembre de 2019, por valor de \$16.819.722.709.917,60, de los cuales \$14.465.745.210.048,70 correspondían a capital y \$2.353.977.499.868,86 a intereses.
- ✓ **Resolución No.0093 del 13 de enero del 2020:** Que ordenó la depuración por valor de \$627.702.299,80 por concepto de los saldos derivados de embargos judiciales por procesos ejecutivos decretados en contra de las diferentes entidades públicas,

antes del 28 de febrero de 1995 y que recayeron contra el Tesoro Nacional - Cuenta Cajero del Banco de la República

El resumen de los movimientos registrados en la cuenta 2314 - Financiamiento Interno de Largo plazo, durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y julio 2020, se presenta a continuación:

Tabla 63. Movimientos MHCP (julio 2019 – julio 2020)

Movimiento subcuenta 231407 préstamos del Gobierno General del 31 julio 2019 a 31 julio 2020	
Concepto	Valor
Saldo a 31-07-2019	\$ 12.948.375.240.424,30
Créditos otorgados por la Nación agosto-diciembre 2019 al FEPC	3.523.556.902.589,75
Mas, valor ajustes por diferencial cambiario agosto-diciembre 2019 a préstamos en UVR realizados al FEPC	6.291.991.603,46
Mas, intereses causados agosto-diciembre 2019 préstamos al FEPC	343.508.607.767,85
Menos Extinción obligación FEPC s/n Art.34 Ley 1955 de 2019	-16.819.722.709.917,00
Menos depuración contable embargos s/n Art.39 Ley 1955 de 2019	-627.702.299,80
Crédito Tesoro Nacional por embargo a sus cuentas del proceso ejecutivo contra el MHCP de Humberto Fandiño	30.000.000,00
Saldo a 31 de julio de 2020 subcuenta 2.3.14.07	1.412.330.168,56
Variación	\$ 12.946.962.910.255,70

Fuente: Subdirección Financiera

Disminución en la cuenta 2402- Subvenciones por Pagar por valor de \$1.972.137.684.780, de los cuales \$1.935.100.085.536 se reflejan en la subcuenta Subvención por Diferencial de Compensación a Refinadores o importadores de combustible, en la que se registran las operaciones de reconocimiento y pago a la Refinería de Cartagena y a ECOPETROL de la obligaciones a cargo del Fondo de Estabilización de Precios de Combustible (FEPC), por concepto del déficit de las posiciones netas (diferencial de compensación). A continuación, se resume el movimiento del periodo:

Tabla 64. Movimiento subcuenta 2400208- Subvención por Diferencial de Compensación

Resumen movimiento subcuenta 240208- Subvención por Diferencial de Compensación	
31 de julio de 2019 a 31 de julio 2020	
Concepto	Valor
Saldo a 31 de julio de 2019	1.963.942.832.465,00

Resumen movimiento subcuenta 240208- Subvención por Diferencial de Compensación	
31 de julio de 2019 a 31 de julio 2020	
Concepto	Valor
+ Ajuste reconocimiento III y IV trimestre 2018 REFICAR	20.295,34
- Pago III y IV trimestre 2018 REFICAR	-341.779.141.069,34
+ Reconocimiento I, II, III y IV trimestre 2019 REFICAR	285.502.574.185,44
- Pago I, II y III trimestre 2019 REFICAR	-262.238.574.185,44
- Ajuste reconocimiento III y IV trimestre de 2018 ECOPEPETROL	-1.041.169.398,51
+ Reconocimiento I, II, III y IV trimestre 2019 y I trimestre 2020 ECOPEPETROL	1.303.995.404.746,56
- Pago III y IV TRIMESTRE 2018 Y I, II y III trimestre 2019 ECOPEPETROL	-2.919.539.200.110,05
SALDO A 31/07/2020	28.842.746.929,00
Variación	- 1.935.100.085.536,00

Fuente: Subdirección Financiera

9.6.3. Patrimonio

Al 31 de julio de 2020, el Patrimonio del Ministerio de Hacienda asciende a \$92,36 billones y está conformado por las siguientes cuentas contables:

Tabla 65. Patrimonio del MHCP

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	31-jul-2020	31-jul-2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
3.1.05	Capital Fiscal	39.146.045.553.087,30	39.146.045.553.087,30	0,00	0,00%
3.1.09	Resultados De Ejercicios Anteriores	-2.953.358.426.632,95	-591.659.550.009,86	-2.361.698.876.623,09	399,17%
3.1.10	Resultado Del Ejercicio	37.239.405.944.937,10	1.079.798.204.001,90	36.159.607.740.935,20	3348,74%
3.1.48	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	18.804.860.778.243,70	18.375.492.662.289,90	429.368.115.953,80	2,34%
3.1.49	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	120.893.594.940,56	104.042.948.606,25	16.850.646.334,31	16,20%
TOTAL		92.357.847.444.575,70	58.113.719.817.975,50	34.244.127.626.600,20	58,93%

Fuente: Subdirección Financiera

9.7. Estado de resultados a 31 de julio de 2019

Tabla 66. Estado de resultados a 31 de julio de 2019

CODIGO	INGRESOS - GASTOS	REF	01/01/2020 - 31/07/2020	01/01/2019 - 31/07/2019
4	INGRESOS		\$ 56.653.903.490.093,70	15.652.008.051.125,40
4.1	Ingresos Fiscales		\$ 4.095.780,19	\$ 8.688.468,25
4.4	Transferencias y Subvenciones		\$ 3.699.249.807,15	\$ 63.092.174.287,54
4.7	Operaciones Interinstitucionales		\$ 29.759.552.311.983,60	\$ 6.397.999.941.078,22
4.8	Otros Ingresos		\$ 26.890.647.832.522,70	\$ 9.190.907.247.291,38
5	GASTOS		\$ 19.414.497.545.156,50	14.572.209.847.123,50
5.1	De Administración Y Operación		\$ 1.410.071.105.626,91	\$ 1.601.625.002.477,31
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones		\$ 37.799.955.806,48	\$ 33.764.709.565,62
5.4	Transferencias Y Subvenciones		\$ 6.443.288.246.685,56	\$ 3.328.610.013.977,00
5.5	Gasto Público Social		\$ 200.341.494.152,00	\$ 187.051.636.951,00
5.7	Operaciones Interinstitucionales		\$ 10.791.155.926.872,20	\$ 8.205.230.644.049,92
5.8	Otros Gastos		\$ 531.840.816.013,33	\$ 1.215.927.840.102,64
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO			\$ 37.239.405.944.937,10	\$ 1.079.798.204.001,90

Fuente: Subdirección Financiera

9.7.1. Ingresos

A julio de 2020, los ingresos del Ministerio están integrados por los siguientes conceptos:

Tabla 67. Ingresos MHCP

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	31-jul-2020	31-jul-2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
4.1.10	No Tributarios	4.095.780,19	8.688.468,25	-4.592.688,06	-52,86%
4.4.13	Sistema General De Regalías	3.699.249.807,15	10.922.720.029,54	-7.223.470.222,39	-66,13%
4.4.28	Otras Transferencias	0,00	52.169.454.258,00	-52.169.454.258,00	-100,00%
4.7.05	Fondos Recibidos	4.498.334.407.614,97	3.968.818.207.439,24	529.516.200.175,73	13,34%
4.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	25.261.217.904.368,60	2.429.181.733.638,98	22.832.036.170.729,60	939,91%
4.8.02	Financieros	17.017.405.619.616,00	111.230.787.507,52	16.906.174.832.108,50	15199,19%
4.8.06	Ajuste Por Diferencia En Cambio	803.160.858.443,83	93.289.348.699,51	709.871.509.744,32	760,94%
4.8.08	Ingresos Diversos	8.072.631.251.498,76	2.719.995.592.843,06	5.352.635.658.655,70	196,79%
4.8.11	Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	901.360.633.930,15	6.263.496.830.087,63	-5.362.136.196.157,48	-85,61%
4.8.12	Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	2.398.074.363,31	2.892.690.372,49	-494.616.009,18	-17,10%
4.8.30	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor	93.691.394.670,61	1.997.781,17	93.689.396.889,44	4689672,64%
TOTAL		56.653.903.490.093,60	15.652.008.051.125,30	41.001.895.438.968,30	261,96%

Fuente: Subdirección Financiera

A continuación, se presenta el detalle de los principales conceptos que integran los ingresos del MHCP:

✓ Cuenta 4705 - Fondos recibidos

Esta cuenta refleja los fondos recibidos del Tesoro Nacional por valor de \$4.498.334.407.614,97, para el pago de las obligaciones del MHCP con cargo al presupuesto de gastos que le fue asignado, de los cuales para el pago de gastos de funcionamiento se recibieron \$4.178.072.153.632,22 y para el pago de gastos de inversión se recibieron \$320.262.253.982,75.

En este sentido, los recursos recibidos en lo corrido del año 2020 corresponden a los pagos de obligaciones realizadas principalmente por los siguientes conceptos:

- » Pago de las transferencias a las entidades territoriales por concepto del Sistema General de Participaciones (última doceava de 2019) y seis primeras doceavas del 2020 por valor total de \$3.095.912.987,16. Asimismo, durante el mes de julio se registró un giro por la suma de \$451.006.386.188
- » Capitalización de la Corporación Andina de Fomento por valor de \$317.967.831.360, según el Convenio de suscripción de acciones capital ordinario serie B y la Resolución 2132/2015.
- » Giro realizado al FONPET por valor de \$160.934.682.506, según lo establecido en la Resolución 4912 del 27/12/2019, y correspondiente al impuesto de timbre nacional recaudado entre septiembre y diciembre de 2018, entre enero y junio de 2019, así como los rendimientos financieros respectivos.
- » Giros realizados a las Compañías de Seguros Bolívar, Global Seguros, Alfa y Mapfre por valor total de \$82.785.687.078 por concepto de la cobertura positiva, liquidada según Resoluciones 22565, 22566, 22567 y 22568 del 22 de Julio de 2020, del faltante en reserva matemática de cada una de las rentas vitalicias inscritas en el mecanismo de deslizamiento de salario mínimo de que trata el Decreto 036 de 2015.
- » Giros a la EICE Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de la Suerte y Azar COLJUEGOS por la suma de \$11.809.566.364, según lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2008 de 2019.
- » Giros según lo ordenado en la Resolución 1175 del 26 de mayo de 2020, por valor de \$10.778.323.005, por concepto de compensación del impuesto predial unificado para los municipios con resguardos indígenas, establecida en el artículo 184 de la Ley 44 de 1990 modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995.
- » Giros según lo ordenado en la Resolución 1176 del 26 de mayo de 2020, por valor de \$36.987.052.168, por concepto de compensación del impuesto predial unificado para los municipios con territorios colectivos de comunidades negras, establecida en el artículo 255 de la Ley 1753 de 2015.

- » Concurrencia de la Nación por valor de \$73.070.679.287 para el pago del pasivo prestacional del sector salud de las siguientes entidades Hospitalarias.

Tabla 68. Fondos recibidos MHCP

<i>ENTIDAD</i>	<i>VALOR \$</i>
Ese Hospital San Luis Beltrán	2.004.259.370,00
Ese Hospital La Inmaculada	1.255.152.064,00
Ese Hospital San Juan De Dios	5.311.580.706,00
Ese Hospital Santa María De Santa Bárbara	4.899.687.147,00
Departamento Valle Del Cauca	59.600.000.000,00
TOTAL	73.070.679.287,00

Fuente: Subdirección Financiera

- » Giro a FINDETER por valor de \$121.264.001.400, por concepto de la compensación de la diferencia de los costos asumidos por FINDETER en la captación de los recursos y los ingresos obtenidos por la colocación de los créditos de tasa compensada.
- » Pago a los Departamentos de la participación en el IVA según lo establecido en la Ley 12 de 1986, así:

Tabla 69. Participación en el IVA

<i>CONCEPTO</i>	<i>VALOR</i>
Vigencia fiscal 2019, sexto bimestre	26.114.741.055,00
Vigencia fiscal 2019, 10% de apropiación 2019	17.409.827.372,00
Vigencia fiscal de 2020 - primer bimestre	29.384.907.117,00
Vigencia fiscal de 2020 - segundo bimestre	29.384.907.117,00
TOTAL	102.294.382.661,00

Fuente: Subdirección Financiera

- » Transferencia al Departamento de San Andrés por valor de \$53.965.890.473, según lo establecido en el artículo 23 la Ley 1 de 1972. En el mes de Julio se realizó el giro de \$39.534.115.406, correspondiente a la transferencia de los recaudos parciales certificados del periodo enero a mayo de 2020.
- » Giro a FIDUPREVISORA por la suma de \$5.047.918.959,31, correspondiente a los aportes al Fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico.
- » Giro para la financiación de los Sistemas de Transporte Masivo, según el siguiente detalle:

Tabla 70. Financiación de los sistemas de Transporte Masivo

<i>Empresa</i>	<i>Nombre Entidad Territorial</i>	<i>Valor \$</i>
Metro Cali S A	Municipio De Santiago De Cali	37.994.487.925,00

<i>Empresa</i>	<i>Nombre Entidad Territorial</i>	<i>Valor \$</i>
Montería Ciudad Amable S.A.S.	Municipio De Montería	16.492.802.421,00
Metro De Bogotá S. A	Bogotá Distrito Capital	107.071.463.655,29
Empresa Férrea Regional S A S - EFR S A S	Municipio De Soacha	20.989.269.724,00
Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasajeros De Popayán "Movilidad Futura S.A.S."	Municipio De Popayán	9.539.314.928,00
Metrolínea S.A.	Municipio De Bucaramanga	9.228.286.804,00
Metro Sabanas S.A..S	Municipio De Sincelejo	420.349.831,00
Sistema Estratégico De Transporte Publico De Santa Marta Sociedad Por Acciones Simplificada	Distrito Turístico Cultural E Histórico De Santa Marta	4.239.727.448,00
Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Del Orden Municipal "Amable"	Municipio De Armenia	3.676.071.268,00
TOTAL		209.651.774.004,29

Fuente: Subdirección Financiera

- » Giro al Banco de la República por \$59.148.899.910 por concepto de la cobertura para el FRECH no VIS.

✓ **Cuenta 4722 - Operaciones sin flujo de efectivo**

Esta cuenta presenta un saldo de \$25.261.217.904.368,60, integrado principalmente, por los siguientes conceptos:

- » Por cruce de cuentas, la suma de \$3.866.252.530 distribuida así: \$3.831.530.000 por concepto de pago a la DIAN de retenciones por compensación y, \$34.722.530 con el Ministerio de Educación Nacional por concepto de pago por compensación de la retención estampilla pro-Universidad Nacional.
- » Por pago de obligaciones con títulos, la suma de \$2.006.902.912.464,82, que corresponde principalmente a los pagos de los bonos pensionales realizados con TES, según lo establecido en el inciso 2 del artículo 99 de la Ley 1940 de 2018, operación de enlace realizada con la Entidad Contable Deuda Pública.
- » Las otras operaciones sin flujo de efectivo totalizaron la suma de \$23.250.448.739.373,80 y arrojaron en el mes de julio de 2020 un incremento de \$458.505.234.000, originado por el registro de los recursos asignados por el Tesoro Nacional al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) provenientes de las siguientes fuentes:

Tabla 71. Operaciones sin flujo de efectivo

Concepto	Valor \$
Saldo Inicial	22.690.921.986.901,80
Préstamo del Fondo de Riesgos Laborales Decreto 552 de abril 2020	5.000.000.000,00
Recursos Impuesto solidario COVID 19 Decreto 568 de 2020	122.625.134.000,00
Recursos provenientes de Títulos de Solidaridad Decreto 685 de 2020	330.880.100.000,00
Saldo a 31 de julio 2020	23.149.427.220.901,80
Valor neto total del movimiento del mes de julio	458.505.234.000,00

Fuente: Subdirección Financiera

De igual forma, se refleja en esta cuenta un monto por valor de \$101.021.518.472,09, que corresponde al pago realizado a través del Ministerio de Trabajo de la nómina de enero y parte de febrero 2020 de los pensionados de TELECOM y sus Teleasociadas.

✓ **Cuenta 4802 – Otros Ingresos Financieros**

Al finalizar el mes de julio, esta cuenta refleja un saldo de \$17.017.405.619.616 de los cuales \$16.820.350.412.217,30 se reflejan en la subcuenta 4.8.02.22 – Ganancia por baja en cuentas de préstamos por pagar, y se destaca el valor de \$16.819.722.709.917,50 que corresponde a la extinción de la obligación que tenía el Fondo de Estabilización de los Precios del Combustible (FEPC) a 31 de diciembre de 2019 con la Nación- MHCP. Dicha extinción, fue realizada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley 1955 de mayo de 2019 y la Resolución 830 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De igual forma, se reflejan en esta cuenta los rendimientos financieros contabilizados al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) en el Tesoro Nacional, que a 31 de julio totalizan la suma de \$125.940.005.775,87

✓ **Cuenta 4806 – Ajuste por Diferencia en Cambio**

Esta cuenta refleja a 31 de julio de 2020 un saldo de \$803.160.858.443,83, de los cuales \$801.990.336.823,83 corresponden al ajuste por diferencia en cambio calculado a los aportes a organismos Internacionales y, \$1.170.521.620 corresponden al cálculo del ajuste por diferencia en cambio que se realizó a los dólares del Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME) administrado por el Tesoro Nacional.

Durante este mes se refleja disminución de \$34.218.168.668,18, generado por la disminución que se presentó en la tasa de cambio, tal como se señaló en el detalle de la subcuenta 122420- Aportes en organismos internacionales.

✓ Cuenta 4808 - Ingresos Diversos

Al 31 de julio de 2020, esta cuenta asciende a un monto de \$8.072.631.251.498,76, de los cuales \$6.997.685.355.877,85 corresponden a los excedentes financieros del año 2019 consignados por el Banco de la República y, \$779.023.438.335,70 reflejados en la subcuenta 4.8.08.26- Recuperaciones, que obedecen al registro de conceptos tales como el reintegro de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales realizados por las AFP, así como la anulación de bonos pensionales.

9.7.2. Gastos

El detalle de los gastos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el siguiente:

Tabla 72. Gastos MHCP

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	31-jul-2020	31-jul-2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
5.1.01	Sueldos Y Salarios	30.368.763.858,49	26.679.673.271,04	3.689.090.587,45	13,83%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	5.348.261.900,00	5.459.168.000,00	-110.906.100,00	-2,03%
5.1.04	Aportes Sobre La Nómina	1.235.457.500,00	1.147.955.300,00	87.502.200,00	7,62%
5.1.07	Prestaciones Sociales	10.190.169.194,68	9.164.894.236,64	1.025.274.958,04	11,19%
5.1.08	Gastos De Personal Diversos	50.072.905,00	323.686.767,97	-273.613.862,97	-84,53%
5.1.11	Generales	1.362.331.339.836,63	1.558.389.396.922,61	-196.058.057.085,98	-12,58%
5.1.20	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	492.020.238,00	347.616.502,13	144.403.735,87	41,54%
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	5.441.892.840,63	4.452.503.734,57	989.389.106,06	22,22%
5.3.66	Amortización De Activos Intangibles	32.358.062.965,85	29.312.205.831,05	3.045.857.134,80	10,39%
5.4.08	Sistema General De Participaciones	3.172.740.642.665,00	2.949.437.427.984,00	223.303.214.681,00	7,57%
5.4.23	Otras Transferencias	299.215.122.368,70	348.453.952.535,00	-49.238.830.166,30	-14,13%
5.4.24	Subvenciones	2.971.332.481.651,86	30.718.633.458,00	2.940.613.848.193,86	9572,74%
5.5.02	Salud	4.784.324.065,00	5.302.668.950,00	-518.344.885,00	-9,78%
5.5.03	Agua Potable Y Saneamiento Básico	10.446.192.738,00	9.354.793.560,00	1.091.399.178,00	11,67%
5.5.04	Vivienda	15.910.262.660,00	20.034.975.537,00	-4.124.712.877,00	-20,59%
5.5.07	Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social	110.051.814.779,00	83.559.675.556,00	26.492.139.223,00	31,70%
5.5.50	Subsidios Asignados	59.148.899.910,00	68.799.523.348,00	-9.650.623.438,00	-14,03%
5.7.20	Operaciones De Enlace	8.145.198.129.422,76	6.449.228.689.221,92	1.695.969.440.200,84	26,30%

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	31-jul-2020	31-jul-2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
5.7.22	Operaciones Sin Flujo De Efectivo	2.645.957.797.449,49	1.756.001.954.828,00	889.955.842.621,49	50,68%
5.8.02	Comisiones	2.014.320.083,36	1.248.747.967,83	765.572.115,53	61,31%
5.8.03	Ajuste Por Diferencia En Cambio	40.446.243.338,08	28.550.716.926,92	11.895.526.411,16	41,66%
5.8.04	Financieros	475.109.638.741,58	1.125.797.604.476,20	-650.687.965.734,62	-57,80%
5.8.11	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	3.002.164.256,65	34.187.609.139,44	-31.185.444.882,79	-91,22%
5.8.12	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	186.892.302,91	255.031.183,57	-68.138.880,66	-26,72%
5.8.90	Gastos Diversos	11.081.557.290,75	25.888.130.408,68	-14.806.573.117,93	-57,19%
TOTAL		19.414.497.545.156,50	14.572.209.847.123,40	4.842.287.698.033,10	33,23%

Fuente: Subdirección Financiera

A continuación, se detallan las operaciones más representativas presentadas en los gastos del MHCP, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2020:

✓ **Cuenta 5111 - Gastos generales**

Esta cuenta revela un saldo de \$1.362.331.339.836,63, de los cuales, se refleja en la subcuenta 5.1.11.81-Emisión de bonos pensionales de COLPENSIONES, la suma de \$1.323.018.299.021.

✓ **Cuenta 5408 - Sistema General de Participaciones**

El saldo de \$3.172.740.642.665 registrado en esta cuenta, corresponde a la causación de las siete doceavas del 2020 por concepto de las transferencias a entidades territoriales del Sistema General de Participaciones, según la distribución y asignación del documento DNP SGP-42 de 2020, expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para cada uno de los siguientes conceptos:

Tabla 73. Sistema General de Participaciones

Código	Descripción	Saldo Final	Anexo
5.4.08.19	Participación para propósito general	2.887.718.100.316,00	Anexo 4
5.4.08.21	Programas de alimentación escolar	129.696.318.738,00	Anexo 5

Código	Descripción	Saldo Final	Anexo
5.4.08.22	Municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la magdalena	20.765.909.388,00	Anexo 6
5.4.08.23	Resguardos indígenas	134.560.314.223,00	Anexo 7

Fuente: Subdirección Financiera

✓ **Cuenta 5424 – Subvenciones**

El saldo de esta cuenta al 31 de julio es de \$2.971.332.481.651,86 y está integrado principalmente por las operaciones registradas en las siguientes subcuentas:

- » **Subcuenta 5.4.24.08- Subvención por Programas con el Sector No financiero bajo control Nacional:** Durante el mes de julio se registró en esta cuenta una suma de \$ 82.785.687.078,00 por concepto de la cobertura positiva liquidada según Resoluciones 22565, 22566, 22567 y 22568 del 22 de Julio de 2020, a favor de algunas Compañías de Seguros, del faltante en reserva matemática de cada una de las rentas vitalicias inscritas en el mecanismo de deslizamiento de salario mínimo de que trata el Decreto 036 de 2015, hoy recopilado en el Decreto 1833 del 10 de noviembre de 2016 (compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones) para cubrir el riesgo de incremento del salario mínimo y ofrecer las modalidades de pensión establecidas en los artículos 80 y 82 de la ley 100 de 1993, así:

Tabla 74. Subvención por Programas con el Sector No financiero bajo control Nacional

RESOLUCION	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR
22565	22/07/2020	Compañía De Seguros Bolívar S. A	7.448.126.709,00
22566	22/07/2020	Global Seguros De Vida S.A	5.022.862,00
22567	22/07/2020	Seguros De Vida Alfa S.A.	72.361.073.079,00
22568	22/07/2020	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A	2.971.464.428,00
TOTAL			82.785.687.078,00

Fuente: Subdirección Financiera

- » **5.4.24.11- Subvención por programas con los hogares:** Presenta un saldo de \$1.161.074.560.000 que corresponde al valor neto total de los giros realizados por el MHCP, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación Emergencias (FOME), para el programa de Ingreso Solidario (PIS), creado por el Gobierno nacional mediante Decreto 518 del 4 de abril de 2020, para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- » **5.4.24.90 – Otras Subvenciones:** Revela un saldo de \$1.715.626.390.005, que corresponde a:

- ✓ Causación a favor de los Municipios, según lo ordenado en la Resolución 1175 del 26 de mayo de 2020, por \$10.778.323.005 por concepto de compensación del impuesto

predial unificado para los municipios con resguardos indígenas, establecida en el artículo 184 de la Ley 44 de 1990 modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995.

- ✓ Causación por valor total de \$1.704.848.067.000, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación Emergencias (FOME) a favor de los beneficiarios del programa social de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), creado por el Gobierno nacional mediante Decreto 639 del 8 de mayo de 2020, para Apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia generada por el coronavirus COVID-19.

✓ Cuenta 5720 - Operaciones de Enlace

El saldo de \$8.145.198.129.422,76 reflejado en esta cuenta, corresponde a los recaudos en las cuentas corrientes del Tesoro Nacional asignados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por ingresos causados principalmente por los siguientes conceptos:

- Excedentes financieros del año 2019 consignados por el Banco de la República por valor de \$6.997.685.355.877,85.
- Dividendos consignados por ECOPETROL por la suma de \$900.000.000.000
- Dividendos consignados por GECELCA por valor de \$4.662.811.495,97
- Dividendos consignados por Interconexión Eléctrica S.A. ISA por \$192.196.989.338
- Reintegros de Bonos Pensionales
- Rendimientos financieros.

✓ Cuenta 5722 - Operaciones Sin Flujo de Efectivo

Esta cuenta refleja un saldo de \$2.645.957.797.449,49, de los cuales \$2.645.091.008.997,52 corresponden al valor neto total de las descapitalizaciones del Fondo de Mitigación Emergencias (FOME) registradas por el Tesoro Nacional para atender los pagos de las obligaciones generadas por las Entidades del Presupuesto General de la Nación, con cargo a los diversos programas creados con motivo de la emergencia causada por el coronavirus COVID-19. Este registro se elabora a partir del mes de julio atendiendo el concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20202000041091 del 6 de agosto de 2020.

10. Transparencia y participación como parte de la gestión

10.1. Participación ciudadana

Uno de los elementos transversales a las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano son los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas, que buscan facilitar la evaluación y retroalimentación ciudadana sobre la gestión pública.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública, además de mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa; prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información. (DAFP)

10.1.1. Fortalecimiento de los espacios de comunicación

Frente al componente comunicación interna periodo agosto 2019 – julio 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- » Con el objetivo de fortalecer los espacios de comunicación interna, durante la vigencia el área de comunicaciones internas actualizó la intranet junto con el equipo de la Dirección de Tecnología permitiendo que fuera más accesible y agradable al ingresar y organizó y creó los siguientes subsitios Código de Integridad, Covid – 19, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y envió información a través de las pantallas, la intranet institucional y el correo electrónico información de interés para los Servidores Públicos tanto interna como externamente.

Figura 42. Subsitio Código de Integridad



Fuente: Comunicaciones - MHCP

Figura 43. Subsitio Covid-19

The screenshot shows the 'COVID-19' subpage on the Mintrinet portal. The header includes navigation menus for 'Ministerio', 'Dependencias', 'Servicios', 'Aplicaciones', 'Inteligencia Negocios', 'Comités', 'Formatos y Documentos', and 'Covid-19'. A search bar is located in the top right corner. The main content area is titled 'COVID-19' and contains the following text:

El Coronavirus COVID-19 ha ocasionado una emergencia sanitaria de gran magnitud no solo en nuestro país, también a nivel mundial, por este motivo hemos preparado y organizado esta sección en la intranet a la que tienen acceso los Servidores Públicos de la entidad donde encontraremos información de nuevas directrices que será de gran ayuda ante las circunstancias que estamos viviendo y que nos han obligado a reinventarnos y a que cada uno de nosotros pongamos nuestro granito de arena, para seguir trabajando en equipo pero de manera diferente, todo con el firme propósito de tener cada día una mejor entidad, un mejor país que al final se verá reflejado en nuestra sociedad y familias.

Compartimos información relacionada como circulares, memorandos, actos administrativos, resoluciones, decretos del Ministerio y de otras entidades del Gobierno así como noticias con información sobre cuidados en casa frente a este virus y muchos mensajes de Seguridad y Salud.

Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones - MHCP

Figura 44. Subsitio Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

The screenshot shows the 'Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo' subpage on the Mintrinet portal. The header includes navigation menus for 'Ministerio', 'Dependencias', 'Servicios', 'Aplicaciones', 'Inteligencia Negocios', 'Comités', 'Formatos y Documentos', and 'Covid-19'. A search bar is located in the top right corner. The main content area is titled 'Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo' and contains the following text:

Tiene como propósito determinar las actividades de promoción y prevención permitiendo mejorar las condiciones de trabajo y salud de los empleados de los empleados del Ministerio, protegiéndola de los riesgos que se puedan presentar al interior de la organización y en línea con sus funciones y que puedan afectar su salud física por temas ergonómicos, psicosociales o de infraestructura.

Objetivo General

Implementar acciones dirigidas a la identificación y el control de los riesgos presentes en el ambiente de trabajo y poder prevenir accidentes y...

Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones - MHCP

Publicación de piezas:

Tabla 75. Publicación de piezas en Intranet y Pantallas

Intranet	274
Pantallas	30

Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones - MHCP

Ante la coyuntura presentada en el mundo y en el país con el Covid-19 las publicaciones en las pantallas se reducen considerablemente al entrar en cuarentena y aislamiento los servidores públicos de la entidad.

Publicación de videos:

Tabla 76. Publicación de videos en Intranet y Pantallas pendiente

Intranet	18
Pantallas	5

Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones - MHCP

Durante el periodo agosto 2019 – julio 2020, dentro de la estrategia de participación ciudadana se han realizado distintas actividades con el propósito de seguir garantizando la participación y el involucramiento entre el servidor público y el ciudadano.

- » Como parte del objetivo de fortalecer los espacios de comunicación interna con los servidores públicos, el área de comunicaciones trabajó coordinadamente con las áreas en las publicaciones y campañas de divulgación sobre temas de relevancia para la entidad e interés de los funcionarios. Como resultado, durante el periodo se recibieron 274 solicitudes de publicación de información que se atendieron y se divulgaron a través de los canales internos dispuestos.

Publicación de videos:

Tabla 77. Numero de videos publicados en Intranet, Pantallas y Youtube

Intranet	36
Pantallas	10
Youtube	61

Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones - MHCP

Por medio de las plataformas de redes sociales, se han generado variedad de contenidos de interés con el ánimo de incentivar la interacción y la participación ciudadana, así como el reconocimiento de la marca del Ministerio de Hacienda.

- » Se fortaleció el perfil de Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn, con aumento de seguidores y mayor cantidad de interacciones en cada uno de estos:

Tabla 78. Rendimiento redes sociales MHCP: agosto 2019 a julio 2020

Rendimiento redes sociales MHCP: del 1 de agosto 2019 al 31 de julio de 2020					
	Facebook	Twitter	Instagram	LinkedIn	Definiciones
Total seguidores	27,103	464,173	25,911	10,679	Cantidad de personas que siguen la cuenta
Nuevos seguidores	8,227	102,483	22,757	9,804	Cantidad de nuevos usuarios que siguieron la cuenta durante el periodo informado
Alcance	1,255,065	N/A	510,217	N/A	Número de personas únicas que vieron el contenido
Impresiones	N/A	19,898,714	N/A	238,573	Número de veces que un tuit apareció en el 'timeline' de alguna persona, que puede ser o no su seguidor
Interacciones	50,217	534,745	11,713	15,236	Cualquier acción con la publicación (clics, me gusta, RT, me gusta, comentario, compartir, etc)
Publicaciones	550	2,677	316	155	Número de publicaciones realizadas
Fuentes:	Instagram Insights				
Facebook Insights	Twitter Analytics				

Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones – MHCP. Tomado de Facebook Insights, Twitter Analytics, Instagram Insights, LinkedIn Analytics

10.1.2. Fortalecimiento de los espacios de diálogo

- » El 17 de octubre se llevó a cabo el VII Conversatorio en economía “La economía en la era digital”, en el que participaron Mensajeros Urbanos, ConIngenio y TaxisWin como panelistas y 150 personas asistentes.

Figura 45. Conversatorio "La economía en la era digital"



Fuente: Grupo Gestión de Información - MHCP

- » Después de un trabajo en equipo, revisiones y ajustes, se dio inicio a la divulgación del juego “Hacienda pública”, con intención de fortalecer la relación con los ciudadanos a través de la transferencia de conocimientos de una manera dinámica y entretenida.

Figura 46. Juego "Hacienda Pública"



Fuente: Grupo Gestión de Información – MHCP

10.1.3 Rendición de cuentas

Los procesos de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura del Estado traen beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública permitiendo que las entidades sean percibidas como más transparentes y que se eleven los niveles de credibilidad y confianza en el país.

Para la ciudadanía, la rendición de cuentas es la oportunidad de evidenciar los resultados de la gestión de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito y en la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de los grupos de valor, además, le permite conocer el cumplimiento de los derechos ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

La rendición de cuentas a la ciudadanía tiene como base (3) elementos:

- » Información de calidad con un lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados.
- » Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
- » Incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos.

Durante la vigencia 2019, el Ministerio de Hacienda realizó campaña internas y externas de concientización, socialización y expectativa sobre la importancia de la Rendición de

Cuentas y maneras de participar tanto de los funcionarios de la entidad como de la ciudadanía, para brindar información a las partes interesadas sobre los principales resultados de la gestión del periodo de Gobierno agosto 2018 – julio 2019.

- » El ocho (8) de Noviembre y el dos (2) de diciembre de 2019 se realizó la Rendición de Cuentas de temas transversales e institucionales de la entidad de manera virtual en donde se entregó a la ciudadanía un reporte de la gestión de la entidad. El desarrollo de cada una de estas actividades contó con la transmisión en directo por Facebook Live, divulgación por correo electrónico, página Web, redes sociales, video en YouTube, audios, registro fotográfico y boletín de prensa.

Figura 47. Rendición de cuentas temas transversales



Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones – OAP – MHCP

Figura 48. Rendición de cuentas temas institucionales



Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones – OAP - MHCP

En el siguiente link

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/RendicindeCuentasyParticipacinCiudadano/pages_home esta publicada la información de resultado de los ejercicios de audiencia pública adelantados por la entidad.

El equipo de comunicaciones durante el periodo agosto 2019 – julio 2020 trabajo boletines y comunicados a la ciudadanía que fueron enviados por correo electrónico y publicados en las redes sociales y página web.

Tabla 79. Publicaciones del MHCP

Informes de TES	Boletines
88	70

Fuente: Despacho de Ministro – Comunicaciones

Durante el periodo se construyó en la página web www.minhacienda.gov.co el subsitio “Medidas Covid-19” que le permite a la ciudadanía en general hacer seguimiento de las

medidas tomadas, detalle del presupuesto disponible, gastos y acciones económicas para enfrentar la emergencia económica

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/MedidasCOVID19/pages_medidas-covid19

10.1.4 Consultas ciudadanas

Dentro del proceso de formulación de la planeación estratégica institucional para la vigencia 2020, se realizó durante los meses de diciembre 2019 y enero 2020, el ejercicio de participación ciudadana para conocer:

¿En cuáles de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), considera que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe enfocar mayores esfuerzos en el Plan de Acción Anual 2020?

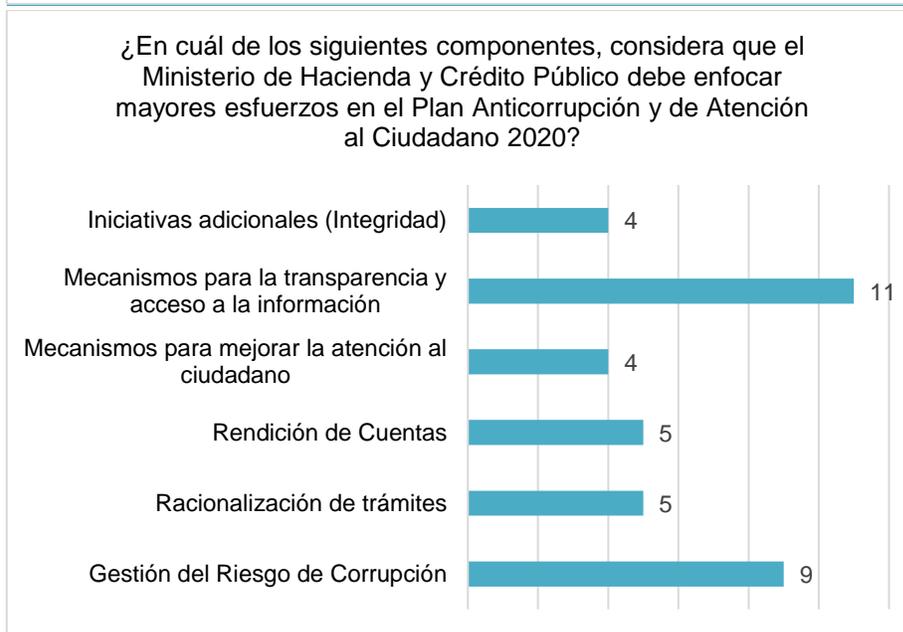
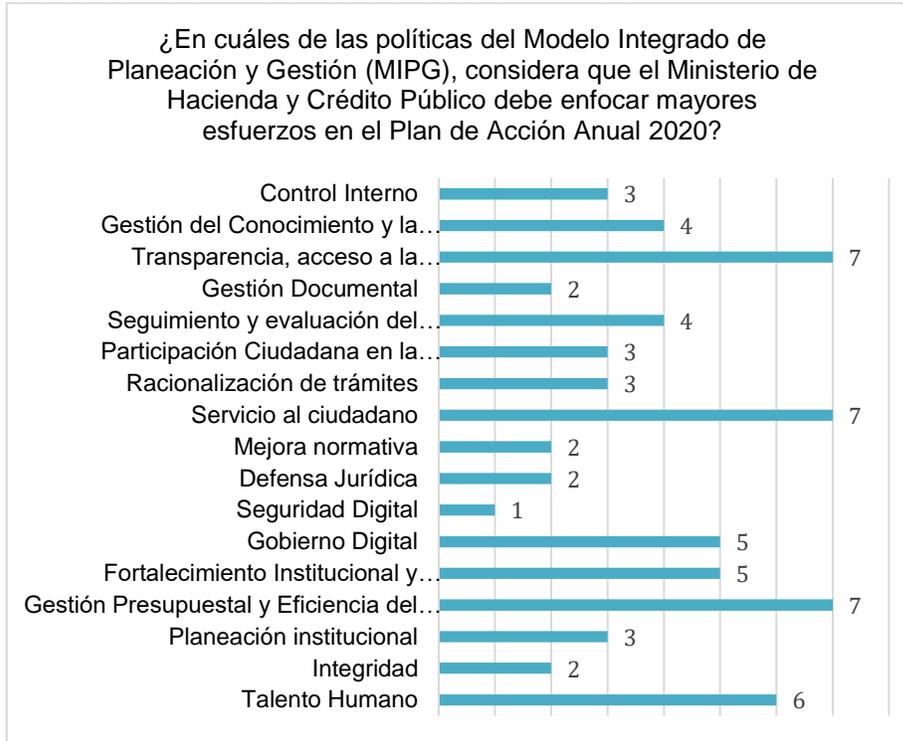
¿En cuál de los siguientes componentes, considera que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe enfocar mayores esfuerzos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020?

Figura 49. Publicación encuesta construcción PAA 2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Gráfico 35. Resultados consulta ciudadana PAA 2020

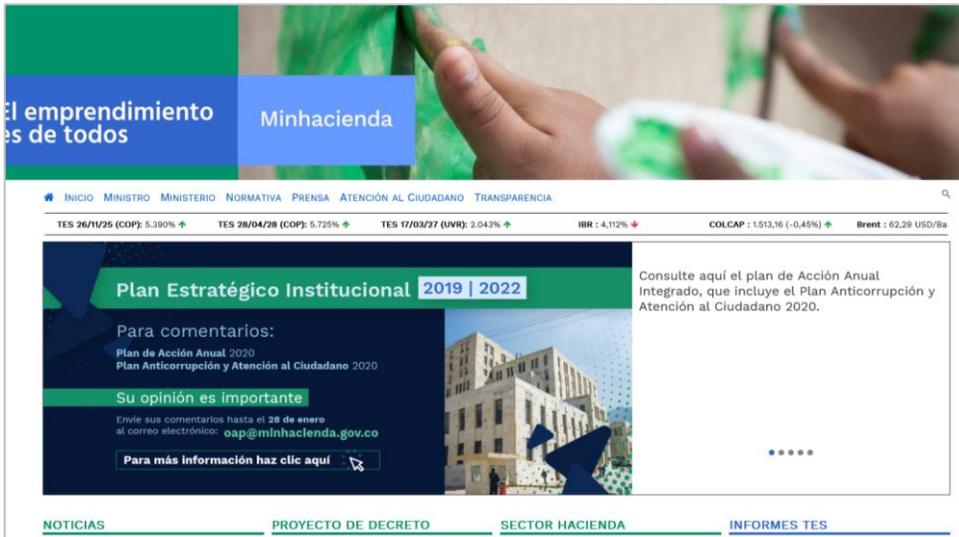


Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Presentados los comentarios de los diferentes grupos de valor, se realizaron los ajustes al plan de acción y se dio respuesta a cada requerimiento presentado.

De igual forma, en el mes de enero 2020 se realizó la publicación del plan estratégico sectorial e institucional 2019-2022 y de los planes de acción anuales, para comentarios de la ciudadanía. Este ejercicio se realizó para divulgar de manera previa las iniciativas y tareas que permitirán el cumplimiento de los objetivos sectoriales, misionales y del gobierno actual.

Figura 50. Publicación para comentarios plan sectorial e institucional



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

10.2 Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción

El Ministerio de Hacienda, consciente de la importancia de la divulgación de información pública, ha adelantado dentro de la gestión y las estrategias tendientes a fortalecer la Transparencia y el Acceso a la información distintas acciones que tienen como fin disponer de información a la ciudadanía a través de sus canales de comunicación.

10.2.1 Control Disciplinario Interno

La Ley Disciplinaria tiene dos propósitos específicos, a saber: procurar la buena marcha de la Administración Pública (función preventiva) y la garantía del cumplimiento de los fines y funciones del Estado en relación con las conductas de sus servidores públicos que los afecten o pongan en peligro (función sancionadora). La Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el período comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, consiguió importantes avances en la gestión de las funciones asignadas tanto desde la perspectiva de la prevención de conductas disciplinarias, como de la sanción de los comportamientos contrarios a la ley.

Cápsulas Informativas. Atendiendo la realización de la capacitación/concurso “Código Millonario”, se socializó la Ley Disciplinaria con los servidores públicos y demás colaboradores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la estrategia “Cápsulas Informativas”; estas fueron divulgadas a través de la Intranet de la Entidad.

Publicaciones OCDI. Durante el año 2020, la Oficina de Control Disciplinario Interno redactó el siguiente artículo: Edad de Retiro Forzoso: Análisis en el Marco del Derecho Disciplinario. En este documento, se pretende el abordaje conceptual, legal y jurisprudencial de la edad de retiro forzoso de los servidores públicos, su modificación a propósito de la expedición de la Ley 1821 de 2016 y el alcance disciplinario de esta figura en el ordenamiento jurídico colombiano. Se encuentra en proceso de edición para posterior publicación digital.

Día de la Transparencia. Desde el 2005, la celebración del Día de la Transparencia del Sector Hacienda se ha convertido en un referente ético y de valores, que anualmente reúne a los representantes del Sector Hacienda, a sus funcionarios y a miembros de la academia. Para el 2019 (14 de noviembre), el evento se llevó a cabo en el auditorio de Casas de Santa Bárbara, y contó con la participación del conferencista CIRO ALEJANDRO PEREZ JAIMES quien a través de la conferencia “Día de la Transparencia, ética del servidor público” reflexionó respecto a la transparencia asociada a la ética y valores en el servicio público.

Concurso “Código Millonario”: el día 30 de junio de 2020, en el marco del “día del servidor público” se llevó a cabo el concurso “Código Millonario”, en el que participaron varias dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluyendo a la Oficina de Control Disciplinario Interno que formuló algunas de las preguntas realizadas.

Resoluciones de suspensión de términos. En virtud de la emergencia sanitaria decretada en todo el territorio nacional por la pandemia del COVID-19, la Oficina de Control Disciplinario Interno (bajo la coordinación de la Secretaría General), proyectó las resoluciones **0913** y **0952** del 19 y 31 de marzo de 2020 -respectivamente-, por medio de las que se dispuso la suspensión de los términos procesales dentro de los expedientes disciplinarios adelantados por la primera y segunda instancia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Reuniones a través de la herramienta “Microsoft Teams”. La OCDI, desde el inicio del confinamiento obligatorio, ha llevado a cabo sendas reuniones semanales a través de la plataforma *Microsoft Teams*; de todas se ha levantado el acta respectiva (en el caso concreto, en el periodo comprendido entre el 24 de marzo al 30 de julio de 2020).

Gestión de expedientes.

En el marco de la acción disciplinaria, durante el periodo (1° de agosto 2019 a 31 de julio de 2020), estos fueron los expedientes gestionados (y sus diversas etapas):

Tabla 80. Gestión de expedientes

ESTADO	NÚMERO
ETAPA PROBATORIA	19
TERMINACIÓN O ARCHIVO DEFINITIVO	11
AUTO INHIBITORIO	14
FALLO (ABSOLUTORIO O SANCIONATORIO)	1

VÍA DE INGRESO	NÚMERO
FORMULARIO DE DENUNCIAS POR CORRUPCIÓN	14
ATENCIÓN AL USUARIO	2
PETICIONES QUEJAS O RECLAMOS	1

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Gráfico 36. Expedientes OCDI



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Gráfico 37. Vía de ingreso



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

10.2.2. Portal de Transparencia Económica – PTE, www.pte.gov.co

Con eventos como el DataQuest #IguarData a lo largo del primer semestre de 2019, y en cumplimiento del compromiso con el Organismo internacional Open Government Partnership - OGP, se buscó llevar la discusión de la problemática de género y su relación con el Presupuesto General de la Nación e involucrar la participación ciudadana al gasto de esos recursos públicos. Se invitó al evento a varios colectivos y activistas de género con el fin de integrar sus opiniones al debate que desembocó en el denominado *trazador presupuestal de la mujer* en el Plan de Desarrollo, Ley 1955 de 2019.

Durante lo restante de la vigencia 2019 y la mitad de 2020, la Dirección de Presupuesto Público Nacional trabajó, junto con el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer – CEPPEM y con el apoyo de ONU Mujeres, en la capacitación a los diferentes sectores y entidades para garantizar la construcción del *Anexo de Equidad de la Mujer* al Proyecto de Presupuesto de 2021. Otros logros se pueden leer a continuación:

- » Como parte del Comité Nacional de Estado Abierto, ente colegiado que analiza las propuestas y avances del Plan Bienal Internacional de Gobierno Abierto para todo el país, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional continuó colaborando en la preparación del 4° Plan Nacional de Gobierno Abierto que será enviado a la *Open Government Partnership – OGP* en Washington en el segundo semestre de 2020. El Portal de Transparencia tendrá un protagonismo especial en dicho Plan.
- » Se agregó en el Portal de Transparencia la información de los denominados convenios territoriales atendiendo al Artículo 66 de la Ley de Presupuesto 1940 de 2018, y la publicación de contratos departamentales y municipales atendiendo a lo ordenado en el Decreto 1268 de 2017 respecto de la publicación de información regional en el Portal.
- » Se destacan la asistencia a reuniones con organismos internacionales como la International Budget Partnership - IBP, la Global Iniciativa for Fiscal Transparency – GIFT, la Open Government Partnership – OGP y la Open Contracting Partnership - OCP, en Washington (EEUU.), Ottawa (Canadá), Quito (Ecuador), Cascais (Portugal) entre otras. El objetivo de estas reuniones ha sido el de conseguir asistencia internacional para avanzar en lo que ha sido y será el proyecto 2020-2022 de participación pública a través de las TIC y el Portal de Transparencia en la necesidad que entidades como las mencionadas IBP, GIFT y la OCDE han identificado como una prioridad para el país en términos de Transparencia Fiscal y Gobierno Abierto.
- » Se ha coordinado junto con la Presidencia de la República toda la respuesta institucional a la medición de Austeridad en el gasto propuesto en el Plan de desarrollo 2018-2022 acorde con los nuevos catálogos de ingresos y gastos disponibles en la página web del Ministerio. En el Portal de Transparencia Económica se pueden consultar los listados de los conceptos susceptibles de ahorro estatal para las más de 190 entidades públicas del Presupuesto General de la Nación.

Emergencia sanitaria del COVID 19

Con miras a fortalecer la participación del ciudadano en la gestión de los recursos públicos y, por otro lado, seguir avanzando en los rankings de transparencia y Gobierno Abierto, se sigue fortaleciendo el Portal de Transparencia Económica con un mayor número de reportes, la mejora del lenguaje de difusión al ciudadano y la publicación de información de gastos destinados a la atención a la pandemia en todo el país. Se publicaron 2 reportes especiales, el primero de ellos con los montos y detalle de lo asignado en las entidades del Presupuesto General de la Nación con el fin de atender la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 con actualización diaria en cuanto a ejecución financiera de los recursos.

Figura 51. Portal de Transparencia Económica. Reportes Covid-19



Fuente: Dirección General e Presupuesto Público Nacional

El segundo de ellos es un mapa interactivo de departamentos y municipios con todos los contratos suscritos por alcaldías y gobernaciones para atender regionalmente los estragos de la pandemia. Con actualización diaria y al traer los enlaces del Sistema de Contratación Pública SECOP (versiones 1 y 2) para cada uno de esos contratos, es posible para cada ciudadana conocer la manera en la cual se están ejecutando los recursos:

Figura 52. Portal de Transparencia Económica. Reportes Covid-19 territorial



Fuente: Dirección General e Presupuesto Público Nacional

Finalmente se publicó el reporte piloto de “Ejecución Real” en 2020 que muestra para algunos sectores el porcentaje de ejecución en productos de varios contratos representativos. Este reporte responde a un compromiso internacional que tiene el país ante la Open Government Partnership - OGP de Gobierno Abierto.

10.2.3. Acciones para el fortalecimiento de la transparencia activa y pasiva

- » Con el fin de fortalecer el acceso a la información y garantizar la inclusión, durante el periodo se publicó en la entrada del Centro de Atención al Ciudadano señalización en otras lenguas e idiomas, así como en lenguaje de señas y braille. Se efectuó la traducción a la lengua nativa Ikun-arhuaco de los siguientes documentos: Política de atención al ciudadano, Preguntas frecuentes, Carta de trato digno y Cómo presentar una petición, fortaleciendo el acceso a la información de grupos indígenas. Además, se adelantaron sensibilizaciones en discapacidad visual, auditiva y cognitiva a servidores de la entidad.
- » El Grupo de Gestión de Información, durante el periodo evaluado recibió la visita técnica por parte del Archivo General de la Nación en la cual se revisó y validó el archivo susceptible a transferir de 34 cajas con 207 carpetas de Decretos de los años 1936 a 1984, pero debido al aislamiento por la emergencia del Covid-19 no se pudo realizar el traslado de la documentación a las instalaciones del Archivo General de la Nación, razón por la cual se efectuará en el segundo semestre del 2020.
- » Durante la vigencia 2019, se realizó el ajuste y actualización de la sección de “Transparencia” en la página web del Ministerio en cumplimiento con la Ley de Transparencia 1712 de 2014, en lo corrido del 2020 se ha realizado el proceso de alistamiento y revisión de la página web en cumplimiento de los requisitos de la matriz ITA de la Procuraduría.
- » En relación con los procesos de contratación del Ministerio de Hacienda, el Grupo de Contratos gestiona los mismos a través de la plataforma SECOP II de manera efectiva y transparente, en los tiempos establecidos, mediante la entrega de informes que reportan los resultados de la contratación periódicamente y la publicación en la página Web.

11. Estrategia de racionalización de trámites

La estrategia de racionalización de trámites en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se adelanta de acuerdo con la política de racionalización de trámites del MIPG y en cumplimiento de los criterios definidos por el Gobierno nacional mediante la normatividad y demás lineamientos para su aplicación, en las vigencias 2019 y 2020 se gestionaron las siguientes actividades:

En el segundo semestre de 2019 y de acuerdo con el plan de racionalización de trámites fueron incorporados a la sede electrónica de la Entidad para su gestión totalmente en línea los siguientes trámites:

- ✓ 441 - Créditos de Tesorería en cabeza de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.
- ✓ 442 - Incorporación en el sistema de información de deuda pública de las operaciones de crédito público en cabeza de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.
- ✓ 65944 - Autorización de retiro pago bono pensional o cuota parte bono pensional en cabeza de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

El Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), instrumento de apoyo a la implementación de la política de racionalización de trámites es una fuente única y válida de información de los trámites que realizan los ciudadanos y servidores públicos frente a las entidades de la administración pública, en dicho sistema se registraron las estadísticas de los trámites y otros procedimientos administrativos (OPAS) del Ministerio de Hacienda con corte a 31 de Julio de 2020.

El número total de trámites y OPAS del Ministerio inscritos en el SUIT corresponde a 39, de los cuales: 25 se realizan totalmente en línea, 2 parcialmente en línea y 12 en forma presencial.

Es de anotar que en julio de 2020 se solicitó la eliminación de trámites y OPAS del inventario de trámites de la entidad inscritos en SUIT de acuerdo con solicitud y justificación del área responsable, en total se eliminaron 3 lo cual fue aceptado por DAFP.

A lo largo del año 2020 se han registrado en el SUIT los avances de la estrategia de racionalización de trámites, efectuando seguimiento periódico.

En la siguiente tabla se muestra el Plan de Racionalización de trámite(s)/Otros Procedimientos Administrativos 2020.

Tabla 81. Plan de Racionalización de trámite(s)/Otros Procedimientos Administrativos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Año 2020

Datos trámite/OPA a racionalizar	Beneficio al ciudadano o entidad	Responsable
478 - Autorización para la celebración de operaciones de crédito interno y sus asimiladas sin garantía de la Nación (Trámite)	Reducción de costos de transporte y mensajería, cero desplazamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para radicación de documentos, y cumplimiento de la Directiva Presidencial del "Cero Papel" por racionalización tecnológica	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
482 - Autorización para la celebración de operaciones de cobertura (Trámite)	Los beneficiados son las entidades públicas del país que esten interesadas en operaciones de cobertura. El principal beneficio se verá reflejado en que la entidad no tendrá que hacer el trámite de manera presencial, ahorrando tiempo, pasos y costos.	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
534 - Autorización para la celebración de operaciones de manejo de deuda de entidades estatales (Trámite)	Reducción de costos de transporte y mensajería, cero desplazamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para radicación de documentos, y cumplimiento de la Directiva Presidencial del "Cero Papel".	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
66052 - Certificación Electrónica de Tiempos Laborados-CETIL (OPA)	Minimiza el riesgo de fraude a través de la firma digital. Permite control y seguimiento de las certificaciones expedidas y en trámite. Minimiza errores en la expedición, teniendo en cuenta las validaciones del sistema. Ahorra recursos económicos, ya que el gasto en temas de correspondencia se ve disminuido al realizarse de manera digital. Ayuda al medio ambiente teniendo en cuenta la disminución del uso de papel. Permite conectar las solicitudes de Entidades Solicitantes y Certificadoras en un mismo aplicativo. Disminuye la carga operativa ya que permite centralizar las solicitudes para no generar reprocesos. Las certificaciones emitidas a través del CETIL no tienen fecha de vencimiento por lo que no deberá generarse una nueva certificación para cada solicitud recibida para un trabajador a menos que la certificación emitida requiera alguna modificación. Agiliza los trámites de reconocimiento pensional al ciudadano.	Oficina de Bonos Pensionales

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

11.1 Estado simple, Colombia ágil

En la página www.colombiaagil.gov.co se puede consultar las intervenciones realizadas a normas y trámites de las entidades incluidas las correspondientes a las entidades del Sector Hacienda y Crédito Público.

11.2 Estrategia GOV.CO

Con respecto a la estrategia GOV.CO es importante mencionar que actualmente los trámites y OPAS de la entidad se pueden ver en la nueva versión del Portal Único del Estado Colombiano, [GOV.CO](#), lanzado en abril de 2020 por MinTic el cual contiene lineamientos de integración que incluye actualización periódica del Plan Unificado de Integración a GOV.CO.

11.3 Retos

- » Se tiene proyectado efectuar la racionalización de 4 trámites y OPAS de los ya inscritos en SUIT para el segundo semestre de 2020 y primero del 2021.

Beneficios:

- ✓ Ahorro en tiempo y disminución de pasos para la ejecución del trámite.
 - ✓ Disminución de costos por desplazamiento y disminución del uso de papel.
 - ✓ Beneficios en términos de eficiencia y transparencia en la gestión pública.
 - ✓ Ampliación de la vigencia de certificados, registros, otros.
 - ✓ Minimización del riesgo de fraude a través de la firma digital.
- » Continuar apoyando las acciones que se generen en el marco de la estrategia Estado Simple, Colombia Ágil.
 - » Se continuará fortaleciendo la implementación de la política de Gobierno Digital en el MHCP en aplicación de la normatividad expedida por el Gobierno nacional en materia de racionalización, automatización, trámites en línea y formularios únicos para cumplir con el objetivo de Gobierno de promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - » En 2021 se espera continuar con la implementación y seguimiento de las acciones tendientes a la priorización de la información en línea a partir del Plan Unificado de Integración a GOV.CO.

12. Seguimiento a la gestión institucional

12.1. Seguimiento metas de gobierno

El seguimiento a las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se realiza a través de los indicadores registrados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). En virtud de lo consagrado en la Ley 1955 de 2019 «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la

Equidad”», se estructuró una serie de indicadores estratégicos que apuntaron a la construcción del Plan, siendo estos el reflejo del resultado misional de cada entidad partícipe en la ejecución de las principales políticas y programas del Gobierno nacional. Las entidades adscritas al Sector Hacienda son las siguientes: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación (URF), Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y Coljugos. Cada entidad está encargada de reportar el avance y cumplimiento de los indicadores que le corresponden, ante lo cual el ciudadano tiene acceso mediante el sistema información SINERGIA del DNP, con el fin de brindar información transparente, respecto del cumplimiento de los compromisos establecidos para el cuatrienio.

A continuación, se relaciona el cumplimiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente a los pactos del Plan Nacional de Desarrollo, a través de los indicadores registrados en la plataforma SINERGIA, al cierre fiscal de la vigencia 2019 y los avances del 2020:

Tabla 82. Indicadores SINERGIA 2019-2022

Ministerio de Hacienda y crédito Público							
Iniciativa estratégica	Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio 2022	Pacto PND	ODS asociado (primario)	Cumplimiento 2019	Meta 2020
Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal.	Tasa de inversión (porcentaje del PIB)*	21,20%*	26,10%	XXVI. Consistencia macroeconómica , fiscal y de resultados económicos y sociales		22.3%	Indicador trasladado a DNP en el mes de mayo
Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal.	Balance fiscal estructural del Gobierno nacional Central (porcentaje del PIB)	-1,9%	-1,0%	XXVI. Consistencia macroeconómica , fiscal y de resultados económicos y sociales		-1.6%	-1.6%
Ini.2019.2022.GM3.001 Fortalecer la institucionalidad fiscal.	Balance Primario del Sector Público No Financiero (porcentaje del PIB)	0,17%	1,60%	XXVI. Consistencia macroeconómica , fiscal y de resultados económicos y sociales		0.50%	0.90%
Ini.2019.2022.GM3.004 Monitorear la sostenibilidad de los resultados fiscales de las entidades territoriales y sus descentralizadas.	Recaudo de ingresos tributarios, tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del PIB	3,3 %	3,7 %	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, Gobiernos y poblaciones		3.6%	3.45%

Ini.2019.2022.GM3.004 Monitorear la sostenibilidad de los resultados fiscales de las entidades territoriales y sus descentralizadas.	Porcentaje de entidades territoriales con el catálogo de cuentas presupuestales implementado	0%	100%	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, Gobiernos y poblaciones		No tiene meta en la vigencia	ND
---	--	----	------	--	---	------------------------------	----

DIAN

Objetivo estratégico	Indicador	Línea base	Meta 2022	Pacto PND	ODS asociado (primario)	Cumplimiento 2019	Meta 2020
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Porcentaje de declaraciones de importación anticipadas	12%	20%	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.		11,00%	16,00%
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Recaudo tributario neto (porcentaje del PIB)	13,9%	14,70%	Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones		13,92%	14,20%
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Tiempo de desaduanamiento en exportaciones en modo de transporte aéreo.	12%	9%	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos		8,10%	11%
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Tiempo de desaduanamiento en exportaciones en modo de transporte marítimo	49%	36%	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos		24,6%	43%
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Tiempo de desaduanamiento en importaciones	22%	18%	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos		22,40%	21%

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

Objetivo estratégico	Indicador	Línea base	Meta 2022	Pacto PND	ODS asociado (primario)	Cumplimiento 2019	Meta 2020
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Tipologías articuladas en el marco de las mesas estratégicas llevadas al Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo	0,00	4%	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia	ND	2,00%	1,00%
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Estructuras criminales entregadas a la Fiscalía General de la Nación	44	250	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia		92	60

UNIDAD DE PROYECCIÓN NORTIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA

Objetivo estratégico	Indicador	Línea base	Meta 2022	Pacto PND	ODS asociado (primario)	Cumplimiento 2019	Meta 2020
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Porcentaje de adultos que cuenta con algún tipo de producto financiero en zonas rural y rural disperso	61,00%	68,00%	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos		59,90%	64,00%
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Porcentaje de adultos que tienen un producto financiero activo o vigente	68,5%	77,00%	Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales		66,00%	72,00%
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Porcentaje de población adulta que cuenta con algún tipo de producto financiero	81,4%	85%	Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales		82,50%	83%

COLJUEGOS							
Objetivo estratégico	Indicador	Línea base	Meta 2022	Pacto PND	ODS asociado (primario)	Cumplimiento 2019	Meta 2020
GM1. Contribuir al logro de los pactos del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda	Derechos de explotación recaudados anualmente por concepto de Juegos de Suerte y Azar de carácter nacional	545.503	2.840.212	Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados		630.033,0	678.669,00

Fuente: Sinergia - DNP

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP

Pacto XVI: por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Indicador: Recaudo de ingresos tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del PIB

Mide el incremento del recaudo tributario territorial como porcentaje del PIB, con el objetivo de verificar el fortalecimiento de las capacidades de autofinanciación y la disminución de la dependencia fiscal. Teniendo en cuenta lo anterior, al cierre 2019, el recaudo tributario, tasas y contribuciones de los departamentos y municipios se ubicó en 3.6% del PIB, representativo de un crecimiento del 14%, en comparación con el 2018. Respecto al primer trimestre de 2020, el recaudo tributario, tasas y contribuciones de los departamentos y municipios capitales se redujo 1% nominal respecto al mismo periodo de 2019, como resultado del menor consumo y el aplazamiento de pago de algunos tributos en respuesta a la emergencia económica y sanitaria Covid-19.

Indicador: Porcentaje de entidades territoriales con el catálogo de cuentas presupuestales implementado

El indicador mide el número de Entidades Territoriales y sus descentralizadas con el Catálogo de Clasificación Presupuestal–CCPET, implementado. Teniendo en cuenta lo anterior, durante el mes de diciembre se avanzó en la solución de consultas, la preparación de instrumentos de capacitación (curso virtual, Manual, entre otros) y estrategias para parametrización del reporte de información. Respecto al 2020 en agosto se publicó y se dio inicio al primer curso virtual auto asistido del CCPET, en el cual se inscribieron cerca de 1.500 funcionarios de las entidades territoriales.

Pacto XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales

Indicador: Balance Primario del Sector Público No Financiero (porcentaje del PIB)

Mide el balance primario del Sector Público No Financiero, es decir, el balance total del mismo descontando el pago de intereses realizados por ese sector. Teniendo en cuenta lo anterior, este indicador presentó una mejora de 0,3pp del PIB, fundamentalmente jalonado por una mejora de 0,7pp del PIB en el balance primario del GNC. El balance primario del SPNF excluye los ingresos del GNC por transferencias de utilidades del Banco de la República (como lo dispone la Ley 819 de 2003). Si se incluyen estos recursos al cálculo, el balance primario del SPNF presentaría una mejora de 0,5pp del PIB frente a 2018, situándose en 0,7% del PIB. Respecto al 2020 en marzo el balance fiscal del SPNF presentó un balance superavitario de 0,4% del PIB, igual al del 1T2019.

Indicador: Balance fiscal estructural del Gobierno nacional Central (porcentaje del PIB)

Mide el balance fiscal del Gobierno nacional Central, después de eliminar el componente cíclico de los ingresos por efecto de la actividad del sector petrolero y el ciclo económico, el gasto contra cíclico que se decreta en el marco de la Regla Fiscal. Teniendo en cuenta lo anterior, el balance estructural del GNC para el 2019 se estima en -1,6% del PIB. Respecto al año 2020 el indicador se reporta anualmente dado que el cálculo del indicador se hace en función del cumplimiento de la regla fiscal.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Pacto: II. por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Indicador: Tiempo de desaduanamiento en exportaciones en modo de transporte aéreo

Este indicador mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la Solicitud de autorización de embarque (SAE) en el modo de transporte aéreo y la autorización del embarque de la mercancía por parte de la autoridad aduanera. Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que la medición de este indicador con corte a 30 de diciembre de 2019, se calculó en 8,1 horas. Frente a la última medición, se observa una reducción del 32%, principalmente ocasionada por las exportaciones en el segundo semestre de 2019 que realizan las empresas acreditadas, así como el mejoramiento de la eficiencia de las empresas exportadoras de flores, principal producto que se exporta por vía aérea desde Bogotá. Los Operadores Económicos Autorizados cuentan con el beneficio de presentar la Solicitud de Autorización de Embarque dentro del lugar de despacho, teniendo un nivel de riesgo bajo, motivo por el cual las inspecciones de la DIAN son mínimas. Esto se ve reflejado en la reducción de los tiempos. Respecto a la medición de este indicador con corte a 30 de junio de 2020, se calculó en 7,8 horas. Se observó una reducción del 3,7%, atribuido a la eficiencia en las exportaciones de flores durante el primer semestre de 2020, principal producto que se exporta por la vía aérea.

Indicador: Tiempo de desaduanamiento en exportaciones en modo de transporte marítimo

Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la Solicitud de Autorización de Embarque (SAE) en el modo de transporte marítimo y la autorización del embarque de la mercancía por parte de la autoridad aduanera. Teniendo en cuenta lo anterior, la medición de este indicador con corte a 30 de diciembre de 2019 se calculó en 24,6 horas. Frente a la última medición, se observa una reducción del 48%, principalmente ocasionada por las exportaciones en el segundo semestre de 2019 que realizan las grandes empresas acreditadas. Este tipo de usuario de confianza tiene como beneficio presentar la Solicitud de Autorización de Embarque dentro del lugar de despacho, teniendo un nivel de riesgo bajo, motivo por el cual las inspecciones de la DIAN son mínimas. Respecto a la medición de este indicador con corte a 30 de junio de 2020, se calculó en 24,6 horas. Se observó un incremento del 6% frente al resultado del año 2020.

Indicador: Tiempo de desaduanamiento en importaciones

Mide el tiempo en horas que transcurre entre la presentación y aceptación de la declaración de importación y la autorización de levante de la mercancía por parte de la autoridad aduanera. La medición con corte a 30 de dic. de 2019, se calculó en 22,4 horas. La selectividad tuvo un crecimiento del 96%, pasando de inspeccionar 35.600 declaraciones en el 1er semestre a 69.830 en el 2do semestre. Esto se explica por el ingreso del nuevo actor al proceso de importación durante el 2do semestre, como lo es el Centro de Distribución Logística de DECATHLON, que ingresa mercancías consideradas sensibles. La medición de este indicador con corte a 30 de junio de 2020, se calculó en 26,5 horas. El tiempo se incrementó en un 18% frente al tiempo del año 2019, debido al aumento en el tiempo de pagar los tributos aduanero por parte de los declarantes e importadores, durante los primeros meses de la emergencia sanitaria.

Indicador: Porcentaje de declaraciones de importación anticipadas

Mide el porcentaje de adultos que tienen un producto financiero (por ejemplo, cuentas de ahorros, cuentas corrientes, crédito, etc.) en zonas rural y rural disperso, para promover el cierre de la brecha de inclusión financiera respecto de las zonas urbana. Teniendo en cuenta lo anterior, la medición de este indicador con corte a 30 de dic. de 2019 se calculó en 11%. De acuerdo a la evaluación realizada al comportamiento de los tipos de declaración, se pudo determinar que el % de declaraciones anticipadas tuvo una considerable reducción frente a la línea base de 2018, por lo que durante el año 2019 resultó más atractivo para los importadores ingresar sus mercancías y preparar la documentación posteriormente. Respecto a la medición de este indicador con corte a 30 de junio de 2020, se calculó en 6%, debido a los efectos de la emergencia sanitaria frente a la reducción de importaciones.

Indicador: Recaudo tributario neto (porcentaje del PIB)

El indicador mide la relación de los ingresos tributarios netos administrados por la DIAN de un periodo específico frente al Producto Interno Bruto -PIB- de ese mismo periodo específico. Teniendo en cuenta lo anterior, con corte a 21 de agosto de 2020, el recaudo neto en julio de 2020 ascendió a 9,2 billones de pesos. Respecto a julio del 2020 el 85,5%

del recaudo se concentró en el impuesto a la renta (Cuotas + Retención) IVA y los tributos aduaneros. El recaudo del mes de julio evidencia los efectos de la disminución en muchas de las actividades económicas del país y los efectos del traslado, mediante decretos, de los pagos de las cuotas en renta de personas jurídicas (Grandes Contribuyentes u otras personas jurídicas).

Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF

Pacto: I. por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en Democracia

Indicador: Tipologías articuladas en el marco de las mesas estratégicas llevadas al Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo

Mide el número de tipologías articuladas en el marco de las mesas estratégicas llevadas al Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo e incluidas en la cartilla de tipologías emitida y publicada. Teniendo en cuenta lo anterior, durante la vigencia 2019 se lograron articular 2 tipologías: 1.) Socialización de informe de análisis estratégico a la comunidad de inteligencia y a la Fiscalía General de la Nación y 2.) Socialización de informe de análisis estratégico a la comunidad de inteligencia y a la Fiscalía General de la Nación. Respecto al 2020, durante el mes de agosto no se registran avances adicionales.

Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF

Pacto: XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales

Indicador: Porcentaje de población adulta que cuenta con algún tipo de producto financiero

Mide el porcentaje de adultos que tienen un producto financiero (por ejemplo, cuentas de ahorros, cuentas corrientes, crédito, etc.), buscando promover el acceso de la población colombiana que aún se encuentra excluida del sistema financiero. Teniendo en cuenta lo anterior, para el mes de diciembre de 2019, el indicador de inclusión financiera ascendió a 82,5%, lo que corresponde a 29,4 millones de adultos que cuentan con al menos un producto financiero formal. Respecto al mes de agosto del 2020, el Ministerio de Hacienda remitió para expedición el proyecto de decreto sobre los certificados de operación temporal, con el cual se espera incentivar el desarrollo de productos y servicios financieros inclusivos.

Indicador: Porcentaje de adultos que tienen un producto financiero activo o vigente

Mide el porcentaje de adultos que tienen un producto financiero activo o vigente, en los últimos seis (6) meses, con miras a promover un uso más frecuente y común de los productos financieros. Teniendo en cuenta lo anterior, para el mes de diciembre de 2019, el indicador de uso de los productos financieros ascendió a 66%, lo que corresponde a 23,5 millones de adultos con un producto financiero en el cual se han registrado movimientos o

transacciones en los últimos seis meses. Respecto al mes de agosto del 2020, el Ministerio de Hacienda remitió para expedición el proyecto de decreto sobre los certificados de operación, con el cual se espera incentivar el desarrollo de productos y servicios financieros más enfocados en las necesidades de nuevos clientes.

Indicador: Porcentaje de adultos que cuenta con algún tipo de producto financiero en zonas rural y rural disperso

Mide el porcentaje de adultos que tienen un producto financiero (por ejemplo, cuentas de ahorros, cuentas corrientes, crédito, etc.) en zonas rural y rural disperso, para promover el cierre de la brecha de inclusión financiera respecto de las zonas urbanas. Teniendo en cuenta lo anterior, con corte al mes de diciembre de 2019, el indicador de inclusión financiera en zona rural ascendió a 64,1% y en rural disperso ascendió a 55,7%. De esta manera, el indicador es de 59,9% incluyendo ambas zonas. Respecto al mes de agosto del 2020, el Ministerio de Hacienda remitió para expedición el proyecto de decreto sobre los certificados de operación temporal, con el cual se espera incentivar el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros.

Coljuegos

Pacto: III. por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Indicador: Derechos de explotación recaudados anualmente por concepto de Juegos de Suerte y Azar de carácter nacional

El indicador mide el recaudo por Derechos de Explotación de juegos de suerte y azar del nivel nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, durante el mes de diciembre se recaudaron \$ 52.624.848.562, con una participación de los juegos localizados del 60,7%, Superastro 14,5%, Juegos Operados por Internet 10,9%, Baloto y Revancha del 13,2%, Juegos promocionales 0,7% y Apuestas deportivas paramutuales 0,05%. Al cierre de la vigencia 2019, se recaudaron \$630.033 millones superando la meta proyecta para la vigencia \$610.219 millones alcanzando el 103% de cumplimiento. Respecto al mes de agosto de 2020, se recaudaron \$ 24.587.884.985, para un acumulado de Derechos de Explotación de \$216.922.191.442, para este mes el recaudo continúa la senda de crecimiento y recuperación con un aumento del 15,7% con respecto al recaudo del mes inmediatamente anterior, generado por las medidas tomadas por Coljuegos para mitigar los efectos de la contingencia del COVID 19.

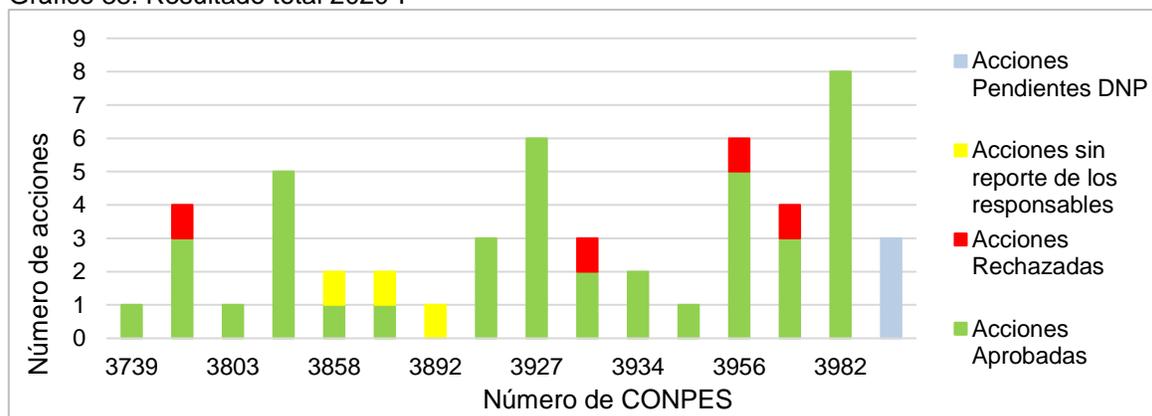
12.2. Seguimiento a documentos CONPES

SisCONPES 2020-I

A continuación, se presenta el estado final de las 52 acciones de los 23 CONPES respectivamente, en los cuales entidades del Sector Hacienda y dependencias del

Ministerio de Hacienda y Crédito Público tienen la responsabilidad de presentar avances periódicamente.

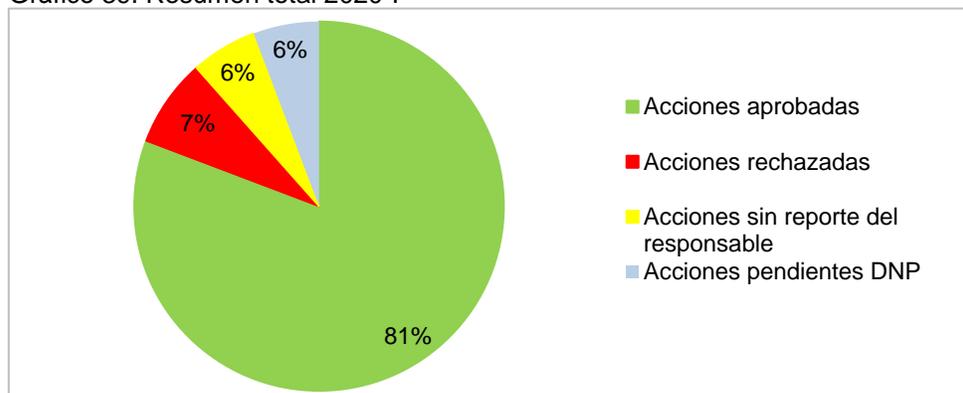
Gráfico 38. Resultado total 2020-I



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Como lo muestra el gráfico de las 52 acciones a cargo del Sector Hacienda y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuarenta y dos (42) acciones fueron aprobadas, cuatro (4) rechazadas, tres (3) quedaron pendientes de validación por el DNP y tres (3) no fueron reportadas por los responsables.

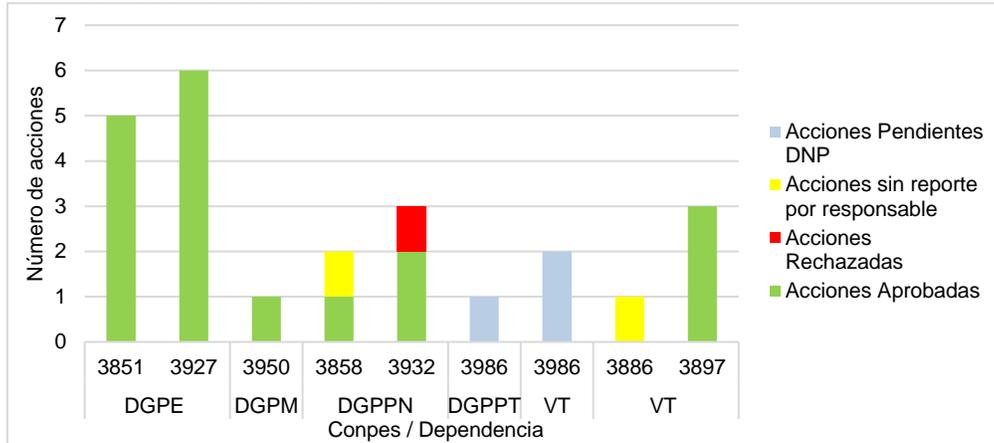
Gráfico 39. Resumen total 2020-I



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El gráfico es una representación general del estado final de las acciones, evidenciando que el 81% de las acciones fueron aprobadas, el 7% rechazadas, el 6%, pendientes de revisión por parte del DNP y el otro 6% fueron acciones sin reporte por parte del responsable. Ahora bien, se presentará de manera independiente el estado final de las acciones a nivel institucional, el cual, hace referencia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

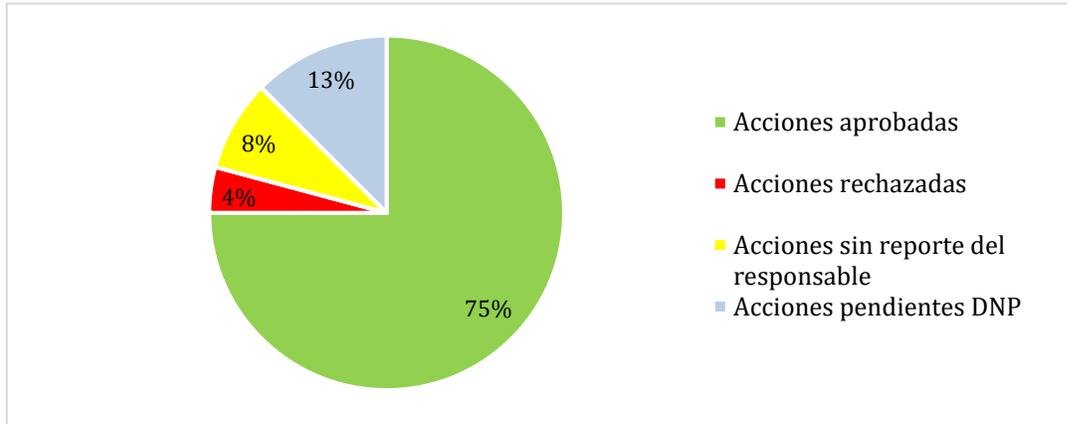
Gráfico 40. Resultado Institucional 2020-I



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Como se evidencia en el gráfico, 24 acciones están a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Pública, en el cual 18 fueron aprobadas, 2 no tuvieron reporte por los responsables, 3 no fueron revisadas por el DNP y 1 fue rechazada.

Gráfico 41. Resumen institucional 2020-I

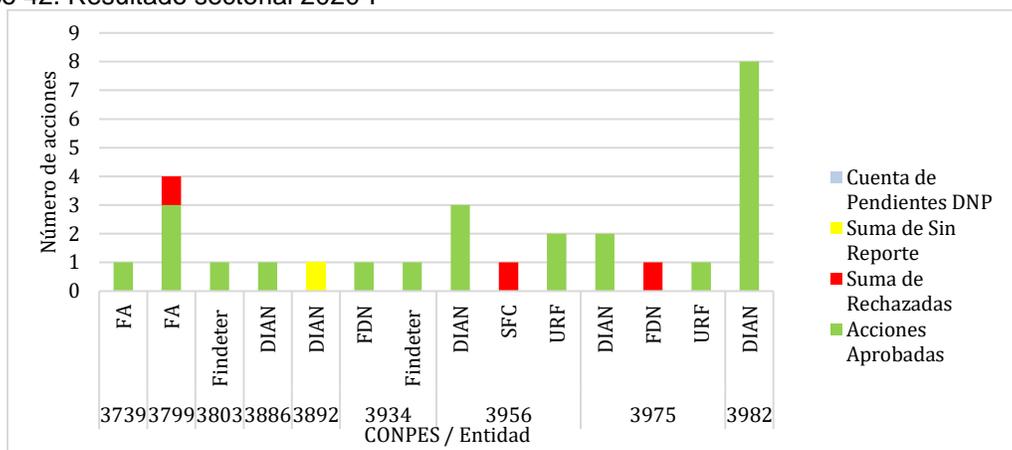


Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El gráfico anterior es una representación general del estado final de las acciones institucionales, evidenciando que el 75% de las acciones fueron aprobadas, el 4% rechazadas, el 13%, pendientes de revisión por parte del DNP y el otro 8% fueron acciones sin reporte por parte del responsable.

Por último, se presentará de manera independiente el estado final de las acciones a nivel sectorial, el cual contempla a las entidades responsables que para este corte fueron: Fondo Adaptación, Findeter, DIAN, FDN, URF y Superfinanciera.

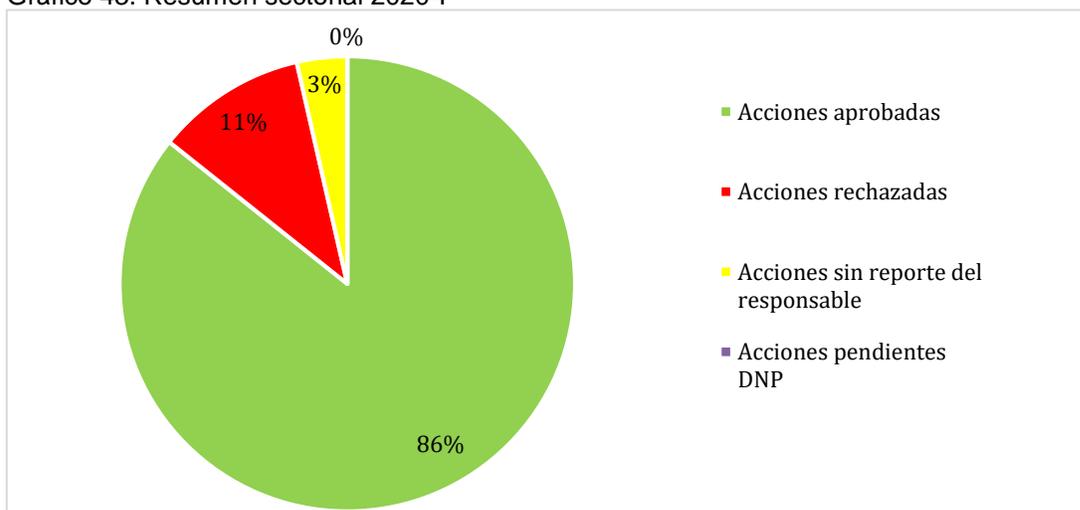
Gráfico 42. Resultado sectorial 2020-I



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Como se evidencia en el gráfico anterior, 28 acciones están a cargo de las entidades del Sector Hacienda, en el cual 14 fueron aprobadas, 3 rechazadas y 1 no tuvo reporte por los responsables.

Gráfico 43. Resumen sectorial 2020-I



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El gráfico es una representación general del estado final de las acciones sectoriales, evidenciando que el 86% de las acciones fueron aprobadas, el 11% rechazadas, el 3% fueron acciones sin reporte por parte del responsable y el 0%, pendientes de revisión por parte del DNP.

12.3. Seguimiento a políticas transversales

Para el seguimiento a las políticas transversales, de manera específica la política de atención y reparación integral a las víctimas, la Construcción de Paz y para equidad la mujer se han identificado las apropiaciones presupuestales y a continuación se hará una descripción de las actividades desarrolladas y los documentos de gestión para las políticas transversales en los que se puede evidenciar el cumplimiento al 100% del indicador.

12.3.1. Actividades en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)

La función que tiene a cargo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), es realizar la programación y asignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación (PGN) con el fin de atender la política de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, siendo esta función fundamental para la ejecución de dicha política.

Dado lo anterior desde el año 2012, año en que se inició la implementación de la Ley 1448 (Ley de Víctimas), se han apropiado recursos por cerca de \$117,9 billones de pesos a precios constantes de 2020. Lo anterior ha permitido fortalecer una institucionalidad para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y que está pueda desarrollar las funciones según lo estipula la Ley 1448 de 2011, la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos de seguimiento de ésta última.

Durante el periodo agosto de 2019 a diciembre de 2019 esa función del Ministerio se desarrollo mediante la discusión y aprobación en el Congreso de la República del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020, presupuesto que fue aprobado el 27 de diciembre de 2019. En la Ley del Presupuesto General de la Nación 2020, se priorizaron recursos para la política de víctimas por el orden de los \$15,3 billones, de los cuales \$9,2 billones son recursos del Sistema General de Participaciones, participación para Educación y recursos que del Presupuesto General de la Nación se disponene para financiar el Régimen Subsidiado en Salud, \$4,6 billones recursos Inversión del Presupuesto General de la Nación(PGN) \$0,6 billones al Fondo de Reparación a las Víctimas y los \$0,9 billones restantes corresponden a gastos de personal, gastos generales y transferencias distintas al Fondo de Reparación. Dentro de las disposiciones de la Ley 2008 de 2019 de Presupuesto General de la Nación se destacan los siguientes artículos que esta cartera incluyó en cuanto a la política de víctimas:

“ARTÍCULO 46. Las entidades responsables de la reparación integral a la población víctima del conflicto armado del orden nacional darán prioridad en la ejecución de sus respectivos presupuestos, a la atención de dicha población y, en especial, a la población en situación de desplazamiento forzado y a la población étnica víctima de desplazamiento, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de Seguimiento. Estas entidades deberán atender prioritariamente todas las solicitudes de Ayuda

Humanitaria de Emergencia y Transición constituyendo éstas un título de gasto prevalente sobre las demás obligaciones de la entidad.

ARTÍCULO 47. Durante la vigencia de 2020 las entidades encargadas de ejecutar la política de víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011, especificarán en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), y en los demás aplicativos que para este propósito el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación desarrollen, los rubros que dentro de su presupuesto tienen como destino beneficiar a la población víctima, así como los derechos a los que contribuye para su goce efectivo. A fin de verificar los avances en la implementación de la Ley 1448 de 2011, remitirán a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas los listados de la población beneficiada de las medidas de atención, asistencia y reparación integral previstas para la población víctima del conflicto armado.

ARTÍCULO 48. Bajo la coordinación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación, los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación encargados de las iniciativas en el marco de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a la población víctima, adelantarán la focalización y municipalización indicativa del gasto de inversión destinado a dicha población, en concordancia con la Ley 1448 de 2011 y la reglamentación vigente.

La focalización y territorialización indicativas procurarán la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas y tendrán en cuenta las características heterogéneas y las capacidades institucionales de las entidades territoriales.”

El 28 de Febrero de 2020 se radicó el Informe Anual del Presupuesto de Población Desplazada que se entregó a la Honorable Corte Constitucional, junto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el informe anual sobre “los recursos designados y ejecutados en el marco de la política dirigida a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia” en las condiciones definidas en la orden quinta del Auto 219 de 2011.

En el informe, se indica que el presupuesto apropiado por las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación en 2019 para la atención a población desplazada ascendió a \$13,4 billones (precios de 2020).

Del total de recursos destinados para atender a la población víctima de desplazamiento forzado (inversión, funcionamiento, SGP educación y Régimen Subsidiado en Salud) y, conforme a lo reportado por las entidades, los sectores que incrementaron recursos a lo largo de la vigencia 2019, comparado con sus apropiaciones iniciales, fueron Ministerio Público, Planeación y Registraduría. En el caso del Ministerio Público y Planeación el incremento se explica a cambios en el personal dedicado al tema, para Registraduría se hicieron necesarios recursos adicionales para cumplir las metas de atención a población vulnerable (UDAPV).

La ejecución presupuestal¹¹ de los recursos destinados a la atención de la población desplazada en la vigencia 2019, ascendió a 89,6%.

Los criterios de priorización presupuestal utilizados por las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas- SNARIV para los proyectos asociados con la política de atención a población desplazada, tienen en cuenta el grado de vulnerabilidad del beneficiario y la capacidad que tenga cada programa para contribuir al goce efectivo de los derechos¹².

Los principales logros de la gestión de las entidades del SNARIV alcanzados durante la vigencia 2019 están relacionados con el mejoramiento en el acceso a los derechos de subsistencia mínima, rehabilitación, indemnización, generación de ingresos y vivienda. Así mismo, se destacan los esfuerzos realizados para avanzar en el proceso de indemnización administrativa a las víctimas, que, al igual que lo presentado en 2017 y 2018, se reflejó en un aumento en el rubro de inversión de la Unidad para las Víctimas por el orden de \$29 mil millones¹³, producto de los análisis y priorizaciones del gasto de la entidad, que permitió materializar los esfuerzos por orientar la inversión hacia resultados y hacia medidas de reparación a las víctimas.

Por su parte, para la vigencia 2020, el presupuesto para la política dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado se proyecta en \$13,7 billones; este monto representa el 85,9% del total de los recursos asignados a la Política de Víctimas en la vigencia 2020 (\$15,7 billones) y el 9,3% del total del gasto público social.

La distribución de los recursos de la vigencia 2020 en las medidas de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de desplazamiento forzado, reflejan la focalización y priorización del presupuesto. En efecto, por medidas de la Ley 1448 de 2011, el presupuesto de Asistencia representa el 83,1%, mientras que Reparación y Atención representan el 11,5% del total asignado para la población víctima de desplazamiento.

Cabe destacar que para la vigencia 2020 y en línea con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, el presupuesto destinado al pago de las indemnizaciones es uno de los más altos que se ha asignado desde la entrada en vigor de la Ley 1448 de 2011. Para dicha vigencia, luego de realizar diferentes ejercicios de priorización de gasto, se logra una asignación presupuestal de \$1,1 billones, de los cuales \$649 mil millones corresponden al Fondo de Reparación a las Víctimas y \$452 mil millones a recursos apropiados en rubro de inversión¹⁴ de la Unidad para las Víctimas, el cual tuvo un crecimiento del 103% con respecto al 2019¹⁵. Lo anterior, demuestra el

¹¹ Entiéndase ejecución presupuestal como el nivel de obligaciones alcanzadas en el periodo.

¹² Información reportada por las entidades del SNARIV en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión -SPI- del DNP

¹³ A precios constantes de 2020

¹⁴ Proyecto de "Implementación de medidas de reparación individual y colectiva". El valor corresponde al monto inicial programado en el proyecto en el producto para el pago de indemnizaciones.

¹⁵ Apropiación final 2019 del producto para el pago de indemnizaciones del proyecto de reparación individual y colectiva de la Unidad para las Víctimas.

compromiso de este gobierno con las víctimas y por avanzar en la etapa de reparación de estas.

De otro lado, el Informe destaca las principales metas trazadas que se esperan alcanzar con el presupuesto en la vigencia 2020. Los indicadores de aprendices desplazados en proceso de formación para el trabajo, entregas de atención humanitaria, niños que acceden al Programa de Alimentación Escolar, subsidios familiares de vivienda para población desplazada, familias beneficiadas por el programa Familias en Acción e ideas productivas apoyadas en el programa de retornos, representan los objetivos más relevantes para 2020.

Por último, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, de acuerdo con los resultados del informe, recomiendan a las Entidades: seguir aunando esfuerzos para aumentar la eficiencia de los programas en términos presupuestales, que permitan tener mayores logros dentro de la política y una mayor atención a la población víctima con los recursos con los que se cuenta; desarrollar los programas de acuerdo con metas de resultado y con líneas estratégicas para dar cumplimiento al Decreto 2460 de 2015, que reglamenta el Sistema de Corresponsabilidad y ajustar sus programas de acuerdo con los lineamientos allí planteados.

Ahora bien, el 29 de julio de 2020 el Presidente de la República junto con el Ministro de Hacienda radicaron en el Congreso de la República el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2021 en el cual se priorizan recursos para la atención a víctimas por el orden de los \$16,1 billones de pesos, de los cuales \$9,7 billones son recursos para Educación y Salud y \$4,7 billones corresponden a recursos Inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN), \$0,7 billones para el Fondo de Reparación y \$1,1 billones en gastos de personal y gastos generales de funcionamiento dentro de las entidades de orden nacional.

En el siguiente cuadro se resumen los avances que ha tenido la asignación del presupuesto para la política de atención y reparación integral a las víctimas en el período 2020-2021:

Tabla 83. Recursos victimas por tipo de recurso 2020-2021 (Mensaje Presidencial)

Fuente	2020				2021		Variación Nominal 2020-2021	Variación Real 2020-2021
	Apropiación Vigente (\$ corrientes)	Part %	Apropiación Vigente (\$ constantes 2021)	Part %	Apropiación Proyecto de Ley	Part %		
Inversión	4.525.224	28,90%	4.660.981	28,90%	4.653.405	28,90%	2,80%	-0,20%
SGP Educación	4.676.157	29,80%	4.816.441	29,80%	4.816.441	29,90%	3,00%	0,00%
PNG dentro del RSS (incluye SGP)	4.732.520	30,20%	4.874.496	30,20%	4.874.496	30,30%	3,00%	0,00%
Funcionamiento	1.097.019	7,00%	1.129.930	7,00%	1.099.111	6,80%	0,20%	-2,70%
Fondo de reparación	648.904	4,10%	668.371	4,10%	668.371	4,10%	3,00%	0,00%
Total general	15.679.824	100,00%	16.150.219	100,00%	16.111.825	100,00%	2,80%	-0,20%

Fuente: MHCP-DNP, según la información reportada por las entidades ejecutoras. Datos actualizados a julio de 2020

12.3.2. Política de Construcción de Paz

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley 1955 según el cual *Para cada vigencia fiscal, las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial denominado -Construcción de Paz- las partidas presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión, destinadas a cumplir la implementación del Acuerdo de Paz. Esta información deberá conformar el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación que se presente al Congreso anualmente, durante el tiempo de ejecución del PMI, como un anexo denominado Anexo Gasto Construcción de Paz PGN.*

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el segundo semestre de 2019 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo señalado del Plan Nacional de Desarrollo diseño el aplicativo TRAZA y solicitó mediante el mismo, a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la información sobre las partidas de funcionamiento destinadas para la Construcción de paz, para la Equidad de la mujer y para la atención de los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rom. Lo anterior sirvió para hacer seguimiento a las partidas presupuestales de funcionamiento destinadas a la construcción de paz y permitió proyectar los recursos que se destinarán en 2021 para este fin.

En el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2021 radicado en el Congreso de la república se presentó el anexo de Construcción de Paz PGN. En el anexo se evidencia se identificaron 52 entidades nacionales con un monto de \$10,7 billones para contribuir al cumplimiento al del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. De estos, \$5,7 billones (53%) corresponden a recursos de inversión, \$1,02 billones (10%) a recursos de funcionamiento y \$3.9 (37%) billones a recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Estos recursos son consistentes con el Plan Marco de Implementación (PMI), y además esta información guarda relación con el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz que se incorporó en el

Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022), conforme a lo estipulado en el Acto Legislativo 01 de 2016. En el Cuadro 1 se presenta la distribución por punto y entidad de los recursos programados. Para 2021 se estiman inicialmente: i) Reforma rural integral \$8.075,5 mil millones (mm); ii) Participación política \$17,6 mm; iii) Fin del conflicto \$687,5 mm; iv) Solución al problema de drogas \$1.154,9 mm; v) Víctimas del conflicto \$681,6 mm; y, iv) Implementación, verificación y refrendación \$58,8 mm.

12.3.3. Política para la Equidad de la Mujer

El artículo 221 de la Ley 1955 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND 2018- 2022) precisa que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) definirán un marcador de la equidad para las mujeres, con el fin de que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) identifiquen las asignaciones presupuestales para la referida finalidad, preparen y presenten anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso.

Durante el segundo semestre de 2019 con el Departamento Nacional de Planeación y la Consejería para la Equidad de la Mujer se definió el trazador Presupuestal de Equidad para la Mujer y se están identificando los recursos de inversión y funcionamiento que se dirigen a esta política y la garantía de los derechos de las mujeres y que se visibilizan a través de los sistemas de información Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) y TRAZA.

A través del Trazador Presupuestal, se reconocen las acciones que efectivamente le apuntan al cierre de las brechas de género del país y que más allá de atender a las mujeres, garanticen que puedan ejercer sus derechos de manera plena y en equidad. Lo anterior en atención a que, pese a los avances obtenidos en igualdad de género, se continúan presentando múltiples formas de discriminación hacia las mujeres que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades, e influyen negativamente sobre su desarrollo pleno. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en los altos índices de violencia basada en género contra las mujeres, en desigualdades en el mercado laboral y baja participación en los cargos de poder y toma de decisiones. Estas discriminaciones, entre otras, limitan el desarrollo de la sociedad en su conjunto (DNP, 2020).

En cumplimiento del Artículo 96 de la Ley 2008 de 2019 se radicó con el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación que se presentó al Congreso el 29 de julio de 2020 el Anexo Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer.

El anexo contiene los recursos de 38 entidades que apropiarán \$1.835 mil millones (mm), de los cuales \$12 mm corresponden a gastos de funcionamiento y \$1.823 mm a gastos de inversión. La distribución de los recursos por categoría es la siguiente: i) Autonomía económica y acceso a activos \$1.610 mm; ii) Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones \$5,2 mm; iii) Salud y derechos sexuales y reproductivos \$0,2 mm; iv) Educación y acceso a nuevas tecnologías \$18,8 mm; y v) Mujer libre de violencias \$200,7 mm.

12.4. Comités de Gestión y desempeño

En cumplimiento del marco establecido mediante Resoluciones 973¹⁶ y 974¹⁷ de 2018, en el periodo 2019-2020, se adelantaron los Comités de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional, con el objetivo de aprobar y hacer seguimiento a las acciones desarrolladas en torno a la implementación de las políticas del MIPG.

12.5. Retos

- » Realizar seguimiento oportuno a los indicadores asociados a las metas de gobierno actual, que permita la toma de decisiones frente a las acciones misionales de la entidad y del Sector Hacienda.
- » Fortalecer el seguimiento de los compromisos asignados al MHCP, durante las etapas de estructuración, definición de PAS, sesiones preconpes, conpes y registro en Sisconpes.

13. Mecanismos de control

Dando cumplimiento a lo establecido el artículo 209 de la Constitución Política, todas las entidades estatales deben ejercer el control interno en todas sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de sus funciones, este control interno se refiere a un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos, según se menciona en el Artículo 11 de la Ley 87 de 1993.

13.1. Autocontrol

La Oficina de Control Interno, tiene entre sus funciones evaluar de manera objetiva e independiente, si el Sistema de Control Interno en la entidad está operando en forma eficiente constituyéndose en un medio para revisar la efectividad de los controles implementados en los procesos. En este sentido, cobra particular relevancia el principio del autocontrol, entendido como la capacidad que tiene cada funcionario de hacer seguimiento a su quehacer diario para generar mejoras y correctivos que contribuyan al mejoramiento continuo encaminado al cumplimiento de la misión institucional.

¹⁶ Por la cual se crea y conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Hacienda y Crédito Público

¹⁷ Por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones"

13.2. Control Interno

La Oficina de Control Interno realiza Actividades de Requerimiento Legal Específico, Auditorías Internas (de gestión, a sistemas y temas específicos); para lo cual pone en práctica la implementación de los nuevos roles de la Oficina de Control Interno, que generan valor en la toma de decisiones relacionadas con la mitigación de riesgos, esto con el fin de poder asesorar a la entidad en el cumplimiento de metas y objetivos de una forma más eficiente.

Por otra parte, el objetivo de la Oficina de Control Interno comprende el evaluar de forma independiente el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde la tercera línea de defensa y con un enfoque basado en la gestión del riesgo, mediante la realización de actividades de aseguramiento y de asesoría con el fin de propender de manera razonable por el cumplimiento de los objetivos institucionales. Así como servir de contacto entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

A continuación, se presentan las actividades de evaluación independiente realizadas por la Oficina de Control Interno en el periodo objeto de este informe (agosto 2019-julio 2020):

Tabla 84. Actividades realizadas por la Oficina de Control Interno

Tipo de Actividad	Cant.
Actividades por Requerimiento Legal Específico (ARL)	45
Auditorías Internas	55
Total	100

Fuente: Oficina de Control Interno-MHCP

De otra parte, existen observaciones resultantes de las Auditorías Internas que la Oficina de Control Interno no incluyó en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral, toda vez que las acciones objeto de subsanar hacen parte de una mejora por autoevaluación en curso o del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República; para el caso de las auditorías al Sistema de Control Interno Contable (auditorías específicas), que se realizan periódicamente a las cinco (5) cuentas contables del MHCP (Gestión General, Tesoro Nacional, Deuda Pública, FONPET y Sistema General de Regalías) no se formula plan de mejoramiento, dado que las recomendaciones sobre las principales observaciones se les hace seguimiento en la siguiente auditoría.

El Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda es un órgano asesor e impulsor de las directrices brindadas por los reguladores y que, en su rol de responsable y evaluador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno como cabeza del Sector Hacienda, asistió a las siguientes reuniones institucionales y Comités de las entidades Adscritas y Vinculadas, con el propósito de fortalecer el Sistema de Control interno dentro de la entidad, así como a nivel sectorial:

Tabla 85. Asistencia a reuniones externas

Reuniones Externas	
Entidad	Número de Asistencias
Central de Inversiones S.A.	3
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	3
U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	3
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	1
Fiduciaria la Previsora S.A.	2
Contaduría General de la Nación	1
Positiva Compañía de Seguros S.A.	2
Total	15

Fuente: Oficina de Control Interno-MHCP

Por otro lado, en cumplimiento al Decreto 648 de 2017, se programaron las sesiones del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda así:

Tabla 86. Programación sesiones del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda

Sesiones Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda		
2019		
30 de octubre	Tema: Cierre de brechas Furag, Rol de las Oficinas de Control Interno – Formulación de Planes de Acción.	Acta No. 06
2020		
28 de mayo	Tema: Seguimiento a las medidas adoptadas mediante el Decreto 491 de 2020, Decreto 403 de 2020, Efectividad de Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.	Acta No. 07

Fuente: Oficina de Control Interno-MHCP

Otro aspecto importante, dentro de los roles de la Oficina de Control Interno es la asistencia con voz y sin voto a las reuniones o Comités Institucionales, que generalmente se realiza con el acompañamiento del Jefe de la Oficina o a quien el delegue. A continuación, se presentan las reuniones internas a las cuales se asistió:

Tabla 87. Asistencia a reuniones internas

Reuniones Internas	
Entidad	Número de Asistencias
Comité Operativo y de Seguridad SIIF	5
Comité de Conciliaciones	4
Junta Asesora de Contrataciones y Adquisiciones	11
Comité de Activos	2
Comité Normalización de Cartera	1
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	3

Reuniones Internas	
Entidad	Número de Asistencias
Total	40

Fuente: Oficina de Control Interno-MHCP

Con el fin de asesorar y diseñar estrategias orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el cual se realiza el seguimiento al Plan Anual de Auditoría, seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR, socialización de resultados de las auditorías entre otros temas, se programaron de la siguiente manera:

Tabla 88. Programación sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Sesiones Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
2019	
07 de noviembre	Acta No. 09
Sesión Virtual 23 al 27 de diciembre	Acta No. 10
2020	
Sesión Virtual 26 al 28 de mayo.	Acta No. 11

Fuente: Oficina de Control Interno-MHCP

13.3. Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República (CGR) con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practica anualmente auditorías regulares al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde analiza entre otros aspectos, los estados contables de las unidades Gestión General-GG, Deuda Pública-DP y Tesoro Nacional (TN), así mismo adelanta Actuaciones Especiales al FONPET y SGR y otras que programe el ente de control.

En dichas Auditorías evalúa los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, con que se administraron los recursos y los resultados de la gestión de las actividades o procesos examinados. Institucionalmente, la relación con CGR está estructurada a través de la Circular Interna 37 de 2012 que detalla cada trámite y sus responsables.

Como resultado de la labor adelantada por el ente fiscalizador, el Ministerio define planes de mejoramiento, que son transmitidos a la CGR por el aplicativo SIRECI y sobre los cuales, la Oficina de Control Interno realiza seguimientos trimestrales; los correspondientes a los cortes 31 de diciembre y 30 de junio de cada vigencia son presentados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y transmitidos por el SIRECI; los de corte 31 de marzo y 30 de septiembre son enviados al Viceministerio General con copia a los responsables de las metas.

A 31 de julio de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público posee vigente 2 Planes de Mejoramiento, resultantes de las auditorías y Actuaciones Especiales, sobre los periodos fiscales 2015 a 2019.

La Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, establecen dentro de las funciones de las Oficinas de Control Interno, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR, labor que efectúa la OCI de acuerdo con la fecha programada en el Plan de Auditoria para tal fin. Es importante anotar que, evaluada la efectividad de las acciones cumplidas, estas son informadas a la CGR y retiradas del plan de mejoramiento.

El resultado del seguimiento al cumplimiento de los compromisos suscritos en el plan de mejoramiento vigente a 31 de julio de 2020, fue el siguiente:

Tabla 89. Seguimiento Plan de Mejoramiento de la CGR

Planes en ejecución	Total, de metas	Número de metas cumplidas	% de metas cumplidas	Metas pendientes	% de metas pendientes
MHCP (vigencias 2015- 2019).	80	49	61.25%	31	38.75%
FONPET (vigencia 2017)	4	3	75%	1	25%
Nota: corte a 31 de julio de 2020					

Fuente: Oficina de Control Interno-MHCP

Para obtener más información sobre los seguimientos efectuados a los planes anunciados, visite el vínculo:

Ministerio / Mecanismos de control / Planes de mejoramiento CGR: <http://www.minhacienda.gov.co/>

13.4. Retos

- » Implementar las actividades para el cierre de brechas en los componentes de la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para mejorar el resultado obtenido en Índice de Desempeño Institucional a nivel sectorial e institucional en materia de control.
- » Proponer un instrumento para realizar el diagnóstico de las líneas de defensa a fin de estructurar un plan de auditoria que incremente la cobertura de las unidades de auditoria con mayor valoración de riesgo, con el objetivo de generar valor al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a sus partes interesadas y contribuir a la eficacia y eficiencia de los procesos, el mantenimiento de controles efectivos y la mejora continua.
- » Promover en las entidades adscritas y vinculadas el desarrollo de herramientas para mejorar la política de control interno en el Sector Hacienda.

MEMORIAS DE HACIENDA

El segundo año de Gobierno ha representado grandes retos para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia económica, que han logrado superarse gracias a la gestión realizada por los funcionarios de la entidad y del sector Hacienda. Esta gestión ha logrado realizarse con la focalización de actividades, enmarcadas en cuatro (4) importantes ejes de acción: Reactivación y crecimiento económico, Confianza en los mercados, Administración racional de los recursos públicos y Solidaridad.

Ahora bien, con la situación que enfrenta actualmente el país debido a las circunstancias generadas por la actual pandemia del Covid 19, se han tomado nuevas medidas y acciones de mitigación que contrarresten y minimicen los efectos generados, donde el Ministerio de Hacienda tiene un rol fundamental en la expedición de políticas y normatividad para el sostenimiento y desarrollo económico del país.

El equipo de trabajo del sector Hacienda y Crédito Público espera que este informe sea de interés y utilidad para los colombianos, que su contenido permita ampliar la perspectiva económica del país y contribuya a comprender las decisiones de política económica lideradas desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Consulte la información detallada de la gestión misional del Ministerio en el documento “Memorias 2019-2020”, en el link:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-141437%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

FE DE ERRATAS

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunica el siguiente ajuste:

Página 105: en lo relacionado con el número de “actuaciones procesales”, Tabla 32, se modifica el total de 261 a 5176 y el valor total general de 15032 a 19947.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

INFORME DE • GESTIÓN INSTITUCIONAL

📍 **Carrera 8 No. 6 C 38**
Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711

☎ **Conmutador (57 1) 381 1700**
Fuera de Bogotá 01-8000-910071

✉ atencioncliente@minhacienda.gov.co

🌐 www.minhacienda.gov.co

Síguenos en redes sociales

📷 @MinHacienda

📘 Ministerio de Hacienda

🌐 @MinHacienda

📺 @minhacienda

📺 Ministerio de Hacienda